

---

Universidad de Costa Rica  
Facultad de Ciencias Sociales  
Escuela de Trabajo Social

Memoria de Seminario de Graduación para optar por el grado de  
Licenciatura en Trabajo Social

*El movimiento social de mujeres como plataforma de  
la participación política: Un espacio para la  
concienciación y empoderamiento*

Sustentantes:

Cinthia Flores Guillén / A62240

Andrea Jiménez Cedeño / A62995

Comité Asesor:

Directora: Dra. Sandra Araya Umaña

Lectoras: Dra. Nancy Piedra Guillén

MSc. Mayrene Sánchez Zamora

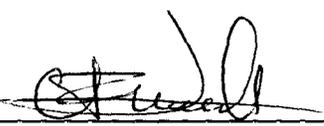
Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 2013



*El movimiento social de mujeres como plataforma de la participación política: Un espacio para la concienciación y empoderamiento*

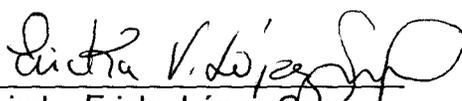
Trabajo Final de Graduación sometido a consideración de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social.

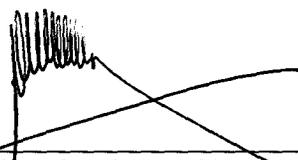
**Sustentantes:**

  
Cinthia Flores Guillén

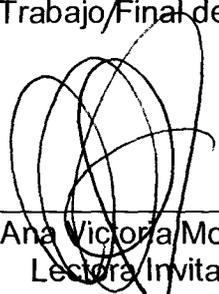
  
Andrea Jiménez Cedeño

**Aprobado por:**

  
Licda. Ericka López Garro  
Presidenta Tribunal Examinador

  
Dra. Sandra Araya Umaña  
Directora Trabajo Final de Graduación

  
MSc. Mayrene Sánchez Zamora  
Lectora Trabajo Final de Graduación

  
MSc. Ana Victoria Molina Alfaro  
Lectora Invitada

NO se presentó:  
Dra. Nancy Piedra Guillén  
Lectora Trabajo Final de Graduación

## *Dedicatorias*

---

### *A Kími:*

Este es nuestro logro, nuestro fin de una etapa y nuestro inicio de muchas más, empezamos con vos y terminamos con vos aún presente. Feliz final de seminario, hoy lo concluimos juntas ¡Felicidades licenciada!

### *A las feministas:*

Que con sus luchas nos inspiran a confiar en que es posible un mundo mejor.

## *Agradecimientos*

---

### *Comité Asesor:*

La Dra. Sandra Araya, Dra. Nancy Piedra y MSc. Mayrene Sánchez, quienes nos apoyaron como profesoras, colegas y mujeres. Nos alentaron y ayudaron a no perder la esperanza en este proceso.

### *Manuel Acosta:*

Porque literalmente sin tu ayuda no lo hubiéramos logrado. Por escuchar nuestras crisis en el laboratorio y prestarnos tu hombro para desahogarnos.

### *Manuel Villalobos:*

Por ser el impulso que necesitábamos para empezar y por orientar nuestro camino, gracias por tu disposición y apoyo “profe”.

*Andre y Cint*

## *Dedicatorias*

---

### *A mis papás:*

A mami, que desde que tengo memoria me ha dado la oportunidad de realizar todos mis sueños sin importar qué tan locos y distantes le parezcan; has sido mi apoyo incondicional a pesar de nuestras diferencias, y especialmente de nuestras similitudes.

A papi, que desde niña me hizo darme cuenta que lo realmente importante para ser feliz es tener sueños y con quién compartirlos.

Gracias papi y mami, los amo.

### *A Mari y Nat.*

Que me han enseñado tantas cosas, incluso sin saberlo. Han sido mis compañeras de vida y son lo más importante en el mundo para mí. Las amo hermanas.

### *A Pame:*

Que con su partida me demostró lo frágil que es la vida, que cada segundo cuenta para disfrutarla con las personas que se aman, así como ella lo hizo con su "terremotín" Camila. Se te ama y extraña por aquí amiga.

## *Agradecimientos*

---

### *A la familia Flores:*

Mi abuelita es el pilar de la familia, es una mujer llena de energía y fortaleza, pero principalmente de amor, ella nos ha enseñado lo que realmente significa una familia y la forma en que se construye todos los días un hogar. Gracias a su ejemplo, es eso justamente lo que todos y todas ustedes han hecho para mí: un hogar. Ustedes son mi lugar seguro, mi apoyo, mi pilar, mi familia. Gracias de corazón.

### *A Os:*

Mi novio, mi compañero, mi amante, mi mejor amigo. Estuviste desde el inicio, me acompañaste al sufrir, festejar y sobrevivir cada etapa, sos incondicional y las palabras no alcanzan para agradecerlo.

### *A Andre:*

Empecé esta experiencia sin tener idea de lo que ibas a significar para mí en el proceso, tenía la esperanza de terminar un seminario de graduación con mi colega, pero lo hago con una de mis mejores amigas, con la que crecí y aprendí más allá de un proceso académico, de la vida.

*Con muchísimo amor, Cint.*

## *Dedicatorias*

---

### *A mis papás:*

A mi papá (Ahmed) y mi mamá (Lorena) porque me enseñaron la importancia de estudiar, porque creyeron en mí y de una u otra manera, por ustedes soy la mujer que hoy se levanta y lucha por sus metas, los amo mucho.

### *A mis hermanos:*

Rebe y Andrés, le doy gracias infinitas a Dios porque tengo los mejores hermanos del mundo, soy muy afortunada. Tuqui gracias por escucharme, por ser más que mi hermano, mi amigo y ejemplo, por aconsejarme y querer siempre lo mejor para mí. Y porque cuando cierro mis ojos y pienso en la etapa universitaria, estas ahí.

### *A mis tíos:*

Tía Grettel Tío Sivi, gracias infinitas por adoptarme como una hija más, porque por medio de ustedes pude sentir el amor y cuidado de Dios, no tengo palabras para expresarles el amor que siento en mi corazón por ustedes y Raque y Sivi. Mi proceso de investigación no hubiera sido lo mismo sin su apoyo.

### *Profe Cesar Villegas:*

Usted fue más que un profesor para mí, me enseñó de la vida. Con su ayuda desinteresada pude seguir estudiando y concluir la universidad, en serio se lo agradezco muchísimo. Los estudiantes necesitamos personas humanas como usted.

## *Agradecimientos*

---

### *A la vida:*

Después de más de 1 año de investigación, de leer y releer, de reorganizar el equipo de trabajo, lloradas, cóleras, preguntas sin respuestas, oraciones, súplicas, risas y alegrías; es irreal que el fin ha llegado. Pero más que concluir un proceso de investigación, se concretan 6 años de estudio, dedicación, esfuerzo, felicidad y de un aprendizaje no solo académico.

### *A Dios:*

Me siento más que agradecida con Dios, porque me prestó sus fuerzas cuando sentí que ya no podía caminar con las mías, me dio esperanza y me recordó que es mi refugio, mi consuelo. Me enseñaste a ser valiente, esforzada, perseverante, a sentir que me respaldas y que sin importar lo que pase a mí alrededor, debajo de tus alas estoy segura. Así que cada momento que sufrí o celebré con este seminario, te doy las gracias porque sé que tu poder se perfeccionó en mi debilidad.

### *Chuz:*

Aunque sé que no entendías nada de lo que te hablaba, siempre me recordabas que mañana iba a ser un día mejor. Porque cuando necesité de tus oraciones las tuve al instante, por tu compañía. Porque tu apoyo ha sido incondicional, compartiste los momentos más amargos, pero también los más dulces. Este logro fue conjunto mi amor, y no puedo esperar para ver todo lo maravilloso que viene en la nueva vida que vamos a consolidar. En serio que Dios se pasó cuando te puso en mi camino.

*Cín:*

Mi amiga y compañera de batalla, con quien me caí, pero también me levanté, con quien aprendí a trabajar en equipo y caminar hombro a hombro. Porque sé que Dios tiene un plan perfecto para nuestras vidas y haberme atrasado un año, no fue casualidad, porque te conocí y has sido una hermana en mis tiempos más difíciles. Le doy infinitas gracias a Dios por vos, porque aún cuando somos tan diferentes, tenemos en común tantas cosas. Lo logramos amiga, y no lo hubiera podido alcanzar sin vos. Te quiero!

*Servicio de Trabajo Social Clínica Dr. Carlos Durán Cartín:*

Doña Sonia, Hele, Ceci, Jime y Gaby, su apoyo y ánimo constante fueron una muleta en medio de un camino que algunas veces pensé que no iba a poder cruzar. Gracias por su dedicación y tiempo desinteresado, me han ayudado a ser una mejor profesional pero más que eso a ser una mejor persona, son un gran ejemplo y bendición en mi vida.

A todas las personas que estuvieron pendientes de este proceso de investigación, que oraron por mí y conmigo, gracias porque el camino hubiera sido más pesado sin ustedes.

*Andre*

## Índice

---

Resumen ejecutivo.....	1
Introducción.....	3
Capítulo I: Participación política de las mujeres: Un camino necesario de recuperar en la dinámica de desigualdad socio-histórica de costa rica.....	13
1.1. Aproximación teórico-metodológica al objeto de estudio.....	19
1.1.1. Aprehensión del objeto de estudio .....	24
1.1.2. Momentos del seminario de graduación .....	30
Primer momento: Selección y justificación del tema y objeto de investigación “participación política de las mujeres” .....	30
Segundo momento: Reflexión teórica y discusión acerca de las categorías de análisis.....	34
Tercer momento: Elaboración del documento de análisis “memoria del seminario de graduación” .....	36
Cuarto momento: Planteamiento de conclusiones finales .....	38
Capítulo II: El recorrido en la investigación de la participación política de las mujeres: Sus principales derivaciones .....	41
I. Participación política de las mujeres: Sus alcances conceptuales.....	45
II. Una necesaria distinción: Movimientos de mujeres y movimientos feministas.....	50
III. Los referentes feministas como ejes de análisis para la participación política.....	58
IV. Conquistas de las mujeres: El sufragio como una de sus expresiones .....	66
V. Las acciones afirmativas: El debate acerca de su pertinencia .....	68
VI. Sistema jurídico como sistema androcéntrico .....	75
VII. La socialización de género como elemento mediador en la participación política de las mujeres .....	77
VIII. Los caminos recorridos.....	81
IX. Conclusiones del estado del arte.....	84

Capítulo III: Participación política de las mujeres: El carácter político de la participación .....	92
3.1. Institucionalización de la participación política de las mujeres: El papel del estado .....	97
3.2. El poder de transformación social de la participación política de las mujeres: La sociedad civil.....	110
Capítulo IV: El movimiento social de mujeres en defensa de los derechos humanos femeninos.....	115
Capítulo V: Debate en torno a las acciones afirmativas como favorecedoras de la participación política de las mujeres.....	141
5.1. Las acciones afirmativas de participación política: Se priorizan las cuotas.....	145
5.2. Las implicaciones de los mecanismo estatales.....	154
5.3. La solución a un camino sin salida: El movimiento social de mujeres .....	159
Conclusiones.....	161
Bibliografía .....	172

## *Índice de Cuadros*

---

<b>Número del Cuadro</b>	<b>Nombre</b>	<b>Número de Página</b>
Nº1	Categorías de Análisis del Estado del Arte. Mayo, 2013	32
Nº2	Resumen de los momentos de Acercamiento al Objeto de Estudio. Febrero, 2013	39
Nº3	Categorías de Análisis. Mayo, 2013	44
Nº4	Caracteres de la Participación. Octubre, 2012	94

## *Índice de Gráficos*

---

<b>Número del Gráfico</b>	<b>Nombre</b>	<b>Número de Página</b>
1	Participación diaria en trabajo doméstico no remunerado, por sexo. 2004	149
2	Porcentaje de Mujeres en Puestos del Sector Público, entre los años 1995-2006	151

## *Índice de Figuras*

---

<b>Número de la Figura</b>	<b>Nombre</b>	<b>Número de Página</b>
1	Mediaciones de la Participación Política de las Mujeres. Noviembre, 2012	23
2	Resumen Delimitación y Justificación del Objeto y Tema de Investigación. Mayo, 2013	33
3	Resumen Reflexión Teórica y Discusión de las Categorías de Análisis. Mayo, 2013	36
4	Resumen Memoria del Seminario de Graduación. Mayo, 2013	37
5	Elementos de lo político como adjetivo. Noviembre, 2012	112
6	Características de los Movimientos Sociales. Marzo, 2013	119
7	Caracterización que se atribuye a los denominados "Nuevos" Movimientos Sociales. Marzo, 2013	123
8	Estructura del Movimiento Social de Mujeres. Marzo, 2013	131

## *Índice de Abreviaturas*

---

- AMC:** Alianza de Mujeres Costarricenses.
- AMES:** Asociación de Mujeres en Salud.
- CEDAW:** Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación de la Mujer.
- CEFEMINA:** Centro Feminista de Información y Acción.
- CIEM:** Centro de Investigaciones y Estudios de la Mujer.
- IFED:** Instituto Instituto de Formación y Estudios en Democracia.
- INAMU:** Instituto Nacional de las Mujeres.
- INEC:** Instituto Nacional de Estadística y Censo.
- MEP:** Ministerio de Educación Pública.
- ONG:** Organizaciones no Gubernamentales.
- ONU:** Organización de las Naciones Unidas.
- PAEs:** Programas de Ajuste Estructural.
- PRODECO:** Programa de Desafíos Contextuales.
- TFG:** Trabajo Final de Graduación.
- TLC:** Tratado de Libre Comercio.
- TSE:** Tribunal Supremo de Elecciones.
- UCR:** Universidad de Costa Rica.
- UTIEG:** Unidad Técnica para la Igualdad y Equidad de Género.

## Resumen Ejecutivo

---

Flores, C. & Jiménez, A. (2013). *El movimiento social de mujeres como plataforma de la participación política: Un espacio para la concienciación y empoderamiento*. Memoria de Seminario Final de Graduación para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio.

La pesquisa retoma la participación política desde el movimiento social de mujeres en Costa Rica como mecanismo propiciador de la participación política, en medio de una realidad compleja, flexible, dinámica y contradictoria. Las diversas mediaciones que atraviesan la participación política y el movimiento social en el sistema capitalista/patriarcal, se retoman a partir del método dialéctico y su camino de "ida y vuelta", desde un fundamento teórico que retoma el análisis desde la totalidad, como lo es el Histórico-Crítico.

El género no se limita a un enfoque, sino que responde a una categoría analítica compleja que debe ser comprendida desde la interseccionalidad con categorías como la etnia, la ubicación geográfica, la edad, entre otras; por lo que el análisis de género se encuentra circunscrito en esta memoria.

La participación política de las mujeres a nivel social, no responde únicamente al ejercicio del sufragio y la representación en puestos de toma de decisión por elección o designación. Su ejercicio y la forma en que se expresa, debe ser analizada a la luz de los intereses y demandas del contexto capitalista/patriarcal, la socialización, la división sexual del trabajo; y las repercusiones causadas a cada sexo.

El movimiento social de mujeres es expresión de la participación política de las mujeres, al ser un espacio construido por ellas mismas según sus demandas, compromiso y posibilidades; que busca transformar las relaciones desiguales de poder, alejadas de límites institucionales e intereses ajenos.

La problematización del objeto, retoma la discusión de la implementación de medidas afirmativas como estrategias que responden a la demanda del cumplimiento de los derechos de las mujeres, las cuales no se pueden dejar de comprender como instrumentos estatales que se han orientado a la cuantificación de la participación política formal de las mujeres.

La investigación permite concluir que el movimiento social de mujeres se constituye en un espacio que promueve y demanda sus derechos sociales y políticos a partir de la concienciación y empoderamiento para la toma de decisiones como componentes de la participación política dentro de un sistema que genera desafíos particulares y compromete la exigibilidad de sus derechos.

**Directora del Seminario de Graduación:** Dra. Sandra Araya Umaña

**Lectoras del Seminario de Graduación:** Dra. Nancy Piedra Guillén

MSc. Mayrene Sánchez Zamora

**Unidad Académica:** Escuela de Trabajo Social

**Palabras claves:** Mediaciones - Género - Participación Política - Movimiento Social de Mujeres - Movimiento Feminista - Acciones Afirmativas – Estado – Capitalismo - Patriarcado.

## *Introducción*

---

La presente Memoria de Seminario de Graduación recoge un proceso de investigación, cuyo eje central y vertebral es el reconocimiento, defensa y exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres, al presentar el movimiento de mujeres, especialmente el movimiento feminista, como promotor de la participación política.

El análisis de la categoría género, realizado en la presente investigación, retoma la diferencia sexual como una condición de las relaciones sociales. Es decir, analiza la forma en que la diferencia sexual genera divisiones entre hombres y mujeres, fundamentadas en oposiciones, opresiones y exclusiones que responden a construcciones sociales que demandan un determinado orden social (Cabral y García, s.f.). Esta diferencia sexual, ha delimitado espacios para cada sexo, según mandatos, que posicionan a los hombres en la esfera “pública”, como proveedores y representantes de la población, mientras que las mujeres son relegadas al espacio “privado” en la reproducción, cuidado y educación de las familias y las comunidades, mandatos que se reproducen en ambas esferas, ya que aún cuando las mujeres han incursionado en espacios reconocidos como “públicos” deben responder a las reglas de la esfera “privada”.

El género como categoría analítica, recupera diversos componentes que permiten enriquecer el análisis de las relaciones sociales de desigualdad y retoma la realidad de los sexos, es decir, de hombres y mujeres como sujetos/as socializados/as según reglas, mitos, estereotipos y expectativas del orden capitalista/patriarcal y los diversos ámbitos que lo integran (social, económico, jurídico y político). La teoría de género ha evidenciado que la desigualdad de las mujeres responde a construcciones socioculturales de poder, que invisibilizan y

violentan a las mujeres y colocan a los hombres en posiciones privilegiadas que se fundamentan en el androcentrismo<sup>1</sup>.

Se concuerda con Clarke (2011), quien señala que:

Las mujeres en Costa Rica, al igual que todas las mujeres en el mundo, enfrentamos diariamente la discriminación por nuestra condición de género. Hay que reconocer que esta experiencia de discriminación toma distintos caminos dependiendo del color de la piel, la situación económica, el lugar de nacimiento, la edad y el contexto cultural. Sin embargo, todas compartimos la necesidad de información, oportunidades y solidaridad política de una sociedad comprometida con nuestros derechos (s.p.).

Las mujeres, especialmente desde los aportes teóricos feministas, han iniciado una lucha política frente a las condiciones de desigualdad y discriminación a las que han sido expuestas por razones sociogénicas, con el propósito de transformar el sistema androcéntrico y capitalista/patriarcal, y establecer relaciones de igualdad entre hombres y mujeres. La participación política de las mujeres en la lucha por la conquista y defensa de los derechos, constituye una herramienta que resguarda el poder de transformar las relaciones desiguales, ya que se concibe como toda acción consciente, comprometida y empoderada, que se ejerce con el propósito de transformar las relaciones de desigualdad que se generan en la sociedad por diversos constructos.

En este sentido, su perspectiva es amplia, ya que se puede expresar en el ámbito personal, familiar, comunal y nacional y no se limita a espacios de representación formal o al ejercicio del sufragio -como tradicionalmente se comprende la participación política-. No obstante, aun cuando las luchas por reducir las brechas entre los sexos han sido múltiples, el camino por la conquista de condiciones equitativas que garanticen relaciones de igualdad se encuentra en proceso.

---

<sup>1</sup> De acuerdo con Lagarde (1996) el androcentrismo considera que los hombres y lo masculino tienen valores superiores ante las mujeres, debido a que desde esta perspectiva los hombres son mejores, más capaces, más adecuados y más útiles.

Los mecanismos de control social -tales como la iglesia, el Estado, la familia, entre otros- buscan defender y mantener ideologías particulares, que pretenden crear una visión de mundo acorde con los intereses hegemónicos; promueven la naturalización histórica de la discriminación de las mujeres, la cual se agudiza bajo los ideales capitalistas neoliberales de la actualidad. Es claro que la problematización de la categoría analítica género, responde a una situación social actual, ya que el detrimento de los derechos sociales de la población es cada vez mayor y las características que adquiere la sociedad capitalista/patriarcal en el desarrollo neoliberal, repercuten mayoritariamente en las mujeres.

Las repercusiones del capitalismo y el neoliberalismo en el mundo del trabajo y las condiciones de la vida de la población, ha impactado a las mujeres como sector vulnerabilizado a nivel social, político, cultural y económico. El modelo económico repercute en el goce de sus derechos, lo que limita la democratización de las relaciones sociales en cuanto a la búsqueda de la igualdad de género. Las diferencias salariales entre los sexos, la desvalorización del trabajo doméstico, la responsabilidad de las mujeres en la reproducción de la población y por ende, del capital; las múltiples jornadas laborales femeninas, la feminización de la pobreza, entre otros; son ejemplo claro de la vulnerabilización vivida por las mujeres dentro del sistema político-económico imperante.

Estas desigualdades socioeconómicas sufridas especialmente por las mujeres<sup>2</sup>, generan demandas de la sociedad civil ante el incumplimiento de sus derechos, que exigen respuestas estatales. Sin embargo, el Estado, es herramienta de dominación que fomenta un orden social que legaliza la opresión, en tanto promueve que las clases económicamente dominantes, se conviertan también en las clases políticas dominantes. El Estado dirige sus intereses hacia la

---

<sup>2</sup> Según Camacho, Chavarría, Cordero, Herrera, Piedra y Salas (2011a) "(...) las mujeres se encuentran en una clara desigualdad con respecto a los hombres en términos de las condiciones económicas" (p. 57). De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (2010), en el país, "el número de mujeres en condiciones de pobreza durante los años 1995 a 2009 presentó una tendencia a aumentar hasta 2005- 2006, para decrecer en los dos años siguientes y volver a subir en 2009" (s.p.) Siguiendo al autor, el número de mujeres en condiciones de pobreza ha aumentado en la zona urbana, mientras que ha sucedido lo contrario en la zona rural.

reproducción del capital, y disminuye su intervención en la seguridad social, por tanto, sostenemos que la participación política de la sociedad civil se convierte en la alternativa más viable para el cumplimiento de la democratización de la sociedad desde la conquista, exigibilidad y defensa de los derechos de la población.

Históricamente la forma en que hombres y mujeres participan no ha sido la misma, ya que la sociedad, por medio de construcciones, ha delegado a cada sexo los espacios en que deben desenvolverse, y los límites para hacerlo, así como las consecuencias de desobedecer lo establecido. De tal forma, bajo la perspectiva de participación política, que busca la transformación de las relaciones de desigualdad, el movimiento social de mujeres es el principal y más viable espacio de lucha y defensa de los derechos sociales y políticos de la población.

De acuerdo con Fernández y Riechman (1994) los movimientos sociales son espacios de la sociedad civil que promueven o se oponen a procesos de transformación social, a partir de diversas formas de acción y organización. El movimiento social de mujeres, es un espacio amplio y diverso, que abarca el movimiento feminista y las organizaciones de mujeres. El movimiento feminista, por su parte, se encuentra integrado por organizaciones de mujeres feministas que pueden constituir otros movimientos feministas, como por ejemplo, el movimiento lésbico, el movimiento afrocostarricense, entre otros.

La diferencia entre las organizaciones de mujeres y el movimiento feminista, radica en que, a pesar de que ambos representan movilizaciones de la sociedad civil, se encuentran integrados mayoritariamente por mujeres y luchan por la defensa de derechos humanos; el movimiento feminista resguarda una conciencia de género que orienta sus acciones hacia las estructuras de poder que promueven y mantienen la desigualdad social. Sin embargo, no se puede negar que las organizaciones de mujeres se unen a la lucha política al defender los derechos de sus familias y/o comunidades, lo cual, se comprende, responde a un proceso de socialización, que responsabiliza a las esposas, madres, abuelas, entre otros

roles; a garantizar el bienestar de las otras personas. Por tanto, el movimiento de mujeres se constituye en una unidad que lucha por transformar las relaciones desiguales de poder en la sociedad.

Las diversas convenciones, leyes, reglamentos y foros, evidencian la necesidad de establecer estrategias legales que promuevan y defiendan el acceso de las mujeres a la toma de decisiones en espacios que han sido vetados a nivel social, económico, político y cultural. La implementación de las acciones afirmativas es un claro ejemplo de las conquistas que han tenido las mujeres en la lucha por garantizar el ejercicio pleno de sus derechos políticos y sociales. Sin embargo, su implementación no se puede desligar de los intereses estatales, que promueven una dinámica de participación política específica. Así, las acciones afirmativas, inician constituyendo un escalón en el acceso de la participación política de las mujeres, pero su desarrollo en el Estado, las convierte en un techo que las limita a porcentajes, ejemplo de ello, son la paridad y la alternabilidad. Este análisis, se problematiza en cuanto a la pertinencia actual de sus estatutos o la necesidad de recurrir a otras medidas que impacten la cultura patriarcal y androcéntrica.

Para aprender la realidad en que se expresa la participación política desde el movimiento social de mujeres, partimos de la teoría histórico-crítica, con el propósito de aprender la realidad como totalidad y no como la suma de partes inconexas. Hacemos uso del método dialéctico como perspectiva teórica que permite el conocimiento de la realidad de manera dinámica, que se crea y transforma. Se recuperaron las mediaciones como categorías, que muestran la realidad contradictoria, dinámica y con posibilidad de transformación. Las mediaciones permiten aprehender el paso entre la apariencia y la esencia del objeto de estudio en la realidad. Es así, que por medio del método de "ida y vuelta" y la recuperación del trinomio singular, particular y universal, se abstraen las siguientes mediaciones que condicionan y/o posibilitan la forma en que participan políticamente las mujeres, desde el movimiento social de mujeres como estrategia de lucha ante las situaciones de desigualdad por razones sociogenéricas:

### **Universal:**

- Estado Capitalista: modo de producción, división de clases sociales, ampliación de la brecha social, división socio-técnica/sexual del trabajo.
- Estado Patriarcal: división sexual del trabajo, subordinación política, social y económica de las mujeres.
- Sistema Político Androcéntrico: leyes, puestos a cargo de hombres prioritariamente.
- Socialización de Género.
- Violencia Estructural de Género: mujeres jefas de hogar, feminización de la pobreza, múltiples jornadas laborales, proceso de autonomía limitado.

### **Singular (Elementos Simples):**

- Las situaciones de desigualdad y discriminación vividas por las mujeres, por razones sociogenéricas, según grupos de edad, zona geográfica, orientación sexual, etnia, clase social, religión, entre otras: estadísticas de violencia, cargos y salarios menores a los de los hombres.
- Los programas y proyectos ejecutados por las Organizaciones Feministas, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) e instituciones estatales (por ejemplo el INAMU y el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED)).
- La lucha política a nivel personal, familiar, comunal y nacional de las mujeres
- Repercusiones de la División Sexual del Trabajo: organización de las tareas del hogar, dobles y triples jornadas de las mujeres, organización del tiempo de ambos.
- Forma en que participan políticamente las mujeres: toma de decisiones, involucramiento en movimientos sociales, estadísticas de votos y puestos de elección popular o designación.

### **Particularidad (Espacio Reflexivo):**

- Mecanismos Ideológicos del Estado Capitalista/Patriarcal.
- Demandas Sociales realizadas por el Movimiento de Mujeres.
- Dualidad entre el espacio "público y privado" en que se desenvuelven las mujeres.
- Motivo de la creación de las Organizaciones Feministas: demandas y reivindicaciones.
- Necesidad de la implementación de las Acciones Afirmativas a favor de las mujeres: necesidad de "discriminar" por razones sociogenéricas.
- Poder transformativo de la participación política de las mujeres: Convenciones, Leyes y Decretos.
- Reivindicaciones por la igualdad y equidad de género.

Para la recolección y el análisis de la información, se utilizaron técnicas cualitativas, tales como la revisión documental, la entrevista semiestructurada y la observación. Dichas técnicas inmersas en el acercamiento sucesivo que devela su particularidad a partir de un ejercicio intelectual de las investigadoras; y la construcción de categorías analíticas, permitieron un mayor acercamiento al objeto de estudio, así como precisar el problema y los objetivos como guías de la investigación acordes con el método dialéctico y la teoría histórico-crítica.

La utilización de las entrevistas semiestructuradas, no se planteó de forma apriorística, sino que fue el mismo objeto de estudio el que demandó su diseño y aplicación, con el propósito de resolver los nudos críticos que surgieron. Se presentaron dos momentos de entrevistas, la primera en la etapa inicial de la investigación, con el propósito de indagar sobre el tema y conocer algunas de las instituciones que dirigen programas y proyectos a la promoción de la participación política de las mujeres. El segundo momento, se presentó al final del estudio, y se entrevistaron mujeres reconocidas como expertas en el tema, con la finalidad de

profundizar en el movimiento social de mujeres, lo que permitió tener mayor riqueza en el análisis, debido a los datos obtenidos.

Se retoma la discusión teórico-metodológica y sus resultados en la elaboración de 5 capítulos:

En el Capítulo 1, se exponen las derivaciones teórico-metodológicas que delimitan y justifican la importancia de retomar el análisis del tema de la participación política de las mujeres en Costa Rica, y presenta la fundamentación teórico-metodológica del acercamiento al objeto de estudio. Se profundiza en el método dialéctico del camino de las “dos vías” que permite comprender la realidad de manera dinámica, compleja y contradictoria y establecer diferentes momentos de acercamientos sucesivos por medio de diferentes técnicas de recolección y análisis de la información, tales como la entrevista semiestructurada, la observación, la revisión documental, entre otras.

El Capítulo 2, desarrolla una aproximación exhaustiva al objeto de estudio por medio del Estado del Arte que mostró los principales antecedentes de investigaciones sobre el tema y la discusión que generaron para las autoras.

En el capítulo 3, se exponen los principales ejes de estudio, como el Estado capitalista/patriarcal, la conceptualización de la participación política de las mujeres y la relevancia de la sociedad civil en la defensa, exigibilidad y conquista de derechos.

En el capítulo 4, se desarrolla la importancia del movimiento social de mujeres; como espacio autónomo que busca desde la mirada de las mujeres, relaciones equitativas entre los sexos en los diversos ámbitos de la sociedad.

En el capítulo 5, se presenta el apartado que ahonda en la discusión sobre la efectividad y pertinencia de las acciones afirmativas como herramientas que pueden favorecer o limitar la participación política de las mujeres.

Con el propósito de exponer de forma integral los resultados de la investigación, se elabora un apartado, que refleja su desarrollo, estructura y dinámica; dando paso al establecimiento de las principales conclusiones en torno al eje central de la investigación: el movimiento social de mujeres como mecanismo propiciador de la participación política femenina en Costa Rica. Dichas conclusiones giran en torno a la comprensión de la división sexual del trabajo y sus repercusiones sociales, económicas, políticas y culturales en la vida de las mujeres; la participación política como acción responsable, autónoma, empoderada y consciente que busca transformar las relaciones de desigualdad; y el movimiento social de mujeres, como un espacio que presentan desde la voz de las mismas mujeres, una estrategia de lucha por la conquista, defensa y exigibilidad de los derechos humanos de la población.

El estudio que se presenta, realiza un análisis desde la profesión de Trabajo Social como "(...) expresión de necesidades sociales creadas en el movimiento de las relaciones entre el Estado y la sociedad, de las relaciones entre las clases, sus fracciones y las instituciones por ellas creadas en el enfrentamiento de la "cuestión social" (Iamamoto, 2003, p. 251); que se desenvuelve en el ámbito social en que el confluyen las relaciones de poder de clase y del Estado. Y las mediaciones que envuelven la participación política desde el movimiento social de mujeres, tales como estado, el capitalismo, el androcentrismo, la vida cotidiana de las mujeres, entre otras. Desde la particularidad de la profesión de Trabajo Social y la recuperación de las mediaciones, se busca aportar un marco teórico-metodológico que permite analizar la realidad de la participación política de las mujeres, desde la categoría de género y la interseccionalidad.

Asimismo, aportamos una investigación novedosa que abre nuevos horizontes, en torno a la forma en que se comprende la participación política, el poder de transformación que resguarda; el papel del Estado capitalista/patriarcal como arena de lucha que busca la desmovilización de la sociedad civil; y la importancia del movimiento social de mujeres, principalmente desde su sector

feminista, el cual se constituye en una plataforma para la defensa y exigibilidad de derechos.

La recuperación de las mediaciones que atraviesan la participación política de las mujeres, se desarrollan a partir del planteamiento del problema de investigación:

¿El movimiento social de mujeres constituye un mecanismo propiciador de la participación política de las mujeres en Costa Rica?

A raíz del problema de investigación, se delimitaron los siguientes objetivos:

*Objetivo General:* Identificar el movimiento social de mujeres como expresión de la participación política en la lucha por transformar las relaciones desiguales de poder entre los sexos para la conquista, exigibilidad y defensa de los derechos políticos y sociales de las mujeres.

*Objetivos Específicos:*

1. Identificar el abordaje del movimiento social de mujeres en torno a las relaciones desiguales de género como mediaciones que interactúan en la dinámica de la participación política de las mujeres en Costa Rica.

2. Contribuir con el debate de las medidas afirmativas como instrumentos facilitadores de la participación política de las mujeres.

Los diferentes ejes que problematizan la investigación, promueven un proceso de análisis de la participación política, que evidencia al movimiento social de mujeres, específicamente el feminista, como espacio central para el reconocimiento, la defensa y la exigibilidad de los derechos humanos.

## CAPÍTULO I

### *Participación Política de las Mujeres: Un camino necesario de recuperar en la dinámica de desigualdad socio-histórica de Costa Rica*

---

El presente apartado expone la relevancia del tema de investigación en el que se centra el estudio, en términos de los desafíos derivados del contexto nacional y de la profesión de Trabajo Social. Esto, a partir de que la investigación representa un aporte al análisis crítico de la participación política de las mujeres en Costa Rica, como plataforma para la conquista, defensa y exigibilidad de los derechos sociales y políticos.

Se considera necesario realizar investigaciones dirigidas al análisis de la situación actual de las mujeres en Costa Rica, con respecto al tema de la participación política, ya que siguiendo a Clarke (en Camacho et al., 2011a) "(...) la investigación es una herramienta fundamental para la generación de conocimientos e información que permitan cambios, rupturas y la creación de condiciones facilitadoras de la igualdad y equidad entre hombres y mujeres" (s.p.).

El contexto actual, delimitado como patriarcal, capitalista y neoliberal, se caracteriza por el detrimento de las condiciones sociales de la población, no obstante, dicha situación potencia la lucha de la sociedad civil, particularmente del movimiento de mujeres, frente a la necesidad de reivindicaciones y defensa de sus derechos, como proceso de politización de sus demandas frente a un Estado que no responde a las mismas. Aquín (s.f.) anota que "(...) la utopía fructífera se nutre (...) del reconocimiento tanto de la profunda desdicha del ahora, como de que las sociedades finalmente siempre son dueñas de su propio destino." (p.99).

La investigación se caracteriza por aproximarse reflexivamente a un objeto de investigación innovador, pues el tema de la participación política de las mujeres, ha sido abordado, fundamentalmente, desde su carácter cuantitativo, es

decir desde lo político partidario-electoral, sin embargo en la actualidad parece necesario profundizar en el análisis de la lucha de la sociedad civil por la búsqueda de igualdad política de las mujeres, debido a que es obstaculizada, más por factores socioculturales, que legales.

No puede perderse de vista que las mujeres han jugado un papel fundamental en las luchas sociales históricas para la conquista de derechos políticos, sociales, culturales y económicos de toda la población, las cuales permiten la apertura de nuevos horizontes para que las mujeres incursionen en la defensa y ampliación de los mismos. Sin embargo, la socialización de género establece roles y tareas para cada sexo según diferencias biológicas, ha afectado todos los espacios de acción de las mujeres, entre ellos cobra vital importancia la participación política.

La historia de Costa Rica se ha caracterizado por invisibilizar las luchas y aportes de las mujeres, lo cual ha ocasionado desconocimiento sobre su papel y se han caracterizado como sujetas ahistóricas y apolíticas. Esto, en concordancia con una sociedad androcéntrica que privilegia lo masculino y lo establece como parámetro de "normalidad". Es fundamental comprender que en la actualidad, las mujeres, logran acceder a diversos espacios de toma de decisión, mas ello no se debe a una concesión por parte del Estado –menos aún por parte de los hombres– sino a un arduo recorrido del movimiento de mujeres en la búsqueda de condiciones de equidad e igualdad en los diversos espacios de la sociedad.

El reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres ha sido el resultado de un largo proceso, en el cual el Estado denominado capitalista/patriarcal no es neutro, sino que, por el contrario, resguarda intereses de una sociedad de desigualdades sociales, donde los intereses del mismo han sido manejados por hombres en un mundo de y para hombres. El universo simbólico que el sistema ha establecido para regular sus intereses de producción y reproducción, ha marcado las formas en que las mujeres participan políticamente.

El movimiento de mujeres, como forma de participación política femenina, ha sido obstaculizado por la reproducción de la ideología imperante, en tanto la historia de sus luchas se invalida al invisibilizar el papel político de las mujeres en la sociedad y se reduce a la conquista del sufragio y de cuotas en puestos de elección popular o designación.

Lo señalado por la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación de la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), acerca de que entre los factores más importantes que impiden la participación política de las mujeres en el espacio nacional, se encuentran los valores culturales, la religión, la falta de servicios y la ausencia de hombres en la organización del hogar y el cuidado de los/as hijos/as.

En virtud de lo anterior, es esencial analizar las relaciones desiguales entre los sexos como mediaciones de la participación política de las mujeres, las cuales han ocasionado que, aún en la actualidad, las mujeres no tengan acceso pleno al ejercicio de los derechos políticos y sociales. Los registros de los últimos años del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), relacionados con la participación política de las mujeres, muestran que los cargos y la cantidad de mujeres que ocupan puestos de elección popular y/o designación han aumentado, sin embargo, se ubican mayoritariamente en cargos de suplencia que sostienen su invisibilización en la toma de decisiones y permean las desigualdades entre los sexos.

La investigación cobra especial importancia para la sociedad costarricense, debido a que todas las sociedades están obligadas a propiciar la construcción democrática de las relaciones sociales, la cual no puede existir sin relaciones democráticas entre los sexos. En una sociedad tan convulsa a nivel social, económico y político, la participación política del 50% de su población, trasciende los intereses de las mismas mujeres al conjunto de ésta. Además de eso, hay disposiciones de organismos internacionales como el Comité de la CEDAW, el cual señaló una serie de recomendaciones a los estados parte -dentro de los

cuales se incluye Costa Rica- con el propósito de eliminar la desigualdad en la participación política de las mujeres. De acuerdo con el Informe Combinado de la CEDAW en Costa Rica (2008) (Organización de las Naciones Unidas –ONU-, 2009), en el periodo de marzo de 2003 a abril de 2007 se destacó, como uno de los avances más importantes, el hecho de que para el periodo en estudio, un 38.6% de mujeres formaban parte de la Asamblea Legislativa, colocando a Costa Rica como el país de América Latina con mayor presencia femenina en el espacio legislativo. Sin embargo, subrayamos que el ocupar puestos de representación pública no implica per se, el alcance de igualdad en cuanto a la participación política de las mujeres.

La participación política de las mujeres, debe ser comprendida desde diversos componentes que permiten su aprehensión de manera integral, compleja y dinámica. Es decir, se encuentra en constante construcción y su ejercicio va a depender de diferentes situaciones y condiciones personales y del contexto en el que se encuentren las mujeres. Las luchas a raíz de las condiciones sociogénicas, reproductoras de discriminación y exclusión marcan el entretendido histórico de la participación política de las mujeres como autoras y defensoras de sus derechos y autonomía, en espacios tanto a nivel nacional, como dentro de sus comunidades, hogares y a nivel personal. Los estereotipos sobre la identidad que han interiorizado las mujeres como sumisas, esposas, madres, bondadosas, dadas, entre otras; que inciden en la forma en que participan, pueden ser transformados en un proceso de concienciación y empoderamiento que reestructure las ideas construidas socialmente sobre el “rol de las mujeres”.

Comprender que la concienciación y empoderamiento de las mujeres sobre las situaciones desiguales de poder, permite llevar a cabo luchas por el reconocimiento y respeto de sus derechos, nos lleva a reconocer el papel del movimiento de mujeres como actor clave en el cuestionamiento de las situaciones generadoras de discriminación, dominación, opresión y desigualdad, que se han asumido de forma tan sutil y natural que muchas veces no son cuestionadas.

Analizar la forma en la que se materializan las acciones realizadas y logradas en cuanto a participación política de las mujeres, es fundamental para comprender lo que sucede en la realidad concreta del país, y en la cotidianidad de las mujeres costarricenses que día con día se enfrentan a limitaciones para un ejercicio pleno de sus derechos.

Es importante destacar que en la actualidad, el contexto en el cual se desarrollan las acciones orientadas a la participación política, se constituye, no solo como capitalista/patriarcal, sino también con carácter neoliberal, es decir como un modelo que tiene como base la explotación y el abuso del poder, y con ello, promueve la desorganización social. La vulnerabilidad que adquiere la condición de las mujeres, especialmente en torno al mercado laboral, la feminización de la pobreza y el aumento de las tareas domésticas; muestra una mayor afectación para éstas en el mundo moderno, donde los procesos de globalización, unidos al patriarcado imperante, las afectan de manera desigual con respecto a los hombres.

También hay un interés subjetivo sobre el tema de la participación política, desde nuestra condición de mujeres, aunado que como Trabajadoras Sociales, pertenecemos a un gremio mayoritariamente femenino.

La temática permite abarcar espacios relevantes actualmente para la profesión, interés que refleja la Escuela de Trabajo Social al conformar el "Proyecto Núcleo de Integración de la Investigación, la Docencia y la Acción Social: Del Autoritarismo y la Exclusión, a la Participación Social y la Ciudadanía Plena"; como uno de los ejes del Programa de Desafíos Contextuales (PRODECO) de esta unidad académica. Además, resulta relevante en términos, no solo del carácter político que adquiere en el contexto actual el movimiento de mujeres, sino también que, acorde con Aquín (s.f.), desde diversos momentos y lugares, la formación en Trabajo Social en Costa Rica mantiene una trayectoria que demarca como cuestión central de la profesión la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, a través de la constitución de sujetos/as sociales.

De esta manera, reafirmamos el poder de los movimientos sociales, como parte de una cultura política y sujetos estructurantes de proyectos societarios alternativos en busca de la igualdad. Es necesario que la participación política de las mujeres, como espacio de lucha, defensa y exigibilidad de derechos, se constituya en un tema central tanto a nivel de discusión académica para el Trabajo Social, así como para la agenda nacional e internacional. Consideramos que es imprescindible comprender que en esta lucha, nuestra organización gremial se convierte también en actor clave en defensa de la justicia e igualdad social. Siguiendo las palabras de Aquín (s.f.), para la profesión de Trabajo Social:

Es tiempo de profundizar el debate [que] (...) requiere recuperar el concepto de derechos sociales, sabiendo que su concreción es un compromiso colectivo, y que solo es factible a través de la acción pública, capaz de sumarse a los movimientos sociales, capaz de criticar actuales hegemonías, y de proponer nuevas alternativas (p.103).

Es evidente que el presente estudio no radica únicamente en los intereses particulares de las investigadoras, sino que responde a una realidad nacional que demanda el análisis de sus diversas dinámicas, para este caso específico sobre la participación política de las mujeres en el contexto actual. El análisis del tema permite mostrar la historia de las mujeres costarricenses desde el movimiento de mujeres, en la defensa y conquista de sus derechos humanos, sus logros y desafíos; al mismo tiempo que contextualiza su dinámica en la actualidad.

Es imprescindible partir del desarrollo de un proceso investigativo de aproximación al objeto de estudio, por medio de un método que pretende reconstruir la realidad de la participación política de las mujeres desde la concepción de totalidad. El método se comprende como la consecuencia resultante entre la relación del objeto de estudio y las sujetas investigadoras; el cual busca establecer mediaciones de los complejos sociales que se encuentran en el entramado de tensiones y contradicciones que rodean el objeto. Ello permitió a su vez, que se llegara a afirmaciones ontológicas apoyadas en una afirmación metodológica (Lessa, 2000).

## 1.1. *Aproximación Teórico-Metodológica al Objeto de Estudio*

Este apartado presenta el proceso teórico-metodológico que se desarrolló a partir de las aproximaciones al objeto de estudio. Se comprende que el método cumple una función social específica, debido a que muestra el camino para incorporar lo desconocido como parte del fundamento ontológico del “método de las dos vías”. Utilizamos el método dialéctico, que recupera una perspectiva teórica y contiene una visión de mundo para el conocimiento y el abordaje de la realidad social como algo dinámico, que se crea y transforma. El proceso dialéctico que implicó el camino de “ida y vuelta”, se llevó a cabo por medio de acercamientos sucesivos. El camino de “ida” se constituyó por el conocimiento de los elementos simples como información y datos que permiten un acercamiento parcial al objeto —en este caso específico, la participación política de las mujeres—, siendo la revisión documental un elemento clave de conocimiento inicial del tema, debido a que:

(...) basado en lo que ya conocemos establecemos relaciones analógicas para descubrir cómo clasificar lo “desconocido” al interior de lo que ya conocemos. O sea, estamos intentando descubrir con qué porción de la realidad este “desconocido” se relaciona, cuál es su lugar dentro de la totalidad existente (...) Es por esa vía que tenemos acceso a aquello que Marx en los *Grundrisse* (1973), denominó de “elementos simples”. (Lessa, 2000, pp. 213-214).

Durante el proceso de acercamiento al objeto, se descubrieron y articularon diversos elementos simples tales como el papel de las organizaciones que dirigen sus programas y proyectos a las mujeres y las diferentes expresiones de participación política femenina; que permitieron superar “sus partes constitutivas” y dieron un salto cualitativo hacia las relaciones que mantenían con otras categorías de análisis como la interseccionalidad, las acciones afirmativas y el papel del movimiento feminista en la lucha por la defensa de los derechos humanos de las mujeres; que se descubrieron durante el análisis documental, los espacios de discusión con docentes y/o entrevistas realizadas. Su vinculación con la totalidad, posibilitó una representación más clara del objeto, siendo este salto, el momento

en que se inició el camino de “vuelta”, el cual no se dio únicamente una vez, sino que respondió a un proceso constante de ir y venir. Se comprende entonces que:

Si en el momento de “ida” el movimiento decisivo era la descomposición del “todo caótico” en sus elementos simples, de modo a investigarlos en cuanto determinaciones singulares, en la “vuelta” se trata de desvendar la relación de esos elementos entre sí y con la totalidad de la cual hacen parte. (Lessa, 2000, p. 215).

En la investigación, este “todo caótico” se expresó en la medida en que surgieron diferentes nudos críticos, según el acercamiento al objeto, ya que, emergieron discusiones en torno a la heterogeneidad del movimiento de mujeres, las diferentes concepciones sobre la participación política y el movimiento de mujeres, si éste se constituye como “nuevo” o “viejo” movimiento social, y la pertinencia de las acciones afirmativas.

Solo es posible conocer la realidad del objeto de investigación, si se reproduce “en la conciencia” las múltiples determinaciones universales, singulares, particulares, esenciales y fenoménicas que lo rodean. Así, para relacionarse con la participación política de las mujeres y comprender su complejidad, partimos de que:

(...) todo grado de ser en su todo y en los detalles, tiene el carácter de complejo, lo que quiere decir que sus categorías, aun las más centrales y determinantes, pueden ser comprendidas adecuadamente apenas al interior y a partir de la totalidad compleja del nivel de ser del cual se trata. (Lukács, citado en Lessa, 2000, p. 206).

El método dialéctico permitió retomar las particularidades dentro de la totalidad, sin embargo, fue necesario comprenderla condicionada por diversas mediaciones que se entrelazan entre sí dentro de una realidad dinámica y cambiante. Las mediaciones se comprenden como:

(...) formas históricas y sociales, construidas a partir de la correlación de fuerzas que operan en la realidad. Son, por lo tanto, socialmente determinadas y producidas al interior del contexto socio-político y organizacional, lo que evidencia que no hay mediaciones listas y/o ideales. (...) son los elementos mediante los cuales podemos aprehender los datos sustanciales de la vida social. En cuanto categoría dialéctica, las mediaciones son los niveles del conocimiento de la

realidad, los puntos cruciales por los cuales podemos conocerla, develando sus nexos de articulación (Martinelli, 1993, p. 69).

Las mediaciones que confluyen en la realidad en que se desarrolla la participación política de las mujeres, posibilitaron la develación de sus contradicciones y el paso de lo aparente a lo esencial. En este sentido, el percurso de "ida y vuelta" permitió la aprehensión de las mediaciones dentro del trinomio singular, universal y particular. En esta articulación entre:

(...) la conciencia universal (totalidad) y singularidad (elementos simples), esencia y fenómeno, el percurso de "ida" y "vuelta" es el reflejo a nivel de método del hecho de que todos los entes apenas existen en cuanto a complejos ontológicos. En otras palabras, es producto del hecho de que la realidad es la "síntesis de múltiples determinaciones". (Lessa, 2000, p. 222)

La aprehensión de la totalidad como un "complejo unitario" dentro del cual la naturaleza y el mundo de hombres y mujeres se interrelaciona de distintas formas, permitió comprender que "Todo lo que existe forma parte de una misma y única totalidad" (p. 203). Para ello, se retoma lo señalado por Montaña (2000a) en tanto, "La realidad no es "sociológica", o "económica", o "política", o "cultural", o "psicológica", sino una *articulación inseparable* de aspectos (...)" (p. 29).

Retomar la importancia de la reflexión teórica con respecto a lo que es participación política, el movimiento de mujeres y el papel de la promoción de dicha participación desde las organizaciones feministas, nos permitió comprender la ubicación del objeto de estudio en el marco de la universalidad como determinaciones del complejo social, es decir, dentro las leyes de la sociedad capitalista/patriarcal, determina y constituye el escenario en la totalidad y complejidad de las relaciones sociales en que se expresa la participación política de las mujeres; y muestra las tendencias del entramado social que se oculta en la inmediatez de la cotidianidad de las mujeres, en la esfera de la singularidad inmediata. En la vida cotidiana, los hechos aparentes parecen explicarse por sí mismos, como es el caso de la desigualdad de género presente en los procesos de participación política de las mujeres en un sistema capitalista/patriarcal como el imperante.

El género no es biológico ni natural, sino una construcción naturalizada por una sociedad que lo ha perpetuado y reproducido por años. Si bien, se nace hombre o mujer, se llega a ser femenino o masculino como respuesta a un aprendizaje social, producto de la socialización genérica. La construcción de género depende de varias situaciones y condiciones objetivas y subjetivas en la vida de cada persona, tales como su cultura, la etnia, la clase social, la edad, la historia familiar, la comunidad religiosa a la que pertenece, entre otras (Madrigal y Solís, 2008, p. 38).

Partimos de un posicionamiento teórico, en términos de la aprehensión de la realidad como contradictoria y que, en el caso de las mujeres y la participación política, la totalidad que las envuelve está atravesada no solo por cuestiones de género, sino también por aspectos de clase social, etnia, religión, ubicación geográfica, entre otras; y en este sentido, la aprehensión del objeto de estudio se complejizó, provocando el surgimiento de diversos momentos de análisis y la incorporación del tema de la interseccionalidad a dicho análisis.

La particularidad histórica de cada una de las leyes y determinaciones de la universalidad es expresada de distintas maneras por cada complejo social, y es en la relación dialéctica entre ambas, que se logra aprehender la particularidad de las situaciones sociales, desde el reconocimiento de sus diversas mediaciones. Se tiene entonces que en la dialéctica entre lo universal y lo singular, se encuentra la llave para desvendar el conocimiento del modo de ser, del ser social (Pontes, 2003). Con el propósito de profundizar en el análisis, es imprescindible tomar las particularidades de la participación política de las mujeres dentro de esta totalidad y sus diversas mediaciones.

Para una mayor comprensión del trinomio singular, universal y particular; se presenta la siguiente figura:

**Figura 1. Mediaciones de la Participación Política de las Mujeres. Noviembre, 2012**

**Universalidad (totalidad):**

- Estado Capitalista: modo de producción, división de clases sociales, ampliación de la brecha social, división socio-técnica/sexual del trabajo.
- Estado Patriarcal: división sexual del trabajo, subordinación política, social y económica de las mujeres.
- Sistema Político Androcéntrico: leyes, puestos a cargo de hombres prioritariamente.
- Socialización de Género.
- Violencia Estructural de Género: mujeres jefas de hogar, feminización de la pobreza, múltiples jornadas laborales, proceso de autonomía limitado.

**Singularidad (elementos simples):**

- Las situaciones de desigualdad y discriminación vividas por las mujeres, por razones sociogenéricas, según grupos de edad, zona geográfica, orientación sexual, etnia, clase social, religión, entre otras: estadísticas de violencia, cargos y salarios menores a los de los hombres.
- Los programas y proyectos ejecutados por las Organizaciones Feministas, ONGs e instituciones estatales (por ejemplo el INAMU y el IFED).
- La lucha política a nivel personal, familiar, comunal y nacional de las mujeres
- Repercusiones de la División Sexual del Trabajo: organización de las tareas del hogar, dobles y triples jornadas de las mujeres, organización del tiempo de ambos sexos.
- Forma en que participan políticamente las mujeres: toma de decisiones, involucramiento en movimientos sociales, estadísticas de votos y puestos de elección popular o designación.

**Particularidad (espacio reflexivo):**

- Mecanismos Ideológicos del Estado Capitalista/Patriarcal.
- Demandas Sociales realizadas por el Movimiento de Mujeres.
- Dualidad entre el espacio "público y privado" en que se desenvuelven las mujeres.
- Motivo de la creación de las Organizaciones Feministas: demandas y reivindicaciones.
- Necesidad de la implementación de las Acciones Afirmativas a favor de las mujeres: necesidad de "discriminar" por razones sociogenéricas.
- Poder transformativo de la participación política de las mujeres: Convenciones, Leyes y Decretos.
- Reivindicaciones por la igualdad y equidad de género.

**Fuente:** Elaboración propia (2012).

### *1.1.1. Aprehensión del Objeto de Estudio*

La perspectiva teórica-metodológica, constituye el ángulo de visibilidad para la comprensión de la realidad, así como la forma de interpretarla y de relacionarse con el ser social y el objeto de investigación. Por ello, esta perspectiva no puede reducirse a pautas, fases, etapas o procedimientos rígidos, sino que requiere de un fundamento técnico operativo congruente con una realidad dinámica y cambiante (Iamamoto, 2000). El presente apartado contiene la dimensión técnico-operativa, la cual pretende el cumplimiento de los objetivos propuestos en la investigación mediante técnicas e instrumentos direccionados al develamiento de la participación política desde el movimiento social de mujeres, sin embargo, al tratarse con objetos como el ser social “en su dimensión más universal”, es el mismo objeto investigado el que determina el proceso metodológico requerido para su develamiento (Lessa, 2000).

Con la elaboración del Estado del Arte, surgió la categoría “Los caminos recorridos”, en la cual, se recuperaron las principales estrategias metodológicas para aprender la participación política como objeto de estudio. Como una de las recomendaciones de las autoras, se planteó la importancia de los métodos cualitativos, ya que se considera, que permiten construir experiencias nuevas, recuperar las características del contexto en el que se expresa el objeto y las particularidades de la población. La presente pesquisa privilegia el uso de técnicas cualitativas, con las cuales se pretendió recobrar las mediaciones que entrelazan y entrecruzan la participación política de las mujeres, el contexto capitalista/patriarcal en el que se expresa, entre otros elementos; que se vinculan directamente con elementos cuantitativos, que en el caso de la participación política, especialmente en el espacio reconocido como formal, se retoma la implementación de medidas de acciones afirmativas como las cuotas, la paridad y la alternabilidad y se recupera la dualidad entre la dinámica que resguardan los elementos cuantitativos y cualitativos.

Las aproximaciones al objeto de estudio, se realizaron con la intención de profundizar y analizar la información desde la realidad concreta y el contexto socio-histórico específico en el que participan las mujeres. En el proceso de recolección y análisis de la información, se presentaron diversos elementos fundamentales que se complementaron entre sí: relación sujeto-objeto, instrumentos para la recolección de la información y construcción de categorías de análisis. La complejización del análisis de la participación política de las mujeres, mostró la necesidad de recuperar los elementos de forma integral, según el proceso dialéctico de “ida y vuelta” y la visibilidad que mostraba del objeto de estudio, lo cual demandó que como investigadoras buscáramos estrategias que nos permitieran pasar de la apariencia a la esencia, por medio de la dinámica aprehendida a través de:

- I. **Relación sujeto-objeto:** De acuerdo con Castro y Madriz (2010) esta relación se entiende como “el ejercicio intelectual –realizado por las investigadoras– de acercamientos sucesivos y develamiento de las particularidades del objeto singularizado de investigación, necesario para reconstruir la procesualidad histórica, así como el entramado de relaciones que lo median” (p.83).
- II. **Categorías de Análisis:** Surgen desde un carácter ontológico relacionado con la realidad y las mediaciones que constituyen el objeto de investigación, así como de las categorías de análisis propuestas en el fundamento teórico, las cuales se interrelacionan para su aprehensión metodológica. Cabe señalar, que las categorías de análisis se fueron reformulando según se desarrolló la investigación y se precisó en la aprehensión de las mediaciones que rodean y cruzan el objeto de estudio. Las categorías emergieron desde la elaboración del Estado del Arte como etapa inicial del estudio, hasta la reestructuración final de la Memoria del Seminario de Graduación.
- III. **Instrumentos para Recolección de Información:** Por medio de diferentes instrumentos, se recopiló información y datos que permitieron el acercamiento y la develación del objeto de investigación. Se retomó la

revisión documental, la entrevista semiestructurada, la observación y datos estadísticos, como técnicas de información esenciales para la investigación.

Uno de los primeros pasos para acercarse al objeto de estudio fue la revisión documental y bibliográfica, la cual consiste en apoyarse en fuentes de carácter documental, como forma de recopilar diversas perspectivas sobre el abordaje del objeto de estudio, que permiten trascender el conocimiento existente y vislumbrar el camino a seguir. Como subtipos de investigación se encuentra la investigación bibliográfica y la hemerográfica; la primera se basa en la consulta de libros y la segunda en artículos o ensayos de revistas y periódicos (Universidad Vasco de Quiroga, s.f. p. 94).

Para efectos de la investigación, se requirió de una amplia revisión de documentos que permitieron obtener información sobre el tema planteado. Se realizó una revisión exhaustiva en las bases de datos del SIBDI de las Bibliotecas de la Universidad de Costa Rica (UCR): Luis Demetrio Tinoco, Carlos Monge Alfaro, Eugenio Fonseca Tortos, y Biblioteca de la Facultad de Derecho, bases de datos de "EBSCOHost: Fuente Académica Premier"; en el Centro de Investigación de Estudios de la Mujer (CIEM) y la Universidad Nacional de Costa Rica. De la misma forma se extendió la búsqueda a bases de datos de universidades internacionales entre las que se destacan la Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Granada, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Medellín y la Universidad Internacional de Andalucía.

Entre las publicaciones académicas consultadas en la base de datos "EBSCOHost: Fuente Académica Premier", se señalan fuentes como la Revista De Sociología E Política, Revista CIDOB d'AfersInternacionals, Revista Electrónica Diálogos, Revista De Estudios De Género- La Ventana, Revista Debate Feminista, Revista Reflexiones y la Revista Barcelona; aunado a ello, se indagó sobre el tema en el Área de Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local del INAMU.

Cabe destacar que la búsqueda se fue expandiendo conforme lo requirió el avance de la investigación.

La discusión teórica abrió paso para comprender la realidad y posicionarse frente a ella, al mismo tiempo que sirvió de base y fundamento de la investigación, ya que, aportó insumos para la delimitación temática, siendo una herramienta que evidenció los principales vacíos y abordajes teóricos sobre el tema, permitió contrastar la información teórica con la obtenida por medio de entrevistas y viceversa y fue base de la resolución de nudos críticos que emergieron en diversos momentos. El proceso de acercamiento sucesivo al objeto, aunado a los recursos teóricos, indicaron la necesidad de realizar entrevistas semiestructuradas a personas claves para el desarrollo de la investigación. Siguiendo a Alonso (citado en Valles, 2007):

(...) la entrevista de investigación social encuentra su mayor productividad no tanto para explorar un simple lugar fáctico de la realidad social, sino para entrar en ese lugar comunicativo de la realidad donde la palabra es vector vehiculante principal de una experiencia personalizada, biográfica e intrasferible” (p. 202).

La entrevista semiestructurada en las investigaciones, siguiendo a Giraldo (2009), resulta pertinente, en tanto facilita y enriquece los procesos de búsqueda para el alcance de los objetivos establecidos. Los diferentes “constructos” a los que ésta logre llegar, son producto de los diversos tipos de relación y de las dinámicas que se van logrando desde cada entrevista, de tal manera permite realizar y provocar cambios que favorezcan la cualificación de las interacciones humanas. Retomando a la autora, se considera necesario que las entrevistas se adapten al contexto, es decir que retomen las condiciones socioculturales, económicas, a la misma persona entrevistada, al objeto de estudio y a las investigadoras. Burgos (2011) agrega que este tipo de entrevista se caracteriza por ser dinámica, flexible y no directiva.

En la etapa inicial de la investigación, se efectuaron entrevistas generales con la finalidad de conocer sobre el tema de la participación política de las mujeres

y las acciones realizadas para su promoción y ejercicio. En esta etapa, se realizaron 8 entrevistas semiestructuradas, específicamente a 7 mujeres y 1 hombre que se involucran en espacios organizacionales, que son reconocidos a nivel social, por su trabajo en relación con el tema. Entre ellas, Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED), Unidad Técnica para la Igualdad y Equidad de Género (UTIEG) de la Asamblea Legislativa, Fundación Friedrich Ebert, INAMU, CIEM y diversas organizaciones sociales del movimiento de mujeres, tales como el Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA) y la Alianza de Mujeres Costarricenses (AMC).

Conforme nos acercamos al objeto de estudio y emergieron nudos críticos, volvimos a recurrir a las entrevistas semiestructuradas<sup>3</sup>, como herramienta que nos permitió tener un encuentro directo con mujeres reconocidas como expertas en el tema de la participación política desde el movimiento social de mujeres. Se realizaron cuatro entrevistas que fueron reestructuradas según el conocimiento experto de cada persona, y nos permitieron profundizar en el análisis del objeto, según las opiniones de las entrevistadas que se encuentran inmersas en el movimiento.

Involucrarse directamente con el objeto de estudio requirió que las investigadoras recuperaran la observación y registro de elementos de acontecimientos pertinentes para su develamiento. Según Marshall y Rossman (1989), la observación es la “descripción sistemática de eventos, comportamientos y artefactos en el escenario social elegido para ser estudiado” (p.79). La observación posibilitó la descripción de diversas situaciones, empleando los cinco sentidos, de manera tal que se lograron aprehender elementos constituyentes de la realidad del objeto de investigación. Se consideró de vital importancia, retomar los insumos obtenidos de la observación para la comprensión de la cotidianidad en la que se materializa la participación política de las mujeres. La observación fue

---

<sup>3</sup> Ver anexo 1

utilizada durante el desarrollo de las entrevistas y en los espacios de discusión tanto con el Comité Asesor como entre las mismas investigadoras.

Pese a que se priorizó el uso de las técnicas cualitativas, se recurrió a instrumentos cuantitativos, tales como el análisis de datos estadísticos como una herramienta que permitió apoyar la investigación desde el uso de categorías como número de mujeres inscritas en partidos políticos, número de las mujeres votantes, relación de la cantidad de mujeres que votaron antes de las medidas de paridad y alternabilidad con las que ejercen su voto posterior a estas acciones, entre otras. Sin embargo, el acercamiento sucesivo al objeto de estudio, ocasionó que como investigadoras nos diéramos cuenta que la herramienta fue útil en la primera etapa de investigación, como elemento que abrió la perspectiva sobre la participación política de las mujeres a nivel formal, pero conforme profundizamos en el análisis, nos percatamos que la participación política de las mujeres debe ser comprendida de forma amplia y no limitarse a los espacios formales cuantificables.

La recolección de información respondió a un proceso dirigido y direccionado por un método de análisis que busca la aprehensión de la totalidad y para eso, hubo diferentes fases interrelacionadas entre sí, que requirieron de diversas técnicas e instrumentos. La generación y análisis de información a través del método dialéctico, permitió la reconstrucción y el ir y venir en los diversos factores que interactúan y se interrelacionan en la participación política de las mujeres; en diferentes momentos del seminario de graduación, los cuales se exponen a continuación.

### *1.1.2. Momentos del Seminario de Graduación*

En el presente subapartado se muestran los momentos del proceso de investigación productos del método de “ida y vuelta”, los cuales no deben entenderse de manera lineal, ya que algunos emergieron de forma simultánea, mientras que otros, sí requirieron de la conclusión de uno para surgir. Se exponen en momentos separados únicamente por razones didácticas-expositivas, por lo que es necesario tener claridad que forman parte de un proceso integral, dinámico y complejo; ya que el análisis respondió a una serie de acercamientos sucesivos y reformulaciones del objeto de estudio, dirigidas por la revisión documental, observaciones y discusiones realizadas con el Comité Asesor y el develamiento del propio objeto de estudio, lo que redireccionó el proceso de investigación en distintos momentos.

#### *Primer Momento: Selección y Justificación del Tema y Objeto de Investigación “Participación Política de las Mujeres”*

El tema de la participación política de las mujeres es un tema que convocó a las investigadoras a partir de un primer acercamiento en el Taller de Práctica Institucional de quinto año de la carrera de Trabajo Social, desarrollado dentro del Proyecto “Gobiernos Estudiantiles” de la Dirección de Vida Estudiantil del Ministerio de Educación Pública (MEP). Este tema, por ser un tema complejo, implicó diferentes discusiones en torno a si era pertinente desarrollar la investigación en torno a la participación política desde los Gobiernos Estudiantiles (esto tomando en cuenta que dicha práctica fue realizada en el MEP), posteriormente, se empezó a discutir y a ampliar más el ángulo de visibilidad de la temática, dada la modalidad de Seminario de Graduación que se le quería impregnar a esta investigación, para esto se recurrió a:

- Revisión y análisis documental.
- Entrevistas con expertas.
- Consultas y asesorías con personal docente.

La consulta bibliográfica fue importante, porque nos mostró que el tema es amplio y general, debido a que la participación política se ve delimitada por construcciones socioculturales más que legales, lo que permitió comprender que la participación política no se limita a la toma de los puestos reconocidos como formales; en este sentido, surgió el interés de incluir en el análisis a los movimientos sociales, en este caso, al movimiento de mujeres.

Al comprender los principales vacíos, fortalezas y oportunidades de la investigación, se realizó una depuración y delimitación del tema, dando como resultado la modificación del objeto desde el espacio de la educación formal, hacia el movimiento feminista en Costa Rica. Surgió así una nueva propuesta que se direccionó a profundizar en el análisis de la lucha política que realizan las mujeres a nivel personal, familiar, comunal y nacional.

Una vez definido el tema, se procedió a hacer un Estado del Arte, debido a que permitió recuperar el movimiento del tema y el objeto de estudio, según las investigaciones que los han retomado. Se elaboró siguiendo una lógica que mostró categorías analíticas que se abstrajeron, producto de la revisión documental; asimismo, otras categorías surgieron y/o se modificaron en el proceso de la elaboración de dicho estado. La importancia del Estado del Arte recae en que recuperó los caminos recorridos sobre el tema y mostró un panorama innovador e incidente para otros estudios. En este sentido, el “todo caótico” se recuperó en categorías de análisis que se fueron reformulando según el acercamiento al objeto de estudio, las cuales son:

**Cuadro N° 1. Categorías de Análisis del Estado del Arte. Mayo, 2013**

Categorías Iniciales	Categorías Finales
Conceptualización de participación política de las mujeres	Participación política de las mujeres. Sus alcances conceptuales
Una necesaria distinción: movimientos de mujeres y movimientos feministas	Una necesaria distinción: movimientos de mujeres y movimientos feministas
Feminismos	Los referentes feministas como ejes de análisis para la participación política.
La conquista del sufragio	Conquistas de las Mujeres. El sufragio como una de sus expresiones
Acciones afirmativas	Las acciones afirmativas. El debate acerca de su pertinencia
Sistema jurídico androcéntrico	Sistema jurídico como sistema androcéntrico.
Lo cultural y lo político	La socialización de género como elemento mediador en la participación política de las mujeres.
Los abordajes recorridos	Los caminos recorridos

**Fuente:** Elaboración propia (2013).

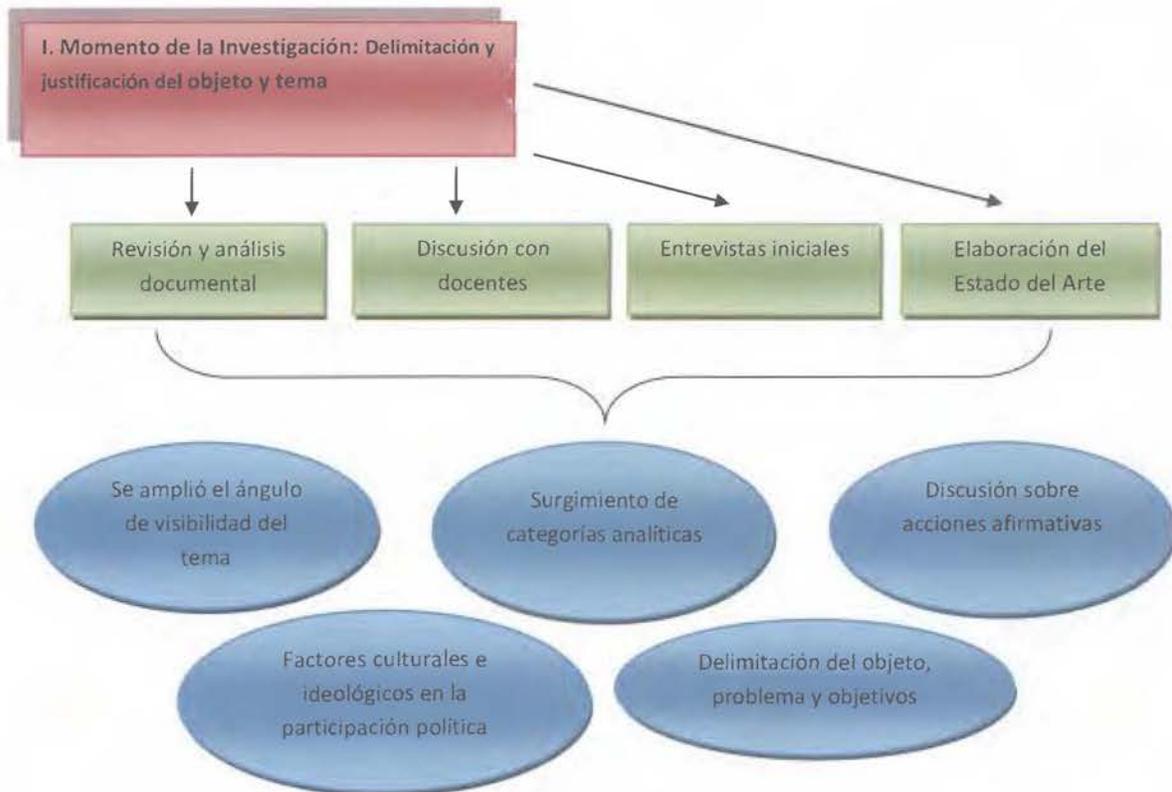
En este proceso el objeto de estudio empezó a emerger y afloraron las medidas de acción afirmativa como parte importante para la comprensión y análisis de la participación política desde el movimiento de mujeres. Esto ocasionó que como investigadoras, retomáramos el tema de las acciones afirmativas y permitió además una mayor precisión del problema.

El análisis de la participación política de las mujeres desde esta nueva perspectiva, hizo surgir al género como una de las mediaciones más importantes a retomar, que fue una constante durante toda la investigación. En este punto, se realizó una redefinición de los ejes de análisis establecidos, dando paso a profundizar en diversos componentes teóricos, tales como la participación política de las mujeres más allá de los espacios formales, los movimientos de mujeres y movimientos feministas como parte de los movimientos sociales; y los principales factores que obstaculizan dicha participación. El análisis permitió delimitar el

objeto y tema de estudio hasta la participación política femenina desde el movimiento *de mujeres*, al lograr clarificar las concepciones de movimientos sociales, de mujeres y feministas –con diferencias claras pero no excluyentes-, y las organizaciones como parte de la estructura de dichos movimientos.

En esta fase quedó claro que la participación política de las mujeres, se ha obstaculizado fundamentalmente por factores culturales e ideológicos que contienen fundamentalmente la división sexual del trabajo. En función de lo anterior, nos percatamos de que hay categorías indispensables de análisis como la socialización y el poder. Para mayor comprensión ver figura 2.

**Figura 2. Resumen Delimitación y Justificación del objeto y tema de investigación. Mayo, 2013**



Fuente: Elaboración propia (2013).

## *Segundo Momento: Reflexión teórica y discusión acerca de las categorías de análisis*

Con la elaboración de diferentes ensayos en torno a categorías de análisis que surgen a partir del establecimiento de ejes de búsqueda, en relación a “participación política y acciones afirmativas”, “participación política y feminismos” y “participación política y movimiento de mujeres”; las investigadoras lograron fundamentarse de forma más clara sobre el tema y tomar posición crítica en torno a la concepción de participación política, la importancia del adjetivo político de la participación, las organizaciones y movimientos sociales, los movimientos sociales de mujeres y feministas; la discusión teórica entre los nuevos y viejos movimientos sociales; así como de los principales obstáculos que enfrentan las mujeres que se involucran en espacios de participación política.

Este momento del proceso de investigación, permitió que se generaran debates entre las seminaristas, enriquecedores para el estudio, lo que promovió un nuevo acercamiento al objeto, desde ámbitos como el contexto de la participación política, el Estado, el sistema capitalista/patriarcal y el poder. Así, fue posible identificar cuatro categorías centrales de análisis que emergieron, como son: *Estado Capitalista* en confrontación con los *Movimientos Sociales* y el *Movimiento de Mujeres* como expresión de la participación política femenina, contra el *patriarcado*.

Al acercarnos de manera sucesiva al objeto de investigación, fue evidente la relevancia de comprender las situaciones de desigualdad y discriminación vividas por las mujeres día a día dentro del sistema capitalista/patriarcal, por razones sociogenéricas según grupos de edad, zona geográfica, orientación sexual, etnia, clase social, religión, entre otras; es decir que surgió la interseccionalidad como categoría imprescindible al partir del marco de la universalidad como determinante del complejo social en que se expresa la participación política de las mujeres y muestra las tendencias del entramado social

que se encuentran ocultas en la esfera de la singularidad inmediata en la cotidianidad.

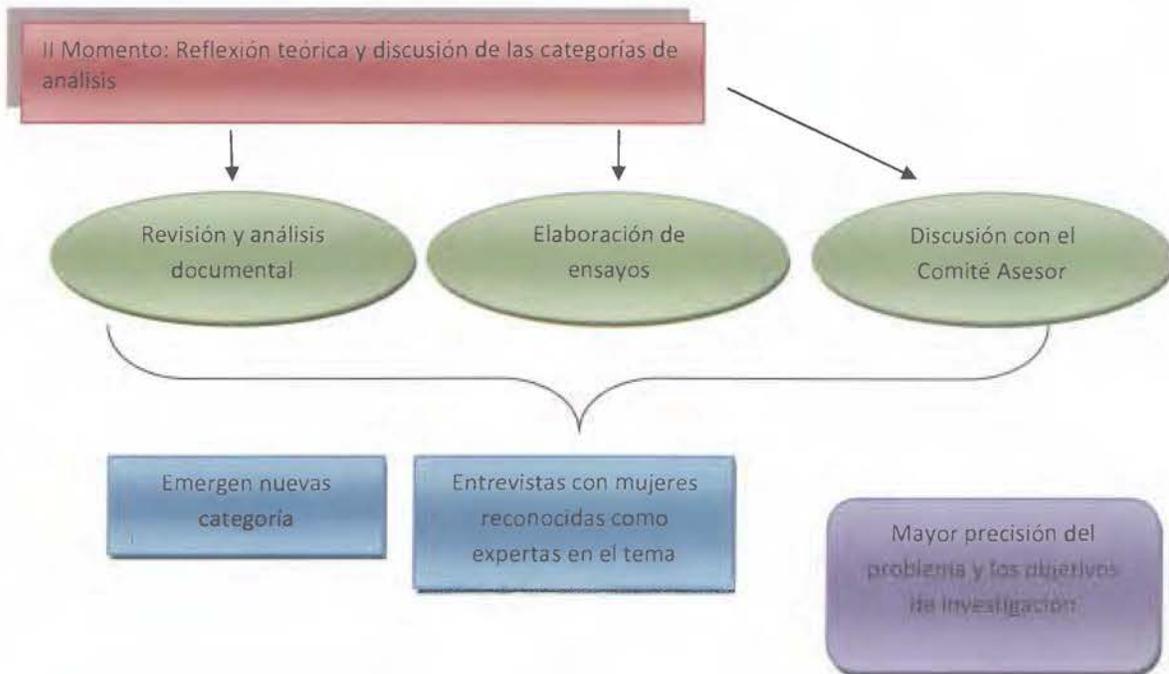
La investigación comenzó a tener un panorama más amplio de la participación política de las mujeres, ya que recuperó estos nuevos elementos y permitió reconocer diversos objetivos específicos que profundizaron el análisis de las categorías establecidas. Se desarrollaron tópicos de análisis que buscaron dar respuesta a dichos objetivos, como son la interseccionalidad antes señalada, los factores culturales e ideológicos desde los códigos de género y la división sexual del trabajo; las demandas sociales realizadas por el movimiento de mujeres; el empoderamiento y toma de decisiones y la incidencia de ambas a nivel nacional; la participación política desde su conceptualización y alcances; y el movimiento de mujeres desde la perspectiva de las diversas organizaciones que buscan intereses específicos vinculados al género.

La comprensión cada vez mayor de las interconexiones de la participación política de las mujeres, así como de las relaciones, vinculaciones e interrelaciones que mantiene con las diversas categorías que la rodean, hizo evidente que se requería de criterio experto para profundizar en algunos tópicos y para eso se recurrió a la técnica de entrevistas con mujeres que forman parte de diferentes organizaciones feministas. Se consideró pertinente enfatizar en preguntas que mostraran el objeto de estudio desde ángulos que permitieran dar mayor fundamento y respuesta al problema de investigación.

La selección de las informantes se llevó a cabo a partir de la comprensión de un movimiento de mujeres amplio y diverso, que incorporó diferentes posturas teóricas y espacios de acción. Se realizó una “entrevista piloto”, con la que nos percatamos de la necesidad de incluir preguntas que no estaban planteadas en la guía inicial pero que contribuyeron a direccionar las respuestas hacia el fin del instrumento. Esto hizo necesario modificar la guía de entrevista y plantear diferentes notas metodológicas que guiaran el proceso.

Conforme se fue precisando el objeto de estudio, y debido a la renuncia de una de las investigadoras del seminario, entendimos que teníamos que delimitar aún más los objetivos de la investigación.

**Figura 3. Resumen Reflexión Teórica y Discusión de las Categorías de Análisis. Mayo, 2013**



Fuente: Elaboración propia (2013).

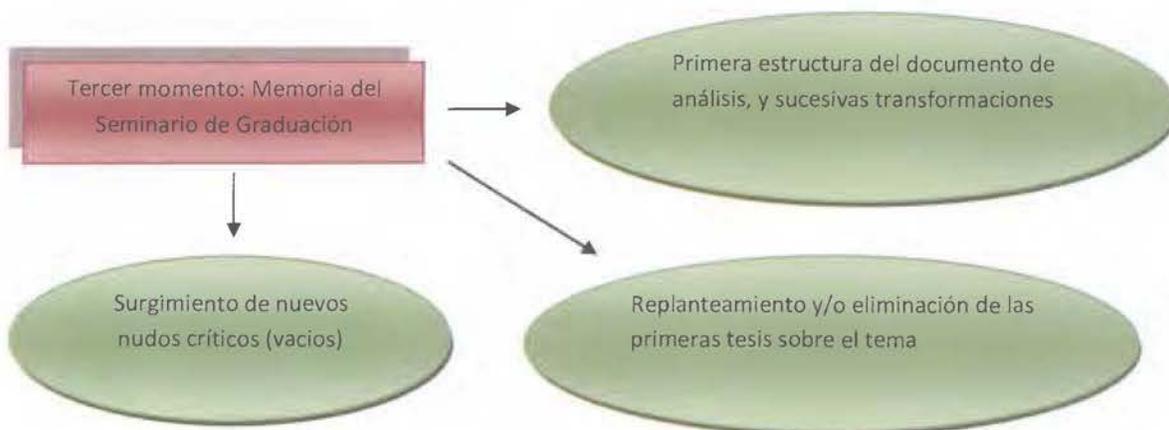
### *Tercer Momento: Elaboración del Documento de Análisis “Memoria del Seminario de Graduación”*

La profundización de las diferentes categorías y la incorporación del análisis realizado en los ensayos señalados en el momento anterior, propició que se planteara un primer esquema de la Memoria del Seminario de Graduación, el cual debido al constante movimiento del objeto de estudio, requirió ser reestructurado varias veces. Debido a que el objeto de investigación se complejizó cada vez más, aparecieron nudos críticos que nos ponían frente a nuevos vacíos en torno a la dinámica del movimiento de mujeres, y por ende, nos colocó frente a

nuevos acercamientos al objeto por medio del método de “ida y vuelta”. Cabe señalar que los nuevos acercamientos al objeto en momentos distintos, nos llevaron a cuestionar las primeras tesis planteadas, por lo que algunas de ellas se reformularon según se profundizaba en el análisis de la participación política desde el movimiento de mujeres.

Las categorías planteadas para la investigación requieren dinamismo en el momento de su análisis y su estructuración en un documento físico, por lo que se llevaron a cabo un gran número de propuestas para su estructura, que respondieron a los diferentes momentos en los que se encontraba la investigación. La discusión de la estructura del documento fue una constante hasta el momento final del análisis.

**Figura 4. Resumen Memoria del Seminario de Graduación. Mayo, 2013**



**Fuente:** Elaboración propia (2013).

#### *Cuarto Momento: Planteamiento de Conclusiones Finales*

Es necesario iniciar señalando que, como parte del proceso de “ida y vuelta”, el planteamiento de conclusiones parciales y preliminares se presentó en todo el transcurso de la investigación, ya que surgían de manera dinámica, así como su necesaria modificación y profundización conforme se avanzó en el acercamiento al objeto. Este proceso permitió establecer conclusiones finales a partir de un largo y exhaustivo estudio de la participación política desde el movimiento de mujeres en Costa Rica. Las conclusiones finales giraron en torno a dar respuesta al problema de investigación como eje de discusión y fueron emergiendo según se fueron cumpliendo los objetivos planteados.

Los diversos momentos de la investigación señalados, se resumen a continuación:

**Cuadro N° 2. Resumen de los momentos de Acercamiento al Objeto de Estudio. Febrero, 2013**

Momento	Proceso de acercamiento al objeto de estudio
<b>I. Selección y Justificación del Tema y Objeto de Investigación</b> <b>“Participación Política de las Mujeres”</b>	1.1. Acercamiento inicial a la participación política de las mujeres 1.2. Profundización en el tema de participación política de las mujeres adolescentes en el ámbito educativo 1.3. Se elabora el primer Estado del Conocimiento sobre la participación política de las mujeres 1.4. Se reconstruye el estado de conocimiento y emergen nuevas interrogantes que reorientan el problema y los objetivos de la investigación 1.5. Se delimita el tema y los objetivos de investigación a la participación política desde el movimiento de mujeres
<b>II. Reflexión teórica y discusión acerca de las categorías de análisis</b>	2.1. Revisión y análisis documental 2.2. Elaboración de ensayos críticos y a profundidad sobre el tema: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación política de las mujeres</li> <li>• Movimientos de mujeres y feministas</li> <li>• Acciones afirmativas</li> </ul>
<b>III. Elaboración del Documento de Análisis “Memoria del Seminario de Graduación”</b>	3.1. Revisión y análisis documental 3.2. Elaboración de ensayos a profundidad sobre otras temáticas, como el Estado, el sistema capitalista/patriarcal y el poder como mediaciones en la participación política de las mujeres
<b>IV. Planteamiento de Conclusiones Finales</b>	4.1. Derivaciones teórico-metodológicas del objeto de estudio a partir del camino “ida” y “vuelta”.

Fuente: Elaboración propia (2013).

El proceso investigativo realizado permitió avanzar en la producción de nudos problemáticos y objetivos de estudio que se cruzan con los intereses de las investigadoras y concluyen en una propuesta innovadora acorde a los requerimientos de las líneas de investigación críticas de la actualidad. Surge como interrogante de la investigación:

¿El movimiento social de mujeres constituye un mecanismo propiciador de la participación política de las mujeres en Costa Rica?

Con el propósito de dar respuesta al problema de investigación se delimitaron los siguientes objetivos:

***Objetivo General:***

Identificar el movimiento social de mujeres como expresión de la participación política en la lucha por transformar las relaciones desiguales de poder entre los sexos para la conquista, exigibilidad y defensa de los derechos políticos y sociales de las mujeres.

***Objetivos Específicos:***

1. Identificar el abordaje del movimiento social de mujeres en torno a las relaciones desiguales de género como mediaciones que interactúan en la dinámica de la participación política de las mujeres en Costa Rica.

2. Contribuir con el debate de las medidas afirmativas como instrumentos facilitadores de la participación política de las mujeres.

El problema y objetivos se redefinieron a partir de un análisis exhaustivo de la dinámica de la participación política de las mujeres, que mostró su complejidad y movimiento y permitió plantear nuevas respuestas.

## *Capítulo II*

### *El recorrido en la investigación de la Participación Política de las Mujeres: Sus principales derivaciones*

---

En este apartado se realiza una exposición de las formas en que ha sido abordado el tema “participación política de las mujeres” desde diferentes investigaciones. Aporta elementos significativos para esta investigación, en términos de evidenciar los principales tópicos, retos, vacíos y posibilidades de investigación.

El Estado del Arte permite derivar en el problema de análisis de la presente investigación y se constituye en determinante y parte fundamental para su diseño, debido a que, tal como lo señala Araya (2005), tiene como propósito “(...) conducir y clarificar la delimitación y fundamentación del problema de investigación de un trabajo final de graduación” (p. 1).

En el proceso de indagación se hizo evidente la escasa producción sobre la temática en cuestión, por lo que en un primer momento, siguiendo a Araya (2005) se abarcó un periodo de entre 5 y 10 años, sin embargo, fue necesario ampliar el margen de análisis a documentos elaborados desde el año 1991 hasta el año 2012<sup>4</sup>.

La discusión teórica generada en este apartado se fundamenta en Trabajos Finales de Graduación (TFG) derivados de programas doctorales, maestrías y licenciaturas de las principales universidades nacionales e internacionales, así como de publicaciones académicas obtenidas de la base de datos SIBDI, “EBSCOHost: Fuente Académica Premier” de la UCR, del Posgrado en Estudios de la Mujer, y del CIEM. Se analizaron además estudios procedentes de la Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Granada, Universidad

---

<sup>4</sup> Ver anexo 2

Complutense de Madrid, Universidad de Medellín y la Universidad Internacional de Andalucía.

A partir de la recopilación de la información y el análisis documental, sobre el tema “participación política de las mujeres” surgen tres ejes que orientaron la búsqueda de los estudios tanto a nivel nacional como internacional y constituyen la columna vertebral del análisis realizado en este apartado. Dichos ejes corresponden a 1. Movimientos de mujeres y movimientos feministas, 2. Participación política y feminismos, y 3. Participación política y acciones afirmativas; los cuales mostraron una dinámica particular del objeto de estudio, que permitió que se planteara el análisis de la participación política desde diversas perspectivas, que se derivan en categorías establecidas por las investigadoras.

Con respecto al eje central “Movimientos de Mujeres y Movimientos Feministas”, es necesario mencionar como uno de los hallazgos importantes, la escasez de TFGs y publicaciones académicas. Pese a la búsqueda realizada se lograron obtener únicamente dos TFGs, y un total de 15 publicaciones académicas, tanto en el ámbito nacional como internacional. Las mismas corresponden a estudios realizados para optar por un grado de maestría, o bien, son publicaciones para revistas con un enfoque feminista.

Las investigaciones correspondientes al segundo eje central “Participación Política y Feminismos”, atañen a TFGs y artículos académicos nacionales e internacionales relacionados con la participación política de las mujeres, feminismo, género y desigualdad como subejos de búsqueda. Son un total de 21 investigaciones realizadas para optar por posgrados de Doctorado en Ciencias Sociales, en Ciencias Políticas e Historia; Magíster en Sociología, Magíster Scientiae del Programa de Estudios de la Mujer y Licenciatura en Derecho. Según la particularidad de las investigaciones encontradas, el tema es principalmente estudiado para optar por posgrados y en carreras relacionadas con las Ciencias Sociales; no se encontró ninguna investigación de la carrera de Trabajo Social.

En cuanto al tercer eje de búsqueda “Participación Política y Acciones Afirmativas”, se realizó una investigación de 25 documentos sobre la dinámica nacional en torno a las modificaciones legales acerca de las acciones afirmativas y por ende de la participación política. Las principales carreras profesionales en las que se encontraron investigaciones en relación con la temática son Ciencias Políticas, Trabajo Social, Psicología y Derecho, siendo esta última la que presenta mayor cantidad de estudios.

Es importante señalar que en el ámbito internacional las investigaciones consultadas fueron publicadas en países como México, España, Venezuela, Brasil, Bolivia, y Colombia; y analizan las realidades de Chile, México, Argentina, Nicaragua, España, Colombia, Uruguay y Bélgica; en torno a los diferentes ejes de investigación.

Producto del análisis del objeto de estudio desde los ejes antes citados emergen las categorías que a continuación se describen:

**Cuadro N°3. Categorías de Análisis. Mayo, 2013**

Categorías de Análisis	Aspectos relevantes
I. Participación política de las mujeres. Sus alcances conceptuales	Sobre la comprensión que presentan los/as autores/as del concepto de participación política de las mujeres.
II. Una necesaria distinción: movimientos de mujeres y movimientos feministas	En relación con lo que se refiere a movimientos de mujeres y movimientos feministas, para concluir en la necesidad de entenderlos como dos concepciones distintas. Así como los principales ciclos de auge identificados.
III. Los referentes feministas como ejes de análisis para la participación política	Perspectivas teóricas feministas sobre la participación política de las mujeres dentro de una sociedad patriarcal y su contribución en el análisis de las relaciones desiguales entre hombres y mujeres.
IV. Conquistas de las Mujeres. El sufragio como una de sus expresiones	El reconocimiento del derecho de las mujeres a votar como un factor de apertura e incursión de las mujeres en los espacios de toma de decisión y como una de sus principales conquistas.
V. Las acciones afirmativas. El debate acerca de su pertinencia	Sobre la discusión en torno a la necesidad de implementar nuevas acciones afirmativas en pro de la participación política de las mujeres o de reorientar acciones hacia otros espacios de la sociedad relacionados con el tema.
VI. Sistema jurídico como sistema androcéntrico	Acercas del sistema jurídico como herramienta dual y contradictoria que mantiene la lógica del patriarcado y por ende de la desigualdad de género.
VII. La socialización de género como elemento mediador en la participación política de las mujeres	En relación con los factores mediadores de la participación política de las mujeres (división sexual del trabajo, la familia y la educación).
VIII. Los caminos recorridos	Sobre los enfoques teórico-metodológicos de las investigaciones, sus observaciones y recomendaciones.

**Fuente:** Elaboración propia (2013).

A continuación se presenta el desarrollo de las categorías de análisis emergentes a partir de las mismas investigaciones.

### *I. Participación política de las mujeres: Sus alcances conceptuales*

Todas las investigaciones presentaban en sus títulos o palabras descriptoras el término “participación política”, pero únicamente Zúñiga (1996) realiza su conceptualización y su distinción con la participación en términos generales. La autora entiende participación como un proceso de la dinámica social y de la sociedad democrática; para ella significa ser parte, tomar parte o tener parte en los procesos o actividades efectuadas por un determinado grupo; e implica pertenecer al grupo, ser parte de la dinámica y tener responsabilidades. En cuanto a la participación política, ésta la entiende como parte fundamental del mundo democrático y de la democracia como “gobierno del pueblo”, donde es utilizada para la democratización del poder por medio de la extensión del derecho al voto o la creación de mecanismos de control popular que implica necesariamente participación política.

Las investigaciones de Amador, Calderón y Prado (1998), Borbón, López, Morales, Quesada, Rojas y Ruiz (1998), Castro y Herrera (2004), y Castro (2010), son las únicas que distinguen “participación política” de “participación política de las mujeres”. Amador et al. (1998), mencionan que la participación política femenina refiere a un proceso social en que las mujeres directamente, o por medio de representantes, intervienen en la toma de decisiones y en la operacionalización de las mismas a nivel del gobierno local; dicho proceso está condicionado por aspectos sociales y coyunturales y es un tema amplio y su discusión y análisis incluye la participación en los partidos políticos, en los procesos electorales, en la función y gestión pública-estatal, en las organizaciones y movimientos sociales. Añaden a que la participación política se puede definir como un conjunto de actividades, organizaciones e instituciones que influyen en la vida social a través de normas y leyes, obligatorias que de alguna manera tienen como término de referencia al Estado, debido a que pertenece a la esfera de la política el ejercicio

del poder, entendiéndose como la capacidad que tienen las personas de hacer que otras actúen conforme a lo que ordenan; no obstante, rescatan que la política definida en su sentido más específico, se refiere a los partidos políticos, los movimientos sociales, agrupaciones políticas y a las instituciones del Estado.

Borbón et al. (1998) abordan el tema de la ciudadanía más directamente al agregar que la participación política responde no solo a la participación partidaria, sino que abarca la ciudadanía activa como ejercicio pleno, que implica derecho a la propiedad, a la salud, a la educación, a la libertad, vivienda, trabajo, a una vida sin violencia y en el ámbito político como libertad de pensamiento, organización, elegir y ser electos/as. Al mismo tiempo señalan que la participación política de las mujeres son los modos de relación de las mujeres con el Estado y las características de hecho y de derecho que en ellos asume la ciudadanía para ellas; así significa descifrar los espacios políticos, educativos, sociales, culturales e ideológicos que constituyen el entramado de relaciones sociales, de poder, de jerarquía en el que deben insertarse las mujeres como sujetas extrañas y ajenas, al ser construidos por y para hombres. Destacan algunos ejemplos de esta forma de participación como la militancia política, liderazgo, cargos de elección popular y toma de decisiones.

El argumento de ciudadanía que plantean Borbón et al. (1998) es respaldado por Castro (2010) al indicar que la participación política y la participación política de las mujeres forman parte de la ciudadanía como conjunto de derechos y libertades civiles. Además, Castro (2010) sugiere que la participación política incluye las acciones a través de las cuales se interviene de forma directa o indirecta en la formación del gobierno del Estado. La autora realiza una clasificación de estas formas de participación en tres manifestaciones: el derecho al voto y a ser elegido/a, el derecho a participar en la dirección de los asuntos públicos y el derecho a tener acceso a la función pública. Sostiene que la participación política de las mujeres incluye su participación y representación en partidos políticos, procesos electorales, organizaciones y movimientos sociales, en la gestión pública estatal, y en actividades tendientes a influir o incidir en la

gestión del Estado o en las relaciones de poder entre los distintos grupos de la sociedad.

Castro y Herrera (2004) exponen que la participación política puede generarse como un proceso de toma de decisiones tanto a nivel local como nacional. Añaden que al hablar de participación política de mujeres es necesario considerar las acciones afirmativas, como por ejemplo el 40% de cuotas de participación en puestos de elección popular, pero subrayan que es imprescindible comprender que la participación se observa desde dos dimensiones, la cuantitativa, como porcentajes de mujeres en el ámbito político, y la cualitativa, como acción de participar con influencia y liderazgo en toma de decisiones.

Es claro entonces que en dichos estudios la participación política es asociada a los movimientos feministas, movimientos de mujeres, movimientos sufragistas, el ejercicio del voto, la búsqueda de igualdad de condiciones y la participación a nivel legislativo, ejecutivo o judicial. Ibarra (2007) es la única autora que desarrolló su investigación sobre la participación política de las mujeres en espacios no convencionales, como lo es la Guerrilla Colombiana, no obstante, Acosta (1995), Cabalceta y Leiva (2000), Hernández (2006), Montero (2006), Murray (2009) y Tormos y Verge (2012), hacen alusión a espacios no tradicionales como las relaciones familiares, la dimensión personal y la vida cotidiana, implicando los ámbitos “público” y “privado” desde diferentes niveles, incluida la sexualidad y el trabajo, con acciones que van desde la firma de peticiones y participación en protestas y manifestaciones, hasta dirigirse a los medios de comunicación como forma de denuncia y comprar o dejar de comprar productos por motivos éticos, medioambientales y/o políticos. Hernández (2006), Montero (2006) y Tormos y Verge (2012) sostienen que esta participación se desarrolla desde la cotidianidad, haciendo de lo personal un asunto político, ya que muchas veces el déficit democrático empieza en casa, dificultando la consecución de una igualdad política plena.

Paguaga (2010) sostiene el espacio local como escenario político prioritario, al lograr desde éste una vinculación más cercana a las necesidades y demandas de la ciudadanía. Por su parte, Murray (2009) destaca que la participación política de las mujeres, históricamente se marcaba por prácticas sociales cotidianas como visitas y tertulias; además, subraya el valor e incidencia de la correspondencia personal que mantenían algunas mujeres con líderes políticos.

Es posible sintetizar que las investigaciones comprenden la participación política, en términos generales como los derechos políticos que posibilitan a los/as ciudadanos/as a participar en la vida política, como son el sufragio y el derecho a la elegibilidad política; pero la mayoría de los/as autores/as amplían el concepto, a libertades tales como la de expresión, la petición ante los poderes públicos, la de reunión y asociación con fines políticos (Alvarado y Cortés (1998), Acosta (1995), Borbón et al. (1998), Cabalceta y Leiva (2000), Hernández (2006), Montero (2006), Murray (2009), Tormos y Verge (2012), Ibarra (2007) y Castro (2010)). No obstante, los/as autores/as se enfocan mayoritariamente a la toma de decisiones en los procesos de la voluntad estatal y en algunos casos parecen limitarse a esto, como son los de Zúñiga (1996), Vargas (2010) y Córdoba y Quesada (2010).

En particular, Cabalceta y Leiva (2000), de igual forma que Castro y Herrera (2004), destacan que la participación política es un proceso de construcción constante, donde son indispensables las acciones afirmativas y sostiene que existen diferentes niveles de participación, como son la presencia, información, activación, consulta, decisión y control, donde las mujeres han participado en todos, pero su esfuerzo no ha sido reconocido. Igualmente señalan la influencia política a través de las relaciones familiares, cuestión a la que también aluden Hernández (2006) y Montoya (2009), al indicar que la participación política incorpora la dimensión personal y la vida cotidiana, implicando los ámbitos “público” y “privado”.

Guerrero, Jiménez, Quirós y Sojo (2004) incorporan un elemento importante al debate, cuando mencionan que la participación política implica la toma de

decisiones con justicia, no obstante la circunscriben en manifestaciones del ámbito “público”, como son el derecho a votar y ser elegido/a, a participar en la dirección de los asuntos públicos y a tener acceso a la función pública. Castro, Céspedes, Jiménez y López (2002), incorporan que la participación política se fundamenta en acciones responsables y con plena conciencia, es decir que mantenga intención de producir cambios y/o transformaciones dentro del Estado y en las relaciones económicas, sociales y culturales. Las autoras (2002), al igual que Cabalceta y Leiva (2000), enfatizan que la participación no se desarrolla de la misma manera para todos/as, sino que tienen diversas dimensiones, ya que puede producirse de manera espontánea, formal y/o organizada, pero afirman que éstas deben enmarcarse bajo los límites del contexto institucional y de las reglas establecidas por el Estado.

En este punto, es necesario subrayar lo planteado por Castro et al. (2002), en cuanto a que la participación política es fundamental para un sistema democrático y principio de una verdadera igualdad entre las personas, la cual, no refiere únicamente al sufragio sino al acceso a la toma de decisiones desde donde se ejerce la ciudadanía activa. Consideramos que la participación política no está reducida al proceso institucional, sino que tiene que ver con procesos más amplios de toma de decisiones, los cuales están mediados por las diferentes condiciones sociales, políticas, económicas, culturales y de género de los/as ciudadanos/as. Es por esta razón, que no es posible señalar a la democracia como sinónimo de “gobierno del pueblo”, como lo plantea Zúñiga (1996), ya que homogeniza las condiciones de vida y particularidades, y las descontextualiza.

Es importante rescatar que si bien las investigaciones de Zúñiga (2004), Pope (2006), Fernández (2008), Villoria (2010) y Cobo, Novo y Gayoso (2011) muestran datos estadísticos que indican un aumento en la participación política de las mujeres, también se unen al total de las investigaciones al señalar que ésta podría mejorarse con un cambio ideológico que permita la desconstrucción de los roles de género asignados tanto a hombres como a mujeres. Piedra (1999) señala que en Costa Rica las mujeres han tenido una lucha intensa e importante en

cuanto a participación política se refiere, lo que contradice las versiones tradicionales y androcéntricas que despolitizan la participación política de las mujeres en la historia.

Según Fregoso (2005) la participación política se encuentra estrechamente relacionada con las categorías “política y economía”, las cuales a lo largo de la historia han regido el análisis de la política, posicionando al hombre como sujeto único, en correspondencia con los roles tradicionales de género socialmente asignados.

Es clara la diversidad de concepciones que se logran rescatar frente a la temática de participación política de las mujeres, no obstante es importante señalar que aun frente a las diferencias encontradas, todas y cada una de las definiciones refieren a relaciones de poder, en este caso a relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. Los estudios muestran la forma en que las mujeres, históricamente han participado dentro de las relaciones desiguales en la cultura patriarcal, teniendo que luchar por el reconocimiento de sus derechos políticos y sociales, ejemplo de ello son los movimientos de mujeres y movimientos feministas.

## **II. *Una necesaria distinción: movimientos de mujeres y movimientos feministas***

Es necesario mencionar como uno de los hallazgos importantes, la escasez de TFGs y publicaciones académicas en relación con el tema. Se retoma el hecho de que a excepción de Lara (1994), Ortiz (2003), Ibarra (2007), Di Marco (2010) y Piedra (2011), el resto de documentos utilizan los conceptos “movimientos de mujeres” y “movimientos feministas” sin realizar distinción alguna entre los mismos.

De esta forma, el primer eje de discusión que surge a partir de la revisión documental, está constituido por la comprensión y definición de las categorías movimientos de mujeres y movimientos feministas. Al respecto, Ortiz (2003) retoma el hecho de que a pesar de que los movimientos de mujeres y feministas

poseen como similitud el estar conformados por mujeres, ostentan diferencias sustanciales en tanto que, los movimientos de mujeres tienen como base de su movilización una presencia mayoritariamente femenina con independencia de sus demandas; mientras que el movimiento feminista es aquel que convoca partiendo de las demandas de género, es decir, que se direcciona hacia la denuncia y superación de la subordinación de las mujeres en la sociedad.

Ibarra (2007) refiere que la diferencia entre movimientos de mujeres y movimientos feministas recae en que éste último impregna un proyecto político concienciado de las condiciones de las mujeres respecto al género. Lara (1994) concuerda con Ibarra (2007) en que el movimiento feminista ha apoyado al movimiento de mujeres en las luchas, pero que la agrupación de mujeres no depende exclusivamente de una lucha política, sino de la lucha por condiciones emergentes que afectan a sus familias o comunidades.

En los documentos analizados, existe confusión entre las definiciones de ambos movimientos, por lo que es posible identificar un vacío relevante en torno a las formas en que se concibe cada uno de los términos y su incidencia política. Camacho (2008) utiliza las mismas características para los movimientos de mujeres, que Lara (1994), Ibarra (1997) y Ortiz (2003) retoman para hablar de los movimientos feministas, lo que afirma la confusión existente entre las definiciones de ambos movimientos.

Camacho (2008) manifiesta que los movimientos de mujeres comparten todas las características del movimiento social y además se distinguen por ser un espacio de cuestionamiento y desafío al orden patriarcal y al sistema político social. Se plantea la transformación de las relaciones desiguales entre los géneros, siendo una propuesta de transformación social y aspira a cambios para la mejora de las condiciones y posición de las mujeres en la sociedad.

Di Marco (2010) plantea, no solo la diferencia entre movimientos de mujeres y movimientos feministas, sino que, además, trae a colación lo que denomina como “movimiento de mujeres populares”, para lo que sostiene que la articulación

de las demandas de distintos movimientos de mujeres y de otros actores, construyó el *pueblo feminista*, mismo que no es igual al *feminismo popular*, ni tampoco a *las mujeres*, aun cuando todos éstos mantengan un núcleo fundamental conformado por las demandas acerca de la ciudadanía plena de las mujeres. Del mismo modo, junto a Acosta (1995) y Murray (2009), Di Marco (2010), rescata la necesidad de la articulación entre los diferentes movimientos y los partidos populares, como principales aliados que también sufren opresión, explotación y discriminación, involucrando a mujeres de distintas razas, clases e identidades políticas, trabajando juntos y articulando demandas pero sin perder las particularidades de cada uno.

Una segunda línea de discusión, que se articula con la necesidad de distinguir a los movimientos de mujeres de los feministas, corresponde al surgimiento de cada uno de éstos. Los aportes encontrados en este sentido, apuntan mayoritariamente al surgimiento de los movimientos de mujeres a nivel transnacional, internacional y en Costa Rica. (Piedra, 1999; Enamorado, 2000; Flores, 2001; Ortiz, 2003; Yin-Zun, 2004; Rodríguez, 2004-2005; Fernández, 2008; y Sagot, 2011).

Ortiz (2003) destaca el surgimiento del movimiento de mujeres en Latinoamérica y América Central. Según la autora, en América Latina, el surgimiento del movimiento feminista estuvo mediado por los movimientos feministas que surgieron en Europa y Estados Unidos en los años 60. Para el caso de Centroamérica, sostiene que los movimientos de mujeres surgen en la década de los años 70, ligados a los movimientos de izquierda, pero sus luchas no se fundamentaron en una conciencia de género. Sin embargo, es a partir de la mitad de los años 80 cuando se produce una activación y resurgimiento de estos movimientos en toda la región, como resultado de factores tales como el aumento de la presencia de mujeres organizadas en la esfera pública y su motivación por participar en las luchas por la liberación y la reivindicación de sus derechos.

Siguiendo a Ortiz (2003), se comprende que, los movimientos de mujeres poseen diferencias en cada país, ya que, existen realidades históricas particulares para cada uno. Acosta (1995) agrega que en América Latina existe un movimiento de mujeres de “mil caras y mil colores”, sin embargo, es posible identificar algunas coincidencias que han permitido el surgimiento de una dinámica orientada al fortalecimiento de dichos movimientos y de sus capacidades de interlocución en el ámbito público.

Enamorado (2000) sostiene que el movimiento feminista de los años 60 se caracterizó por estar conformado por mujeres activistas comprometidas políticamente en la defensa de sus derechos. Asimismo, Pope (2006) comenta que el movimiento feminista ha ganado “mucho poder” y desafía con éxito al sistema patriarcal, dentro del cual, los derechos de las mujeres se han convertido en una cuestión política.

Uno de los principales consensos es señalado por Fernández (2008), Camacho (2008) y Villoria (2010) quienes sostienen que la década de los 90 es el espacio en que se configura la acción política feminista con mayor movimiento, proyecto político y conquistas dirigidas a transformar sus condiciones de vida. También se rescata que este periodo fue favorecedor para los movimientos femeninos, puesto que a nivel internacional se dieron una serie de acciones positivas como lo fue la Conferencia de Beijing y las directrices de la CEDAW.

En Costa Rica, de acuerdo con los aportes de Flores (2001) se ubica el inicio de los movimientos de mujeres durante el período liberal, cuando las intenciones del Estado llevan a que las mujeres se hagan cargo de la reproducción de sus roles tradicionales desde organizaciones de filantropía y beneficencia. Es decir, seguían siendo madres, cuidadoras, consejeras, enfermeras, ahora en la esfera “pública”, por lo que se consideraba que ellas eran las llamadas a modificar las situaciones sociales de la época. En esta misma línea se rescata a Piedra (1999) quien refiere que el movimiento de mujeres en nuestro país se consolida a partir de los años 80, teniendo como referente histórico el movimiento sufragista,

el cual se constituyó bajo una base liberal y marcó la primera expresión organizativa en el país junto con la Liga Feminista Costarricense fundada en 1923.

Rodríguez (2004-2005) brinda un componente político que difiere con el surgimiento filantrópico mencionado por Flores (2001), ya que rescata los principales acontecimientos relacionados con los movimientos de mujeres en los años 1890-1985, resaltando elementos como la emergencia de las políticas sociales, y la efervescencia sociopolítica. Rodríguez (2004-2005), menciona el hecho de que la historia ha invisibilizado el aporte de las mujeres, por lo que las mismas han sido vistas más como agentes sumisos y pasivos, que como sujetas históricas, exaltando la figura masculina, la narración de los hechos políticos y el papel de las instituciones de gobierno.

Siguiendo a Rodríguez (2004-2005), es debido a lo anterior que los movimientos de mujeres en Costa Rica, el feminismo y la ciudadanía, parecieran ser vistos con una mirada anacrónica de la historia, es decir, analizados en el pasado con criterios del presente, lo que ha llevado a que el desarrollo de los movimientos de mujeres no sean considerados como producto de un proceso histórico, y a invisibilizar las especificidades del carácter histórico de las diversas etapas de la lucha por la ciudadanía, el movimiento de mujeres y el feminista.

Surge un tercer eje que refiere al componente político de los movimientos de mujeres y movimientos feministas; en este sentido, es necesario aclarar que los documentos consultados se direccionan hacia la falta de acciones políticas de los movimientos de mujeres y movimientos feministas, y a la reducción del accionar político a lo que concierne a las luchas sufragistas.

En primer lugar, se retoman las acotaciones que hacen referencia a la despolitización de ambos movimientos, tal como lo señala Lamas (2001) muchas de las activistas feministas rechazan o desprecian aquellas actividades que signifiquen gestión o negociación política, por lo que el movimiento ha dejado de lado el desarrollo de la política como práctica y ha tenido dificultades para insertarse en la dinámica de la política nacional. La autora continúa mencionando

que, esta situación se presenta debido a que las feministas han construido su práctica política a partir de su identidad como mujeres, favoreciendo un discurso político que se acerca al esencialismo, lo que dificulta un enganche con la política nacional. No obstante, consideramos que lo anterior no implica que la lucha realizada por los movimientos de mujeres y movimientos feministas no contenga carácter político.

González (2006) alega que la participación de las mujeres en todos los niveles del Estado debe considerarse como un derecho potencial y garantizar su cumplimiento real. La autora menciona que la preocupación por “estar ahí” parte de la creencia de que la presencia de las mujeres en espacios de toma de decisiones va a cambiar poco a poco la ideología patriarcal, pero muchas veces las convierte en aliadas del mismo.

Jaiven (2009) y Villoria (2010) mencionan que el reclamo de las mujeres en sus inicios se orientó por derechos en relación con la familia, los/as hijos/as, desarrollo de la sociedad en la medida que accedieran a una educación más completa y sistemática, el control de la natalidad, mejores condiciones de trabajo y mejores salarios prioritariamente para sus padres, esposos e hijos. No obstante, Villoria (obra citada) señala que con el paso del tiempo los movimientos feministas involucraron una conquista de acciones afirmativas dirigidas hacia el reconocimiento de los derechos femeninos políticos, sociales, económicos y culturales principalmente.

Ibarra (2007) agrega que las mujeres que se incorporan a un movimiento feminista tienen mayores posibilidades de concienciación y, por ende, de hacer suyo un proyecto político que justifique su lucha ante la desigualdad entre hombres y mujeres, que las mujeres que se involucran en movimientos de mujeres.

Asimismo González (2006) refiere que pese a lo que pareciera ser una falta de politización de los movimientos de mujeres y el movimientos feministas, éstos han alcanzado logros importantes tales como la creación del INAMU como una de

las más importantes acciones direccionadas a mejorar la democracia, el planteamiento de políticas públicas con equidad de género, la incidencia en algunos espacios de toma de decisiones, las acciones en contra de la violencia hacia las mujeres, las cuotas mínimas de participación en puestos de elección popular, y la consolidación de una serie de políticas en favorecimiento de las mujeres. Se señalan también algunas barreras importantes entre las que se encuentra la falta de compromiso de los/as jefes o la cultura de insensibilidad ante la equidad, los enfrentamientos con el gobierno, el incumplimiento de derechos de salud sexual y reproductiva, la presión de los partidos políticos por priorizar sus intereses en lugar de los de las mujeres, entre otros. Fernández (2008) agrega que la lucha feminista ha permitido que las mujeres progresivamente, formen parte del mundo político, económico, académico, administrativo, cultural, etc.

Es importante aclarar, que el abordaje específico de la despolitización de los movimientos de mujeres y movimientos feministas es limitado, puesto que únicamente se retoma la temática en dos investigaciones (Lamas, 2001 y González, 2006), las cuales presentan un desfase de aproximadamente seis años, por lo que se puede decir que tales estudios se encuentran lejos de reflejar la actualidad.

En lo concerniente a la relación de acciones políticas dentro de los movimientos feministas y de mujeres, y las luchas sufragistas, se cuenta con lo expuesto por Cobo (2001), Reverter (2008), González (2006) y Sagot (2010) quienes señalan que éstos han superado la etapa de la denuncia hasta incidir en el diseño de estrategias y propuestas para modificar las agendas públicas y ampliar la ciudadanía de las mujeres. Asimismo, Bedregal (1991) realiza un análisis de la actuación de los movimientos feministas dentro de los partidos políticos y retoma la necesidad de dar un salto del movimiento social al movimiento político, y superar las debilidades y carencias históricas del movimiento de mujeres, ambos considerados como aspectos centrales de la intervención feminista en las elecciones.

Flores (2001) y Escalante (2001) consideran que el sufragio femenino pone en evidencia las relaciones de poder entre los sexos, sin embargo, para el feminismo continua siendo un espacio de lucha, debido a que no garantiza la igualdad política.

Fernández (2008) y Sagot (2011) afirman que en Costa Rica, el feminismo empieza a materializarse como movimiento social bajo el liderazgo de mujeres como Ángela Acuña Braun, no obstante, este movimiento que desencadenan, se ve pausado y debilitado con la concesión del voto, así como en el momento en que las mujeres se incorporan a partidos políticos y quedan subordinadas ante éstos y ante las luchas entre izquierda y derecha.

Fernández (2008) y Femenías (2009) exponen la dificultad que presentan los movimientos de mujeres y en especial los feministas para mantenerse como unidad, debido a las discusiones frente a las diversas vertientes teóricas; sostienen que las tensiones entre "los movimientos" —autodefinido activistas, feministas y reivindicativos — responsables de muchos logros, y las "académicas" entorpece la apertura de espacios de consenso, pese a que, señalan las autoras (obras citadas), que la producción teórica no sexista y no discriminatoria también es activismo. Acosta (1995) aclama a la necesidad del diálogo y acuerdo entre los movimientos, pese a las diferencias teóricas, ya que, considera que todos son de suma importancia para el progresivo avance democrático.

El tema de los movimientos feministas y los movimientos de mujeres, a pesar de ser poco analizados y estudiados, se constituye como esencial en la comprensión de las luchas políticas de las mujeres, de su participación y en la comprensión histórica de las conquistas obtenidas. En este sentido, es necesario establecer una distinción clara entre ambos movimientos, retomando la posición teórica desde la cual se parte.

### III. *Los referentes feministas como ejes de análisis para la participación política*

A partir de la revisión realizada en el presente apartado, es posible afirmar que se evidencia reflexión teórica en torno a las posturas feministas, tanto en Costa Rica como en América Latina. Lo anterior, hace alusión a la diversidad de aspectos teóricos con los que cuenta el feminismo, particularmente en el sector latinoamericano, siendo ésta una de las principales riquezas del análisis, y muestra la particularidad de la presente revisión.

Las teorías feministas permiten comprender desde una perspectiva histórica el entramado social desde miradas que explican las relaciones sociales dentro de un mundo cultural que ha otorgado roles a hombres y mujeres. Estas teorías han sido base de investigaciones relacionadas con el desenvolvimiento de los sexos, abarcando como uno de sus ámbitos de estudio la participación política de las mujeres. Las investigaciones de Ibarra (2007), Montero (2006) y Lara (1994), sostienen que el género, desde el feminismo, se entiende como el conjunto de expectativas, características, conductas y significados asignados y jerarquizados social y culturalmente a uno u otro sexo, constituyendo estereotipos que varían geográfica y temporalmente.

Piedra (2003), Fernández y Manassero (2008), Femenías (2009) y Sagot (2010) consideran que existe un estrecho vínculo entre feminismo y género, éste último comprendido como categoría de análisis fundamental, al afirmar que ambos, constituyen una de las mayores fuentes de transformación social. Fernández y Manassero (2008) sostienen que la noción de género ingresó en el universo social y forjó herramientas desde las cuales es posible redefinir el "lugar" social de la mujer. Asimismo, señalan que a través del accionar de grupos militantes y movimientos políticos y sociales, como los feministas y de mujeres, la noción de género se convirtió en un instrumento de pensamiento y acción que permitió tomar conciencia de los principios desde los cuales se produce el ejercicio

del poder y la perpetuación de la dominación masculina y encarar prácticas que presenten una alternativa frente a la situación vigente.

Autoras como Sagot (2010) y Tormos y Verge (2012) indican que una genuina igualdad entre mujeres y hombres solo es posible si se reconocen las diferencias de género y su impacto en la participación política y en el acceso a la representatividad democrática de cada uno de los sexos, ya que la explicación basada en los roles de género sostiene que la socialización de las mujeres tiende a centrarse en roles políticos más pasivos que la socialización de los hombres. Fernández y Manassero (2008) destacan que, especialistas, en general mujeres, argumentan que la lógica de mercado socio-sexual sigue planteando una situación de explotación y segregación ocupacional según género.

De esta forma, Piedra (2003), Montero (2006) y Femenías (2009) agregan que el género, como categoría de análisis, es un elemento de organización y relación social, por tanto, más allá, se tiene que las identidades individuales de las mujeres no están determinadas sólo por su pertenencia al género sino también por otras adscripciones sociales como la clase, raza, sexuales, etc. que interactúan con él, y generan necesidades, prácticas e identidades sociales mucho más complejas, ya que, como afirma Montero (2006) nadie es sólo mujer, por lo que argumentan el enriquecimiento de tomar como ejes transversales específicos a la clase, la etnia y el género.

Piedra (2003) refiere que el feminismo como planteamiento teórico presenta un alto grado de compromiso político, debido a que sus planteamientos han sido base de la lucha por el cambio social direccionado hacia la conquista de mejores condiciones de vida para las mujeres. Otro elemento relevante planteado por la autora, es que el feminismo intenta estudiar a las mujeres desde sus experiencias de vida, lo que las legitima como "conocedoras" de su realidad.

Kuhn (citado en Enamorado, 2000) define feminismo como un conjunto de actividades y elaboraciones teóricas con proyección política, basadas en ciertos análisis sobre la posición histórica y social de las mujeres (subordinadas,

oprimidas, negadas o invisibilizadas) ante los modos dominantes de producción y por las relaciones sociales de patriarcado y señorío masculino. Desde los postulados del autor, el feminismo es base de movimientos sociales conformados principalmente por mujeres. Señalamiento compartido por Fernández (2008) quien menciona que la historia de las mujeres se encuentra permeada directamente por los movimientos feministas, ya que se ha constituido como motor de cambio de la desigualdad entre hombres y mujeres, y ha dotado a las mujeres de recursos teóricos y epistemológicos que fundamentan la lucha.

En esta misma línea, Camacho (2008) alega que los feminismos se han encargado de brindar "aportes a la democracia", entendidos éstos como todos los resultados producidos por los movimientos feministas y de los movimientos de mujeres, para extender a la mitad de la población el derecho a tener derechos, además, la inclusión de formas de participación política desplegadas por las mujeres en el marco de proyectos emancipatorios que abogan por los cambios en el presente con una perspectiva de futuro. La autora señala que estos aportes realizados por los movimientos de mujeres y movimientos feministas se han orientado a reconstruir la ciudadanía de las mujeres comprendiendo ésta como el derecho a tener derechos, ejercerlos y ampliarlos. Derechos que para las mujeres sujetas de la investigación están directamente relacionados con:

- Visualizar el sujeto político mujeres otorgándole centralidad en el análisis a esta condición y al aspecto subjetivo del nivel de conciencia alcanzado del derecho a tener derechos.
- Su condición de género, condición asignada por el sistema patriarcal y como construida se puede y debe transformar.
- Interrelación entre la esfera pública y privada.
- Las ciudadanías como productos históricos-culturales, concepto y práctica en permanente evolución y cambio.
- La posibilidad de autonombrarse, a construir y ejercer el derecho a tener derechos y a la posibilidad de recrearlos, ampliarlos y ejercerlos, según las diferentes posiciones que ocupe el sujeto.

Las diferentes perspectivas feministas han sido retomadas como fundamentos de investigaciones, sin embargo, también existen disensos entre las vertientes. Ibarra (2007) señala que el feminismo radical, en sus diversas corrientes, se origina en los movimientos contestatarios de los años sesenta, cuyas influencias van a marcar la militancia feminista. Siguiendo a la autora, fue notable el influjo del *Black Power*, reconocido antecedente de las políticas de la identidad, para analizar otras relaciones sociales de dominación. Se atribuye a esta corriente el tratamiento teórico del sexo como categoría social y política para explicar las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y demostrar, como lo habían hecho la crítica al racismo, que la relación entre los sexos es política.

Ibarra (2007) señala que este feminismo también introdujo el concepto de género para distinguir los aspectos socioculturales de los innatos biológicos —el sexo—; denunció la violencia patriarcal y permitió el análisis de la sexualidad como una construcción política. En relación con el feminismo anterior, aunque se reconoce como uno de los primeros intentos para explicar y concienciar sobre las relaciones sociales, Lara (1994) desde una postura marxista indica que éste, no brinda elementos que permitan visualizar la opresión y subordinación femenina en las esferas “pública” y “privada”, y la división sexual del trabajo.

Se encuentra también el feminismo cultural señalado por Montero (2006) e Ibarra (2007), el cual según las autoras surge en los años 70, después de la consolidación de la teoría feminista como un nuevo campo del saber y de que se establecen los *Women's Studies* en la academia. Este feminismo considera el género como la diferencia entre dos culturas; la dominante, construida por los hombres, que se fundamenta en la opresión, la violencia y la voluntad de controlar el mundo y la otra, es la cultura subordinada de las mujeres, identificada con la sensibilidad, la ternura, el amor, la paz, la capacidad nutricia y el respeto por los ciclos naturales de la vida.

Cobo (2001) y Piedra (2003) retoman el análisis del feminismo postmoderno desde una postura crítica. Las autoras aluden que esta corriente apela por crear

rupturas con el pensamiento occidental, androcéntrico y dominante; y aboga por el reconocimiento de la diversidad y las diferencias que presentan las mujeres (raza, religión, clase social, entre otras), la eliminación de las categorías como “género” y “mujer”, así como de los “grandes relatos”. Desde el análisis realizado, las investigadoras antes citadas, señalan que esta postura feminista al inclinarse por las diferencias y la diversidad niega que las mujeres comparten la opresión de género, además de que las identidades podrían fragmentarse. Asimismo, al no tomar los precedentes históricos como el patriarcado, se disolvería el fundamento del movimiento emancipador y perdería su esencia política. Y al no tomar la categoría “mujer” ni “género” se limitaría el feminismo como epistemología y movimiento político.

Pese a lo anterior, Piedra (2003) acota que si bien esta postura atenta contra el fundamento feminista, es una corriente sumamente crítica que invita a revalorar lo que se considera como “verdad”.

Con respecto al feminismo de la diferencia, Enamorado (2000) y Vargas (2002) mantienen posturas similares en torno a su comprensión y la entienden como el análisis del conjunto de acciones en contra de la opresión de las mujeres que se materializan en la reivindicación de la abolición de las diferencias artificiales en razón del sexo a partir de variadas transformaciones como: denuncia de patrones familiares patriarcales, la socialización del trabajo doméstico, incorporación de las mujeres a los puestos de producción y transformación social: economía, cultura, política. Y además la transformación más profunda en la sociedad colectiva e individual contra la ideología y dominación masculina. Donde si bien el género es una de las formas de opresión, las diferencias abarcadas son mucho más amplias, y comprenden las raciales y étnicas, etarias, lingüísticas, religiosas, culturales, de clase, de orientación sexual y de condición (personas en condición de discapacidad), entre otras.

Esta perspectiva, según Vargas (2002) y Piedra (2003) busca la revaloración de lo tradicional adjudicado a las mujeres, reivindicando el

determinismo biológico, la maternidad, lenguaje del cuerpo, la exaltación de tareas domésticas y la atribución de terrenos de acción diferenciada. Piedra (2003) agrega la necesidad de desarrollar la centralidad en la sujeta mujer, sin embargo, aclara que el feminismo debe entender la identidad de manera plural y no unitaria, es decir, debe comprender a *las mujeres*.

Vargas (2002) refiere que el movimiento sufragista es ejemplo de la unión de los feminismos de la igualdad y diferencia cuando se buscaba el derecho al voto. La autora rescata la importancia de entrelazar estos feminismos, ya que el discurso de la igualdad se agrieta cuando “desde el concepto de la diferencia” se elabora un campo complejo de pensamientos que trata de explicar las diferencias al interior de las sujetas mujeres o abordar el problema del género como el discurso de la “diferencia sexual”. Por esta razón Vargas (2002) toma el feminismo de la igualdad y la diferencia, utilizando el concepto “igualdad en la diferencia”.

En lo que respecta al feminismo liberal este se concibe por Ibarra (2007) como una tendencia que insiste en la importancia que tiene para las mujeres, como colectivo, la conquista de la igualdad de derechos dentro de un marco político y social pluralista. Es decir, en el reconocimiento de la condición de ciudadana mediante la que se obtendría la equiparación de derechos y oportunidades, y se avanzaría hacia la construcción de la mujer como sujeto político. No obstante, Lara (1994) y Camacho (2008) señalan que esta corriente se vuelve contradictoria si se analiza desde la perspectiva marxista, puesto que en cuanto a la igualdad, la primera busca que las mujeres se parezcan más a los hombres, ya que sostienen que deben buscar paridad económica. La segunda refiere a que la sociedad capitalista y la actividad productiva están organizadas en función de la clase trabajadora y la clase capitalista, donde la naturaleza femenina debe ser analizada a la luz de la noción de clase.

Desde el feminismo marxista, el liberalismo refuerza formas de opresión femenina originadas en el hecho de que no se cumplen los principios de igualdad, justicia y libertad para las mujeres. Las mujeres son discriminadas por su sexo y

no cuentan con las mismas oportunidades y libertades que los hombres para definir y alcanzar sus propios intereses. Lo anterior, dado que Lara (1994) y Camacho (2008) comentan que el liberalismo tiene como fundamento epistemológico y filosófico el supuesto de neutralidad de género, razón y discursos patriarcales que privilegian al varón como modelo de humanidad, es ésta la principal crítica que el feminismo le realiza a esta corriente.

Lara (1994) agrega que la perspectiva marxista tradicional identifica dos formas de opresión, por un lado las mujeres fuera del trabajo asalariado y la otra la exclusión de éstas como resultado de la división sexual del trabajo en el capitalismo, según la cual se asigna a las mujeres el trabajo de la casa “privado” y se le niega ser parte de la vida “pública”.

Otra de las vertientes analizadas es la socialista, Lara (1994) señala que ésta comparte con las marxistas su visión histórica y materialista de la naturaleza histórica humana, sin embargo, también reconoce que la experiencia de vida de los individuos está marcada no solo por su pertenencia de clase, sino también por su condición de género, su raza, etnia y nacionalidad. Siguiendo a la autora, este tipo de feminismo reside en la diferencia entre los tipos de trabajos y prácticas que desarrollan hombres y mujeres, es decir, la división sexual del trabajo, y su representación entre los sexos y la vida pública y privada. Promueven explicaciones sobre la determinación social de las prácticas sexuales y aquellas relativas a la procreación.

A partir de las aseveraciones expuestas en esta categoría de análisis se rescata la síntesis realizada por Vargas (2002), quien en su recorrido teórico logra inferir que a pesar de las distintas ramas del feminismo, todas concuerdan en que:

- Dicen no a las diferentes formas de opresión hacia las mujeres y hacia otros grupos históricos entendidos como “vulnerables”.
- Dan a conocer nuevos resultados, en la mayoría no esperables para el sistema dominante patriarcal.

- Hacen rupturas epistemológicas al responder de manera casi inconcebible, a preguntas de qué, quién, para qué y cómo del quehacer de las mujeres.
- Adjudican rangos a las mujeres dentro de los parámetros sexistas que delimitan el ser y hacer de las personas en nuestra sociedad.
- Y que desde el pensamiento feminista es impensable la separación entre los ámbitos “privado y público” como si fueran espacios diferentes, es necesario que se entiendan como complementarios del desarrollo del ser humano.

Frente a las similitudes anteriores entre los feminismos, es claro que a pesar de sus direccionalidades luchan en contra de la opresión de las mujeres dentro de la sociedad patriarcal. No obstante, es necesario que se entienda que hablar de feminismo en singular invisibiliza las diferentes corrientes teóricas que han sido base de luchas de las mujeres, por lo que se requiere de una comprensión de éstos más amplia que permita que se visualice la existencia de diversas posturas, las cuales, si bien no responden a las mismas aseveraciones, se han encargado de analizar la posición de las mujeres en la sociedad en diferentes momentos históricos, haciéndose necesario que se reconozcan los feminismos.

Al presentarse desde una pluralidad se comprenden las particularidades en diversos ámbitos de la sociedad que permiten identificar las mediaciones que envuelven al sistema patriarcal, sin embargo, se reconoce que posturas como la marxista y socialista realizan un análisis más acorde con el posicionamiento que poseen las investigadoras de la presente pesquisa.

Es de gran relevancia retomar los aportes brindados en materia de feminismo, para comprender las diferentes posturas desde las cuales se realizan las distintas acciones en materia de mujeres, acciones realizadas por las mismas mujeres, así como su impacto o influencia en la realidad cotidiana de éstas. Esto, ya que, como bien señala Montero (2006), se trata de un movimiento social crítico que, a partir de su intervención concreta, se sitúa en permanente confrontación y diálogo con la realidad social y con su propia evolución interna. En este proceso

va a desarrollar su capacidad para examinar y poner de manifiesto sus propias tensiones.

Siguiendo a Montero (2006) se recalca que la diversidad de posturas feministas mantienen en común el aporte que realizan al conjunto de la sociedad, al presentar un prisma singular desde el cual se analiza el mundo, ya que las mujeres constituidas en sujetos activos cuestionan e interrogan a la sociedad y a ellas mismas sobre lo que son y lo que hacen, sobre la organización social y el mundo que les rodea. Asimismo, una constante en política parece ser los vínculos que se establecen entre el movimiento costarricense y expresiones de los movimientos feministas centroamericanos, latinoamericanos y mundiales en búsqueda de una identidad colectiva.

#### ***IV. Conquistas de las mujeres: El sufragio como una de sus expresiones***

En las diferentes investigaciones con enfoques feministas o que tratan acerca de la participación política de las mujeres, surge el sufragio femenino como un eje fundamental de investigación y análisis. Sin obviar la importancia de este hecho en la historia política de las mujeres, Luna (1993), Cabalceta y Leiva (2000), Escalante (2001) Fernández (2008) y Sagot (2011) recalcan que el sufragio no ha constituido un marco para afirmar que existe igualdad política entre hombres y mujeres.

Cabalceta y Leiva (2000), Escalante (2001), Fernández (2008) y Sagot (2011) colocan en la discusión la desigualdad política entre hombres y mujeres, alegando que el derecho al voto no dio a las mujeres igualdad política y esto se evidencia en su escasa participación en espacios políticos. Escalante (2001) agrega que no es posible una igualdad política, y por tanto, una democracia, si persiste la desigualdad en las demás relaciones sociales, en especial, en el ámbito "privado". Para la autora (2001) y Camacho (2008), la solución de la desigualdad en términos de participación política de las mujeres es ampliar la democracia,

buscar la equidad en las relaciones de poder y lograr una ciudadanía activa de las mujeres.

Piedra (1999) expone que el sufragio representa uno de los acontecimientos de mayor trascendencia para la vida política de las mujeres, debido a que se logra el reconocimiento de uno de los derechos básicos de las mujeres. Por su parte, Luna (1993) señala que el voto fue la entrada formal para la participación política de las mujeres, ya que, cuando logran ser elegidas y votar en igualdad con los hombres, ninguna otra institución social cambió, no ocurrió ninguna alteración con respecto a la división social del trabajo, las ideologías que sostenían esa división o la estructura de poder existente. Si bien es cierto, se lograron cambios que les permitieron participar, la ideología que define lo que es apropiado para las mujeres se mantuvo intacta, en especial la idea de que las mujeres no son "aptas" para los roles de liderazgo.

De acuerdo con el análisis realizado, es posible afirmar que el sufragio femenino constituye una importante conquista para la participación política de las mujeres, sin embargo no ha sido garante de igualdad ni de representación en esos términos. En esto coincidimos con Flores (2001) en tanto a la discusión de que, desde el feminismo, el sufragio continúa siendo un espacio de lucha permanente y sistemática, además se enfatiza que la discusión en torno al voto de las mujeres, ha sido quizá la forma más clara de evidenciar las relaciones de poder y desigualdad entre hombres y mujeres.

Una de las formas en las que se continúa perpetuando la desigualdad política existente entre hombres y mujeres, es precisamente la invisibilización del género femenino en la historia. Al respecto Cabalceta y Leiva (2000) mencionan que las mujeres han participado en política desde antes de reconocérseles el derecho al voto, pero la historia contada no se los ha adjudicado, ya que, las mujeres participan pero la historia la escriben los hombres.

En este sentido, Bedregal (1991) argumenta que una gran cantidad de feministas han tenido experiencia en la militancia dentro de algún partido político,

sin embargo no se ha logrado recuperar una caracterización política o histórica de éstas, sino que las mismas se han quedado en el ámbito privado como experiencias personales o dentro de los movimientos feministas. La autora continúa mencionando que esta situación ha ocasionado que se acepte sin confrontación el manejo clientelar de las mujeres involucradas en espacios políticos, y a su vez el “no hacerle ruido a la alternativa democrática más viable”.

Un aspecto importante de señalar es que si bien es cierto el sufragio no ha dado igualdad política a las mujeres con respecto a los hombres, según lo muestra Villoria (2010) los movimientos feministas involucraron la conquista de acciones afirmativas con el fin de reconocer los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.

Sin duda, el derecho al voto ha constituido un hito fundamental en la historia de las luchas políticas de las mujeres, mas es necesario trascender a la búsqueda de nuevas conquistas acordes a las demandas y necesidades de la actualidad. Se rescata lo mencionado por Acosta (1995) en cuanto a que las problemáticas sociales se ven agravadas, especialmente, por el aumento de la pobreza, la cual afecta en particular a las mujeres, por tanto, es necesario vislumbrar nuevos caminos a seguir y que no silencien los pasos que han logrado las mujeres.

En este sentido se retoman las acciones afirmativas como una categoría de análisis, en tanto corresponde a un hecho fundamental en la búsqueda de igualdad política, y uno de los principales logros de las luchas y movimientos feministas.

#### ***V. Las acciones afirmativas: El debate acerca de su pertinencia***

Las investigaciones, tanto a nivel nacional como internacional, destacan que los movimientos de mujeres se convierten en pilares fundamentales en la lucha por la democracia y dan visibilidad a las formas alternativas de organización y participación que anuncia cambios sociales y la reinstalación de la fuerza de las mujeres. Además, sostienen que los movimientos feministas dan paso a cambios

significativos en los contenidos y formas de hacer política, las nuevas modalidades de participación femenina en la política se caracterizan por diversidad y heterogeneidad, donde el poder político es instrumento para alcanzar acciones afirmativas y revertir la situación de discriminación.

Las acciones afirmativas son señaladas como medidas de protección especial para diversos sectores de la sociedad que han sido discriminados a lo largo de la historia, esto con el propósito de brindar una solución transitoria a la situación de desigualdad de oportunidades que enfrentan, se procura que con ellas disminuya, paulatinamente, la desigualdad de estas poblaciones, haciendo innecesaria la utilización de dichos mecanismos.

Con excepción de Córdoba y Quesada (2010), el total de las investigaciones logran consensuar que aún con la existencia de acciones positivas, como los sistemas de cuotas de participación, no hay seguridad de que se genere una mayor representación de intereses, necesidades o identidades femeninas en las agendas públicas y políticas, ya que hay clara voluntad por incidir en las decisiones que les atañen como género y como ciudadanas, pero en la mayoría de los círculos políticos, los intereses relacionados con el género son percibidos como asuntos particulares, como cosas de mujeres. Así, aun cuando se comprueba una incidencia positiva de la legislación de cuotas sobre el incremento de la presencia de las mujeres en la arena parlamentaria, también se corrobora que esta influencia no es directa, sino que viene a depender de diversas variables.

Las investigaciones arrojan que a pesar de que desde hace varios años es reconocido el derecho a elegir y ser electas, las mujeres siguen estando excluidas del poder político. Guerrero et al. (2004) exponen que hay un avance en participación política, pero es necesario seguir luchando, ya que la normativa existe pero no se cumple como debería, se producen inconvenientes frente a una sociedad patriarcal, como es la dinámica de los partidos políticos, la falta de voluntad política, la baja autoestima de las mujeres y la falta de recursos económicos, de capacitación y de sanción al incumplimiento de las leyes.

Montoya (2009) menciona que las mujeres que en Colombia han participado políticamente en mecanismos tradicionales se enfrentan al principal problema de conciliar la vida pública con la vida personal y familiar, aunado a ello, Ibarra (2007) comparte con Montoya (2009) que la cultura política colombiana no ha permitido que las múltiples presencias y aportes de las mujeres organizadas sean suficientemente visibles y reconocidas. Por su parte, Tarrés (2004) retoma como objeto de análisis la cultura política de Costa Rica y sugiere que es impostergable transformar la cultura política prevaleciente, debido a que las mujeres se incorporan al juego político pero están obligadas a jugar un juego que, por sus reglas, de antemano saben que “no ganarán”. Subraya que el tránsito hacia la democracia es siempre conflictivo, incluso cuando éste se ha pactado por medio de consensos previos.

Tarrés (2004) difiere con Córdoba y Quesada (2010) en que cuestionar el orden político depende de circunstancias estructurales más que individuales, a lo cual agrega que las mujeres que salen del ámbito “privado” tienden a responder más o a ser más críticas en sus respuestas que aquellas confinadas al ámbito doméstico. Paguaga (2010) incorpora el hecho de que los “problemas” de los mecanismos de género refieren a la fragilidad frente a los cambios de gobierno y el vaivén político propio de la administración pública, por tanto sostiene que aumentar la proporción de mujeres elegidas no necesariamente aumenta la representación de las mujeres per se, sino que son necesarios mecanismos para que las mujeres formulen sus propias políticas.

La totalidad de las investigaciones se centra en las cuotas de participación en puestos de elección popular como principal acción afirmativa en relación con la participación política de las mujeres, donde se genera el debate acerca de la necesidad de la implementación de estas acciones, para lo que se denota que entre más actual es la investigación, más intensa es la discusión. Cabalceta y Leiva (2000) proponen que la lucha ya no se circunscribe en una cuota sino en la motivación de las mujeres a participar con “educación”, y retoma el tema de la

capacitación, ya que las mujeres deben participar bajo su propia dinámica, compartir esfuerzos con alianzas entre mujeres y promover el liderazgo colectivo.

En este punto se retoma el planteamiento de Lara (1994) y Camacho (2008) acerca del análisis desde el feminismo marxista, al comprender que “las mujeres deben participar bajo su propia dinámica”, y que lo relevante concierne, no a la búsqueda de derechos de y para los hombres, sino a que la naturaleza femenina debe ser analizada bajo sus propias particularidades, comprendida dentro del contexto en el que se encuentran.

De esta forma, es posible sintetizar los resultados de las investigaciones en términos de lo indicado por Enamorado (2000) y Guerrero et al. (2004) en tanto el derecho regula la vida de hombres y mujeres como modelo y señala el tipo de relación entre ellos, no es un ente neutral pero tampoco suficiente.

La investigación de Córdoba y Quesada (2010) se diferencia en gran medida del resto de las investigaciones al afirmar que las desigualdades formales aplicadas transversalmente al ordenamiento jurídico costarricense, específicamente aquellas que establecen mecanismos para obligar la participación política de las mujeres, están fuera de contexto y deben eliminarse, pues de acuerdo con ellos, el objetivo por el cual se establecieron ya se cumplió.

Dentro de sus principales conclusiones, enfatiza que aun en los momentos de mayor discriminación, las “discriminaciones positivas” no deben apuntar a disminuir exigencias de tipo intelectual, pues esto valida la disparidad de capacidades basadas, en este caso en el género; consideran que las mujeres deben tener cargos de poder no por su condición de mujer sino por su idoneidad en ellos, donde la obligatoriedad a participar se convierte en discriminación ya no solo formal, sino también real.

Cinta (2007) plantea que las mismas mujeres se encuentran divididas en opiniones a favor o en contra de dichas medidas, para lo que en el segundo caso sostienen que se oponen a este sistema porque lo ven discriminatorio, debido a

que devalúa sus habilidades políticas, asimismo, afirman que promueve a mujeres no calificadas que pueden ser ampliamente manipuladas. Estos grupos opositores concluyen que las “realmente capacitadas”, de todas maneras participarán, a pesar de los obstáculos y se incorporarán a la política.

Marques (2001) señala que la paridad refiere al equilibrio que debe mantenerse entre los sexos, así como a que cada género esté presente en cierto porcentaje en todas las instancias deliberativas, consultivas y de decisión en la vida pública, y especialmente en la política. La autora (obra citada) realiza una crítica hacia la medida paritaria al indicar que la paridad deja por fuera elementos fundamentales como la diversidad de los intereses y la heterogeneidad de los ciclos de vida, social, económica, cultural, religiosa, lingüística, política de las mujeres; lo que podría convertirla en una medida esencialista. También agrega que la paridad al intentar descartar caer en esencialismo, afirma que las mujeres son representantes de lo universal y se privilegian las relaciones de género con respecto al resto de las relaciones que se desarrollan en el entramado social.

Por su parte Cobo (2001) propone una “reivindicación paritaria”, la cual se inclina hacia el cuestionamiento de los mecanismos político-institucionales que obstaculicen el acceso de las mujeres a la esfera política, entre ellos menciona, los mandatos socialmente establecidos y el carácter oligárquico de los partidos.

La investigación de Córdoba y Quesada (2010) indica que la paridad como consolidación política de entorno normativo se respalda en hechos como la actual presidencia de Costa Rica, cargo en el que se encuentra una mujer (Laura Chinchilla), lo que muestra cambios en la mentalidad de los/as costarricenses. Sobre este último punto, es importante destacar que los autores son los únicos en traer a colación el tema de la alternabilidad, esto debido probablemente a cuestiones de temporalidad de las investigaciones, ya que son instrumentos recientes en el sistema jurídico nacional. Su investigación arroja que estadísticamente no hay discriminación de género real y suficiente en la

percepción de los/as costarricenses en cuanto a derechos políticos que den carácter razonable a las desigualdades formales vigentes en el ordenamiento.

Córdoba y Quesada (2010) concuerdan con el resto de las investigaciones en estudio acerca de que las desigualdades formales deben tener una temporalidad, no obstante, los primeros, consideran que en la actualidad no existe desigualdad de género visible en la participación política, por tanto dichas medidas hoy deben caducar. Discurren que no existe diferenciación entre hombres y mujeres sobre las capacidades para los cargos políticos, donde la preparación, habilidad y capacitación es responsabilidad de cada quien como persona. Finalmente, plantean que el género no es más un problema en el ámbito político, sino que se mantiene en debate con el propósito de ocultar el problema real, la pobreza.

Es importante señalar que pese a que Córdoba y Quesada (2010) difieren en la mayoría de sus planteamientos con el resto de las investigaciones, éstos no descartan la existencia de discriminación en otros ámbitos, como el cultural, pero sí en lo que respecta a participación política; caemos aquí en la importancia de definiciones claras acerca de lo que se entiende por participación política y de lo que ésta implica.

Los estudios coinciden en que no hay discriminación política desde el punto de vista jurídico pero en forma indirecta la exclusión es latente, por tanto subrayan que son necesarios cambios a nivel social antes de que las mujeres tengan acceso real en el ámbito político. Así, con la excepción de Córdoba y Quesada (2010), los/as autores/as mencionados/as coinciden en que las acciones afirmativas vienen a impulsar la participación política femenina y bajo la dinámica social del periodo de investigación, continúan siendo necesarias. No obstante, rescatan que las imprecisiones conceptuales, falta de monitoreo y de aplicación repercuten en un insuficiente ejercicio del derecho a la participación y representación política y de la ciudadanía plena de las mujeres.

Las investigaciones proyectan el argumento de que las mujeres pese a haber ampliado la concepción de democracia y dar nuevos límites a la separación entre lo "público" y lo "privado" hasta llenar de nuevos contenidos las agendas públicas, sus logros aún no son suficientes pues no abarcan una ciudadanía real. De acuerdo con sus conclusiones es clara la concordancia entre el ámbito nacional e internacional en términos de participación política de las mujeres, ya que se menciona que es necesario el cambio en los modelos de socialización, debido a que existe una estructura social que permite la cadena de exclusiones que se arraiga en la cultura, donde la discriminación política penetra en todos los niveles de la sociedad sin importar posición económica, grado intelectual, ni influencia política, en mayor o menor grado. (Vargas, 2002 y Zúñiga, 2004).

Pensamos que las acciones afirmativas han sido parte de los logros obtenidos por las mujeres en sus diferentes luchas, sin embargo, no han conseguido la igualdad en cuanto a la participación política, y es necesario mencionar que una de las razones es que parte de la estructura social que perpetúa la discriminación femenina en cuanto a su participación política, tiene que ver con el sistema jurídico desde el cual se piensan, desarrollan y operacionalizan las acciones afirmativas demandadas y logradas por los grupos de mujeres y feministas, siendo que, el sistema jurídico es preponderantemente androcéntrico.

La mayoría de los/as autores/as establecen que el derecho es una expresión de poder donde la legitimación de un sistema de desigualdades ve importante apoyo en el discurso jurídico. Esto, porque concuerdan en que, como señalan Borbón et al. (1998), las leyes hacen hombres y mujeres, el derecho da significado a las relaciones de poder entre los sexos y transmite una visión de mundo del grupo en el poder.

## *VI. Sistema jurídico como sistema androcéntrico*

De acuerdo con los y las diversas autoras, la historia muestra que la igualdad de derechos y oportunidades para mujeres y hombres es asunto de voluntad política, donde se deben adoptar medidas para hacer efectivo el principio de igualdad. Ejemplo de ello son las acciones afirmativas como las mencionadas en el apartado anterior.

Cabalceta y Leiva (2000), González (2006) y Verge (2008) indican que el marco legal puede estar establecido en pro de la participación femenina pero lo que hace falta es la voluntad de los miembros de los partidos para plasmar las leyes en la realidad. Un ejemplo claro lo proporcionan Alvarado y Cortés (1998), al puntar que aun cuando las mujeres se incorporan a tareas políticas, se les pide que actúen como madres y amas de casa, así aun cuando hay mujeres en puestos “públicos” y con altos cargos, eso no implica que se desarrolle una activa y destacada participación política.

Verge (2008) sostiene que la capacidad de las mujeres para participar en la política viene determinada por diversos factores de oferta y de demanda que la restringen, con independencia de sus capacidades, como son, en primer lugar, los estereotipos sobre sus capacidades, el nivel educativo, la experiencia profesional y las dificultades de conciliación de la vida privada; en segundo, la cultura política dominante en los centros de poder, que se encuentra plagada por estereotipos sexistas y largos horarios de la vida política, que no toman en cuenta la dinámica de la vida de las mujeres.

Massolo (1994) agrega que la participación política de las mujeres no puede entenderse como dada por lo establecido en el plano jurídico, si no que para su materialización se deben comprender una serie de factores que confluyen, entre ellos señala que, muchas mujeres se encuentran limitadas por estereotipos sociales, carecen de la libertad e independencia física de los hombres, se encuentran expuestas a la violencia social y sexual, pueden depender económica

y emocionalmente de sus parejas, son responsables del cuidado de sus hijos/as y/o cumplir con jornadas laborales. Tales factores sociales repercuten en la participación política de las mujeres y a pesar de que existen espacios en que se pueden involucrar dentro de la esfera “pública”, éstas viven una dualidad entre el ejercicio de dicha participación, sus deseos, “obligaciones” y mandatos.

Sagot (2010) señala que la cultura política tradicional, ha asumido la existencia de una ciudadanía abstracta, sin cuerpo, sin clase, sin etnia y sin género. Castillo y Orozco (2007) retoman la creación, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico como productor del modelo de sociedad en perjuicio de una verdadera equidad de género; refieren que al encontrarse los hombres en el poder, éstos se apropian del derecho, su creación y modificación, donde las mujeres con su reciente incursión en el ejercicio jurídico, como diputadas, juezas y magistradas, no han logrado realizar transformaciones de fondo, además de que ellas también son parte de la sociedad patriarcal. Así, la gran mayoría de investigaciones adhieren poder a personajes en puestos políticos como jueces, magisterios y partidos políticos. Ante esto, Castro (2010) señala que pese a que el Estado parece impulsarlo, son los partidos políticos en las estructuras internas, los encargados de democratizar su funcionamiento.

Cabalceta y Leiva (2000) y Sagot (2011) señalan que históricamente las mujeres han participado en política de diversas maneras y desde diferentes espacios, sin embargo sus actuaciones no han sido reconocidas debido al androcentrismo. Ante esto, Tarrés (2004) sugiere que es necesaria la transformación cultural prevaleciente en el espacio político, donde las mujeres pese a estar inmersas se encuentran obligadas a participar bajo reglas de hombres.

Piedra (1999) al igual que Cabalceta y Leiva (2000) apela a que la participación política se encuentra mediada por un factor androcéntrico, al establecer la conducta masculina como parámetro de “normalidad”. Además Piedra (1999) agrega que en la participación política confluyen varios elementos

tales como la experiencia práctica cotidiana, su realidad, así como el proceso de socialización de cada persona.

Las investigaciones coinciden en que el sistema jurídico es herramienta para perpetuar el patriarcado y aunque la lucha con perspectiva de género ha avanzado en el reconocimiento de los derechos de las mujeres como con las acciones afirmativas, no es aún una tarea acabada. Asimismo, es necesario señalar que concuerdan en la posibilidad de lograr un momento histórico en que ya no se necesiten las acciones afirmativas para que las mujeres tengan el lugar que se merecen y que sea una situación natural, que abarque todos los espacios de la cultura nacional.

#### ***VII. La socialización de género como elemento mediador en la participación política de las mujeres***

Hay consenso en las investigaciones de Lara (1994), Borbón et al. (1998), Castro et al. (2002), Ibarra (2007), Vargas (2002), Castro y Herrera (2004), Hernández (2006), Montoya (2009), Villoria (2010) Piedra (2011), y Cobo et al. (2011); en que el principal factor que limita la participación política de las mujeres es de carácter sociocultural, ya que por medio de una ideología patriarcal se delegan roles tradicionales a hombres y mujeres como parte de la convivencia social. Las investigaciones, aunque no lo definen como tal, identifican como principal obstáculo de dicha participación la división sexual del trabajo, la cual ubica a las mujeres en la esfera “privada” y a los hombres en la esfera “pública”, donde las mujeres deben mediar entre involucrarse en espacios de toma de decisiones y las demandas de sus familias (parejas sentimentales e hijos/as), lo que según los estudios les provoca una dualidad entre lo “público” y “privado”.

De acuerdo con Flórez-Estrada (2005, 2010a, 2010b) la organización por géneros es la primera y más antigua forma de organización económica y su expresión más evidente es la división sexual del trabajo. El estudio realizado, muestra que en Costa Rica las mujeres se colocan en puestos considerados como

“femeninos”, ya que son una extensión de las actividades para las cuales están preparadas a partir de su socialización, entre ellas se encuentran: recursos humanos, servicio al cliente, administración; subestimando sus capacidades en otras especializaciones consideradas “masculinas”. Cabe mencionar que los puestos que ocupan, tampoco reciben las remuneraciones más altas.

En esta misma línea Anzorena (2008) y Piedra (2011), resaltan que el Estado es un ente que reafirma la división sexual del trabajo, ocasionando que el otorgamiento de roles específicos para cada género conlleva a que las mujeres tengan pocas o nulas posibilidades de realizar actividades ajenas a las domésticas y además legitima la condición de precarización laboral para las mujeres.

Sin embargo, Chacón, Fuentes y León (2011) se posicionan contrariamente al concluir que en el caso de los salarios públicos los grupos ocupacionales entre hombres y mujeres no afecta la brecha de ingresos, ya que ésta, más bien impacta positivamente a las mujeres debido a que los salarios dependen del puesto, y éste del nivel educativo, y las mujeres demuestran tener mayores grados académicos. Y en el ámbito “privado” las mujeres reciben “premios” por laborar en espacios denominados “masculinos” lo que influye en la disminución de su desventaja en el cálculo de la brecha salarial.

Flórez-Estrada (2010b) menciona que el cambio de paradigma de las mujeres “amas de casa” por el de las mujeres “proveedoras remuneradas” no ha significado para ellas una absolución de sus tareas reproductivas domésticas, sino más bien un recargo de funciones. A esto hay que agregarle, tal y como lo menciona Flórez-Estrada (2005), que su dura inserción en el mercado laboral además hace que las mujeres deban ajustar y disminuir sus expectativas, lo cual se refleja también en que no laboren en puestos de mayor remuneración y reconocimiento simbólico, ni tengan posibilidades de ascenso. Las investigaciones que contaron con población participante femenina, descubrieron que la mayoría de las mujeres involucradas en espacios de participación política eran víctimas de violencia intrafamiliar y que continuaban desarrollando los mismo roles de género.

Desde el ámbito político Zúñiga (1996) y Cinta (2007) al estudiar la contrariedad entre la esfera “pública” y “privada” que se le atribuye a los sexos en sociedad y la posición de las mujeres; determinan que la ideología política de partidos y de sus integrantes delimita la participación de las mujeres en éstos, lo cual también se relaciona con la cultura patriarcal. Cabalceta y Leiva (2000), y Castro et al. (2002) agregan que, a razón de sus luchas, las mujeres han incrementado su participación en espacios de toma de decisión, pero que sin embargo, ésta no es real, ya que los partidos políticos cumplen con las cuotas de participación femenina en puestos no elegibles.

Es por ello, que siguiendo a Lara (1994), Vargas (2002), Ibarra (2007), y Villoria (2010) se reconoce la importancia y relevancia de una lucha cultural que transforme el despotismo de la costumbre y dé a las mujeres la apertura que merecen en el espacio “público”, al mismo tiempo que permita su reconocimiento como forma de legitimidad, donde se fortalezca su desarrollo social. Según Massolo (1994) para que se modifiquen los patrones culturales que se mantienen socialmente bajo ideologías androcéntricas y someten a las mujeres a espacios privados, es necesario, primero, que se continúen desarrollando estudios y reflexiones con perspectiva de género, que sensibilicen sobre la presencia, condición y participación femenina; y segundo, que se fortalezca el movimiento “amplio y plural” de las mujeres en los escenarios políticos.

Un punto importante en la discusión, es lo señalado por Anzorena (2008) cuando alega que el sistema no va a ir en contra de lo que garantiza su propia existencia, es decir, la acumulación del capital desde la apropiación del trabajo de las clases trabajadoras, por lo que las relaciones de dominación no van a ceder, y en este sentido, la ampliación de los derechos de las mujeres en esta sociedad son considerados una amenaza a los intereses del capital. Es necesario mencionar que lo antes descrito representa el contexto de Costa Rica, a lo que de acuerdo con Flórez-Estrada (2005) mientras el país sigue siendo tradicional, la cultura laboral de la nueva economía es transgresora en términos de género.

Flórez-Estrada (2010b) así como Chacón et al. (2011) coinciden en que en los últimos años se ha dado un avance importante en cuanto a la participación de las mujeres en el mercado laboral, se señalan estadísticas favorecedoras tales como, que para el año 2009 se logró que un 42% de mujeres participara en el mercado laboral, siendo que en el 2008 el 25,5% eran “amas de casa”. Sin embargo, siguiendo a las autoras, dichas estadísticas no representan un logro total, siendo una manifestación expresa de ello, la posición conservadora asumida por la presidenta Laura Chinchilla manifestada desde su discurso inicial, cuando evidenció que su gobierno se enmarca en un proceso reaccionario antes los profundos cambios culturales ocurridos en las últimas décadas, además de ello, se denotan sus reacciones conservadoras ante los cambios de instituciones sociales como la familia, la diversidad sexual, entre otros.

Por su parte, Tarrés (2004) plantea que el tema de participación política de las mujeres no es nuevo, pero su dinámica se encuentra tan enraizada que finalmente los/as investigadores/as no logran discernir sobre la causa del problema, para lo que se plantea la interrogante de sí ¿Es la cultura sexista que permea las instituciones la que explica el distanciamiento de las mujeres o es la condición subordinada de las mujeres en otras esferas de la vida social la que hoy día impide que no aprovechen las oportunidades que ofrece un sistema político que se moderniza y que, en última instancia las necesita porque son la mayoría electoral?, pregunta que sostiene aún no encuentra respuesta, pero afirma que no hay duda de que la exclusión está marcada por la interrelación de estas dos dimensiones.

Guerrero et al. (2004) recomiendan llevar el proceso de revolución al ámbito familiar y los procesos educativos, para lo que se señala que pese a que la mayoría de documentos analizados aluden a la necesidad de una transformación cultural, sólo esta investigación y las de Borbón et al. (1998), Vargas (2002), Zúñiga (2004) y Cinta (2007) abordan directamente componentes de dicha formación cultural y sólo Guerrero et al. (2004) se refieren a éstos como espacios para “mejorar”.

Pese a que han existido importantes avances, la división sexual del trabajo se convierte en un elemento totalmente desfavorecedor en la búsqueda de igualdad entre hombres y mujeres, esto al ser una constante en la reproducción cultural del país.

La participación política de las mujeres se ha visto mediada por factores socioculturales que la afectan y que por ende, no se puede reducir a un asunto individual como lo señalan Córdoba y Quesada (2010), sino que es necesario romper, como lo expresan Aguirre, Barrera y Bonfil (2008) con uno de los principales obstáculos de la participación política de las mujeres, el cual consiste en la contradicción entre el sistema democrático dominante (fundamentado en la decisión y representación individuales) y la cultura de decisiones colectivas de consenso.

Es por ello que surge la necesidad de que se quebranten patrones culturales, sociales, económicos y políticos que ubican a las mujeres dentro de la esfera "privada" y las restringen de ejercer sus derechos humanos, al mismo tiempo que es de vital importancia generar espacios de concienciación para las familias y de empoderamiento para las mujeres.

Es evidente que existe una gran necesidad de realizar un cambio a nivel cultural, ya que, pese a que las mujeres han logrado obtener conquistas importantes en materia de participación política, el camino hacia la igualdad debe pasar por un cambio en las percepciones y formas en que se concibe su participación en todos los espacios y en la toma de decisiones en el ámbito público, por lo que es un trabajo no solamente a nivel jurídico y legislativo, sino que implica un cambio en la cultura nacional.

### **VIII. *Los caminos recorridos***

Los estudios presentan en común su orientación metodológica de carácter cualitativo-exploratorio de la condición de la participación política de la mujer en los distintos escenarios señalados por los/as autores/as; asimismo, han coincidido

en ser de naturaleza descriptiva o interpretativa. Camacho (2008) retoma la relevancia del carácter interpretativo, al afirmar que logra centrar el interés en las mujeres como sujetas actuantes y gestoras de derechos y ciudadanías.

Con excepción de Córdoba y Quesada (2010) todos los estudios son efectuados desde una perspectiva de género, comprendido como las relaciones desiguales entre los sexos que han sido asignados y reforzados por medio de la socialización, posicionando a la mujer en un espacio denominado privado y a los hombres en un espacio público.

Piedra (1999) señala que los estudios que se han inclinado por el estudio de la cultura política de las mujeres suelen retomar tres aspectos: la participación de las mujeres desde el movimiento de mujeres, el acceso a puestos de elección o poder y la actitud política de las mujeres con respecto a la política. Siguiendo a la autora (obra citada) para el año de publicación en Costa Rica no se habían realizado investigaciones que abarcaran el último punto, sin embargo Murray (2009), Vargas (2010), y Verge y Tomas (2012), han dirigido sus estudios hacia la percepción de la participación política de las mujeres desde partidos políticos, más no desde la naturaleza de los movimientos de mujeres y/o feministas.

La definición de las muestras en los estudios en los que se contó con la participación de hombres y mujeres, se realizó por conveniencia de las investigadoras. (Lara, 1994; Cinta, 2007; Ibarra, 2007; Camacho, 2008; Córdoba y Quesada, 2010; y Vargas, 2010).

Asimismo, es posible mencionar que las principales técnicas utilizadas fueron: revisión y análisis documental y estadístico, así como entrevistas semiestructuradas. Tormos y Verge (2012), indican que el uso de las encuestas permite incorporar, además de variables socioeconómicas y actitudinales, las relativas a los factores situacionales, así como algunas aproximativas para captar los efectos de la socialización.

Amador et al. (1998) plantean que explorar e investigar sobre política con las

mujeres desde su cotidianeidad con el método cualitativo constituye una experiencia nueva y sumamente enriquecedora para las investigadoras y para las mismas sujetas de investigación. Asimismo se rescata que las autoras (1998) realizan su investigación con un enfoque hermenéutico dialéctico, el cual afirman permite identificar que la política, así como todas las áreas de la vida humana está influida y relacionada dialécticamente con las dimensiones macroestructurales: sistema económico, social, cultural; a nivel mezo: lo local y a nivel micro: sistema familiar y aspectos individuales.

La utilización del método cualitativo a través del enfoque hermenéutico, según refieren las autoras (obra citada), les permitió trascender el recuento estadístico o histórico realizado en otras investigaciones y rescatar el significado que las mujeres otorgan a la participación o no participación a partir del reconocimiento de sus sentimientos, emociones y vivencias.

Pese a que la mayoría de investigaciones atañen a la temática, junto a la necesidad de capacitación, Castro y Herrera (2004), Lara (1994), Pope (2006), Cinta (2007), Ibarra (2007) y Cobo et al. (2011) incorporan el término de empoderamiento como camino viable para el impulso de la participación de las mujeres y motivan a futuras investigaciones a realizar estudios comparativos entre los perfiles de liderazgo de hombres y mujeres, que presente la forma en que se conducen cada uno y cada una en espacios de toma de decisiones; así como a elaborar estudios cualitativos con un mayor número de casos para lograr generalizar conclusiones.

Asimismo, Lara (1994) recomienda no utilizar solo un grupo de población en el estudio, ya que, según su experiencia, se dificulta el análisis, puesto que no se logran establecer parámetros comparativos a la hora de evaluar los resultados. Por otro lado, Verge (2008) sostiene que el análisis a nivel micro ofrece los datos necesarios para comprender el objeto de investigación y evita las dificultades de inferencia que suelen presentarse en estudios comparados entre países.

Se concluye que es clara la relevancia de retomar el enfoque cualitativo con el propósito de recuperar las características del contexto y las particularidades de la población, sin embargo, se comprende que este enfoque retoma más que los aspectos “no cuantitativos”. Por el contrario, la investigación cualitativa mantiene una relación complementaria entre lo cualitativo y lo cuantitativo.

## ***IX. Conclusiones del Estado del Arte***

Las investigaciones reflejan la invisibilización de las mujeres como sujetas históricas, a las que se ha otorgado un papel pasivo con respecto a su participación política. Se reproducen estereotipos propios de la sociedad patriarcal y se colocan como sujetas despolitizadas con poco, o nulo, accionar en los cambios y transformaciones sociales.

Se continúa reproduciendo y dando crédito a los hombres por los logros y luchas de las mujeres por una sociedad más justa, por lo que es necesario que se escriba la historia desde las mujeres como protagonistas. Una de las principales limitantes que abordan las investigaciones en cuanto a la participación política de las mujeres, es la función que se les ha asignado de reproducir la fuerza de trabajo, ya que son quienes históricamente velan por la reproducción familiar, que asegura mano de obra que sostiene el capital y permite al hombre desempeñar su rol en el ámbito “público”. Lo anterior es reflejo de un proceso de socialización que asigna roles específicos para hombres y mujeres acordes con la ideología patriarcal en el marco de una sociedad capitalista.

Las investigaciones arrojan que la participación política de los movimientos de mujeres se dirige hacia la defensa y exigibilidad de los derechos de la familia, acceso a educación y mejores condiciones de trabajo. En sus inicios, los movimientos de mujeres y movimientos feministas se orientaron hacia la defensa de derechos más amplios, y fueron incorporando la conciencia de género en relación con la lucha de sus derechos ante la sociedad patriarcal. Consideramos fundamental subrayar como un nudo crítico del análisis la relevancia de los

movimientos de mujeres y movimientos feministas, al adquirir nuevas características que amplían su carácter político y permean la esfera cultural, como movimientos propositivos y no solo contestatarios y de denuncia.

Coincidimos con Piedra (1999) que no todo lo privado es político, pero dependiendo de las circunstancias, las personas pueden determinar los elementos del espacio privado que pueden ser politizados. Estos se politizan al ser elevados a lo político, que conlleva a la transacción y el compromiso.

De acuerdo con Massolo (1994) y Vargas (2002) en el feminismo es impensable la separación del ámbito “público” y “privado”, dado que remite que las mujeres se desenvuelvan dentro de una dualidad. Montero (2006) sostiene que los diferentes movimientos a favor de los derechos de las mujeres, han modificado las fronteras entre lo “público” y lo “privado” y han establecido el ámbito social como terreno de interés colectivo que requiere una participación pública y política de un espacio u otro.

Como línea crítica se destaca la coincidencia de las investigaciones sobre comprender la participación desde la plena incorporación de la dinámica de toma de decisiones, en el planteo de ideas y solución de problemas. No obstante, se afirma que en la práctica existe un desfase, ya que no se muestra voluntad política para establecer condiciones que propicien la participación política. Las mujeres enfrentan limitaciones estructurales y personales que han orientado su participación a ser *informantes* y *ayudantes* del proceso.

Las pautas culturales limitan la participación de las mujeres en el ámbito “público” y refuerzan los roles de género dentro de los grupos familiares, por lo que se requieren mayores esfuerzos en cuanto a los procesos de información y divulgación sobre sus derechos, que impulsen una mayor concienciación a nivel social. (Lara, 1994; Borbón et al. 1998; Piedra, 1999; Castro et al. 2002; Ibarra, 2007; Vargas, 2002; Castro y Herrera 2004; Hernández, 2006; Montoya, 2009; Villoria 2010 y Cobo et al. 2011). Es necesario retomar la participación política de las mujeres mediada por diversos factores culturales, político/jurídicos,

económicos y sociales; entre los cuales se destaca un sistema jurídico androcéntrico y la división sexual del trabajo.

Hemos identificado la década de los 90 como el escenario más fructífero de la lucha feminista para varios países de América Latina, como Argentina y Costa Rica, donde los movimientos se fortalecieron y se avanzó en acciones afirmativas. Dichas acciones se conciben como uno de los principales logros de la participación política de las mujeres dentro de la dinámica patriarcal, sin embargo se reconoce la escasa producción académica sobre su conceptualización y la falta de monitoreo en torno a éstas, lo cual repercute en el ejercicio de la ciudadanía.

En el caso de Costa Rica, las investigaciones destacan la creación del INAMU y la Ley Contra la Violencia Doméstica, entre otras; como principales antecedentes o propulsores de la participación política de las mujeres. A nivel internacional, los estudios indican el relevante papel de diferentes Convenciones, Leyes, Pactos y Declaraciones, tales como la CEDAW, producto de las luchas femeninas; no obstante, la mayoría refiere a medidas para la familia que directamente benefician a las mujeres. Se pone en evidencia que, dentro de un sistema patriarcal como el imperante, mujer es sinónimo de familia, lo cual es parte de esta discriminación cultural por género.

Consideramos necesario trascender el imaginario que equipara la participación política de las mujeres con el sufragio, ya que, desde los movimientos de mujeres y feministas es necesario cuestionar las relaciones sociales en las que se genera la participación. Es imprescindible que las producciones teóricas coloquen en debate la necesidad de profundizar en la participación de las mujeres desde otros espacios, ajenos al político partidario, y se reconozca el carácter político de sus luchas y acciones orientadas al liderazgo y toma de decisiones.

La centralidad en el tema sufragista ha ocasionado importantes vacíos en torno a otras luchas de mujeres, especialmente, a movimientos realizados desde el Estado neoliberal. Se le ha dado total importancia a la obtención del voto como

el mayor logro, que si bien es cierto, no puede ser obviado, ha influido en un "estancamiento" no solo a nivel de producciones teóricas, sino del auge de los movimientos de mujeres y movimientos feministas en la exigencia de otros derechos políticos y sociales.

En este sentido, es necesario cuestionar la participación que las mujeres tienen respecto al sufragio y la ocupación de puestos políticos, ya que, dicha participación no ha sido suficiente para lograr equidad entre hombres y mujeres. Al parecer existe un registro distorsionado del apoyo del género femenino en otras luchas, no solo en las que les concierne como colectivo, sino en las que implican resistencia a los intereses hegemónicos.

Se debe reconocer que la participación política tiene un alcance mayor al logro del sufragio y los puestos políticos, y que los movimientos de mujeres y feministas son expresión de dicha participación; ejemplo de ello es lo mencionado por Luna (1993), quién afirma:

(...) las actuaciones del Movimiento de Mujeres frente al Estado han sido y son de naturaleza política, porque han tenido y tienen un significado en los procesos de cambio y están articuladas a las relaciones de poder entre el Estado y la Sociedad Civil. Las mujeres han participado políticamente a través del movimiento social. (p.256).

La invisibilización histórica de las mujeres ha contribuido a su despolitización, considerando que hacer y ejercer política es posible únicamente desde los espacios que han sido catalogados como formales. Se dejan de lado otros espacios, como los espacios cotidianos, los movimientos de mujeres y movimientos feministas; desde los cuales es posible hacer rupturas y cuestionar la subordinación del género femenino en una sociedad patriarcal.

El concepto de participación política de las mujeres, a pesar de encontrarse en el título o palabras descriptoras de todas las investigaciones, es conceptualizado en muy pocos estudios; además, es relacionada con el ejercicio del voto, la participación en parlamentos, asamblea legislativa, partidos políticos, movimientos feministas y movimientos de mujeres. Son pocas las investigaciones

que dirigen su estudio hacia la participación no convencional o no formal, como la Guerrilla Colombiana, la familia, la libertad de expresión, entre otras.

De esta forma, consideramos que en materia de movimientos de mujeres y movimientos feministas, existe un importante vacío histórico, el cual es reflejo de la reproducción de patrones patriarcales, que colocan a las mujeres en una posición de subordinación respecto a los hombres, otorgándole a éstos la "capacidad" en la toma de decisiones e invisibilizando el papel que han tenido las mujeres en la conquista de sus derechos y en la participación de luchas históricas importantes. Lo anterior se refleja en la escasa producción de documentos que aborden el tema de los movimientos de mujeres y feministas, ya que, no retoman una discusión con respecto a las diferencias entre cada uno y se centran en las luchas por el sufragio femenino y las cuotas de participación.

Pese a que algunas de las autoras reconocen las limitaciones que existen actualmente en torno al ejercicio de una participación política activa, no retoman el auge de otras acciones y medidas realizadas por los movimientos de mujeres y feministas, que surgen a partir de la lógica de un Estado neoliberal cuyos intereses agudizan las condiciones de vida de la población, y por lo tanto, afecta directamente la consecución de derechos y satisfacción de demandas de las mujeres, siendo éstas en la actualidad una población vulnerabilizada.

En contraposición a lo planteado por Córdoba y Quesada (2010) diversas investigaciones, tales como Zúñiga (2004) y Alvarado y Cortés (1998), muestran que en Costa Rica, como en la mayoría de los países, las mujeres representan una cantidad significativa de personas en situación de pobreza, ya que éstas se convierten en madres solteras, trabajadoras de doble jornada y con salarios menores, por tanto, hay una clara relación entre pobreza y género.

Es importante redireccionar las acciones de los movimientos de mujeres y movimientos feministas, partiendo desde un enfoque de género que permita la comprensión histórica y estructural de la desigualdad entre hombres y mujeres, ya que, la actividad política de las mujeres, indiferentemente del espacio en que se

desarrolle, debe ser una actividad consciente e informada, con miras a la transformación.

Queda clara la importancia de un cambio ideológico que rompa con la reproducción de los roles tradicionales impuestos a hombres y mujeres, que dificultan que, aún en cargos públicos, las mujeres sean vistas como sujetas con total capacidad y preparación para ejercer liderazgo y toma de decisiones. Se considera que la lucha por una democracia participativa, concierne no solamente a las mujeres, sino a la población en general, ya que, los intereses de las clases hegemónicas apuntan a la reproducción de una participación restringida y limitada.

Ortiz (2003) y Ciriza (2007) caracterizan a los movimientos feministas y de mujeres dentro de los “nuevos movimientos sociales”, los cuales se reconocen como tal desde los años 60 por sus demandas sociales y políticas, críticas frente al orden capitalista. Según las autoras, se habla de “nuevos movimientos sociales” por el enfoque con que se plantean las reivindicaciones que se sustentan en bases legales. Además constituyen nuevas formas de expresión y lucha de diferentes sectores que históricamente han permanecido excluidas de la esfera “pública”.

Es necesario profundizar en las luchas realizadas desde los movimientos de mujeres y movimientos feministas, con el fin de colocar la participación política de las mujeres como un eje central en la búsqueda de igualdad y en la defensa y exigibilidad de sus derechos políticos y sociales. Se debe reconocer las limitaciones que existen pese a los logros obtenidos en materia de política, cuestionar los intereses del Estado con respecto a la participación de mujeres en puestos públicos, y la forma en la que se desarrolla dicha participación y es vivida por las mujeres.

Las investigaciones señalan las acciones afirmativas como medidas temporales y transitorias que constituyen un primer paso para la inclusión de las mujeres en el poder político y que deben finalizar al alcanzar su objetivo, pero el

desafío parece continuar. No solo se requiere incrementar la participación femenina, sino lograr una mayor y mejor calidad de ésta.

Es imprescindible señalar que los resultados de las investigaciones en torno a participación política y acciones afirmativas, muestran que la discusión se centra en la necesidad de la implementación de medidas alternativas, ya sea en la eliminación de las existentes (por considerarse cumplidas) y/o creación de nuevas acciones afirmativas. Con anterioridad las investigaciones apelaban a la necesidad de medidas como la paridad y alternabilidad, pero la actualidad parece requerir de nuevos instrumentos, la discusión se centra en si deben ser éstos legales o ampliar su cobertura a nivel cultural, que atañen a factores inmersos en la división sexual del trabajo.

Los documentos concluyen que aun cuando se ha avanzado en acciones afirmativas que defiendan la participación política de las mujeres, es necesario que se desarrolle una concienciación social sobre el tema que quebrante las pautas culturales que mantienen las imposiciones y roles de género de los hombres y las mujeres. Aunque existen ejemplos concretos de la efectividad de las acciones afirmativas en términos cuantitativos, como es el caso del mayor grado de participación femenina, coincidimos con los/as autores/as cuando subrayan que la meta aún no se cumple.

En este punto es necesario rescatar, el peso que dan las investigaciones a la educación informal, por medio de capacitaciones como un potenciador de la participación femenina; se indica que explorar e investigar sobre política con las mujeres desde su cotidianeidad bajo técnicas cualitativas, constituye una experiencia nueva y sumamente enriquecedora tanto para las investigadoras como para las mismas sujetas de investigación. El análisis permite rescatar que uno de los elementos fundamentales para la transformación en la dinámica de la participación política es que las mujeres sean conscientes, críticas y activas.

Hay aspectos fundamentales que se derivan de las investigaciones analizadas que han sido y continúan siendo objeto de preocupación y de análisis.

Investigaciones como las de Castro y Herrera (2004), Guerrero et al. (2004) y Castro (2010) evidencian clara incidencia a nivel social, en tanto se han incorporado acciones que la mayoría recomienda, como son las medidas afirmativas de alternabilidad y paridad para impulsar la equidad de género a nivel político.

Existen algunas recomendaciones que contienen gran relevancia y validez para la actualidad y que se presentan como oportunidades para el planteamiento del posible problema de investigación, como son en especial las propuestas de Garrido y Martínez (2010) acerca de un estudio subnacional como ámbito donde las investigaciones también podrían desarrollarse; así como sostienen la importancia de que se corrobore si la inclusión de las mujeres en los órganos representativos tiene un efectivo impacto político más allá de lo simbólico y de la política del reconocimiento o política de la identidad y si, definitivamente, se ha avanzado de la política de la presencia a la política de la diferencia.

El análisis de las investigaciones permite concluir que la discusión sobre participación política de las mujeres, gira en torno a un debate cultural y no se centra en los espacios formales de participación política, ya que las/os autoras/es señalan que para un cambio político es necesario un cambio cultural.

A raíz de este análisis surgen interrogantes en torno a la forma en que se percibe la participación política y el papel que juegan el Estado y la sociedad civil desde los movimientos de mujeres y movimientos feministas en la toma de decisiones en una sociedad capitalista/patriarcal. Esto, debido a que el Estado del Arte permite comprender que las acciones y medidas de respuesta del Estado a las demandas y necesidades relacionadas con la desigualdad política entre los géneros, como son ejemplo de ello, el sistema jurídico y las acciones afirmativas; no se convierten en soluciones reales para las desigualdades de la participación política de las mujeres.

## CAPÍTULO III

### *Participación Política de las Mujeres: El carácter político de la participación*

---

En diversas oportunidades se ha señalado que uno de los principales intereses de la presente investigación gira en torno a comprender la realidad como una totalidad dinámica, compleja y cambiante, en la que convergen diversas mediaciones dentro de las relaciones sociales que mantienen los sexos. Partiendo de ello, se desarrolla una discusión acerca del tema de la participación política de las mujeres y las implicaciones de su carácter “político”, frente al Estado y la sociedad civil.

La participación política de las mujeres se encuentra inmersa en un contexto capitalista/patriarcal, impactada por luchas de poder e intereses antagónicos, donde es transversada por un sinfín de factores como la clase, el género, la etnia, la edad, entre otros; los cuales se convierten en ejes de desigualdad social que condicionan su desarrollo.

Se postula el género como categoría analítica fundamental que media el análisis de la totalidad de la pesquisa y, al profundizar en la discusión sobre la participación política de las mujeres, se enfatiza que históricamente la forma en que hombres y mujeres participan no ha sido la misma. La sociedad, por medio de construcciones, ha delegado a cada sexo los espacios en que debe desenvolverse y los límites para hacerlo. Pese a que el contexto sociohistórico ha sido testigo de la lucha de las mujeres por conquistar, ampliar y defender sus derechos, la historia tradicional suele invisibilizar y minimizar el impacto de éstas en la dinámica social, al priorizar y maximizar el papel de los hombres.

### *3.1 Participación: lo político, una acción teleológica*

La sociedad, al estar dividida en sectores sociales con diversas características -en torno a los diferentes ejes de desigualdad señalados-, también presenta diversidad de intereses que se contraponen entre sí. La lógica del sistema político-económico actual, pretende un orden social específico en que el género, como categoría construida socialmente, forma parte del ideal social, ya que las élites políticas y sociales desarrollan una identidad colectiva delimitada, identificando a los hombres -incluso un tipo de hombre en específico- como modelos a seguir por la sociedad en general. (Kraay, 2006). Así, se reconoce que existe una organización social hegemónica, pero se recalca la importancia de comprender que, frente a ésta, diversos sectores de la sociedad civil se encuentran en constante manifestación como organizaciones sociales emergentes y alternativas, que luchan contra la violación de sus derechos por parte de los sectores hegemónicos. Ejemplo de ello son los movimientos sociales y en particular el movimiento social de mujeres.

La participación política es un mecanismo fundamental en esta lucha de poderes, como acción de toma de decisiones que impacta, de manera directa o indirecta, todos los espacios sociales. Así, juega un papel de suma relevancia -además contradictorio- en la dinámica social, debido a que puede constituir un instrumento de demanda y defensa de derechos de la población, pero también puede ser utilizada por los sectores hegemónicos para legitimar su proyecto societario, provocando prácticas de manipulación.

El uso del término "participación" suele ser ambiguo y general, dejando vacíos sobre su dinámica e implicaciones. Es necesario advertir que la participación se encuentra mediada por un sin número de situaciones y condiciones de vida dentro de las contradicciones sociales, por lo que ésta, pese a que tiene la capacidad, no implica per se la búsqueda intencional de la transformación de las relaciones desiguales de poder. Para su mayor

comprensión, a continuación se resumen los caracteres que puede asumir la participación:

**Cuadro N° 4. Caracteres de la Participación. Octubre, 2012**

<b>Tipos de Participación</b>			
<b>Nominal</b>	<b>Instrumental</b>	<b>Representativa</b>	<b>Transformativa</b>
<b>Se refiere al discurso oficial institucional</b>	Se basa en la búsqueda de eficiencia en una comprensión de la realidad basada en costos y efectividad	Se inscribe en la necesidad de sostenibilidad de las acciones a partir de "dotar de voz a las personas"	Se fundamenta en el logro del "empoderamiento" convirtiéndose tanto en un medio, como en una meta y hace referencia a formas de "construir la participación" en términos de decisión, afirmación, actuación e incidencia real de todas las personas.

**Fuente:** Elaboración propia (2012), con base en Ziccardi (2004).

La clasificación anterior, permite comprender la participación como interacción y estrategia, es decir constituye un medio para la legitimación de proyectos societarios, pero también de transformación. En este sentido, la participación debe ser comprendida desde diversos intereses y por tanto, sustentada en diferentes ideales de sociedad.

El desarrollo de la participación de manera nominal, instrumental y representativa, la convierte en un instrumento para legitimar propuestas societarias hegemónicas en busca de la manutención de las condiciones que provocan desigualdad, privilegiando los intereses de los sectores hegemónicos en detrimento del resto la sociedad civil. Es relevante tomar en cuenta que la dinámica de la democracia dentro de la sociedad capitalista/patriarcal, parece funcionar mediante mecanismos "consensuales" en la toma de decisiones, pero realmente se encuentra permeada por los intereses de un substrato hegemónico coercitivo que hace uso de la participación nominal, instrumental y representativa para su manutención.

La distinción del carácter transformativo de la participación, trae a colación la relevancia de la participación política, al establecer este carácter como propiedad específica de la participación al adquirir dicho adjetivo. La participación política se constituye así en acciones que resguardan toma de decisiones empoderadas, conscientes e incidentes en la dinámica social, por tanto con una intencionalidad intrínseca.

Es importante comprender que, pese a esta intencionalidad intrínseca de la participación política acorde con los intereses específicos, aun cuando todas las situaciones sociales pueden ser politizadas, no todas las acciones políticas circunscriben un carácter político. Es claro que la diversidad y heterogeneidad de intereses de la sociedad, no pueden confinarse en una identidad homogénea de nación-país, por tanto las acciones políticas que se reducen a un sinónimo de gobierno como toma de decisiones en torno a un régimen y modelo particular de Estado-país, no adquieren carácter político, debido a que pretenden consolidar los intereses y necesidades de la población e invisibilizan las relaciones desiguales de poder y dominación.

Limitar el ámbito de la participación política a este tipo de acciones políticas, dificulta comprender que existe un sistema de organización y legitimación del poder político hegemónico, que se presenta a través del Estado y el gobierno, y homogeniza la dinámica social en resguardo de un orden social específico acorde con sus intereses. Por su parte, el carácter político de la participación política, no tiene actores/as particulares, ya que refiere a todo tipo de relacionamiento que se establece en los espacios que integran a la sociedad, sea dentro o fuera de la política, es decir de la institucionalidad –a la que se puede recurrir y ser incluida en lo político pero de la cual no depende su desarrollo y la sobrepasa- (Arditi, 1995).

La participación política que asume carácter político, refiere que todas las personas pueden intervenir desde espacios personales, familiares, comunales y nacionales en las dinámicas sociales, económicas, culturales, políticas, religiosas, etc. De tal forma, la participación política es un proceso que puede llevarse a cabo

desde el nivel individual-personal, en tanto requiere de una concienciación individual que empodere a la persona, y le permita romper con patrones, costumbres, mitos y “obligaciones aprendidas”; que pudieran estar limitando y obstaculizando su participación en otros espacios.

Aunado, se identifica el ámbito familiar, debido a que dentro de éste, existe una dinámica social, en donde sus integrantes cumplen una serie de roles, por medio de los cuales participan, y esta dinámica es reconocida como fundamental en el desarrollo de hombres y mujeres, ya que es donde se enseñan las primeras pautas de comportamiento según cada sexo. Con respecto al ámbito comunal, se identifican las cooperativas, asociaciones comunales y de desarrollo, de diversa índole. Finalmente, el ámbito nacional –llamado por otros/as autores/as espacio “público” o estatal- incorpora la participación de los movimientos sociales y los puestos formales a nivel estatal, sin embargo, se reconoce que lo relevante es que el ámbito nacional no refiere a una actividad específica, sino que cualquiera de las expresiones de participación señaladas, pueden ser incidentes a nivel nacional.

La distorsión en la definición del término “político-política” ha ocasionado una separación de la participación política, entre las actividades propias de la sociedad civil –como movimientos sociales, sindicatos, cooperativas, organizaciones, entre otras- y los procesos políticos formales –como las elecciones, los partidos políticos y los puestos estatales-. La presente investigación realiza un recorrido de la dinámica de las mediaciones que confluyen en la participación política de las mujeres, con énfasis en la relevancia que esta distorsión confiere a dicha dinámica, desde el papel que juega el Estado y la sociedad civil en la misma.

### *3.1. Institucionalización de la Participación Política de las Mujeres: El papel del Estado*

La participación política delimitada a los procesos políticos formales –y manifestada en el ámbito concerniente al Estado- se ha encargado, por medio de sus estatutos jurídicos, morales y coercitivos, que hombres y mujeres encuentren condicionada su conducta en la toma de decisiones, ya que ha logrado establecer una participación política coherente con una determinada idea de la sociedad (Butler, 1964).

El Estado, por medio de la política-electoral como mecanismo aparentemente democrático por el que se escoge a las personas que representan “los intereses del pueblo”, crea una ilusión de que la población se encuentra tomando decisiones, sin embargo, tiene como principal objetivo homogenizar los intereses y necesidades de la población, al negar la diversidad de demandas de los/as ciudadanos/as. Limitar la participación política a los procesos formales, presenta a la población una serie de ideales y mandatos que debe cumplir como parte del “modelo país” hegemónico.

Es importante reconocer que el Estado surge con el propósito de defender los intereses de los sectores hegemónicos, por tanto no es un poder impuesto desde fuera a la sociedad, sino que es un producto de ésta cuando se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos irreconciliables. (Lenin, 1978). A fin de que las clases antagónicas no se devoren a sí mismas, se hace necesario el poder estatal situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque y, siguiendo a Marx (citado en Lenin, 1978), no podría mantenerse en pie de ser posible la conciliación, ya que, es un órgano de dominación, en tanto pretende la creación del “orden” que permite legalizar y afianzar la opresión.

En esta contradicción social, el Estado no debe ser considerado como una entidad intrínseca, sino “(...) como una relación, más exactamente como la

condensación material de una relación de fuerzas entre las clases y fracciones de clase” (Poulantzas, 1972, p.154), ya que esto evita la concepción del Estado como “cosa-instrumento” y como “sujeto”. De acuerdo con Poulantzas (1972), el Estado como “cosa” refiere a la concepción instrumentalista del Estado, visto como instrumento pasivo, neutro, totalmente manipulado por una sola clase o fracción, en cuyo caso, no se le reconoce ninguna autonomía y estaría al servicio de su manipulación; mientras, que en la concepción del Estado como “sujeto”, su autonomía es considerada como absoluta, reducida a su voluntad como instancia racionalizante de la sociedad civil.

Se comparten los planteamientos del autor (1972), en tanto estas tesis no llegan a percibir el problema central sobre las contradicciones internas del Estado, sino que lo muestran como un bloque monolítico, sin fisuras. Se reconoce así que, este ente, no es un “actor neutro en la sociedad” ni tampoco un mero “instrumento de la burguesía”, sino que por el contrario, es el resultado de la lucha de intereses en los diferentes estadios históricos, el cual ejerce poder y aunque responde, en cierta medida a las demandas de la sociedad civil, no lo hace de manera imparcial.

Retomamos a Montañó (2000b), quien plantea que el Estado, a pesar de que media y responde ante las demandas y exigencias de la sociedad civil por medio de las políticas sociales, “(...) como reflejo de un proceso complejo e inclusive conflictivo” (Boza y Monge, 2008, p. 39); no pierde su esencia capitalista, y, según nuestro criterio, su carácter imperialista. El análisis de la política social como mediación, juega aquí un papel de amplia relevancia, entendiendo que ésta es un “(...) campo que se define históricamente por la correlación de fuerzas y no un campo abstracto o de un instrumento rígido” (Faleiros, 2000, p.53).

El Estado, por un lado responde a la reproducción de la fuerza de trabajo y al sistema de dominación, mientras que por otro, desde el sector popular, responde de manera parcial, a las luchas y reivindicaciones; transformando las políticas sociales en este proceso social. No obstante, afirmamos que, de acuerdo con Miliband (1978), al hacer alusión al Estado, no se refiere a una institución o

lugar específicos, sino a un engranaje de instituciones compuesto por personas representantes del gobierno; así, el Estado, es el Estado de los sectores económicamente dominantes, que, con ayuda de él, se convierten en los políticamente dominantes, adquiriendo nuevos medios para la represión y la explotación de los sectores oprimidos.

Se reconoce que el Estado es el resultado de un complejo proceso histórico, que responde a la dinámica socio-histórica en la que emergen las contradicciones del sistema imperante. Así, con el paso de los años, ha venido, desvinculándose cada vez más de su responsabilidad ante la sociedad civil en cuanto a la seguridad social, provisión y distribución, como parte de la lógica capitalista, que aumenta con el neoliberalismo y el proceso de globalización que promueve, alienta y sustenta; en la sociedad dividida en clases, donde la lucha y brecha entre éstas es cada vez mayor.

Como parte de la dinámica capitalista que se desarrolla en la actualidad, se genera el desmantelamiento estatal desde su responsabilidad social; sin embargo el Estado ha desarrollado capacidad de dominación a nivel económico y político. Compartimos con Osorio (2004), la tesis acerca de que el capital requiere de un sistema interestatal fuerte para reproducirse, como sucede en la actual etapa de mundialización, la cual le reclama como actor fundamental en materia económica y política. Para ello, afirma que existe un sinnúmero de particularidades del Estado, pero son tres las que logran sintetizar su importancia en la moderna sociedad capitalista, a saber:

- a) Es la única institución que tiene la capacidad de lograr que intereses sociales restringidos puedan presentarse como intereses de toda la sociedad. Esta tarea no la alcanzan instituciones tan importantes en la organización societal moderna como las iglesias, los medios de comunicación, las corporaciones empresariales, los partidos políticos, los sindicatos, ninguna otra, salvo el Estado.
- b) El poder se produce en y desde todos los rincones y vasos capilares de la sociedad, siendo el Estado el centro del poder político, *la condensación en donde todas las redes y relaciones de poder encuentran su núcleo de articulación.*
- c) Las sociedades no sólo producen, sino que también se reproducen, en el campo material, social, político e ideológico, y es el Estado la entidad que desempeña el papel fundamental en este proceso. Los tejidos fundamentales que generan la

reproducción societal están atravesados por las funciones estatales. (Osorio, 2004, Pp. 19-20).

Es claro que al hacer referencia al Estado deben considerarse una gran diversidad de elementos, especialmente la particular condensación de la red de relaciones de poder, dominio y fuerza que atraviesan a la sociedad. Esto, aunado a que, los tres primeros elementos planteados por el autor, muestran un Estado “visible”, es decir los aspectos inmediatos y a la vista; pero es el último de los factores el que remite a la realidad que necesita ser develada, como Estado “invisible”, el cual es el que da significado al primero.

Es relevante entonces enfatizar en la particularidad que adquiere este ente frente a la ideología neoliberal que se le incorpora, entendiendo por Estado neoliberal aquel que dentro del modelo económico capitalista, retoma características del Estado liberal, tales como la inversión hacia afuera y la apertura del mercado. Con el neoliberalismo se replantean los postulados del liberalismo clásico del siglo XIX, que para el caso de Costa Rica plantea una intervención mínima del Estado en lo económico y lo social. Con esta propuesta se desarrollan los Programas de Ajuste Estructural (PAEs), conocidos también como Consenso de Washington; los cuales se instauraron durante el gobierno de Oscar Arias (1986-1990) como una posible solución a la aguda crisis económica y a la amenaza de un conflicto regional.

El neoliberalismo es un modelo basado en la explotación y homogenización de la sociedad, expresándose por medio del abuso del poder y la falta de organización social y comunal; así como de la dependencia política y económica. Como parte de la expansión capitalista, se recupera al proceso de globalización, como “(...) respuesta necesaria de una expansión imperialista en crisis (...), [respuesta] a los nuevos retos planteados por el capitalismo (...)” (Quesada, 1998, p. 25). Esta etapa histórica de la expansión capitalista, muestra “(...) que las personas existen por lo que producen, no por lo que son.” (Quesada, 1998, p.28).

En este contexto, y siguiendo al autor, se comprende que, muy contrariamente a la integración, humanización o revalorización de las prácticas económicas, sociales, políticas y culturales; se hace énfasis esencialmente en desintegrar las economías nacionales, con el propósito de que se incorporen, por la fuerza de la competencia, a un nuevo mercado mundial. En la contemporaneidad, las transformaciones sociales, permeadas por la ideología neoliberal bajo el comando del capital financiero, traen nuevos desafíos por superar. La situación social de las mujeres, es un claro ejemplo de esto, ya que el capitalismo neoliberal, al aliarse con el patriarcado, vulnerabiliza a la población femenina de manera especial, ante demandas de un Estado que deshumaniza a la totalidad de la población en busca de una producción de mercancías bajo una ideología de productividad eficiente y eficaz, contrario a lo que representan las mujeres.

Engels (1966) refiere que en la época de los/as cazadores/as y recolectores/as existía una cooperación en el desarrollo del trabajo por parte de hombres y mujeres, con el propósito de que el alimento pudiera ser compartido, donde las mujeres participaban de forma activa. En este periodo histórico, se visualiza la primera división del trabajo, en el cual las mujeres se especializaban en la recolección y los hombres en la caza, lo que implicó que las mujeres tuvieran un papel determinante en el ámbito económico, la reproducción de la vida y la estabilidad social; debido a que para los grupos de cazadores/as y recolectores/as, la primera práctica tenía un lugar privilegiado. (Escobar, 1990).

Siguiendo a Escobar (1990), a medida que la riqueza social crece y se da el desarrollo de la tecnología, se necesita cada vez menos de la cooperación del grupo familiar. Las mujeres se involucraban menos en el desarrollo económico, ya que las soluciones podían generarse de forma individual, haciendo posible la acumulación y apropiación privada de los productos. Ante este panorama, según Engels (1966), se inicia la dominación de la propiedad privada, la división de la sociedad en clases y el papel contradictorio del Estado; dinámica que no solo relega a las mujeres al espacio familiar sin ninguna validez social asignada, sino

que también oprime a las clases sociales subalternas –en las que la situación de las mujeres se intensifica- como poblaciones “poco productivas” acorde con esta nueva dinámica. Asimismo, el autor señala que “El hombre empuño[sic] también las riendas de la casa y la mujer se vió[sic] degradada, convertida en esclava, en un simple instrumento de reproducción” (Engels, 1966, p. 54), y agregamos, como garante del linaje patriarcal del capital privado.

Originalmente, el concepto de patriarcado se utilizaba para hacer referencia a sociedades regidas por hombres con edades avanzadas, bajo la regla feudal del padre como cabeza del hogar sobre todas sus posesiones, es decir, sobre las mujeres, hijos/as, trabajadores/as y sirvientes/as (Showstack, 1987). Sin embargo, para efectos del presente análisis, la discusión se enfoca en que “patriarcado” responde a una subordinación estructural de las mujeres, ya que aun siendo clara la diversidad de concepciones que se encuentran frente al tema, todas tienen en común que refiere a relaciones de poder entre los sexos, en este caso del poder, autoridad y dominación de los hombres sobre las mujeres que se extiende a la dinámica social en general.

Sin perder de vista las particularidades que adquiere cada proceso histórico, un concepto universal del patriarcado permite comprender su desarrollo en constante movimiento, mas no pretende encasillar a la totalidad de las sociedades como patriarcales. Su condición de proceso remite a la posibilidad de su transformación, por lo que consideramos que el meollo del asunto no refiere a una *tipología de patriarcados*, si no que éste se comprende en su carácter socio-histórico, por tanto es cambiante y modificable, lo cual lleva a que adquiera diversas características acordes con el modelo económico, político y social de cada momento.

Es evidente la estrecha relación entre las estructuras patriarcales y las condiciones socio-económicas imperantes, donde el modelo de producción establecido -en este caso el capitalista- entra a jugar un papel decisivo en la posición de subordinación de las mujeres en un sistema, además, patriarcal. Así,

al comprender a las mujeres inmersas en la dinámica patriarcal que las subordina a los hombres y a la sociedad en general, es claro que es necesario, contextualizar su situación dentro de los modos de producción, ya que se entiende que el patriarcado es una organización social que resulta aliada a protección de la propiedad privada y las relaciones desiguales de las clases sociales.

A raíz de lo anterior, proponemos el análisis de un Estado capitalista/patriarcal, como estructura que se encuentra a favor de los intereses, no solo de una clase social -o un sector de ella-, sino también de un sexo en particular. Mantenemos así la premisa de que existe una subordinación estructural de las mujeres aprehendida por medio del proceso complejo de socialización, entendido como:

(...) proceso por medio del cual las personas interiorizan los valores y actitudes de una sociedad aprenden y asumen en su individualidad las formas de vida, pautas, símbolos, expectativas de toda la sociedad o grupos determinados; este proceso, permite proceder y actuar de una manera coherente con las exigencias y prerequisites de dicha sociedad o grupos. Además, los modelos de socialización definen las identidades a hombres y mujeres para determinar su papel como sujetos/as políticos/as. (Borbón et al., 1998, p. 41).

Este análisis permite comprender la realidad concreta a partir de las mediaciones, como el género y las clases sociales, que son parte de un constructo social y constituyen instrumentos de acercamiento a la dinámica de participación política de las mujeres.

Las mujeres y los hombres aprehenden en sociedad cómo deben ser, cuáles son sus responsabilidades y deberes, así como los castigos y consecuencias de desobedecer lo establecido como parte del orden social. En el proceso de aprendizaje que involucra la socialización, hombres y mujeres interiorizan los constructos socioculturales, por medio de valores, actitudes, pautas, símbolos, expectativas de la sociedad o parte de ella; que se asumen como lo "normal" y natural de la vida cotidiana de cada sexo y su dinámica en el ámbito político (Borbón et al. 1998).

Las diversas instituciones sociales, entre ellas –y prioritariamente- el Estado, han naturalizado la organización social de los sexos y repercutido en los diversos espacios de su desarrollo, por lo que la participación política de las mujeres no ha estado exenta de las implicaciones de la lógica estatal, que históricamente la ha limitado y negado su reconocimiento. Existen diferentes formas en que las personas aprehenden la idea de participación política como estructuras formales estatales, una de las herramientas más efectivas para el sistema capitalista/patriarcal –especialmente en la actualidad desde el neoliberalismo- es la ideología.

De acuerdo con Duverguer (1968) la conciencia política se compone de elementos como la educación, el medio ambiente y la ideología; ésta última se convierte en el espacio predilecto para el desarrollo de dicha conciencia, ya que define sistemas de valores. El accionar humano está mediado por la ideología de los sectores hegemónicos, como forma de hacer legítimas las decisiones del Estado, de no cuestionar el sistema y de reproducir el orden social; así como de la utilización de lo que Bourdieu (2000) define como poder simbólico, el cual es un “(...) poder invisible que no puede ejercerse sino con la complicidad de los que no quieren saber que lo sufren o incluso que lo ejercen” (p. 66).

En esta forma de reproducción del sistema, es sencillo que se traspasen de una generación a otra los contenidos básicos para la mantención de las relaciones sociales desiguales; es entonces que las instituciones sociales, se encargan de mantener el discurso hegemónico en el que se enseña dicho sistema de valores a las personas, para ejercer la participación política que el Estado requiere y hasta donde éste les permita –haciendo especial énfasis en el otorgamiento y asentimiento social de los roles y límites invisibles de lo que corresponde a cada sexo-, dentro de una idea ficticia de pertenencia e integración que naturaliza y normaliza las jerarquías en que las personas se interrelacionan. Es por medio de los diferentes elementos que interactúan en el proceso de socialización, que las personas van interiorizando un sentido de pertenencia a un “orden dado”, el cual pareciera ser imposible de modificar.

Teniendo siempre presente que la participación política circunscribe el carácter político cuando busca la transformación de las relaciones sociales y que, siguiendo a Poulantzas (1972), se entiende por político todo "(...) trabajo de transformación sobre un objeto (materia prima) determinado, cuyo resultado es la producción de algo nuevo (el producto), o por lo menos puede constituir, una ruptura con los elementos ya dados del objeto". (p. 39); es claro que el Estado capitalista/patriarcal no tiene interés alguno en ir contra lo que hace posible su manutención.

Crick (s.f.) menciona de manera atinente que lo político responde a una actividad compleja, que no puede ser reducida a un ideal o aspiración que violento o amenace los derechos de otras personas, sino que representa una posibilidad de combate ante las relaciones sociales y de mercado desiguales. Esto hace énfasis en los limitantes estatales –especialmente bajo el comando de un sistema capitalista/patriarcal- para desarrollar acciones de participación política que adquieran carácter político.

Lo anterior, no niega la relevancia social y el poder de legitimidad que adquieren las expresiones de participación política formales de las mujeres al ser reconocidas en esta lucha de intereses y contradicciones que competen al Estado. Se reconoce que el involucramiento de las mujeres en los procesos políticos formales, refleja una lucha compleja y contradictoria, que trae consigo conquistas importantes en el ámbito estatal, como es la creación y desarrollo de instituciones tales como el IFED, institución consolidada en el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE); la UTIEG, parte de la Asamblea Legislativa; el INAMU; el CIEM, que constituye una unidad académica feminista de la UCR; por mencionar algunos ejemplos.

De acuerdo con Picado (2012, entrevista personal), el IFED pretende la investigación y capacitación sobre temas relacionados con democracia y elecciones, a partir de sub-temáticas como las competencias electorales, el régimen electoral, el ejercicio de la función pública y la práctica de valores

democráticos; destinados a funcionarios/as de la institución, población estudiantil, integrantes de partidos políticos y ciudadanos/as involucrados/as en la gestión de las elecciones. Igualmente, siguiendo a Hernández (2012, entrevista personal), la UTIEG tiene como propósito incorporar la perspectiva de género a la Asamblea Legislativa y el INAMU es la institución estatal encargada de velar por la defensa y exigibilidad de los derechos femeninos.

Por su parte, el CIEM busca el desarrollo de la conciencia social acerca de la situación de las mujeres, las relaciones de género, la teoría y metodología feminista, en favor del desarrollo de políticas, proyectos y actividades institucionales no sexistas, que promuevan los Estudios de Género y las relaciones con las diversas universidades, instituciones y organizaciones de mujeres y feministas. Esto, a partir de la investigación, sistematización, cursos, talleres, congresos, seminarios, foros y coloquios con la participación de especialistas en la temática de género; el análisis y asesoría en proyectos de ley y políticas públicas; el acompañamiento de personas sobrevivientes de violencia dentro de la universidad (CIEM, s.f.).

La estrategia de lucha de las mujeres por incidir y tomar los espacios estatales, sin duda incrementa su participación política, visibiliza su accionar y, además, politiza sus demandas y necesidades al llevarlas al espacio reconocido socialmente como de lucha y conquistas formales. Se tiene presente que, siguiendo a Díaz (2003), si las personas no se encuentran en los espacios donde se realizan los debates y se construyen las bases de gobernabilidad, no hay seguridad alguna de que las instituciones públicas den cabida a sus diversas necesidades, así como que se les reconozca en un mismo “grado de agencia” que a las demás.

Sin embargo, la incursión de las mujeres –y de sus demandas- en dichos espacios, no implican per se el carácter político de la participación, es decir la representación y respuesta a sus necesidades, ya que es evidente que las mujeres no intervienen de la misma manera que los hombres en los procesos de

participación política formal que direccionan y dinamizan a las instituciones estatales, y por ende en la toma de decisiones.

A partir de los ejemplos señalados, se hace evidente la relación -en la que se delimita el papel de la ciudadanía- establecida desde el Estado, específicamente desde el IFED, entre democracia y procesos electorales; asimismo, es clara la forma en que la UTIEG y el INAMU se desarrollan desde un supuesto compromiso estatal de igualdad y equidad de género dentro de un régimen estatal patriarcal, siendo indiscutibles su contradicción y límites de acción.

En este punto, se rescata el CIEM, debido a su constitución como institución autónoma que “Goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobiernos propios” (UCR, 2013); por tanto, cuenta con mayor autonomía frente al Estado para cumplir con sus objetivos. Se enfatiza en el papel que juega el tema de la autonomía en lo político, en tanto consideramos que los procesos autónomos con respecto al Estado –especialmente como formas de concientización en torno al patriarcado, el machismo, feminismo, sexualidad, etc.-; permiten una mayor movilización, demanda y exigibilidad de derechos sociales en la búsqueda por la igualdad, desde las realidades concretas de la población y como espacios flexibles de demandas específicas (entrevista a Campbell, 2013; Chacón, 2013; Hernández, 2013; y Torres, 2013).

La incursión sin restricciones de la política en la economía de mercado, los procesos de globalización, la democracia liberal y el rendimiento del Estado en términos de obligación y su intervención; han provocado cambios en el marco en que se comprende y vive la participación política. En este sentido, es necesario que las personas se involucren en espacios participativos, por medio de los cuales puedan defender y exigir sus derechos, ya sea en el ámbito social, político, económico, cultural, entre otros. Al advertir que toda acción puede ser politizada en tanto busque transformar las situaciones generadoras de desigualdad, es

posible comprender que no se requiere ejercer prácticas hacia el Estado, para que éstas adquieran carácter político, sino que la transformación puede desarrollarse desde diversos espacios con la intención de impactar las situaciones estructurales de discriminación y subordinación (Fuster y Vargas, 2007).

Al contrario, la representación de la participación política en abstracto – manifestada y limitada al Estado-, excluye la realidad acerca de dónde reside el poder de una sociedad; es decir la participación política concierne a la totalidad de la población –desde la forma en que toma decisiones, hasta el modo en que reacciona ante éstas- y depende del presente, por tanto permite transformar el orden social establecido por los sectores hegemónicos (Butler, 1964).

Elías (1994) refiere que:

En realidad lo que llamamos “poder” es un aspecto de una relación de cada una de las relaciones humanas. El poder tiene algo que ver con el hecho de que existen grupos o individuos que pueden tener o monopolizar aquello que otros necesitan, como por ejemplo, comida, amor, sentido de protección frente a ataques (es decir, seguridad), así como conocimiento u otras cosas. Y cuanto mayores son las necesidades de estos últimos, mayor es la proporción de poder que detentan los primeros (...). (pp. 53-54)

Es claro que el proceso de socialización al que se incorporan las mujeres desde su nacimiento, tiene gran peso en la comprensión de la temática del poder, ya que pretende ocultar la contraparte en esta lucha, el poder de la sociedad civil y especialmente de las mujeres. Siguiendo a Salas (2005) este tipo de socialización implica la posibilidad del “(...) acceso al poder y la posibilidad de tomar decisiones, lo cual está claramente marcado por la condición de género” (p. 59).

El acceso al poder ha estado definido por un componente androcéntrico<sup>5</sup> fundamentado en la sociedad patriarcal, la cual, de acuerdo con Fuster y Vargas (2007), se caracteriza por mantener un sistema de dominación masculina, que

---

<sup>5</sup> Esta perspectiva, siguiendo a Piedra (1999) posiciona la conducta masculina, como parámetro para regir la sociedad, y ante la cual las mujeres se ubican en espacios de desventaja. A esta concepción se le agrega que el androcentrismo establece las reglas e ideales de la sociedad, e intenta cambiar y manejar a las mujeres como instrumentos dentro de su lógica.

fomenta la desigualdad entre hombres y mujeres, y donde se ubica a las mujeres en posiciones de subordinación y los parámetros de lo "normal" están marcados por lo masculino. En la actualidad, más que nunca, el poder se encuentra centralizado en manos de la hegemonía masculina, lo que, de acuerdo con Osorio (2004) obliga a las fuerzas que pretenden modificar las situaciones "establecidas" a no desentenderse de él, por el contrario, requiere considerarlo como estrategia en cualquier proyecto societal.

Pese a que la historia tradicional suele encubrir los conflictos ocurridos en la sociedad por su diversidad y heterogeneidad, el carácter político de la participación ha sido el motor de la historia como pilar fundamental para la exigibilidad y defensa de los derechos de la población, por tanto es portador de intereses sociales y representante del proceso que busca la igualdad social. El movimiento de mujeres y feminista son ejemplo de la lucha de poder que se ha mantenido entre los sexos y frente a las estructuras de desigualdad y discriminación en busca de la justicia; las luchas femeninas han sido resguardadas por el poder individual y colectivo de las mujeres, en la conquista, exigibilidad y defensa de los derechos sociales y políticos.

Al entender que la participación política de las mujeres, responde a una lucha constante contra los ideales capitalistas/patriarcales de subordinación y discriminación, que las han excluido de espacios de toma de decisiones y por tanto, no se han tomado en cuenta sus necesidades y demandas, es que se comparte la definición de participación política de Carcedo (citado en Castro y Herrera, 2004), la cual plantea que las mujeres por medio de esta participación, tratan de subvertir el orden, no de cambiar unos/as sujetos/as por otros/as, sino de cambiar la forma de hacer las cosas, que transformen radicalmente el sistema patriarcal y por tanto, el sistema político, social y cultural.

Ante este panorama, hay que recordar que lo político puede fundamentarse desde diversos niveles de la vida, en tanto su contenido refiere que toda actividad humana contiene una intencionalidad política y todo espacio que pretenda la

reivindicación de derechos se constituye en dinámica de participación política. Por tanto, con respecto a la participación política de las mujeres, parece ser que toda intervención adquiere carácter político si involucra toma de decisiones que busquen medidas para “(...) transformar e incidir en los patrones, prácticas y relaciones de poder verticales, patriarcales, discriminatorias, ya sea en el ámbito público o privado, que subordinen a las mujeres” (Fuster y Vargas, 2007, p.29). La participación política de las mujeres se ha centrado en el reconocimiento y exigencia de derechos, no obstante es necesario dignificar su concepto y proyección, para que las acciones tengan mayor incidencia política y social, “(...) porque hemos ganado muchos derechos, pero también cada gobierno que viene, los quiere eliminar” (Hernández, 2013, s.p., entrevista personal)

Existe así la necesidad de que las mujeres se empoderen en torno a sus capacidades y aptitudes como gestoras sociales, siendo imprescindible su concienciación y autonomía como estrategia de poder en la búsqueda de la transformación social. Se comparte con Torres (2013) que la participación política tiene un lugar privilegiado desde la organización de la sociedad civil, ya que se conciben como espacios de mayor autonomía que los espacios formales político-estatales, donde pese a que existe poder, es un poder en disputa, no solo entre hombres y mujeres, sino incluso entre las mismas mujeres, ya que responden a “un juego con reglas escritas por y para hombres”.

### *3.2. El poder de transformación social de la Participación Política de las Mujeres: La sociedad civil*

La sociedad civil, desde su organización en diferentes movimientos sociales, muestra la posibilidad de luchar contra las ideas de integración, pertenencia y solidaridad, que han mantenido el sistema y que violentan y vulnerabilizan a la mayor parte de la población. Es en esta arena de luchas, que los movimientos sociales han sido golpeados por las instituciones estatales y medios de comunicación –como instrumentos de socialización de intereses hegemónicos-, a través de ideas desfavorables que buscan la desmovilización y

su invisibilización histórica, con el propósito de eliminar toda amenaza al sistema capitalista/patriarcal. Bourdieu (2000) expresa que:

La cultura dominante contribuye a la integración real de la clase dominante (asegurando una comunicación inmediata entre sus miembros[as] y distinguiéndolos[as] de las otras clases); a la integración ficticia de la sociedad en su conjunto, así pues la desmovilización (falsa conciencia) de las clases dominadas; a la legitimación del orden establecido por el establecimiento de distinciones (jerarquías) y la legitimación de esas distinciones. (p. 68)

Aunque existen diversos tipos de participación, unos con mayor alcance e impacto, otros que restringen el acceso de las personas -ya sea por motivos económicos, sociales, raciales, de género, entre otros-; desde nuestra perspectiva, lo relevante gira en torno a recordar que la participación con carácter político es un pilar fundamental para la exigibilidad y defensa de los derechos de la población y en este caso particular, de las mujeres. Lo fundamental no es el lugar que se ocupe dentro de los espacios de la participación, sino el compromiso y empoderamiento que circunscriba dicha participación para transformar, o mantener, la realidad desigual, excluyente y discriminatoria. La participación debe ser ejercida de forma responsable, teniendo presente que es una herramienta que resguarda poder e impacta la toma de decisiones.

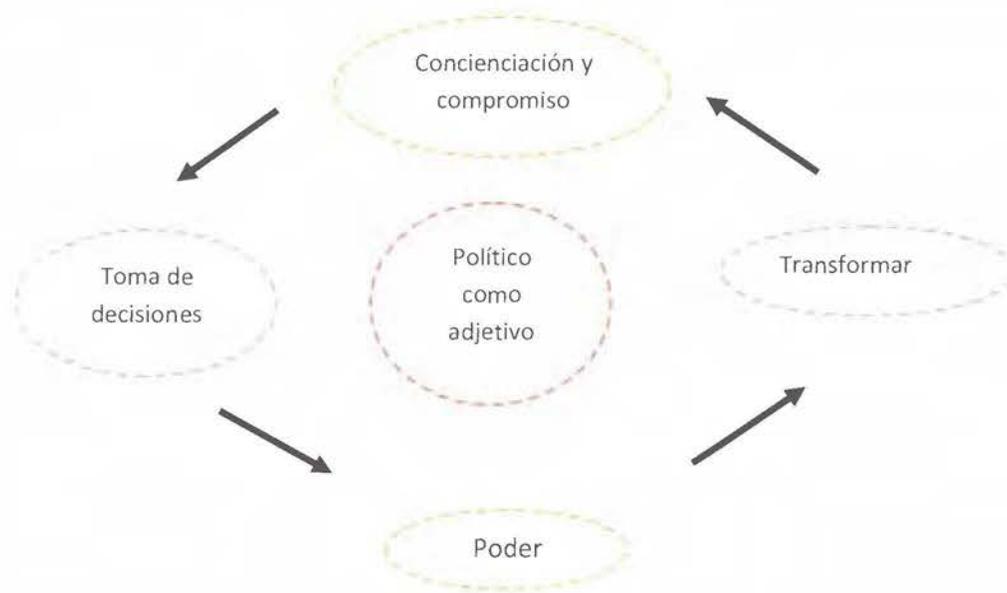
En este sentido, siguiendo a INAMU (s.f.), la participación política debe comprenderse como un derecho de toma de palabra con voz propia, propositiva, en un espacio de toma de decisiones en los cuales se rompe el silencio y se visibilizan las demandas y necesidades de la población. Es decir, la participación política involucra la libertad de pensamiento, de expresión y organización, la participación en partidos políticos y la posibilidad de elegir y ser electos/as en puestos de elección popular, el ocupar cargos públicos, formar parte de la dirigencia de organizaciones sociales, tales como sindicatos o cooperativas, y participar en la construcción y dirección de la sociedad desde cualquier espacio.

La participación política, representa una estrategia de lucha, donde el poder se convierte en una herramienta de conquista y transformación de las situaciones de desigualdad. El poder constituye un factor fundamental en la lucha,

debido a que se considera como la posibilidad de transformar las situaciones de desigualdad y discriminación, y no se reduce a conquistar espacios dentro del Estado. Además, el poder de las personas por conquistar, demandar y/o exigir sus derechos y el respeto de éstos; las empodera y fundamenta en su recorrido de lucha (Camacho et al, 2011a).

El análisis realizado en torno al carácter político de la participación, ha develado cuatro elementos necesarios para su desarrollo: primero, requiere de concienciación y compromiso sobre alguna situación particular, lo cual demanda que se dé un proceso de empoderamiento a nivel personal o grupal; segundo, representa toma de decisiones; tercero, refleja el poder como elemento esencial para incidir en las diversas situaciones; y por último, tiene como fin, la búsqueda de transformaciones. Es por ello, que el carácter político atraviesa cada actividad que realizan las mujeres y los hombres, debido a que representa una transformación sobre la situación, tanto a nivel individual como en sociedad. Sin embargo, desde nuestra perspectiva, debe primero existir un compromiso político individual que fundamente el accionar en sociedad. Para ilustrar véase la figura.

**Figura 5. Elementos de lo Político como Adjetivo. Noviembre, 2012**



**Fuente:** Elaboración propia (2012).

Participar, sin importar desde qué nivel o expresión se materialice, requiere de un fundamento político como adjetivo y no como sustantivo<sup>6</sup>, en tanto, debe buscar la transformación de las relaciones desiguales de poder, que generan opresión y discriminación. Para ello, es fundamental que las personas cuenten con información y procesos de empoderamiento autónomos que les permitan fundamentar su participación y volverla una acción teleológica, comprometida y responsable. Kirkwood (citada en Camacho et al., 2011a) afirma que "(...) el hacer política desde las mujeres implica enfrentar las diversas formas de poder que las afectan" (p. 193).

Así, desde esta perspectiva, se comparte lo expuesto por Camacho et al. (2011a), sobre la clara relación existente entre el hacer política por parte de las mujeres y su subordinación, debido a que constantemente son desafiadas por la división sexual del trabajo en la política. Se comprende que las mujeres deben luchar por alcanzar el poder y transformar las situaciones que las aprisionan a una realidad escrita por hombres, que niega la existencia y el desenvolvimiento femenino. Las mujeres han ejercido prácticas políticas desde siempre, sin embargo, dado el carácter androcéntrico de la sociedad, han sido vetadas de todo reconocimiento, siendo las conquistas por alcanzar su derecho al sufragio, las que dan paso a la visibilización de sus demandas.

La participación política de las mujeres es una práctica cotidiana, que se fortalece día a día, y se reconoce como una actividad que se fundamenta, primero, en las propias mujeres, lo que implica un accionar que resguarde un compromiso "político", que sustenta su desenvolvimiento en prácticas concienciadas que buscan la transformación de las condiciones de desigualdad; y segundo, en los espacios cotidianos de las mujeres, con el objetivo de que su toma de decisiones, no sea limitada por los espacios micro en los que se involucran, ni se generen sentimientos de contradicción entre lo que se establece socialmente como función

---

<sup>6</sup> Para profundizar en la discusión "política como sustantivo-política como adjetivo", ver Arditi (1995).

de las mujeres, como el cuidado de sus hijos/as, esposos, entre otras, y sus deseos de participar.

La participación política alude a un proceso social, dinámico y complejo - individual o colectivo- que implica el involucramiento consciente de las personas y la satisfacción de sus intereses, demandas y necesidades, mediante la intervención directa de los/as actores/as sociales, de manera que logren canalizar dichos intereses como parte de la lucha por lograr reivindicaciones sociales que aspiren a generar transformación en sus situaciones de vida o sociales. Es así que la participación política refiere de manera directa a la intervención de la sociedad civil en los procesos de toma de decisión, donde los movimientos sociales de mujeres son claro ejemplo de mecanismos de defensa y exigibilidad de los derechos políticos y sociales de diversos sectores de la población, al adquirir su participación carácter político, ya que si hablamos del camino hacia la igualdad social, hablamos de participación política.

## *Capítulo IV*

### *El Movimiento Social de Mujeres en defensa de los derechos humanos femeninos*

---

En el presente apartado, recupera la participación política, particularizada en el movimiento social de mujeres, por lo que, se analizan los movimientos sociales, como expresiones de la sociedad civil y las particularidades que adquiere la dinámica interna de éstos, las cuales permiten hacer énfasis en el papel del movimiento feminista como espacio de defensa de los derechos humanos.

Los movimientos sociales son dinámicas de la sociedad civil que se dirigen de forma intencional a la defensa de intereses específicos, los cuales cuestionan las estructuras de dominación que prevalecen (Camacho, 1987). Así, se convierten en sujetos sociales y políticos, al representar una voluntad colectiva, sintetizando a las masas, sus intereses, experiencias, teorías, deseos y reivindicaciones; en un proyecto político alternativo. Asimismo, intervienen en el proceso de transformación social, ya sea promoviendo cambios u oponiéndose a ellos, en tanto son movilizados que se valen de formas de acción y organización variables. Algunos se caracterizan por un fuerte grado de organización, mientras otros son débiles en este sentido, lo cual también puede variar según su ciclo de vida (Fernández y Riechman, 1994).

Aunque se reconoce que las formas de expresión de los movimientos sociales son múltiples y cambiantes, se considera que la institucionalización – comprendida como una de sus estrategias- los debilita, ya que requieren de organizaciones flexibles, no autoritarias y que logren adaptarse a sus necesidades. La institucionalidad restringe y limita su poder social, lo que, podría desmovilizarlos (Gunder Frank y Fuentes, 1989). Los movimientos sociales, se constituyen en estrategias de participación política colectivas autónomas, que tienen intereses concretos y que luchan por obtener respuesta a sus demandas insatisfechas, las cuales por lo general, se expresan hacia el Estado.

De tal forma, consideramos que los movimientos sociales ven limitada su expresión desde el Estado, ya que, es el mismo Estado el que violenta los derechos de la población. Las personas que ocupan cargos estatales, pueden mantener un compromiso de lucha por la transformación social, sin embargo, es desde los movimientos sociales como espacios autónomos que se logra apelar sin restricciones a una lucha contra las estructuras mantenidas por este ente.

Existen movimientos sociales, que han utilizado como estrategia el aliarse con partidos políticos. Campell (2013, entrevista personal) y Chacón (2013, entrevista personal) consideran que la opción más viable para la transformación de las relaciones de desigualdad social, económica y política, es por medio de este tipo de alianzas, ya que, según su criterio es donde existen mayores posibilidades para incidir en la toma de decisiones. Chacón (2013, entrevista personal) agrega:

Yo creo que una tiene que incidir en el espacio que puede incidir, yo no creo que las cosas tienen que desvincularse, pueden tener un vínculo. Yo creo que una puede hacer incidencia dentro de los partidos políticos y aun siendo movimiento social. En lo personal creo más en tener en los diferentes partidos políticos compañeras, articularse en un solo lugar y que eso disperse. (s.p.)

Reconocemos que el aliarse con partidos políticos puede ser una de las estrategias utilizadas por los movimientos sociales pero no la única, ni la más ventajosa, debido a que responde a una dinámica establecida bajo un criterio de participación política limitada a "la política".

Sin lugar a duda, los movimientos sociales hacen uso de variados mecanismos de acción y organización, ya que "(...) emergen y se movilizan para rescribir las reglas (...) del juego y del poder político –redefiniendo así su propio juego- para que, de modo creciente, incluyan y se basen en nuevas reglas democráticas del poder social/civil". (p.41). Se reafirma así, el poder social que ejercen, al alterar el poder político gracias a que, se constituyen en importantes agentes de transformación social y portadores de una nueva visión de sociedad (Gunder Frank y Fuentes, 1989). Sin importar su origen, los movimientos sociales:

(...) comparten una fuerza de moralidad y un sentido de (in) justicia en la movilización social para el desarrollo de su fuerza social. La pertenencia individual o la participación y motivación en toda clase de movimientos sociales posee un fuerte componente moral y una preocupación defensiva en torno de la justicia en el orden social mundial. (Gunder Frank y Fuentes, 1989, p.25).

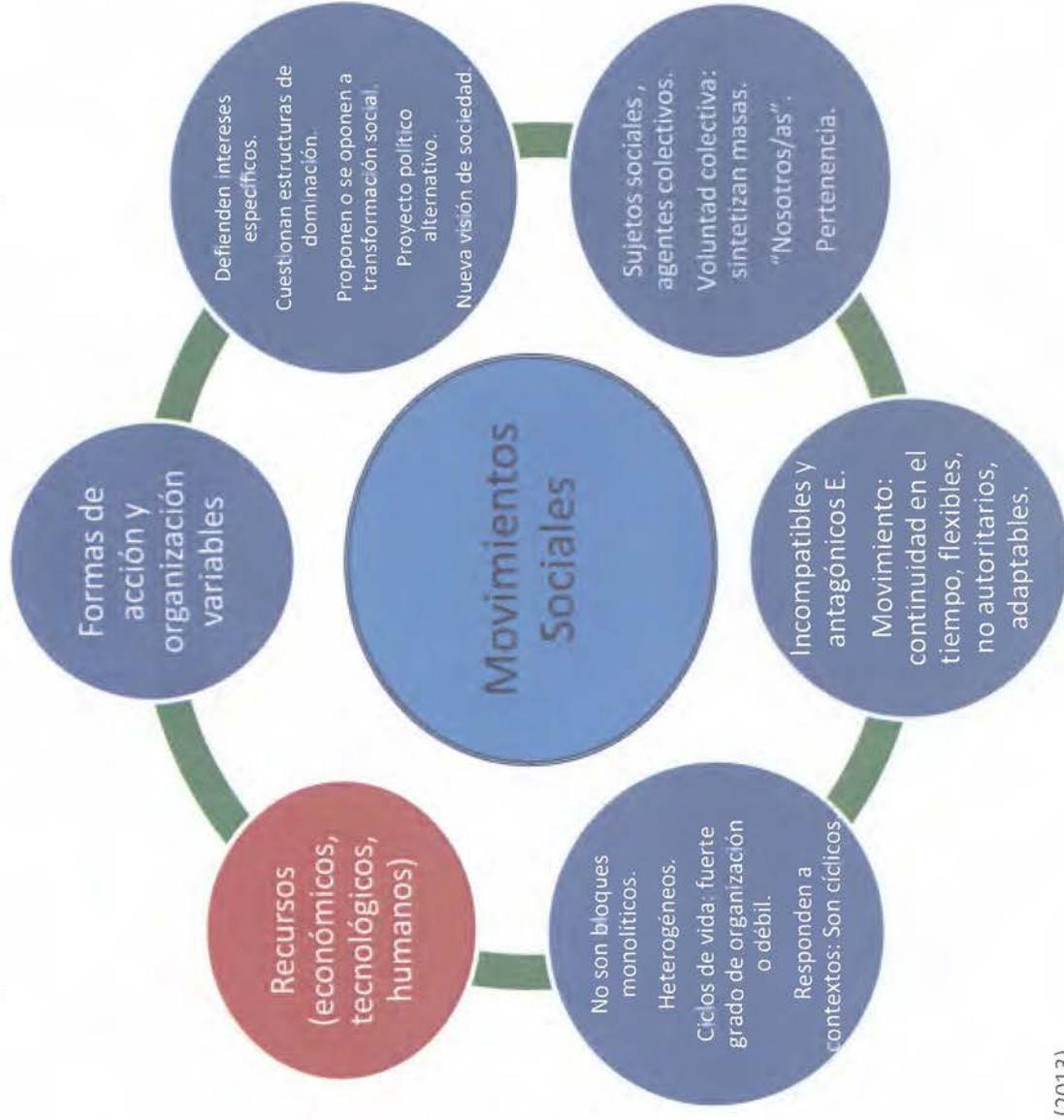
Es la identidad colectiva, desde un sentimiento de “nosotros/as”, la que permite que los movimientos sociales ofrezcan grandes posibilidades para la difusión en la sociedad, especialmente cuando tienen participantes y/o enemigos en común, como por ejemplo el Estado, el gobierno, el capitalismo y el patriarcado. Se observa entonces que, dentro de estos, existe un alto nivel de integración simbólica desde el sentimiento de pertenencia. Sin embargo, los movimientos sociales no constituyen obligatoriamente bloques monolíticos, sino que, por el contrario, dentro de ellos suelen existir posiciones confrontadas, debido a su carácter heterogéneo (Camacho, 1987). Existen áreas conflictivas, donde, siguiendo a Fernández y Riechman (1994), son frecuentes los conflictos internos en torno a sus fines y medios, ya que mantienen un elevado grado de pluralismo y diferenciación interna, que los caracteriza por su composición social heterogénea.

Los movimientos sociales responden a diferentes contextos sociohistóricos, dentro de los que son definidos y delimitados por las circunstancias concretas de su propio tiempo y espacio (Gunder Frank y Fuentes, 1989). Son procesos cíclicos, en tanto, responden a las circunstancias que varían según las fluctuaciones y los ciclos políticos, económicos e ideológicos que los posibilitan o limitan. Estos ciclos de vida, definen sus miembros/as, su dinámica y su fortaleza; ya que permiten la movilización de las personas que los integran como respuesta a circunstancias cambiantes. No obstante, la continuidad en el tiempo, es fundamental para los movimientos sociales, ya que, los distingue de episodios colectivos transitorios (Fernández y Riechman, 1994).

Con el propósito de facilitar la comprensión de las diversas características de los movimientos sociales y de lograr una síntesis de las mismas, se presenta a continuación una figura que agrupa los elementos señalados e incorpora otros que consideramos relevante añadir. El tema de los recursos (económicos,

tecnológicos, humanos), por ejemplo, se convierte en condicionante clave para la existencia de los movimientos sociales, especialmente en la actualidad capitalista/patriarcal, que obstaculiza la organización al presentar la idea de que la lucha por la igualdad de condiciones entre los sexos ha acabado frente a la “igualdad legal”, lo que ocasionó a su vez, siguiendo a Hernández (2013, entrevista personal), la pérdida de la cooperación internacional que se dirigía a la lucha realizada por los movimientos sociales, como principal fuente de recursos económicos.

Figura 6. Características de los Movimientos Sociales. Marzo, 2013



Fuente: Elaboración propia (2013).

El carácter cíclico e histórico de los movimientos sociales, abre la discusión en torno a considerar algunos de ellos, como “nuevos” movimientos sociales, dentro de esta caracterización se cataloga a los movimientos ecologistas, antinucleares, por los derechos humanos y civiles, y los movimientos feministas; a los cuales se les atribuye la pérdida de centralidad en la categoría clase como propulsora de las luchas que realizan. Sin embargo, según nuestro criterio, los llamados “nuevos” movimientos sociales, responden a nuevas expresiones de los “viejos” movimientos sociales.

Contrario a los postulados de esta tesis que argumenta la existencia de “nuevos” movimientos sociales, señalamos que los llamados “nuevos” movimientos sociales son, en realidad, “viejos”, pero adquieren algunas características nuevas, para “adaptarse” a las circunstancias contextuales que se van generando con el desarrollo mundial capitalista. El progreso capitalista al intensificar la “cuestión social”, en las diversas fases, genera diferentes manifestaciones de la “cuestión social” según el periodo histórico como determinaciones de la relación capital/trabajo; e “(...) implica la confluencia mediada por componentes históricos, políticos, culturales, etc.” ante los cuales se manifiestan los movimientos sociales (Netto, 2003, p. 63).

Subrayamos lo planteado por Netto (2003) en tanto consideramos que es aquí donde se encuentra, principalmente, el meollo del asunto de los “nuevos” movimientos sociales, ya que compartimos con el autor, que no existe la “nueva cuestión social”, mas sí nuevas expresiones de ésta, debido a que, en el orden capitalista, como productor de la cuestión social; “(...) a cada nueva fase de su desarrollo, ésta instaure expresiones sociohumanas diferenciadas y más complejas, correspondientes a la intensificación de la explotación, que es su razón de ser”. (p. 66). La dinámica que se desarrolla bajo esta ley de acumulación capitalista, ocasiona que se interrelacione una compleja totalidad de mediaciones bajo contextos histórico-culturales diferenciados “(...) que entrelazan elementos de relaciones de clase, generacionales, de género y de etnia, constituidas en formaciones sociales específicas que se cruzan y tensionan.” (p. 67).

Así, sostenemos que los movimientos sociales tienen objetivos e intereses específicos concretos de transformación social que los constituyen, pero sus luchas se intensifican y transforman al incrementarse las necesidades sociales. Al comprender que los movimientos sociales responden a las circunstancias cíclicas de cada periodo histórico, se debe considerar entonces que éstos no se encuentran exentos de las consecuencias de las crisis sociales y económicas, que los fortalecen, aumentan su visibilidad en la sociedad y los muestran como fuerzas latentes.

En este sentido, las crisis económicas y políticas son los principales detonantes de los periodos de auge de los movimientos sociales. El carácter de clase de los movimientos sociales, siguiendo a Camacho (1987) y Gunder Frank y Fuentes (1989) inevitablemente expresan lucha de clases, ya que reflejan esta estructura y los procesos económicos, políticos, sociales, y culturales complejos que trae consigo. Según Piedra (1998) es especialmente en los movimientos sociales latinoamericanos donde el conflicto de clase se hace más evidente, al mismo tiempo que parece intensificar las diferencias inmersas en éstos.

Así, el debate sobre su pretendida novedad, requiere de la comprensión de los movimientos sociales frente a las transformaciones cíclicas de su entorno, que los debilitan y reformulan, y les demanda nuevas estrategias de lucha, de acuerdo a la realidad a la que se enfrentan. Dentro de las diversas estrategias de acción de los movimientos sociales, el Estado ha desarrollado la capacidad de captación de éstos en su institucionalización, lo que genera –aunado a las transformaciones de las funciones y legitimidad del Estado- que los movimientos sociales opten por nuevos mecanismos para incidir en la dinámica social, ejemplo de ello, son las alianzas realizadas con partidos políticos, entre otros.

En relación con el énfasis de clase que se atribuye a los “viejos” movimientos, autores como Offe (1985) y Lara (1988), señalan que los “nuevos” son identificados principalmente con sectores de clase media, por lo que sus reivindicaciones ya no giran tanto en torno a la redistribución de la riqueza, si no

que tienen relación con la afirmación de una identidad que, contrario a los “viejos”, no tiene que ver con aspectos de clase. Pese a ello, subrayamos que es irremediable que los movimientos sociales, expresen lucha de clases, puesto que, reflejan una estructura de clases al posicionarse en su sector específico de la sociedad. Por tanto, consideramos que aunque pueden no enfocarse en la redistribución de la riqueza, sí se centran en la redistribución del poder (económico, político, etc.). En la actualidad se hacen cada vez más evidentes las brechas entre las clases y las consecuencias de la explotación del sistema capitalista; es decir que las transformaciones que genera su avance, repercuten de manera más evidente para la población, donde se incluye ahora la clase media -que señalamos es cada vez menor-.

Con el propósito de sintetizar los diferentes argumentos que caracterizan a los movimientos sociales como “nuevos”, a continuación se presenta una figura. Esto, permite además contra-argumentar su pretendida novedad y clarificar la importancia que tiene para el análisis comprender a los movimientos dentro del proceso sociohistórico en respuesta a los diferentes contextos.

Figura 7. Caracterización que se atribuye a los denominados “Nuevos” Movimientos Sociales. Marzo, 2013



Fuente: Elaboración propia (2013), con base en Piedra (1998).

La tesis de Offe (1985), Piedra (1998) y Vargas (2008) –por mencionar algunos/as autores/as- que sostiene la clasificación de “nuevos” movimientos sociales, en torno a las reivindicaciones, afirma que suelen responder a demandas sobre la identidad sexual, cultural, étnica, etaria, nacional, etc.; en tanto tienen relación con la afirmación de una identidad colectiva. Al respecto retomamos lo planteado por Torres (2013, entrevista personal) , quien alega que esta búsqueda de identidades responde a un proceso “posmoderno”<sup>7</sup> de los “viejos” movimientos sociales –refiere específicamente al movimiento de mujeres-, es decir, que corresponde a una estrategia de los movimientos sociales frente a la intensificación de demandas que genera un sistema violatorio de derechos como

<sup>7</sup> Siguiendo a Larraín (1996), las teorías posmodernas surgen a partir de los nuevos modos de sentir de las personas e influyen en la forma en que la gente vive e interpreta el mundo. Sin embargo, “(...) entre el discurso posmodernista y los sentimientos y significados emergentes que tiene la gente acerca del mundo no hay una correspondencia perfecta” (p. 1). Los discursos posmodernos a pesar de nacer y buscar explicar las supuestas nuevas formas de vivir no constituyen la explicación, ni implican por sí mismo, un impacto real sobre el complejo social.

el capitalista/patriarcal, que al mismo tiempo se convierte en elemento que fragmenta y diversifica aún más las demandas de la población, lo que problematiza la reformulación de respuestas ante las diferentes necesidades.

Dicha tesis presupone que las reivindicaciones de los “nuevos” movimientos sociales luchan a través de acciones menos institucionalizadas, es decir que no necesariamente siguen a algún partido político concreto o pretenden apropiarse del Estado, sino que por el contrario, buscan construir espacios de mayor autonomía para la lucha. En este sentido, son caracterizados por las formas de acción que utilizan para sus protestas, ya que se consideran acciones muy concretas y de corto plazo. Algunos/as autores/as sostienen que estos movimientos sociales no tienen proyectos a largo plazo y al cumplir su reivindicación específica, se disuelven. Pese a ello, retomamos la sostenibilidad en el tiempo de los movimientos sociales, como una de sus características, la cual no niega que algunas de las organizaciones que los integran puedan desaparecer con el tiempo, pero reafirma que esta particularidad, no es una condición de los movimientos sociales en general.

El asunto de lo “nuevo” o lo “viejo” de los movimientos sociales no se centra en su temática o reivindicaciones, sino en una discusión del contexto en el que se desarrollan. Es el contexto social el que requiere que los movimientos sociales, busquen nuevas estrategias de acción acorde con su dinamismo. La mayoría de las características que se le atribuyen a los “nuevos” movimientos sociales se incorporan a los parámetros que establecemos como necesarios para que exista un movimiento social, es decir, heterogeneidad, cíclicos, con objetivos concretos, entre otras.

Se recupera a Piedra (1998), quien afirma que “Lo que hay en el caso latinoamericano es una diversificación de las contradicciones, o bien las áreas de conflicto social se amplían” (p.42). Coincidimos con la autora, en que las manifestaciones de la cuestión social aumentan, y por ende, las formas de acción deben de diversificarse y renovarse según las demandas de los contextos

sociales, por lo que diferimos de pensar en una “nueva” cuestión social, así como de “nuevos” movimientos sociales.

Un factor que media en la concepción de los movimientos sociales, es que sean concebidos como sinónimos de las organizaciones sociales y algunas de sus acciones concretas. Ambos son expresiones de participación política de la sociedad civil, las cuales son diversas en intereses y composición social. Se enfrentan a contradicciones de vida y a crisis económicas y se encuentran ligadas a los cambios sociohistóricos. Se conocen por ser solidarias, y se orientan hacia el desarrollo de prácticas autónomas, democráticas y autogestionarias que buscan la “libertad, justicia e igualdad” (Manrique, 1990).

Sin embargo, las organizaciones sociales presentan otras características específicas. De acuerdo con Piedra (2011) refieren a agrupaciones con intereses y fines comunes, pero desarrollan acciones dirigidas a satisfacer necesidades más inmediatas; es decir que hacen de sus actividades un asunto público y colectivo pero se dirigen más a metas concretas como “la composición de cargos representativos”, “a influir en las actitudes de las y los políticos”, de “otros actores relevantes políticamente (empresas, ONG), actos a favor o en contra de medidas tomadas (manifestaciones), participación en asociaciones de carácter político como los partidos políticos, sindicatos”. (p.99). Asimismo, están orientadas a atender las demandas individuales, de grupo y comunales, y se caracterizan por actuar a nivel local, aunque pueden tener “vocación general”, pero a diferencia de los movimientos sociales, no necesariamente mantienen un proyecto político específico orientado a transformar las estructuras de poder y desigualdad (Manrique, 1990).

Las mujeres a pesar de que han demostrado su participación política a través de organizaciones y movimientos sociales, la historia pretende no recordarlo. Los inicios de la participación política de las mujeres en Costa Rica, se remonta a finales del siglo XIX, cuando Francisca Carrasco Jiménez, participó en la Campaña Nacional contra la invasión filibustera, convirtiéndose así en la

primera mujer condecorada por sus servicios en defensa de la libertad. (Moreno, 1995).

Las organizaciones de mujeres son múltiples y diversas, no se puede hablar de ellas de manera singular, debido a que se perderían sus particularidades. Si bien no todas se conforman bajo las mismas misiones, ni visiones; "(...) permite a las mujeres articularse a partir de objetivos, concepciones, estrategias y recursos, logrando así trascender de un "yo" a "nosotras" (Fuster y Vargas, 2007, p: 34). Es decir, siguiendo a las autoras, la organización constituye un medio de participación e incidencia de las mujeres a partir de sus demandas y necesidades, frente a las situaciones de discriminación y exclusión a las que se enfrentan día con día, en una sociedad capitalista/patriarcal como la actual.

Las principales expresiones de las mujeres se han desarrollado a nivel local, de barrio y nacionales; relacionadas con el cuidado de otras personas (familiares, descendientes, pro construcción de parques, salones comunales, mejoramiento de escuelas y centros de salud, entre otros), defensa y exigibilidad del reconocimiento y respeto de sus derechos económicos, sociales, culturales, sexuales y reproductivos, y políticos; así como, hacia la búsqueda de una nueva cultura (Fuster y Vargas, 2007). Expertas en el tema coinciden en que las demandas de las mujeres en la actualidad se orientan hacia temas económicos, tales como, el derecho al acceso a empleo y goce de los derechos laborales como salario mínimo y seguro social (entrevista a Campbell, 2013; Chacón, 2013; y Hernández, 2013).

Se rescata a Hernández (2013, entrevista personal) quien sostiene que las políticas sociales no han podido dar respuesta a las demandas y necesidades de las mujeres a lo largo de la historia, lo que de acuerdo con nuestro criterio, es el resultado del impacto capitalista/patriarcal. Las demandas se centran en el ámbito económico como resultado de la intensificación de las manifestaciones de la "cuestión social", y la mercantilización de las relaciones sociales, donde el Estado

se expresa a través de la política social, como protector de la economía, pero no de lo social, lo que agudiza las demandas en torno a la supervivencia de la población, especialmente de las mujeres. Así, siguiendo a Hernández (2013, entrevista personal) "(...) mientras existan las relaciones económico-sociales y políticas no podemos hablar de desarrollo, porque el desarrollo va dirigido a quienes tienen el poder." (s.p.).

La situación de las mujeres bajo un régimen patriarcal, se ve intensificada por el modelo estatal capitalista, que genera demandas de la población femenina, ya no solo en torno a la incursión de éstas en espacios reconocidos socialmente como "masculinos", sino en relación con el tema de la sobrevivencia ante un modelo estatal que violenta los derechos humanos básicos de toda la población. Las demandas de las mujeres, y de la sociedad civil en general, se intensifican bajo los ideales capitalistas, donde el acceso a los recursos productivos de manera digna –ante la pérdida de derechos laborales- y el goce de una vida libre de violencia se convierten en una lucha permanente, especialmente para las mujeres como población que se ha visto mayormente vulnerabilizada (entrevista a Campbell, 2013; Chacón, 2013; Hernández, 2013; y Torres, 2013).

Las organizaciones feministas "(...) han sido las encargadas de promover y llevar a la discusión nacional estos temas" (Moreno, 1995, p. 98). En nuestro país, se ha dado privilegio a las luchas por la conquista del sufragio femenino, las cuales no pueden ser despreciadas, debido a que representan el principal factor de lucha y conquista de las mujeres ante la invisibilización de sus derechos a nivel nacional. Este tipo de organización, marcó el carácter reivindicativo de género.

Las organizaciones feministas, no siempre integraron en su fundamento una conciencia de género, sin embargo, han ido tornando en protectoras y defensoras de los derechos humanos de las mujeres. Entre sus principales características, se encuentran (Ceciliano y Marengo, 2009, pp. 19-20):

- ✓ Trabajan directamente con mujeres en las comunidades, urbanas o rurales, con propuestas concretas vinculadas a acciones prácticas.

- ✓ Todo su accionar está orientado a la lucha y defensa de los derechos de las mujeres, sean estos sexuales y reproductivos, económicos, culturales, sociales o políticos.
- ✓ Están conformadas desde la especificidad de alguna población y/o temática y abordan su trabajo con perspectiva de género, derechos humanos y diversidad.
- ✓ Forman parte de instituciones públicas, tales como centros de estudios de la mujer, comisiones de la mujer.
- ✓ Forman parte de organizaciones de trabajadores (secretarías de sindicatos, cooperativas, productoras, entre otras).
- ✓ Forman parte de iniciativas privadas de carácter político, religioso, ambiental.
- ✓ Articulan diferentes expresiones organizativas de cara a un proyecto común, como redes, foros, alianzas específicas permanentes o coyunturales.
- ✓ Las organizaciones no gubernamentales tienen objetivos y programas o proyectos relacionados con la equidad de género y la atención de población diversa.
- ✓ Brindan soporte financiero, asesoría y acompañamiento a organizaciones locales o regionales.
- ✓ Aunque las expresiones organizativas pueden o no contar con estructuras formales, la identidad colectiva representa sujetas sociales y políticas, con propuestas y prácticas orientadas a realizar cambios estratégicos.

Como expresión del papel que juegan los recursos en la dinámica de los movimientos sociales, se reconoce que, las organizaciones de mujeres feministas demuestran su compromiso ético-político con la labor que realizan por concienciar a la mitad de la población sobre sus derechos y la posición que socialmente han ocupado (Hernández, 2013, entrevista personal). Las organizaciones al ser autónomas, buscan satisfacer las necesidades que como mujeres identifican, pero para lograrlo deben superar las limitantes económicas, infraestructura y humanas.

Aunque el INAMU es la institución estatal que tiene como objetivo principal, velar por la defensa y exigibilidad de los derechos femeninos; pareciera crear diferencias con las organizaciones de mujeres y feministas; debido a que, aunque las mujeres que se insertan en esta entidad mantengan una posición de género, su accionar se encuentra limitado por los intereses del Estado capitalista/patriarcal. Lo anterior no quiere decir, que las mujeres que se insertan en espacios públicos no puedan fundamentar su ejercicio profesional desde una conciencia de género, sino que sus acciones se van a ver limitadas, en tanto deben actuar según lo establecido por los lineamientos nacionales, tal es el caso de la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, debido a que, dentro del Estado confesional y conservador, se convierten en un tema “tabú”, que limita el ejercicio de la promoción de derechos en este ámbito.

Las organizaciones de mujeres que resguardan carácter feminista, representan la primera expresión grupal de participación política femenina con perspectiva de género, las cuales han demostrado compromiso en la lucha por mejorar las condiciones desiguales y discriminatorias generadas por los parámetros sociogénicos. Asimismo, aunque son diversas, comparten el deseo de que se establezcan relaciones de igualdad y paridad entre hombres y mujeres, que permitan cerrar la brecha que continúa en disputa.

A pesar de que Campbell (2013), Chacón (2013) y Hernández (2013) representan diferentes sectores de las mujeres, su compromiso con la lucha femenina sobre la toma de decisiones concienciadas, responsables y la autonomía femenina, las han llevado a desarrollar diversas estrategias. Hernández (2013), sostiene que la AMC, utiliza las agendas locales como forma de evidenciar los deseos femeninos, así como las posibles soluciones que desde sus perspectivas se identifican en torno al “mundo en el que ellas quieren vivir”. Asimismo, Chacón (2013), asegura que aunque la organización “Colectiva Lésbico-Feminista Irreversibles”, cuenta únicamente con una propuesta de trabajo, han identificado que para la población que representa, la modalidad de trabajo “taller”, permite informar y escuchar a las mujeres que han escogido los futuros temas a tratar en

diferentes actividades sociales de encuentro. Por su parte Campbell (2013), como representante de las mujeres afrocostarricense, asegura que los encuentros sobre política y talleres enfocados en desarrollar actividades productivas, han sido algunas de las estrategias de trabajo.

Las organizaciones feministas, se han encargado de asumir responsabilidades del Estado, con el propósito de ofrecer espacios a las mujeres que garanticen mejoras en sus condiciones de vida, las cuales han ido desde la implementación de programas y proyectos de concienciación, que buscan evidenciar la discriminación y desigualdad de género; hasta la capacitación de las mujeres para que puedan mejorar la vida de sus familias integrándose en actividades económicamente remuneradas (entrevista a Campbell, 2013 y Hernández, 2013).

La organización como movimiento político y social, permite a las mujeres estar en constante diálogo con la sociedad, con el propósito de transformar las situaciones de desigualdad y discriminación, bajo una mirada feminista, que propicie y facilite la participación de las mujeres en todos los ámbitos que conforman la sociedad (Cobo et al., 2011). La participación política de las mujeres se ha potenciado por los movimientos de mujeres y feministas, los cuales han enriquecido el "(...) monitoreo, incidencia, protección, expansión y formalización de los derechos humanos de las mujeres" (Fuster y Vargas, 2007, p. 50).

El movimiento de mujeres y el movimiento feminista, son ejemplos claros de esta lucha, sin embargo, es necesario identificar las diferencias entre uno y otro y su carácter político. Fernández (2008) y Villoria (2010), por ejemplo, parecen comprender ambos movimientos como sinónimos, por lo que es posible señalar un vacío relevante en torno a las formas en que se concibe cada uno. Es fundamental partir de las características de los movimientos sociales antes expuestas, con el propósito de comprender el carácter "social" intrínseco del movimiento de mujeres, a partir de su correspondencia con éstas. Debido a que, sin lugar a duda, se constituye en un agente colectivo que interviene en el proceso de transformación

social, que al igual que los distintos movimientos sociales, hace uso de variados mecanismos de acción y organización.

El movimiento de mujeres y el movimiento feminista, poseen similitudes importantes como encontrarse mayoritariamente conformados por mujeres, pese a ello, también contienen diferencias sustanciales en tanto el movimiento feminista logra movilizarse a partir de demandas de género. Mantenemos el argumento de que el adjetivo “feminista” incorpora un proyecto político concienciado. Sin embargo, traemos a la discusión el asunto de que, *El* movimiento de mujeres en Costa Rica, abarca un movimiento amplio y diverso que lucha por las reivindicaciones de género.

Consideramos que *el* movimiento de mujeres está compuesto por diferentes grupos de mujeres organizadas, entre los que se encuentran: las organizaciones de mujeres y el movimiento feminista –constituido por diversas organizaciones feministas-. Para mayor ilustración se presenta la siguiente figura.

**Figura 8. Estructura del Movimiento Social de Mujeres. Marzo, 2013**



Fuente: Elaboración propia (2013).

El movimiento de mujeres incluye las luchas de mujeres que tienen características diversas, por tanto, sus demandas se dirigen de manera heterogénea. Esas demandas pueden incluir el carácter feminista, desde el movimiento feminista, el cual es diverso, al representar distintos sectores de la población -movimiento feminista lésbico, el movimiento feminista afrocostarricense, entre otros- y sus organizaciones. Se toman los diversos movimientos feministas, ya que, según su particularidad, se orientan en la lucha de un sector específico de la población, pero comparten estatutos fundamentales orientados a eliminar las brechas de género y las repercusiones causadas. Y también abarca las organizaciones de mujeres, las cuales se centran en necesidades más prácticas que estratégicas; sin embargo, aunque señalamos que las organizaciones de mujeres no se movilizan bajo un fundamento de género, resguardan carácter político, ya que las mujeres se involucran en espacios de lucha, con el objetivo de transformar las condiciones de vida de sus familias y comunidades y aunque no conscientemente las suyas, su accionar repercute en ellas directamente.

El movimiento feminista como parte del movimiento social de mujeres, se distingue por ser un espacio de cuestionamiento y desafío al orden patriarcal y al sistema político social, plantea la transformación de las relaciones desiguales entre los sexos, como una propuesta de transformación social; busca un proyecto político alternativo, y realiza cambios estructurales para mejorar las condiciones y la posición de las mujeres en la sociedad.

El feminismo como teoría crítica, y como movimiento social y político, se concreta en las múltiples formas de crítica al androcentrismo, sexismo y patriarcado. Luna (citada en Camacho, Cordero, Herrera, Piedra, Salas y Valitutti, 2011b) señala que:

(...) las luchas y los logros de las mujeres son hechos políticos relacionados con la ideología, con las ideas políticas; en suma, con problemas de exclusión y subordinación, que pueden ser analizados en términos de poder a través del concepto de género y sus significados. (p.13).

El análisis del movimiento feminista, debe obligatoriamente retomar la discusión en torno a la figura “Estado” como un espacio de lucha entre los intereses de la población, es decir, como mediación de las desigualdades y discriminaciones que han vivido las mujeres. Resulta primordial entender la lógica del Estado en tanto permite a su vez, comprender la lógica de la sociedad y la distribución del poder. (Miliband, 1978). Esto, con el propósito de advertir sus particularidades en contextos históricos específicos y comprenderlo como campo de disputa en la exigibilidad, defensa y conquista de los derechos humanos femeninos.

Las mujeres feministas inician a evidenciar que las diferencias entre los sexos, se fundamentan en construcciones socioculturales que pretenden mantener un orden social que privilegia lo masculino y no a diferencias biológicas. Este momento sociohistórico representa el marco de análisis y la base que fundamenta la lucha de las mujeres. Asimismo, se comprometen con ellas mismas como mujeres, al buscar transformar su vida cotidiana, a raíz de una serie de acontecimientos que les muestran otra perspectiva de la que conocían como “normal y natural”. Así su incursión en espacios laborales y educativos (secundaria y universitaria), la apertura para vivir la sexualidad (descubrimiento de la píldora anticonceptiva), entre otros factores; les permite romper con la creencia de que realizar las labores del hogar, y la responsabilidad de cuidar y educar a sus hijos, era únicamente su responsabilidad; al mismo tiempo que se cuestiona la “responsabilidad” femenina de atender a sus parejas. Aunado a ello, se desnaturaliza los “deberes” que habían sido interiorizados por las mujeres y se cuestionan los estereotipos, roles, funciones y modelos asignados por el sistema capitalista/patriarcal. (Cabral y García (s.f.) y Moreno (1995)).

El tema de la justicia y la equidad se convierte en el foco que direcciona el análisis de género en la lucha del movimiento de mujeres desde su composición feminista, en tanto se plantea la lucha contra el patriarcado, el capitalismo y el neoliberalismo como ejes que promueven la desigualdad social y tienen como condición inherente la generación de pobreza y exclusión. (Hernández, 2013,

entrevista personal). Las reivindicaciones de género giran en torno a la conquista y defensa de derechos humanos y derechos democráticos, por lo que se comprende que, aun con su diversidad y heterogeneidad, el movimiento de mujeres, se ve ligado en su totalidad a partir de demandas feministas. Se comparte con Torres (2013, entrevista personal) que la agudización de las condiciones sociales ha ocasionado que las organizaciones de mujeres se “radicalicen” en tanto responden a la defensa de la vida.

Históricamente la lucha del movimiento de mujeres, se ha dirigido a romper con las relaciones desiguales de poder, sin embargo, el acceso al poder ha estado marcado, no solo por un componente de clase sino también androcéntrico, fundamentado en la sociedad patriarcal. El carácter androcéntrico del sistema, promueve las relaciones desiguales de poder y dominación, generadas por diversas situaciones y condiciones de vida como la clase, la etnia, la edad y el género.

El tema de género, desde el movimiento feminista, se ve transversal por diversas variables que reconocen las especificidades que impactan a las mujeres y sus necesidades; así, se convierte en un análisis en relación con la distribución del poder, no solo entre hombres y mujeres, sino en todas las relaciones sociales en una sociedad estratificada por diversas condiciones y situaciones (entrevista a Campbell, 2013; Chacón, 2013; Hernández, 2013; y Torres, 2013).

El movimiento social de mujeres es expresión de la resistencia de la sociedad civil contra el poder centralizado en las estructuras de dominación. La historia demuestra que las luchas femeninas han sido resguardadas por el poder individual y colectivo de las mujeres, en la conquista, exigibilidad y defensa de sus derechos sociales y políticos. La participación política, desde su sentido de transformación social, encuentra en el movimiento social de mujeres la articulación de fuerzas que buscan hacer valer sus derechos frente a una serie de obstáculos culturales, sociales políticos y económicos.

En Costa Rica, durante el inicio de los años 80 surgen las primeras organizaciones feministas como tales -consideramos que lo apropiado es “re-surgir”, como parte del proceso cíclico de los movimientos sociales; y en concordancia con la dinámica histórica antes establecida-, con un mayor carácter intelectual y académico, que permeaban a diversos movimientos constituidos por mujeres no reconocidas como feministas orientadas al trabajo con sectores populares y/o partidos políticos de izquierda (Moreno, 1995).

El movimiento feminista en nuestro país, ha estado constituido por diversas organizaciones de mujeres, tales como: la Alianza de Mujeres Costarricenses, Colectivo Ventanas, CEFEMINA, Asociación de Mujeres en Salud (AMES), Colectiva Feminista Francisca Carrasco<sup>8</sup>, Colectiva Lésbica Las Entendidas, Colectiva 25 de Noviembre, la Agenda Política de Mujeres, el Consejo de los 12 Puntos, Radio Internacional Feminista, Centro de Mujeres Afrocostarricenses, Red Feminista contra la Violencia hacia las Mujeres y “Claroescuro, Mujeres Haciendo Música”, entre otras. Estas organizaciones han trabajado directamente en el ámbito nacional, con el propósito de incidir en la realidad del país en materia de género y en la búsqueda de la equidad y la igualdad (Camacho et al., 2011b).

La Agenda Política de Mujeres, documento que incorpora las demandas del movimiento feminista, y retoma ejes a nivel económico, de salud, ambiental y de participación política; busca la fiscalización del Estado, incorporando a mujeres de gran diversidad del movimiento e instituciones estatales y creando alianzas entre los sectores representados por las mujeres, según lo requiere el contexto para completar la agenda. El Consejo de los 12 Puntos, surgió en el 2002, como parte de la Agenda Política de Mujeres, y fue una propuesta para enfrentar las nuevas elecciones (Camacho et al., 2011b). Siguiendo a Hernández (2013, entrevista personal) la agenda, es una de las estrategias más viables para el trabajo de las necesidades y demandas femeninas, ya que permite puntualizar y priorizar el trabajo desde las mismas mujeres.

---

<sup>8</sup> En adelante Las Panchas.

De acuerdo con Moreno (1995), es posible destacar cómo la misma historia, se vuelve contradictoria, en tanto, invisibiliza el papel activo de las mujeres en Costa Rica, ya sea desde la movilización de base, partidaria o de movimientos sociales. Las mujeres han realizado una importante labor de acompañamiento en las luchas más sobresalientes del país, "Destacándose, en 1983, su participación en la huelga nacional, por el aumento de las tarifas eléctricas, cuando efectuaron la marcha "de las ollas"" (p.18), en las huelgas bananeras, la lucha sindicalista, la guerra civil del 48, las luchas campesinas por la tierra, las movilizaciones urbanas por la vivienda en los 60, las marchas campesinas del 87 y 88, entre otras.

Entre los años 1997-2005, las mujeres fueron el motor de grandes conquistas sociales, como son: en 1997-1998 la defensa por la obligatoriedad de respetar el mínimo del 40% en la participación de las mujeres en puestos políticos elegibles; en 1998, la creación del INAMU, como conclusión de una ardua lucha de los movimientos por dotar de mayor autonomía y jerarquía política al Centro Nacional para el Mejoramiento de la Mujer y la Familia. Bajo la expresión del Foro Autónomo de Mujeres, el Grupo Agenda Política de Mujeres, participó como protagonista en alianza con otros sectores sociales, en el Proceso de Concertación Nacional para 1998-1999; en 1998 lucharon por la modificación del Proyecto de Reglamento de Esterilizaciones.

También, participaron activamente en la gran protesta popular contra el "Proyecto de Ley para el mejoramiento de los servicios públicos de Electricidad y Telecomunicaciones y de la participación del Estado" conocido como "Combo del ICE"; en la aprobación de instrumentos como la Ley contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia (1995), la Ley contra la Violencia Doméstica (1996), la Ley contra la Explotación sexual de las Personas Menores de Edad (1999), la Ley de Paternidad responsable (2001) y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (2001); en el Foro "Beijing +5 y más". En el año 2005, se da la creación del Partido Nueva Liga Feminista; y por último, la expresión de un rotundo "NO" al

Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Estados Unidos y Centro América (Escalante, 2006).

Es claro que existe un registro distorsionado del apoyo del sexo femenino en las diferentes luchas sociales, no solo en las que les concierne como colectivo, sino en las que implican resistencia a los intereses hegemónicos. Sin embargo, también, es clara la necesidad de redireccionar las acciones de los movimientos feministas, partiendo desde un enfoque de género que permita la comprensión histórica y estructural de la desigualdad entre hombres y mujeres, ya que, se considera importante que la actividad política de las mujeres, indiferentemente del espacio en el que se desarrolle, sea una actividad consciente e informada, con miras a la transformación de sus condiciones desde todos los ámbitos.

Así, se rescata la creación del partido Nueva Liga Feminista como una de las principales respuestas feministas a las demandas contextuales de la actualidad. De acuerdo con Escalante (2006), surgió como alternativa electoral debido a la necesidad que el movimiento feminista concretara una voz propia sobre las opciones electorales y la lucha por un Estado que defendiera la soberanía, cultura, derechos humanos y el medio ambiente; como estrategia que buscaba “Debatir políticamente, desde el feminismo, la visión de país y de sociedad que se nos está imponiendo, y defender la Costa Rica que queremos”. (Escalante, 2006, p. 15). Actualmente el Foro de Mujeres del INAMU, retoma las demandas de diversas organizaciones de mujeres, dentro de un espacio institucional, con el propósito de convertir esas demandas en obligaciones del Estado. Sin embargo, este espacio encuentra un poder de acción limitado para las organizaciones al estar institucionalizado (Torres, 2013, entrevista personal).

En contraposición a la estrategia de lucha desde espacios institucionalizados –pero aun frente a las demandas de la nueva dinámica social-, se constituyó en el año 2005, la Red Feminista contra la Violencia hacia las Mujeres, organización existente desde años atrás en Centroamérica. Se instauró

como espacio que apoyaba al movimiento feminista, frente al poco acompañamiento recibido desde el INAMU (Camacho et al., 2011b).

Los periodos de auge del movimiento feminista muestran la manera en que los diferentes contextos promueven o dificultan la participación política de las mujeres. La década de los 90 se caracterizó por ser un periodo que fortaleció la organización de las mujeres y el movimiento feminista desde sus diferentes expresiones. Sin embargo, en los años 2000, la lucha por el cierre de brechas de género se vuelve más lenta y difícil, por distintas razones: la agudización de la pobreza, continua la falta de reconocimiento del trabajo de las mujeres, situaciones discriminatorias a nivel laboral, de educación, salud y derechos sexuales, violencia; así como rezagos institucionales y escasez de recursos para políticas públicas específicas (Camacho et al., 2011b).

La participación política de las mujeres, también se ha visto desmovilizada, por la priorización de los puestos de elección pública, especialmente en torno a la paridad y la alternabilidad, lo que ocasiona, desmovilización del movimiento feminista, en este caso, ya que el sistema, siguiendo a Chacón (2013, entrevista personal), absorbe las demandas y conquistas de la población femenina y las institucionaliza, dando la sensación de que ya no son necesarias otras luchas, los reconocimientos de conquistas logradas en la historia ni las conmemoraciones a fechas significativas para las mujeres como el 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer. Y agrega:

Pareciera que el tema de la violencia es un tema que está, pero se marca en la violencia en general, tanto que, las estadísticas las han manipulado tanto ahora que los femicidios, ya se concentran solo si es su marido que mata a la esposa, cuando en el proyecto de ley se hablaba de una relación de poder, de algún vínculo (s.p.)

El proceso de lucha del movimiento de feminista, se ve mayormente limitado, ante las nuevas demandas que enfrentan las mujeres, donde es necesario señalar las luchas de la actualidad por la no violencia, despenalización del aborto, acoso sexual, pobreza, entre otras; ello aunado a que, se mantienen

aun relaciones débiles entre los mismos movimientos, ya sea por tensiones sobre estilos y posiciones teóricas, como por la incorporación de demandas particulares de género-etnia, género-clase, género-orientación sexual, etc. Se debe señalar que una cuestión no es independiente de la otra, es decir, que ante las nuevas necesidades que genera la intensificación del sistema de exclusión capitalista/patriarcal imperante, las demandas por la defensa de los derechos de diferente índole también se intensifican frente a su monumental dimensión de violación.

El movimiento feminista tiene logros importantes a nivel social y político, no obstante, los obstáculos actuales, tales como la absorción de sus luchas por parte del Estado, la pérdida de financiamiento externo y la diversidad de demandas resultantes de la heterogeneidad de las mujeres; dificultan la articulación del movimiento social de mujeres, ya que, debilita su poder de transformación social y obstaculiza posibles reivindicaciones que respondan a necesidades de un colectivo con diversidad de particularidades y generalidades (Hernández, 2013, entrevista personal).

Expertas en el tema, aseguran que el movimiento de mujeres tiene mayores posibilidades de articulación en momentos específicos, tales como fechas significativas, en las cuales pueden realizar propuestas. A pesar de que reconocen que la desarticulación genera desmovilización, Campbell (2013, entrevista personal), Chacón (2013, entrevista personal) y Hernández (2013, entrevista personal), aseguran estar firmes en la lucha, a pesar de que los “fundamentalismos” estatales interfieran en los procesos de demanda, defensa y exigibilidad de los derechos de las mujeres.

La cuestión se centra en que el Estado, especialmente uno como el imperante -capitalista/patriarcal-, permea, no solo en el cambio, sino principalmente en el establecimiento y manutención de los sistemas en que las mujeres son oprimidas y subordinadas a los hombres. De esta manera, se denota la relevancia presente en el análisis del movimiento de mujeres costarricense

como una estrategia de participación política dentro de un contexto, que continua reprimiendo a las mujeres y deplorando las condiciones de vida de la población, donde el sector femenino ha sido víctima de la feminización de la pobreza, las dobles y triples jornadas, entre otras situaciones de discriminación.

El movimiento social de mujeres, responde a una estrategia de un sector de la población que se levanta en defensa de diferentes demandas, como una alternativa autónoma, consciente, responsable y comprometida con la transformación de las relaciones sociales que han oprimido a las mujeres y privilegiado la posición de los hombres en los diversos ámbitos del complejo social. El tema de la participación política desde el movimiento social de mujeres, permite concluir que la situación de discriminación de la mujer no se soluciona con ocupar lugares en la economía, la industria, el gobierno, la educación, entre otros espacios; sino con la calidad de la representación y respuesta de sus necesidades.

Es necesario que se desarrolle una concienciación social sobre el tema que quebrante las pautas culturales que mantienen las imposiciones y roles de género de los hombres y las mujeres. Al mismo tiempo que, es imprescindible que se coloque en debate la necesidad de profundizar en la participación de las mujeres desde otros espacios ajenos al político partidario, y se reconozca el carácter político de sus luchas y sus acciones orientadas al liderazgo y toma de decisiones.

La lucha por una democracia participativa, no solo concierne a las mujeres, sino a la población en general, ya que, los intereses de los sectores hegemónicos apuntan a la reproducción de una participación restringida y limitada para la población. Los desafíos siguen siendo muchos, la lucha debe continuar, ya que, aun cuando se avanza en algunos aspectos y se reconoce una diversidad de logros del movimiento feminista, los desafíos en torno a las transformaciones estructurales, continúan pendientes.

## CAPÍTULO V

### *Debate en torno a las Acciones Afirmativas como favorecedoras de la Participación Política de las Mujeres*

---

El presente apartado retoma la propuesta planteada en capítulos anteriores sobre la comprensión de la participación política de las mujeres como un proceso que involucra la satisfacción de demandas y necesidades mediante la intervención directa y consciente de las mujeres como sujetas políticas e históricas en la toma de decisiones y, por tanto, en la transformación social. La participación política de las mujeres responde así, a un proceso socio-histórico que encierra múltiples determinantes, que permiten comprender su dinámica y establecer sus posibilidades de acción en la actualidad -especialmente desde el movimiento social de mujeres- hacia la igualdad social.

Los primeros registros históricos de los intentos de las mujeres por el reconocimiento y respeto de sus derechos políticos, sociales, económicos y culturales muestran que sus luchas han provocado que sean perseguidas, enjuiciadas e incluso condenadas a muerte. Olimpia de Gouges, emprendió una de las primeras luchas reconocidas históricamente, cuando en Francia en el año 1791, redactó la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, como contrarespuesta a la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de 1790, que excluía a las mujeres; tal hecho le costó la vida (Camacho, Herrera y Salas, 2009). Aun cuando hoy, las mujeres no son condenadas a morir en la guillotina, no puede negarse que continúan siendo discriminadas por razones sociogénicas; ejemplo de ello, son los genocidios, la descalificación laboral y el acoso que sufren por parte de los hombres, entre otros (Campbell, 2013, entrevista personal).

El proceso actual que engloba la lucha de las mujeres, encuentra importante relación en épocas anteriores, ejemplo de ello, es la institucionalización

y el reconocimiento legal de sus derechos en la formalidad. Esta dinámica se encuentra inmersa en el sistema capitalista/patriarcal, tornándose cuestionable como espacio para la expresión de la participación política con posibilidades de transformación, ya que, retomando lo expuesto por Simone de Beauvoir (1949) las mujeres a pesar de haber ganado en la formalidad el derecho al sufragio y ser reconocidas legalmente como ciudadanas, frente a algunas situaciones, continúan en subordinación a los hombres.

La lucha de las mujeres por establecer condiciones de igualdad con los hombres –igualdad que se comprende desde la diferencia y la equidad- permite que la actualidad cuente con una serie de instrumentos, declaraciones, acuerdos, normas, entre otras herramientas<sup>9</sup>; que promueven, restituyen y defienden los derechos humanos femeninos en promoción de la igualdad de oportunidades entre los sexos. Tales mecanismos propician el reconocimiento de la participación política de las mujeres y legitiman a nivel social las luchas emprendidas por éstas.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos ratificada por Costa Rica en 1969, señala principios que buscan la igualdad entre hombres y mujeres. En su artículo 2<sup>10</sup>, establece la igualdad ante las diferentes condiciones de vida, como la raza, sexo, idioma, religión, opinión política, entre otras; y constituye el primer instrumento de promoción de la no discriminación, que visibiliza a las mujeres frente al mundo y frente a ellas mismas. También, estipula que, mujeres y hombres tienen derecho a participar en el gobierno de su país y promulga que toda persona puede acceder a puestos públicos de toma de decisión, marcando así, la libre vía legal de las mujeres para posicionarse en espacios donde no eran aceptadas socialmente.

---

<sup>9</sup> Ver anexo 3 y 4.

<sup>10</sup> Artículo 2: “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía” (Naciones Unidas, 2012).

Del mismo modo, la Convención Americana sobre Derechos Humanos - pactada en San José en 1969 y ratificada por Costa Rica en 1970-, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos del mismo año; visibilizan que el marco de la participación política es más amplio que el ejercicio al voto y la representación, al reconocer el derecho a la libre asociación y organización según fines ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, culturales, deportivos, entre otros. Asimismo, promueven la no discriminación de las personas por ninguna condición ya que, ante la ley, comparten los mismos derechos. En cuanto a los derechos políticos, se señala que no es posible alcanzar el ideal de ser humano/a libre, si no se goza plenamente de derechos económicos, civiles, políticos, sociales y culturales, por lo que todas las personas tienen el derecho a participar en asuntos públicos de forma directa o indirecta.

En el caso específico del reconocimiento de los derechos de las mujeres, se mencionan la Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres de 1952 - ratificada por Costa Rica en 1967-, la CEDAW en 1979, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violación contra la Mujer: "Convención de Belém Do Pará, Brasil" de 1994, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas (Beijing) de 1995, la X y XI Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe de 2007 y 2010, respectivamente; como instrumentos que reconocen de forma concreta los derechos de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres. Particularmente la CEDAW establece que:

Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

- a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;
- b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;

- c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales o competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;
- d) Abstenerse de incurrir en todo acto a práctica de discriminación contra la mujer y velar porque las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;
- e) Tomar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer practicada por cualesquiera personas, organizaciones o empresas;
- f) Adaptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;
- g) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer (ONU, 2009, s.p.).

De acuerdo con la CEDAW, con el propósito de lograr lo enunciado, los Estados pueden hacer uso de acciones que contribuyan a asegurar y acelerar la igualdad entre hombres y mujeres, a partir de un trato diferencial. Costa Rica, al reconocerse como un país democrático y ratificar las diferentes convenciones, normas, y demás disposiciones; tiene la obligatoriedad de tomar acciones concretas que busquen cerrar las brechas generadas por la desigualdad entre los sexos y propiciar estrategias que busquen la “inclusión” entre los distintos sectores de la población.

El país forma parte de este proceso de reconocimiento legal de los derechos políticos y sociales de las mujeres, al implementar una serie de mecanismos que van desde la Constitución Política de las Mujeres en 1949, que representa la respuesta a una ardua lucha femenina, al ser reconocidas como ciudadanas desde su derecho a votar y ser electas; hasta la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer en 1990 y la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género que se establece para los años 2007-2017. Además, ante el deber que adquiere el Estado costarricense de promover condiciones de igualdad, especialmente para poblaciones vulnerabilizadas<sup>11</sup> como las mujeres, incluso

---

<sup>11</sup> Según el Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. (s.f.) “Los factores que dan origen a la desigualdad pueden ser de orden histórico, económico, cultural, político y biológico (agentes cognitivos, físicos, sensoriales, de la comunicación, emocionales y psicosociales). (...) La condición de vulnerabilidad de estas poblaciones conforma un universo de problemáticas particulares a las que se les deben buscar mecanismos para su superación” (s.p.).

implementa acciones de discriminación positiva que pretenden censurar la subordinación histórica que los sistemas sociales han ejercido.

Este tipo de acciones de discriminación positiva, advierten que las mujeres han sido tratadas por los sistemas sociales de manera desigual a los hombres, por tanto es necesario su empoderamiento como grupo excluido. Las acciones afirmativas se establecen como medidas temporales, con el propósito de lograr la equidad e igualdad entre hombres y mujeres, hasta el nivel en que ya no sean necesarias; así, se fundamentan con la presencia de la misma discriminación (Suplecy, citada en Barbieri, s.f. y Tello, 2009).

Acorde con la lógica capitalista/patriarcal que regula al Estado, se promueve una participación política específica, por lo que las principales acciones afirmativas en este ámbito están relacionadas con el espacio formal. Se han traducido en cuotas de participación, que se plantean como medidas que intentan contrarrestar los obstáculos que impedían a las mujeres tener acceso al poder de decisión en puestos de elección popular o designación. Tales medidas se han inclinado hacia la cantidad de mujeres inmersas en espacios “públicos”, a partir de “porcentajes significativos”.

### *5.1. Las acciones afirmativas de participación política: se priorizan las cuotas*

La reforma de los artículos 58 y 60 –en 1996- y del artículo 52 –en 2009- del Código Electoral de Costa Rica, dan inicio a la discusión sobre las cuotas de participación que deben representar las mujeres dentro de los partidos políticos y papeletas electorales –en este caso de un 40%-; asimismo, propician que, por primera vez en el país, se hable de paridad y alternabilidad, tanto en los partidos políticos, como en asociaciones y sindicatos –éstos últimos a partir de la promulgación de la Ley 8901 del 2010, comprendida como consecuencia de la reformulación de dicho Código-.

Estas acciones afirmativas quebrantan las barreras que históricamente han restringido a las mujeres de participar en la política formal y abren espacios para “normalizar” a nivel cultural la presencia de las mujeres en esta dinámica (Campbell, 2013, entrevista personal). Se comprueba una incidencia importante de la legislación de cuotas sobre el incremento de la presencia de las mujeres en la arena parlamentaria, pero la dinámica de esta participación y las estrategias implementadas, deben ser analizadas minuciosamente.

Las acciones afirmativas concentradas en cuotas de participación, generan controversia en relación con su efectividad y pertinencia, ya que es necesario valorar si realmente producen el empoderamiento de las mujeres, la erradicación de la discriminación y desigualdad entre hombres y mujeres; como cambios significativos en las condiciones de vida de la población, dentro de una sociedad que, de forma sutil, establece límites según sus intereses.

Las pautas patriarcales se han arraigado de tal manera en la cotidianidad de las personas, que este tipo de acciones afirmativas suelen interpretarse de manera minimalista; así, se convierten en un techo que, contrariamente, limita la participación política de las mujeres al establecer las reglas de ésta desde mandatos androcéntricos (Archenti y Tula, 2007). Por tanto, la existencia de acciones como los sistemas de cuotas de participación política, parecen no asegurar una mayor representación de intereses y necesidades femeninas en las agendas públicas y políticas.

Lo anterior, de acuerdo con Zúñiga (1996), debido a que las mujeres suelen ser tomadas en cuenta en los espacios de participación política formal como una manera de cumplir con mandatos jurídicos para “llenar espacios”, lo que ha generado que la mayoría de experiencias de participación de las mujeres se convierta en una pseudo-participación; y segundo, siguiendo a Ulate (2010), no basta con ser mujer, ya que no es un hecho que las mujeres que ocupan un cargo de representación política formal, se comprometan con la causa de la igualdad

política. Estas situaciones se presentan como resultado de la exigibilidad de la política masculina, que dificulta el hacerse escuchar desde su diferencia femenina.

Un ejemplo que expone lo anterior es que, durante la administración Pacheco de la Espriella (2002-2006), se evidencia un aumento en el porcentaje de mujeres en puestos del sector público. Siguiendo a Quesada (2011), las mujeres tuvieron presencia en el sector político (33.3%), social y cultural (30%) e incursionaron en el sector económico (23%); no obstante, tales porcentajes deben ser analizados a la luz de irregularidades, debido a que, hubo sobrecarga de nombramientos, es decir que una sola mujer ocupó dos o más puestos, lo cual, disminuye la cantidad absoluta de mujeres a nivel nacional y enfatiza en la importancia de generar “porcentajes significativos”. Igualmente, según Quesada (2011), la administración actual, Chinchilla Miranda (2010-2014) ha quedado en deuda con las mujeres dentro del sector político, ya que para el año 2011, de 10 posibles nombramientos dentro de este ámbito, solo se había realizado el de una mujer en el Ministerio de Planificación y Política Económica.

El hecho de que los personajes políticos relevantes en la historia, sean masculinos, se convierten en lecciones implícitas que dificultan a las mujeres tener modelos de referencia femeninos, para desarrollar su participación política (Tormos y Verge, 2012). La invisibilización del aporte de las mujeres en la construcción de la historia social, es uno de los tantos fundamentos de la desigualdad entre hombres y mujeres en este ámbito. Los autores (2012) señalan que “(...) una mayor presencia de las mujeres en las instituciones genera cambios en las actitudes políticas del electorado femenino. La inclusión de más mujeres en las instituciones envía una importante señal a las ciudadanas que las conduce a implicarse más (...)” (p. 92). Sin embargo, se rescata lo señalado por Quesada (2011), en cuanto, a que los cambios cuantitativos deben corresponder a las particularidades de las mujeres, para que éstas, al ocupar puestos de representación y toma de decisión a nivel nacional, no solo desarrollen una serie de responsabilidades y funciones reguladas por el Estado, sino que dejen “huellas”

que contribuyan a cerrar las brechas sociogénéricas entre hombres y mujeres, las cuales a pesar de arduas luchas y conquistas, persisten.

Reducir la situación social de las mujeres a un porcentaje en espacios formales, ha demostrado que no resuelve, ni corta de raíz, las relaciones de desigualdad como problemas estructurales que han tenido que vivir, y ante las cuales han decidido luchar, las mujeres. El énfasis otorgado a la cuantificación de la participación política de las mujeres, muestra que, aun cuando la cantidad de mujeres en puestos formales de toma de decisión aumenta, las condiciones en las que se desarrolla continúan reproduciendo un sistema capitalista/patriarcal que genera desigualdad social.

Torres (2013, entrevista personal) afirma que participar de la dinámica formal de participación política a través de las cuotas "(...) es asumir corresponsabilidades en un sistema de muerte" (s.p.); que reproduce la desigualdad de género ahora en el ámbito "público" y lo mantiene en el "privado". Pese a que consideramos los diferentes instrumentos legales como peldaños sumamente significativos en el reconocimiento de los derechos políticos y sociales de las mujeres, el intento por aumentar el número de mujeres en los espacios "públicos" parece desvincularse de que "La diferencia analítica era universal, pero el significado que se le atribuye era social y cultural, y los significados que se le atribuían eran la fuente de la desigualdad" (Scott, 2006, p. 20).

Las estrategias desarrolladas por el Estado para incrementar la participación política de las mujeres, parecen invisibilizar y omitir que los efectos de la socialización genérica son los encargados de producir una «ideología inconsciente de dominación masculina» en la arena política (Bem y Bem, 1970). La discriminación por género se manifiesta de diversas maneras, creando condiciones óptimas para el desarrollo de los hombres en el ámbito "público" como son los espacios laborales, políticos y sociales, eximiéndolos de un compromiso e involucramiento en las tareas que se relacionan con el ámbito doméstico y dificultando, para las mujeres, la conciliación y desarrollo de todas sus

“responsabilidades” en las diversas esferas de la vida cotidiana, con la vida “pública”.

Subrayamos que:

La división sexual del trabajo distribuye y condiciona a cada género su participación en el trabajo productivo y el reproductivo, situación que para las mujeres, se traduce en inequidades en las responsabilidades familiares; desigualdades en los salarios y los ingresos; diferenciaciones de participación y reconocimiento de mujeres y hombres en las distintas actividades económicas y grupos ocupacionales; inequidades en el acceso a los beneficios de la seguridad social, entre otros (Camacho et. al, 2011a, p. 90).

Es posible observar en el gráfico 1 la forma en que la división sexual del trabajo se mantiene en el espacio reconocido socialmente como “privado”, aun cuando las mujeres se incorporan al “público”.



**Fuente:** Elaboración propia (2013), con base en INEC-INAMU, Sistema de Indicadores de Género (2010).

De acuerdo con Tomos y Verge (2012) las horas que dedican las mujeres a las tareas domésticas repercuten directamente en su concentración en el ámbito “privado”, que limita su implicación en la política, siendo así que “El género



**Fuente:** Elaboración propia (2013) con base en el Instituto Nacional de Estadística y Censo (2009).

Flórez-Estrada (2005) menciona que el cambio de paradigma de la mujer “ama de casa” por el de la mujer “proveedora remunerada” no ha significado para ellas una absolución de sus tareas reproductivas domésticas, sino más bien un recargo de funciones. Además,

La desigual distribución de la carga total de trabajo por razón de género da como resultado una mayor disponibilidad de tiempo libre para los hombres en comparación con las mujeres (Durán, 1991, 2006). Y la menor disponibilidad de tiempo de las mujeres derivado de las demandas del hogar afecta negativamente a su potencial interés por la política y a su implicación (Norris e Inglehart, 2006: 78). (...) De este modo, la participación política estaría en buena medida anclada en la vida privada, lo que Burns et al. (2001) han definido como los «fundamentos privados de la acción política». (Tormos y Verge, 2012, p. 92-93)

Gracias a las cuotas de participación, la representación femenina ha aumentado en espacios de toma de decisiones a nivel nacional y han existido carreras políticas exitosas dentro de este espacio; sin embargo la división sexual del trabajo y las ideas patriarcales, se vuelven susurros sutiles, que las obligan a reproducir su rol social como sumisas y pasivas, y las “cuestionan, descalifican y censuran”. Esto, debido a que por involucrarse en espacios que “han sido

propuestos para los hombres”, se alejan de cumplir con las “obligaciones asignadas dentro del hogar”, como el cuidado de los/as hijos/as, las responsabilidades de higiene, preparación de alimentos y el atender a sus maridos; lo que, acorde con la ideología patriarcal, requiere su sanción (Tello, 2009).

Aunque desde el nivel jurídico se maneja el discurso de que hombres y mujeres vivimos en “igualdad de condiciones”, debido a que las mujeres logran incursionar en espacios reconocidos como patriarcalmente masculinos; la división sexual del trabajo, ha ocasionado que algunas mujeres se encuentren viviendo dentro de una dualidad, que se vuelve contradictoria y juiciosa a la vez, debido a que por un lado, se tiene la posibilidad de incursionar y desarrollarse en espacios que habían sido vetados para ellas, donde encuentran autonomía y poder para transformar las situaciones inmediatas de desiguales y discriminación que el sistema mantiene y protege. Y por otro, pareciera que algunas, se vuelven presas de la culpa, que se les atribuye por desobedecer lo que a razón de su sexo, les “corresponde hacer” dentro de la familia y sociedad.

A raíz del análisis realizado, se propone evitar la caracterización del ámbito social en “público” y/o “privado”, ya que se reconoce que ambos son espacios en que participan tanto hombres como mujeres. Mantener una comprensión de la realidad social en espacios fragmentados, reproduce la dualidad del desenvolvimiento de las mujeres en el ámbito social y promueve el análisis de la participación como una “herramienta” dual que se ejerce diferenciadamente en un espacio y el otro. Por esta razón, continuar hablando de espacios “públicos y privados”, reproduce y mantiene la segregación de los sexos, según su posición dentro del entramado social; y con ello, se niega que tanto hombres como mujeres, tienen derecho de participar en las diferentes esferas que constituyen la sociedad.

La fragmentación de los espacios en los que incursionan las mujeres, responde a un orden social que se fundamenta en un orden masculino, que

pareciera, según Bourdieu (2000), no necesitar justificación, sino por el contrario, se presenta como “neutra” y se legitima de forma simbólica con el paso de los años.

La división sexual entre los sexos parece estar en “el orden de las cosas”, como se dice a veces para referirse a lo que es normal y natural, hasta el punto de ser inevitable: se presenta a un tiempo, en su estado objetivo, tanto en las cosas (...), como en el mundo social y, en estado incorporado, en los cuerpos y en los hábitos de sus agentes, que funcionan como sistemas perceptivos, tanto de pensamiento como de acción (Bourdieu, 2000, p. 21).

Mujeres y hombres se enfrentan a una lógica invisible; que por lo general no es cuestionada, por el contrario, es interiorizada y ejecutada sin problema alguno. Históricamente, las mujeres, como parte de la lógica capitalista/patriarcal, han mantenido el capital de manera invisible, donde son asignadas a espacios familiares, dentro de los cuales deben de ocuparse de las necesidades de los/as otros/as de forma naturalizada, mientras los hombres se insertan en actividades “productivas”<sup>12</sup>.

Los atributos sociales de las mujeres como reproductoras y responsables de la estabilidad a su alrededor, se convierten en mandatos del sistema patriarcal, donde las mujeres inician a cumplir roles pautados por la acumulación del capital. Dentro de la lógica capitalista las mujeres son consideradas menos productivas que los hombres, tanto por razones biológicas -como es el caso de los embarazos y la lactancia-, como por motivos sociogenéricos -al ser socialmente asignadas del cuidado de los/as hijos/as y del hogar-. En este sentido, las desigualdades que genera la división sexual del trabajo, cobran vital importancia en la regulación de los intereses de mercado que agudizan las condiciones sociales.

La división sexual del trabajo, se ha mantenido por medio de la estructura ideológica y los procesos de socialización, desmintiendo que se trata únicamente de la relación individual entre hombres y mujeres. De tal forma, se comprende que

---

<sup>12</sup> Con ello no se pretende eliminar el carácter productivo del trabajo realizado por las mujeres, pero se reconoce que a nivel social ha sido un trabajo de reproducción invisibilizado.

el patriarcado y el capitalismo definen a la sociedad en su totalidad, donde las relaciones entre los sexos responden a asignaciones sociales por género y son sostenidas por las diversas instituciones sociales.

Siguiendo a Showstack (1987), se enfatiza que esta comprensión de la sociedad capitalista/patriarcal no implica que sea una estructura inevitable, por el contrario, históricamente se evidencia que se puede transformar, pero para ello la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres debe indudablemente pasar por la ruptura de los códigos de género. Es claro que los diferentes instrumentos legales constituyen mecanismos que, tanto a nivel nacional como internacional, materializan las luchas del movimiento de mujeres, al señalar la necesidad de implementar medidas que propicien y garanticen la participación femenina. Por tanto las conquistas logradas por las mujeres en el ámbito jurídico, pueden ser utilizadas para lograr cambios importantes en su situación, pero la posibilidad de transformación requiere un trabajo constante y simultáneo desde varias esferas sociales.

## *5.2. Las implicaciones de los mecanismos estatales*

Es posible hacer uso de los aportes de los instrumentos jurídicos con respecto a la promoción de la responsabilidad de los Estados en responder a las desigualdades por sexo. En este sentido, diversas convenciones, pactos y leyes, parten de que las mujeres continúan siendo discriminadas y excluidas por condiciones sociogénicas como expresión de la violencia estructural de género, y por tanto, para garantizar el cumplimiento de los establecimientos jurídicos es necesario implementar acciones dirigidas a los patrones socioculturales.

Esto permite que la lucha de las mujeres tenga fundamentos legales para demandar las responsabilidades del Estado acerca de que el tema de participación política de las mujeres -como instrumento de satisfacción de necesidades- incorpore lo que respecta a la división sexual de trabajo, es decir todos los espacios sociales, más allá de la política formal. La CEDAW, por

ejemplo, en su artículo 5 subraya que los Estados tienen el deber de realizar iniciativas para transformar los espacios sociales y culturales, tanto de hombres como de mujeres, para eliminar las prácticas de desigualdad por sexo.

De tal forma, la dinámica de participación política de las mujeres debe considerar que para su promoción, requiere incursionar en medidas que incidan en la educación, el acceso al empleo, a la información y capacitación, protección de la maternidad, conciliación de la vida familiar y laboral, la corresponsabilidad entre padres y madres; en fin, reconocer la discriminación sexual de manera general como condicionante en el desarrollo de participación política de las mujeres. Postigo (2006) afirma que:

De esta forma, la discriminación sexual, tal y como ha sido reconocida en esta Convención, (...) remite a las prácticas y a los hábitos socio-culturales que, indirectamente, contribuyen a inhibir las oportunidades reales de las mujeres y el ejercicio pleno de sus derechos en igualdad con los hombres. (p.351)

Ante la responsabilidad estatal de tomar acciones concretas que busquen cerrar las brechas generadas por la desigualdad entre los sexos; -pese a que no se desarrollan desde lo comprendido como participación política-, se generan acciones afirmativas con diferente énfasis, como elementos “inclusivos” de las mujeres en los ámbitos: económico, laboral, de educación, entre otros. Entra a jugar aquí un papel sumamente relevante la manutención, que promueve el Estado, de la división entre el espacio “público” y el “privado”; es decir que la dinámica de acciones afirmativas, en general, promueve la inclusión de las mujeres en los espacios “públicos”, y no refiere a la inclusión de los hombres en los “privados”.

Lo anterior, reproduce la idea de que el género es una cuestión de mujeres, por lo que pierde su conexión con las relaciones entre los sexos y además perpetúa la idea de que lo relevante es la cantidad –un “porcentaje significativo” de mujeres en los espacios “públicos”- invisibilizando y dirigiendo la atención fuera de los intereses de las mujeres desde sus realidades y particularidades concretas como posibles formas de real transformación social.

Se enfatiza en lo señalado por Hernández (2013, entrevista personal) al afirmar que:

(...) tenemos que ver desde qué perspectiva se habla, porque también los gobiernos hablan de género, entonces hay que tener mucho cuidado, de hacia dónde estamos también poniendo énfasis en la perspectiva de género. Lo más importante es que las mujeres sientan que están incluidas, pero no incluidas en discursos políticos de los gobiernos (...) habría que ver de qué género está hablando y a qué género está llegando, porque si va a llegar a instituciones donde la medición es tan patriarcal pueden ponerle todos los géneros (...) pero también hay género de derecha (s.p.).

En este sentido, expertas en la temática señalan que el uso indiscriminado de su concepto y la falta de una verdadera perspectiva de género, promueven que las acciones afirmativas que se reproducen desde los distintos espacios estatales, sean parte de una estrategia “camaleónica” que promueve que el sistema absorba y neutralice dichas medidas, al despolitizarlas rápidamente desde la clara capacidad que tiene el patriarcado y el capitalismo para refuncionalizar las estrategias de lucha de la sociedad civil (entrevista a Campbell, 2013; Chacón, 2013; Hernández, 2013; y Torres, 2013).

Así, dichas acciones son mecanismos de un Estado de Derecho<sup>13</sup>, para dar respuesta a las demandas históricas de las mujeres, sin embargo, su discurso es cuestionable debido a que -como es evidente en diversos momentos de la presente investigación- el Estado, principalmente en el contexto capitalista/patriarcal, se vuelve restrictivo a lo normado, donde niega las relaciones de poder y la diversidad social, por tanto invisibiliza el contexto sociopolítico que han vivido las mujeres; reproduce la desigualdad y se caracteriza por violentar los derechos de la población.

El ámbito de las desigualdades refiere entonces a la vulnerabilidad de las personas como situación de riesgo derivada de las condiciones sociales a las que han sido expuestas. Esto, demanda estrategias adecuadas, que permitan, al

---

<sup>13</sup> Un Estado de Derecho, según Picado (2008) “es aquel que está regido por un orden jurídico, en el que se definen derechos y deberes de los diferentes componentes de la comunidad política...En un Estado de derecho, ninguna persona, está por encima de la ley, aunque tenga el mayor poder político, económico, social o cultural. Su principal característica es la seguridad jurídica” (p. 7).

Estado responder de manera atinente a las demandas de la población y no perder de vista sus propios intereses, pero también, a la población enfrentar su vulnerabilización –generada por el sistema que dirige al Estado- he ahí la contradicción de la situación.

La implementación de medidas estatales son conquistas importantes de las mujeres como plataforma para exigir y defender sus derechos, que se comprende como resultado de las luchas del movimiento de mujeres –principalmente del feminista-, que avanza en la deconstrucción de los cimientos patriarcales. No obstante, es indispensable recuperar el papel del Estado en una sociedad capitalista/patriarcal que fomenta la desigualdad y discriminación sociogenérica; es claro que en nuestro país, continúa existiendo un Estado tradicionalista, confesional y sumamente conservador donde, a pesar que se obliga legalmente a velar y cumplir con una serie de compromisos que promuevan la participación de las mujeres, no se generan modificación en la estructura de la división sexual del trabajo.

En este sentido, se comparte con Araya (2001) que las acciones afirmativas pueden ser entendidas desde dos perspectivas, como estrategias deontológicas o teleológicas. Al hablar de una medida deontológica, se hace referencia a aquellas que han sido establecidas para compensar o corregir los daños que se han causado en el pasado a nivel social; pero fundamenta su establecimiento en el pasado y no en el futuro. Por el contrario, desde su carácter teleológico, se trasciende lo deontológico y se establecen estrategias pensando en propiciar mejores situaciones futuras y sus posibles consecuencias y fines. La autora sostiene que las acciones afirmativas justifican su aplicación “en tanto la situación de desigualdad disminuye o, en el mejor de los casos, desaparece” (p. 174).

Las acciones afirmativas inician como un “piso” para la equidad entre hombres y mujeres, pero terminan como un “techo” al convertirse en mecanismos de exclusión, como es el caso de la paridad y alternabilidad, que establecen que las mujeres “(...) no vamos a pasar de 50, aunque los hombres nunca tuvieron ni

piso, ni techo” (Torres, 2013, s.p., entrevista personal). Se retoma lo planteado por Anzorena, (2008), sobre que el Estado es un ente que reafirma la división sexual del trabajo, ocasionando que el otorgamiento de roles específicos para cada sexo conlleve a que las mujeres tengan pocas o nulas posibilidades de realizar actividades ajenas a las domésticas. Tiene un poder relevante en relación con la manutención de las estructuras que oprimen a las mujeres al lograr coaptar sus conquistas y darles énfasis según las necesidades del sistema. En el caso de las acciones afirmativas de cuotas, presenta la idea de que éstas comienzan a ser innecesarias ante un panorama de pretendida igualdad legal entre los sexos.

No puede omitirse que las acciones afirmativas han favorecido la incursión de las mujeres en la implicación política, pero tampoco puede dejarse de lado, la persistencia de las desigualdades sociogenéricas. Es necesario impactar las estructuras socioculturales para lograr un desarrollo equitativo e igualitario real en el ámbito de la participación política, por lo que se comparte con Hernández (2006) que la representación política de las demandas y necesidades de las mujeres aún no llega a la igualdad.

El problema no es la implementación de las medidas afirmativas, sino perder de vista sus implicaciones. Pueden constituir mecanismo que abran paso al desarrollo de espacios más equitativos pero su propia lógica les impide incidir en las estructuras que son su razón de ser. El acceso a la participación política formal no es un inconveniente, pero sí lo es la dinámica del sistema cultural y político, limita el ámbito de expresión de la participación política que buscar transformar las relaciones desiguales de poder.

La discusión y análisis acerca de las acciones afirmativas como estrategias favorecedoras de la participación política, responde a que la dinámica estatal actual convierte el ámbito formal-legal en un camino sin salida, en tanto no se ve acompañado de transformaciones a nivel cultural, como ámbito prioritario de socialización. No es posible visualizar al Estado, que resguarda intereses

claramente definidos, como posibilidad para transformar las relaciones desiguales de poder entre los sexos.

Se hace evidente que la situación de las mujeres requiere estrategias que trasciendan el ámbito formal-legal. En este sentido, el movimiento de mujeres, surge como espacio que propicia la transformación de la desigualdad.

### *5.3. La solución a un camino sin salida: el movimiento social de mujeres*

Moreno (1995) menciona que lo fundamental no son necesariamente las leyes y los mecanismos institucionalizados, sino el proceso de concienciación a toda la población sobre sus derechos y la relevancia de su participación política.

El movimiento social de mujeres –particularmente el feminista- tiene la capacidad de comprender y analizar la dinámica social que promueve y mantiene la división sexual desigual de poder, -al advertir que la división sexual del trabajo responde a una lógica capitalista/patriarcal que repercute en todos los espacios de la sociedad- para direccionar su lucha a un nuevo rumbo con mayores posibilidades de transformación social que el reconocimiento formal-legal de la participación política.

Asimismo, desde la dinámica del movimiento social de mujeres, es posible el acercamiento a la realidad de las mujeres, a partir de un posicionamiento que comprende su realidad mediada por las diversas determinaciones del contexto y expresada a partir de su cotidianidad; donde es claro que, a pesar de que las mujeres han alcanzado grandes éxitos en el ámbito político, social, económico y cultural; tienen pendiente el reconocimiento social en cuanto a igualdad de género se trata.

El movimiento feminista logra evidenciar que en el proceso de participación política de las mujeres, no han recibido aceptación social en los espacios formales a los que se les pretende incorporar, así como los diversos mecanismos estatales

no logran crear rupturas y transformaciones en los ideales patriarcales que han establecido límites invisibles para la vida en sociedad de hombres y mujeres. El movimiento social de mujeres, promueve tanto la inclusión de las mujeres en el ámbito “público”, como la de los hombres en el “privado”, rompiendo con la dualidad de los espacios sociales y advirtiendo las consecuencias que esto trae consigo.

Existen diversos factores –tales como la clase, etnia, edad, opción política, etc.–, además del género, que afectan y mantienen los patrones culturales de desigualdad entre los sexos, sin embargo consideramos que es particularmente el género, como eje transversal, el que incide mayormente en su manutención. Tormos y Verge (2012) afirman que el déficit democrático empieza en las estructuras del hogar, lo que dificulta la consecución de una igualdad política plena fuera de él. Sin embargo, el aporte del movimiento feminista permite comprender que la participación política de las mujeres es un proceso inherente en la satisfacción de sus demandas y necesidades, desde su intervención directa y consciente, como sujetas políticas que han sido siempre; por tanto, recupera la participación política como un proceso que se lleva a cabo desde el nivel individual-personal, familiar, comunal y nacional, siendo el movimiento social de mujeres espacio predilecto para su desarrollo.

El trabajo realizado por el movimiento de mujeres –desde sus diversas organizaciones- hace evidente que la falta de respuesta estatal –respuesta incidente-, les requiere como espacio de información autónomo en el real reconocimiento, identificación y caracterización de su condición como población vulnerabilizada; así como en el desarrollo de estrategias que recuperen su particularidad. Las acciones afirmativas establecen, desde su propia concepción, que son instrumentos adecuados para momentos y coyunturas específicas, asimismo el movimiento social de mujeres responde a contextos concretos, por lo que es posible afirmar que en el pasado las acciones afirmativas eran mecanismo y conquistas del movimiento social de mujeres, pero el contexto actual precisa nuevas estrategias para promover la participación política de las mujeres.

## *Conclusiones*

---

La lucha por la igualdad entre hombres y mujeres ha sido, a lo largo de la historia, un proceso complejo, dinámico y constante, en el que la desigualdad de género se manifiesta de diversas maneras y promueve la reproducción de patrones sostenidos por mandatos sociales. La organización social según sexo, responde a un orden estructural que se ha impulsado y mantenido por ideologías que hacen uso de mecanismos sutiles para naturalizar las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

Por tanto, no es posible responsabilizar de manera individual a las mujeres por las situaciones que las vulnerabilizan y discriminan, ya que el género debe ser comprendido como constructo sociocultural que media las relaciones sociales, donde los sexos de las personas condicionan la forma en que participan desde los mandatos estructurales. La estructura ideológica y los procesos de socialización, han mantenido la desigualdad entre los sexos, pretendiendo que se trata únicamente de la relación individual entre hombres y mujeres y ocultando que, realmente, responde a una lógica capitalista/patriarcal que repercute en todos los espacios de la sociedad

El análisis del Estado capitalista/patriarcal, evidencia la relación duodireccional en que se subordina a las mujeres a nivel social, ya que se comprende como espacio de dominación y opresión que promueve un orden social específico, aprehendido por medio del proceso complejo de socialización; en el que el patriarcado se refuerza en un sistema económico que discrimina a las mujeres no solo por su condición de mujeres, sino también por su papel en el desarrollo de la reproducción del capital. En la actualidad, el Estado tiene la capacidad de presentar intereses particulares como intereses sociales y bajo la lógica neoliberal, busca la explotación y homogenización de la población en busca de la producción eficiente y eficaz de mercancías, lo que promueve la subordinación estructural de las mujeres acorde con los intereses, no solo de una clase social específica, sino también de un sector específico en ésta, los hombres.

La regulación de los intereses de mercado, que agudizan las condiciones de vida de las mujeres, genera que la división sexual del trabajo, cobre vital importancia para su manutención. Esto debido a que la división sexual del trabajo, obstaculiza la comprensión de las desigualdades de género al limitar a las mujeres a un ámbito y a los hombres a otro, lo que ocasiona que la lucha de las mujeres se encasille a ese ámbito “privado” que se ha naturalizado, en el cual la discusión política ha sido invisibilizada y no se considera como espacio de expresión de la participación. Lo anterior, con el propósito de mantener relaciones entre los sexos que permitan el desarrollo y manutención del sistema.

La división de los espacios en “público” y “privado” repercute directamente en la forma en que las mujeres participan políticamente, ya que genera una dualidad en la que incursionan en espacios que históricamente han estado vetados, pero socialmente se les continúa exigiendo el desarrollo de roles “femeninos”, que limita la disponibilidad de tiempo, y por ende, la vivencia plena de la participación política en los diversos espacios. Asimismo, la fragmentación de la dinámica social en espacios para hombres y mujeres, promueve la idea de una participación bajo los límites del sistema, donde los hombres son los que se presentan como ideales a seguir y las mujeres son censuradas por sus particularidades.

Se considera que el Estado, tiene un poder relevante en relación con la transformación o manutención de las estructuras que oprimen a las mujeres. El derecho da significado a las relaciones de poder entre hombres y mujeres, regula la vida en tanto se convierte en modelo y transmite una visión de mundo del grupo en el poder, por tanto no es un ente neutral y tampoco suficiente. Se reconoce de vital importancia que las mujeres, puedan luchar por el respeto de desenvolverse en espacios sociales, culturales, económicos y políticos, en que no han recibido aceptación y se han considerado poco calificadas; y que por medio de ello, logren crear rupturas y transformaciones. Sin embargo, ante un Estado capitalista/patriarcal, tradicionalista, confesional y conservador; la discriminación y

exclusión sociogenérica se mantiene por medio de ideologías erráticas y poco fundamentadas.

La participación política, no puede reducirse al ejercicio del sufragio o la ocupación de puestos de representación y toma de decisiones a nivel nacional. La implementación de cuotas, la alterabilidad y la paridad han permitido un aumento en la representación política de las mujeres a nivel nacional, sin embargo las medidas afirmativas, deben considerarse desde dos dimensiones -la cuantitativa, como porcentajes y la cualitativa, como acciones de toma de decisiones más allá del ámbito formal-, ya que la cantidad de mujeres en puestos de toma de decisión o designación a nivel nacional, no garantizan la representación de las demandas de esta población en las agendas nacionales.

De tal forma, el hecho de que se incorporen medidas legales al sistema jurídico, no hace per se que éstas se cumplan o produzcan resultados que generen igualdad entre los distintos sectores de la población. El sistema jurídico, no solo es un sistema androcéntrico, sino también una herramienta del capitalismo y neoliberalismo que promueve la desigualdad y exclusión social.

Las acciones afirmativas son ejemplo de las luchas que han tenido las mujeres en la defensa y reconocimiento de sus derechos; no obstante, estas medidas deben ser analizadas dentro de un sistema capitalista/patriarcal, que influye en el sistema jurídico que absorbe y neutraliza dichas acciones según sus intereses. El análisis de las acciones afirmativas debe comprender no solo sus causas, sino también sus repercusiones, ya que, inician con el propósito de convertirse en un piso, pero suelen terminar siendo un techo, que limita y restringe la participación de las mujeres. Reflejo de lo anterior, es que existe una idea generalizada de que, al tener una Presidenta y que mujeres ocupen puestos en la Asamblea Legislativa e instituciones públicas; se tiene igualdad de género en torno a la participación política de las mujeres. Pensar de esta forma, ocasiona que se desvíe la atención de que las mujeres no deben asumir los cargos por su

condición de mujeres per se, sino por la representatividad de los intereses de éstas y/o de la población.

El Estado desde su carácter capitalista/neoliberal beneficia los intereses económicos por encima de las demandas sociales, pese ello, no puede desatender a la población. Las políticas sociales en la actualidad responden a los sectores más vulnerabilizados, lo que crea una idea sobre la atención por parte del Estado de las necesidades de la población de manera inmediata y paliativa, y genera que se distorsione la importancia sobre la erradicación de las relaciones desiguales. En este sentido, el Estado tiene la obligatoriedad de democratizar las relaciones sociales y responder a las convenciones y demás estatutos que ha ratificado, sin embargo, el análisis muestra que las medidas en torno al tema, no pueden reducirse a la implementación de acciones afirmativas, ya que, aun cuando los porcentajes de participación formal aumentan, los indicadores bajo los cuales sucede se vuelven contradictorios en el análisis de género.

Es fundamental que los diversos escenarios en que se desarrollan las personas, quebranten las ideas patriarcales que designan espacios y límites invisibles para cada sexo, restringiendo a las mujeres, y a los mismos hombres, de involucrarse en actividades que son reconocidas como inapropiadas según el sexo que se posea. Es urgente que la socialización involucre un proceso formativo inclusivo, que promueva el respeto de los derechos humanos sin importar las condiciones de vida, o si se es hombre o mujer.

La participación con carácter político, requiere de una conciencia sobre las situaciones del entramado social que generan desigualdades; que permita el empoderamiento de las personas y genere compromiso por transformar dicha situación; convirtiéndola en una acción teleológica. Es importante tener claro que hacer política desde las mujeres, en cualquiera de sus manifestaciones, incide a enfrentar las relaciones de poder en que se han desenvuelto en la vida social. La lucha por su autonomía, recupera acciones responsables, conscientes, que implican poder de transformación.

El promover la participación política desde el nivel individual-personal, se convierte en un elemento fundamental de empoderamiento y concienciación, debido a que permite que se quebranten los patrones que justifican que las mujeres respondan a mandatos patriarcales, y propicia que la toma de decisiones con miras a la transformación impacte otros ámbitos en que las mujeres se desenvuelven, tales como la familia, la comunidad y a nivel nacional. La participación política, comprendida como toda acción, ya sea personal, familiar, comunal y/o nacional; consciente, responsable y empoderada; permite la transformación social en la búsqueda de la igualdad social, la cual se ve dificultada desde los espacios "formales", ya que se encuentran limitados por los intereses capitalistas/patriarcales.

La participación política, se constituye en escenario estratégico para la defensa y exigibilidad de los derechos de la población, especialmente de las mujeres; como herramienta que, históricamente, ha sido pilar para visibilizar las demandas y necesidades sociales. Sin embargo, el Estado costarricense, al denominarse como "democrático", pretende representar los intereses de la población mediante mecanismos político-electorales, que contrariamente, vienen a homogenizar los intereses y necesidades de la población negando la diversidad y particularidad de las personas.

La distorsión de "lo político" y "la política" conlleva a negar la diversidad de espacios y mecanismos de participación política que circunscriben la toma de decisiones e inciden en la transformación social. Asimismo, se invisibiliza que la participación política, no solo puede expresarse desde diversas maneras y espacios, sino que tiene un lugar privilegiado en la sociedad civil, fuera del ámbito estatal, ya que las diferentes formas de organización social representan mayor autonomía para la lucha contra la integración y pertenencia a un sistema reproductor de violencia, exclusión y vulnerabilidad social.

La participación política es una acción que hace énfasis en el carácter teleológico que adquiere la participación, la cual permite la autonomía,

empoderamiento, concienciación, toma de decisiones responsables y comprometidas con la transformación social. El movimiento social de mujeres se comprende como un espacio promotor de conquista, defensa y exigibilidad de los derechos sociales y políticos; como opción mucho más viable que desde el ámbito estatal y los mecanismos de participación política formal, para la transformación hacia una sociedad equitativa e igualitaria, ya que expone la dinámica de la división sexual del trabajo y promueve la concienciación y empoderamiento de las mujeres en torno a cómo esta división sostiene un sistema de producción desigual al reproducir la fuerza de trabajo y de mano de obra barata; mediante la denuncia e incidencia política.

En los diferentes momentos históricos, las mujeres han tenido que crear rupturas y construir nuevas formas de ver el mundo en que se desenvuelven. El movimiento social de mujeres ha incidido en la creación de mecanismos que legitiman los derechos de las mujeres ante la sociedad. Sin embargo, la actualidad hace necesario que el movimiento social de mujeres dirija su accionar hacia la transformación de las relaciones desiguales de poder entre los sexos desde cambios ideológicos y culturales, que acompañen las medidas legales, ya que éstas últimas, aunque necesarias, no son suficientes para el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres.

Ante el aumento cuantitativo de la participación política de las mujeres en los puestos de toma de decisión formal, la concienciación y el empoderamiento en torno a la situación de discriminación vivida por las mujeres como reproductoras del capital y fuerza de trabajo invisible en todos los demás espacios sociales, se ven desfavorecidas. Es claro entonces que la transformación social requerida para la igualdad de los sexos, debe llevarse a cabo principalmente desde los movimientos sociales. En este sentido, es un imperativo valorar los elementos de las propias dinámicas que presentan las organizaciones tales como los contextos particulares en que se desenvuelven, las relaciones de poder que se generan entre las mismas mujeres y las distintas concepciones de mundo pues, entre otros

elementos, éstos podrían ser factores potenciadores pero también limitantes para la articulación del movimiento.

Los movimientos y organizaciones sociales, particularmente el movimiento social de mujeres, se convierten en espacios de mayor viabilidad para la transformación social, en tanto luchan y generan tensión entre los antagonismos que se han querido imponer como parte de una sociedad que, aparentemente, busca el bienestar de la población, pero no hace más que crear falsas esperanzas en relación con las diversas demandas sociales, económicas, políticas, culturales, y de género.

La influencia de las ideas feministas, la introspección con perspectiva de género, y el desvelamiento de que su situación opresora, sostenida por constructos socioculturales; han sido la base de la lucha de las mujeres, por la conquista de derechos que les habían sido negados dentro del sistema androcéntrico. El movimiento feminista, desde su compromiso por luchar a favor de la construcción de relaciones sociales equitativas entre los sexos, se convierte en una herramienta particular que promueve el derecho a la información y concienciación, como bases para quebrantar patrones y constructos sociales estructurales que vulnerabilizan y limitan a las mujeres de vivir plenamente sus derechos sociales y políticos.

La información que se construye desde el movimiento feminista, permite establecer procesos de concienciación y empoderamiento de manera autónoma, en tanto el conocimiento se divulga de acuerdo con las propias experiencias e intereses de las mujeres; lo que propicia una verdadera transformación de las situaciones de desigualdad y discriminación que han vivido las mujeres, aparte de los intereses capitalistas/patriarcales.

Existe un estrecho vínculo entre feminismo y género, ya que son categorías de análisis fundamentales como propulsoras de la transformación social y con un alto grado de compromiso político. Así, más que el movimiento de mujeres como tal, se reconoce al movimiento feminista como base de movilización y

concienciación social en búsqueda por la transformación de la desigualdad entre hombres y mujeres, ya que brinda a las mujeres recursos teóricos y epistemológicos que fundamentan la lucha.

Las teorías feministas constituyen mecanismos promotores de perspectivas de género que permiten analizar las construcciones socioculturales y desnaturalizar la situación de las mujeres en el sistema capitalista/patriarcal. Y posibilitan la deconstrucción de roles, mitos y prejuicios que históricamente han limitado la participación política de las mujeres, con el propósito de transformar el orden social.

La profundización de las ideologías del sistema capitalista/patriarcal en la fase neoliberal, enfrenta al movimiento social de mujeres, ya no solo al feminista, a desafíos que ponen en riesgo la vida, especialmente la femenina, debido a que es un proceso que genera condiciones precarias en el ejercicio de los derechos de la población. La relación duodireccional entre el capitalismo y el patriarcado subordina a las mujeres a un nivel en el que sus demandas giran en torno a la defensa de derechos mínimos para la subsistencia.

El movimiento social de mujeres surge como espacio con incontable potencial de transformación de las situaciones de las mujeres y como promotor de la participación política de las mismas, ya que constituye un espacio que trasciende lo cuantitativo, enfatiza las vivencias cotidianas femeninas, propone un proyecto societal alternativo, según sus experiencias, consecuencias de la desigualdad y las posibilidades de transformar las situaciones que las rodean; cuestiona las estructuras de dominación, como agente colectivo que representa y sintetiza su voluntad desde un sentimiento claro de “nosotras”, que pretende responder a las demandas del contexto actual en cuanto la igualdad social. Ejemplo de ello son las diversas estrategias implementadas por el movimiento, entre las cuales se destacan las agendas locales, ya que permiten recuperar las necesidades y demandas de las mujeres desde su particularidad y cotidianidad,

constituyendo mecanismos de respuesta que potencian su concienciación y su empoderamiento desde sus propias experiencias.

La participación política de las mujeres, especialmente la realizada desde el movimiento social de mujeres, se constituye en espacio ideal para esta lucha, como expresión de las mujeres contra las situaciones de discriminación y exclusión, tanto coyunturales como estructurales. La articulación de la lucha de las mujeres, se desarrolla en una realidad cada vez más compleja, que promueve la desarticulación de la sociedad civil, prioritariamente de las mujeres, a través de mecanismos coercitivos como el desfinanciamiento, la cuantificación de la participación política formal y la institucionalización, entre otros.

Comprender el movimiento social de mujeres como unidad heterogénea y diversa, permite evidenciarlo como agente colectivo que interviene en el proceso de transformación social. Asimismo, se constituye de diversos sectores femeninos, tales como el movimiento feminista y las organizaciones de mujeres; dentro del movimiento feminista se encuentran otros sectores que pueden representar otros movimientos, como el lésbico y el afrocostarricense, por ejemplo. La interseccionalidad es un elemento clave en la dinámica del movimiento social de mujeres. La lucha por romper con los constructos sociales debe dirigirse desde las particularidades, no solo en torno a la categoría género, sino también a los diversos ejes de desigualdad como la etnia, la clase social, la edad, entre otros. Estos ejes de desigualdad afectan y mantienen los patrones culturales de desigualdad entre los sexos, sin embargo consideramos que es particularmente el género, como eje transversal, el que incide mayormente en su manutención.

Es importante redireccionar y enfatizar las acciones del movimiento feminista, que retomen la interrelación e interconexión con otras categorías como el sexo, la clase, la ubicación geográfica, la edad, grupo etario, entre otras; sin perder de vista la transversalidad del género, que permita la comprensión histórica y estructural de la desigualdad entre hombres y mujeres. La actividad política de las mujeres, indiferentemente del espacio en el que se desarrolle, debe responder

a una actividad consciente informada, autónoma y empoderada; con miras a la transformación de las situaciones que las oprimen.

Así, las organizaciones que constituyen el movimiento social de mujeres, promueven la participación política de las mujeres a través de diversas acciones, que contribuyen en la búsqueda por transformar culturalmente a la sociedad. La participación política de las mujeres se ha visto potencializada desde el movimiento de mujeres, mediante la defensa, exigibilidad y reconocimiento de los derechos femeninos en la búsqueda de la justicia e igualdad social como guía de las diversas formas de organización de las mujeres ante un sistema capitalista/patriarcal que, cotidianamente, compromete la vida de la población y agudiza la vulnerabilidad de las mujeres.

Las posibilidades de acción del movimiento de mujeres dentro del contexto actual se ven obstaculizadas desde estrategias de desgaste y cooptación que el Estado implementa hacia sus luchas, por lo que afrontar dichos obstáculos se convierte en una tarea cada vez más difícil. La institucionalidad de algunas conquistas, la falta de recursos económicos de las organizaciones de mujeres y feministas, la diversidad de sectores y demandas; han ocasionado que el movimiento social de mujeres se fragmente. No obstante, la resistencia a no aceptar ser sometidas y violentadas, hace evidente el potencial de transformación social con que cuenta el movimiento social de mujeres como espacio que, pese a su heterogeneidad y diversidad, mantiene una visión contra el patriarcado, el capitalismo y el neoliberalismo como estructuras de desigualdad que afectan de manera particular la vida de las mujeres; y permite que la lucha sea constante y permanente.

Por último, pero de suma relevancia, es importante mencionar que el tema de la participación política desde el movimiento social de mujeres representa un desafío para Trabajo Social, debido a la falta de investigaciones realizadas desde la profesión en torno a esta temática. La constitución mayoritariamente femenina del gremio y especialmente su compromiso con la defensa de los derechos

humanos exigen colocar este tema como central tanto en la formación académica como en las luchas gremiales. Es menester colocar el análisis desde Trabajo Social de la realidad capitalista/patriarcal y sus implicaciones en la vida de las mujeres, para recuperar las mediaciones que convergen en dicha participación. En este sentido, se debe reconocer el género desde la interseccionalidad para comprender su movimiento en la dinámica social y las distintas formas en que se expresa la discriminación y desigualdad.

Así, su abordaje permite develar una realidad desigual, una sociedad capitalista/patriarcal, sus razones e intereses de manutención y, especialmente, las oportunidades de acción como colectivo, ya no solo profesional, sino además femenino, para la conquista de la transformación social a partir de la inclusión en el movimiento social de mujeres y en el contacto directo con la población usuaria de los servicios sociales.

## Bibliografía

---

- Acosta, G. (1995). Mujeres y participación política. *Debate Feminista*. Vol.12. N°6. Pp. 382-385. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores.
- Aguirre, I., Barrera, D. y Bonfil, P. (2008). *Los Espacios Conquistados: Participación política y liderazgo de las mujeres indígenas de México*. Distrito Federal, México: arte i diseño y PNUD en el marco del Proyecto "Fortalecimiento de la Cultura Democrática en los Distritos Electorales Indígenas en México".
- Alvarado, K. & Cortés, G. (1998). *Análisis del artículo quinto de la Ley de Promoción de Igualdad Social de la Mujer y la Eficacia del Sistema de cuotas de participación política de la mujer en Costa Rica*. (Tesis para optar por el grado de licenciadas en Derecho). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Amador, M., Calderón, C., & Prado, G. (1998). *Condicionantes y potencializadores de la participación femenina en la política local del cantón de Acosta*. (Tesis para optar por grado de Licenciatura en Trabajo Social). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Anzorena, C. (2008). Estado y división sexual del trabajo: las relaciones de género en las nuevas condiciones del mercado laboral. *Revista Utopía Y Praxis Latinoamericana*, 13(41), pp. 47-68.
- Aquín, N. (s.f.). Movimientos sociales, conflicto y Trabajo Social. En: Fernández, S. (2003). *El Trabajo Social y la Cuestión Social. Crisis, Movimientos Sociales y Ciudadanía*. Espacio Editorial. Buenos Aires, Argentina.
- Araya, S. (2001). La equidad de género en la educación. *Revista La Ventana*, N°. 17.
- Araya, S. (2005). *¿Cómo hacer un Estado del Arte?* Guía elaborada para el Doctorado Latinoamericano en Educación, Universidad Estatal a Distancia, San José, Costa Rica: UNED. Versión revisada y actualizada para la Maestría de Derechos Humanos y Educación para la Paz (2009). Universidad Nacional. San José, Costa Rica.
- Archenti, N. & Tula, M. (2007). Los límites institucionales de las cuotas de género en América Latina. *Revista Nueva época*. Año 7. No. 27. Pp. 184-190. Obtenido desde: <http://www.jstor.org/stable/41677901>.
- Arditi, B. (1995). Rastreado lo político. *Revista de Estudios Políticos, Nueva Época*. N°87. Obtenido desde: [dialnet.unirioja.es](http://dialnet.unirioja.es)

- Barbieri, T. (s.f.). *Acciones afirmativas: Antecedentes, definición y significados. Aportes para la participación de las mujeres en los espacios de poder.* Obtenido desde: [http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/Acciones\\_afirmativas\\_antecedentes\\_definicion\\_y\\_significados-.pdf](http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/Acciones_afirmativas_antecedentes_definicion_y_significados-.pdf)
- Barbieri, T. (s.f.). *Acciones afirmativas: Antecedentes, definición y significados. Aportes para la participación de las mujeres en los espacios de poder.* Obtenido desde: [http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/Acciones\\_afirmativas\\_antecedentes\\_definicion\\_y\\_significados-.pdf](http://www.equidad.scjn.gob.mx/IMG/pdf/Acciones_afirmativas_antecedentes_definicion_y_significados-.pdf)
- Bedregal, X. (1991). Reflexiones postelectorales: posibilidades, desafíos y límites del movimiento feminista. *Revista Debate Feminista*, 4(2), p.259-265.
- Bem, S. y Bem, D. (1970). Case Study of a Non-Conscious Ideology: Training the Woman to Know her Place». En *Beliefs, Attitudes and Human Affairs*. California, Estados Unidos: Brooks/Cole.
- Borbón, A, López, L., Morales, C., Quesada, I., Rojas, M. & Ruiz, A. (1998). *El contexto de la participación política de las mujeres.* (Memoria de Seminario de Graduación: *Mujer y Política* para optar por el grado de Licenciatura en Ciencias Políticas). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Bourdieu, P. (2000). *Intelectuales, política y poder.* Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Boza, E. & Monge, L. (2008). *Análisis del vínculo entre el Estado y las ONG de asistencia social en su relación con las transformaciones históricas del capitalismo en Costa Rica: 1978-2008.* (Trabajo Final de Graduación para optar por el grado de licenciatura en Trabajo Social) Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio. San José, Costa Rica.
- Burgos, N. (2011). *Investigación cualitativa. Miradas desde el trabajo social.* Buenos Aires, Argentina: Espacio.
- Butler, D. (1964). *Estudio del comportamiento político.* Colección de Ciencias Sociales, N° 32. Madrid, España: Editorial Tecnos S.A.
- Cabalceta, O. & Leiva, I. (2000). *Participación política de las mujeres en Costa Rica derivada de la reforma al artículo 60 del Código Electoral.* (Tesis para optar por el grado de licenciadas en Derecho). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Cabral, B & García, C. (s.f.). *Masculino/femenino... ¿Y yo? Identidad o identidades de género.* Obtenido desde: [http://fongdcam.org/manuales/genero/datos/docs/1\\_ARTICULOS\\_Y\\_DOCUMENTOS\\_DE\\_REFERENCIA/A\\_CONCEPTOS\\_BASICOS/Masculino\\_femenino\\_y\\_yo\\_Identidad\\_o\\_identidades\\_de\\_genero.pdf](http://fongdcam.org/manuales/genero/datos/docs/1_ARTICULOS_Y_DOCUMENTOS_DE_REFERENCIA/A_CONCEPTOS_BASICOS/Masculino_femenino_y_yo_Identidad_o_identidades_de_genero.pdf).

- Camacho, A. (2008). *Aportes feministas a la construcción de las ciudadanías de las mujeres a la vida democrática, a finales del siglo XX en Costa Rica*. (Tesis sometida a la consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Estudios de la Mujer para optar por el grado de Magíster Scientiae en Estudios de la Mujer). Universidad Nacional de Costa Rica-Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Camacho, A., Cordero, M., Herrera, Y., Piedra, E., Salas, S. & Valittuti, G. (2011a). *Primer Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres*. San José, Costa Rica: Instituto Nacional de las Mujeres
- Camacho, A., Cordero, M., Herrera, Y., Piedra, E., Salas, S. & Valittuti, G. (2011b). *Hilvanando nuestra historia: relatos feministas*. San José, Costa Rica: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Camacho, A., Herrera, Y. & Salas, S. (2009). *200 años de lucha: del sufragio a la paridad*. Instituto Nacional de las Mujeres. Colección Producción de conocimiento, N° 5; Aportes teóricos para la discusión N° 3. San José, Costa Rica: Diseño Editorial S.A.
- Camacho, D. (1987). Movimientos sociales, algunas discusiones conceptuales. *Revista de Ciencias Sociales*. N° 37-38. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Castillo, M. & Orozco, J. (2007). *El ordenamiento jurídico como producto e instrumento del sistema patriarcal: análisis jurisprudencial*. (Tesis para optar por el grado de licenciatura en Derecho). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Castro, I., Céspedes, M., Jiménez, A. & López, A. (2002). *Estrategias de Promoción para una cultura de Participación Política de las Mujeres en los concejos Municipales de San Ramón, Palmares y Naranjo*. (Seminario de Graduación para optar por el grado de licenciatura en Trabajo Social). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Castro, M. & Herrera, G. (2004). *Participación política de las presidentas Municipales en los concejos Municipales de Aserri, Mora y Poás. Período 1998-2002*. (Tesis para optar por el grado de licenciatura en Ciencias Políticas). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Castro, N. & Madriz, P. (2010). *Las transformaciones en el contrato y contratación laboral de profesional en Trabajo Social en entidades públicas (MEP, CCSS, y Poder Judicial)*. (Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social, sin publicar) Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Castro, N. (2010). *La acción afirmativa en materia de género y las cuotas de participación política en Costa Rica*. (Tesis para optar por el grado de

- Licenciatura en Derecho). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Ceciliano, Y. & Marengo L. (2009). *Diagnóstico actualizado de las organizaciones de mujeres en Costa Rica*. Informe Final. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-FLACSO. San José, Costa Rica.
- Centro de Investigación en Estudios de la Mujer. (s.f.). *Objetivos y ejes de trabajo*. Universidad de Costa Rica. Obtenido desde: <http://www.ciem.ucr.ac.cr/spip.php?article5>.
- Chacón, A., Fuentes, I. & León, J. (2011). *Segregación Ocupacional por Género en Costa Rica, periodo 1980-2008*. (Tesis para optar por grado de Licenciatura en Economía). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Cinta, D. (2007). *Género y Participación Política: Las Veracruzana entre lo público y lo privado*. (Tesis para optar por el grado Doctoral en Ciencias Políticas). Departamento de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España. Obtenido desde: [http://digitool-uam.greendata.es:1801/webclient/DeliveryManager?pid=5979&custom\\_att\\_2=simple\\_viewer](http://digitool-uam.greendata.es:1801/webclient/DeliveryManager?pid=5979&custom_att_2=simple_viewer)
- Clarke, M. (2011). *Presentación / Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Instituto Nacional de las Mujeres.
- Cobo, M., Novo, A. & Gayoso, L. (2011). La Participación en Política de la Mujer: Un Estudio de Caso. *Revista De Sociología E Política*, 19(38), 187-231. Universidad Federal do Paraná. Curitiba, Brasil. Obtenido desde: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/238/23818732012.pdf>.
- Cobo, R. (2001). Democracia Paritaria. Mujeres y hombres hacia la plena ciudadanía. *Revista Metapolítica*. Vol. 5. N°. 18. Pp. 130-141.
- Córdoba, L. & Quesada, J. (2010). *En busca del sufragio pasivo como derecho vivo de las mujeres en Costa Rica: un alto a la desigualdad formal*. (Tesis para optar por el grado de licenciatura en Derecho). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Crick, B. (S.f.). *En defensa de la política*. Kriterion tus Quets Editores. Obtenido desde: [http://intranet.catie.ac.cr/intranet/posgrado/politica\\_gober/2012/Modulo%201/La%20naturaleza%20del%20sistema%20politico.pdf](http://intranet.catie.ac.cr/intranet/posgrado/politica_gober/2012/Modulo%201/La%20naturaleza%20del%20sistema%20politico.pdf)
- De Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo*. Los hechos y los mitos. Editorial Siglo Veinte. Obtenido desde:

[http://ifdc6m.juj.infed.edu.ar/aula/archivos/repositorio/0/114/Beauvoir\\_Simone\\_de-\\_El\\_segundo\\_sexo.pdf](http://ifdc6m.juj.infed.edu.ar/aula/archivos/repositorio/0/114/Beauvoir_Simone_de-_El_segundo_sexo.pdf).

- Di Marco, G. (2010). Los movimientos de mujeres en la Argentina y la emergencia del pueblo feminista. *La Aljaba, Segunda Época. Revista de Estudios de la Mujer*, Vol. 14. Pp. 51-67. Universidad Nacional de La Pampa. Argentina.
- Díaz, C. (2003). *Reconociendo poderes entre las mujeres: subjetividad feminista y liderazgo*. En Díaz, C. (2006). *Pensar la cultura política desde las mujeres*. San José, Costa Rica: Centro de Estudios y Publicaciones Alforja.
- Duverger, M. (1968). *Introducción a la política*. Barcelona. España: Ediciones Ariel Caracas-Barcelona.
- Elías, N. (1994). *Conocimiento y poder*. Madrid, España: La Piqueta.
- Enamorado, K. (2000). *Feminismo y Derecho: Fundamentos Teóricos y Metodológicos para una interpretación del Discurso Jurídico desde el Paradigma de Género*. (Tesis para optar por el grado de Licenciada en Derecho). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Engels, F. (1966). *El origen de la familia, propiedad privada y el estado*. Moscú.
- Escalante, A. (2001). La contribución de los movimientos de mujeres contemporáneos a la Construcción de la democracia Costarricense: mirando hacia el futuro. En: *La democracia de Costa Rica ante el siglo XXI*. Instituto de Investigaciones Sociales. Editorial de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. Obtenido desde: <http://iis.ucr.ac.cr/publicaciones/libros/textos/2/index.htm>
- Escalante, A. (2006). La contribución del movimiento de mujeres contemporáneo a la construcción de la democracia costarricense. En: Rovira, Jorge (editor). *La democracia de Costa Rica ante el siglo XXI*. San José, Costa Rica. Obtenido desde: [http://www.cuadernosociologia.fcs.ucr.ac.cr/edicionN6/01-ESCALANTE.7-20\\_\\_.pdf](http://www.cuadernosociologia.fcs.ucr.ac.cr/edicionN6/01-ESCALANTE.7-20__.pdf)
- Escobar, M. (1990). *La sojuzgación de la mujer como hecho social e histórico*. Documento de Familia N°2. Facultad de Desarrollo Familiar. Universidad de Caldas. Manizales, Colombia.
- Faleiros, V. (2000). Las funciones de la política social en el capitalismo. En Biorgiani, E. & Montaña, C. (2000). *La política Social Hoy*. Brasil: Editorial Cortez.
- Femenías, M. (2009). Género y feminismo en América Latina. *Debate Feminista*, Vol. 40. N° 21. Pp. 42-74. Buenos Aires, Argentina.
- Fernández, F. & Riechman, J. (1994). *Redes que dan libertad. Introducción a los nuevos movimientos sociales*. España: Ediciones Paidós.

- Fernández, M. (2008). La historia de las Mujeres en España: Historia de una Conquista. *Revista De Estudios De La Mujer*, 1211-20. Instituto de Estudios de la Mujer. Universidad de Granada. Granada, España.
- Fernández, N. & Manassero, I. (2008). Estudios de Género y Feminismo. Algunas Reflexiones sobre su Dimensión Política. *Revista Páginas de la Escuela de Ciencias de la Educación*. N° 6. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades. Córdoba, España.
- Flores, L. (2001). "Ni Históricas ni Reinas... Ciudadanas" *Mujeres y Políticas en Costa Rica 1940-1949*. (Tesis sometida a consideración del Programa de Estudios de Posgrado en Estudios de la Mujer para optar por el grado de Magister Scientiae). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Flórez-Estrada, M. (2005). *El valor simbólico y económico de las mujeres en el marco laboral de nuevas tecnologías en Costa Rica (2002-2006)*. (Tesis sometida a la consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Sociología para optar por el grado de Magister Scientiae en Sociología). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Flórez-Estrada, M. (2010a). La campaña de lucha de Laura Chinchilla y las mujeres ¿oportunidades o compromisos con un nuevo pacto sexual? *Revista De Ciencias Sociales (04825276)*, 13085-99.
- Flórez-Estrada, M. (2010b). El capitalismo y la revolución de las mujeres. En: *Semanario Universitario*. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Fregoso, A. (2005). El maternalismo en los movimientos de mujeres en América Latina. *Revista de Género La Ventana*. Pp. 319-323. Universidad de Guadalajara. Guadalajara, México.
- Fuster, D. & Vargas, M. (2007). *Programa Ciudadanía de las Mujeres: Fortalecimiento del Liderazgo y la Participación Política (PriLiPP)*. Instituto Nacional de las Mujeres. Colección Documentos N° 40. San José, Costa Rica.
- Gamonal, S. (2001). La lucha contra la discriminación femenina: las acciones positivas y su constitucionalidad. *Revista Laboral Chilena, Estudios*. Universidad Adolfo Ibáñez. Chile.
- Giraldo, E. (2009). *La entrevista semiestructurada como instrumento clave en investigación*. Obtenido desde: <http://tesiscualitativa.blogspot.com/2008/10/la-entrevista-semiestructurada-como.html>.
- González, M. (2006). Agenda Política del movimiento de Mujeres: Demandas de fin de siglo. *Revista Reflexiones*, N° 85(1/2), p.157-170.
- Guerrero, R., Jiménez, J., Quirós, K. & Sojo, T. (2004). *Evaluación de la "ley de promoción de la igualdad social de la mujer" en materia de derechos*

- políticos y sociales de las mujeres.* (Seminario de graduación para optar por el grado de licenciatura en Derecho). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Gunder Frank, A & Fuentes, M. (1989). Diez Tesis acerca de los movimientos sociales. *Cuadernos de Ciencias Sociales*. N° 25. San José, Costa Rica: FLACSO.
- Hernández, H. (2006). *Diseño operativo del plan de acción: para la igualdad y equidad de género de la oficina municipal de la mujer en la municipalidad de Cartago.* (Proyecto de graduación para optar al grado de licenciatura en Psicología). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Iamamoto, M. (2000). *La metodología en el Servicio Civil: lineamientos para el debate.* En: Borgianni, E & Montaña, C. (2000). *Metodología y Servicio Social: Hoy en Debate.* Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.
- Iamamoto, M. (2003). *Hacia la Construcción del nuevo proyecto ético-político profesional.* En Borgianni, E; Guerra, & Montaña, C. (2013). *Servicio Social Crítico.* Sao Paulo, Brasil: Editorial Cortez.
- Ibarra, M. (2007) *Transformaciones Identitarias de las Mujeres como Resultado de su Participación Política en las Guerrillas y en las Acciones Colectivas por la Paz Colombiana.* (Tesis para optar por el Grado en Doctorado la perspectiva de Género en las Ciencias Sociales). Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España. Obtenido desde: <http://eprints.ucm.es/tesis/cps/ucm-t29667.pdf>
- INEC-INAMU, (2010). *Sistema de indicadores de género.* Obtenido desde: <http://www.inec.go.cr/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=Genero>
- Instituto Nacional de Estadística y Censo. (2009). *Sistema de Indicadores Estadísticos de Género.* Obtenido desde: <http://www.inec.go.cr/cgi-bin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=Genero>.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2010). *Construcción de indicadores dirigidos al análisis del Estado de los Derechos de las Mujeres en Costa Rica: año 1995 a 2009.* Unidad de Investigación San José: Autores. Documento interno.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (s.f). *Participación política de las mujeres. Gobernar es Nuestro Derecho. Que otros no decidan por nosotras.* Área Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local. San José, Costa Rica.
- Jaiven, A. (2009). Entre ambas fronteras: la búsqueda de igualdad de derechos para las mujeres. *Revista Política Y Cultura*. Pp. 235-155. Argentina.

- Kraay, H. (2009). Negotiating Identities in Modern Latin America. *Revista Nueva Época*. N° 36, pp. 252-255. Iberoamericana Editorial.
- Lagarde, M. (1996): *Identidad de género y derechos humanos*. En serie "Estudios sobre los derechos humanos". Tomo IV. Instituto de Derechos Humanos.
- Lamas, M. (2001). De la autoexclusión al radicalismo participativo. Escenas de un proceso feminista. *Revista Debate Feminista*. Año 12, N°23. Correspondencia Editorial, México.
- Lara, S. (1994). *Feminismo y cambio social: el caso de las Mujeres dirigentes en la lucha por vivienda en Costa Rica*. (Tesis sometida a consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Sociología para optar por el grado de Magíster en Sociología). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Lara, S. (1998) *Reflexiones en torno a la conceptualización de los movimientos sociales*. San José, Costa Rica: CEPAS.
- Larraín, J. (1996). Posmodernismo e identidad Latinoamericana. *Revista del Centro de Ciencias del Lenguaje*. N° 13-14. Obtenido desde: <http://portalcolegiosantalucia.com/Administrador/documentos/posmodernismo%20y%20latinoamerica%2010.pdf>
- Lenin, V. (1978). *El Estado y La Revolución. La Doctrina Marxista del Estado y las Tareas del Proletariado en la Revolución*. Editorial Progreso. Moscú.
- Lessa, S. (2000). *Luckács: el método y su fundamento ontológico*. En: Borgianni, E & Montañó, C. (2000). *Metodología y Servicio Social: Hoy en Debate*. Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.
- Luna, L. (1993). Movimiento de mujeres, Estado y participación política en América Latina. Una propuesta de análisis histórico. *Revista Barcelona*, año XXXIII, N° 42-43. Publicaciones Universitat de Barcelona. Barcelona, España.
- Madrigal, N & Solís, M. (2008). *Trabajo Social: ¿un camino para la deconstrucción y construcción de masculinidades?* (Tesis para optar por grado de licenciatura en Trabajo Social). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Manrique, A. (1990). *Las organizaciones populares son sujetos sociales ¿y políticos?* En: CELATS. Curso de Educación a Distancia. Promoción Social y Educación Popular. Programa de Formación Profesional. Módulo 3, Perú. Pp. 9-26.
- Marques, B. (2001). Cupos o Paridad ¿Actuar como ciudadanas? *Revista de Ciencias Políticas*. N° 2. Vol. XXI. Pp. 101-121. Instituto de Sociología. Universidad Libre de Bruselas. Bélgica.

- Marshall, C. & Rossman, G. (1989). *Designing qualitative Research*. California, Estados Unidos.
- Martinelli, M. (1993). Notas sobre las mediaciones: algunos elementos para la sistematización de la reflexión del tema. *Revista Servicio Social e Sociedade*. N. 43, Año XIV. Brasil: Editora Cortez. Traducción realizada por Silvia Fernández Soto y Pilar Fuentes.
- Massolo, A. (1994). *Los medios y los modos. Participación Política y acción colectiva de las mujeres*. Distrito Federal, México: El Colegio de México.
- Miliband, R. (1978). *El Estado en la sociedad capitalista*. México: Sigo XXI Editores.
- Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. (s.f.). *¿Qué son poblaciones vulnerables? Colombia*. Obtenido desde: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/article-85443.html>.
- Montaño, C. (2000a). *La Política Social: Espacio de Inserción Laboral y Objeto de Reflexión del Servicio Social*. En: Borgiani, E & Montaño, C (2000). *La Política Social Hoy*. Sao Paulo, Brasil: Editorial Cortez.
- Montaño, C., (2000b). *El debate metodológico de los 80/90. El enfoque ontológico versus el abordaje epistemológico*. En Borgiani, E. & Montaño, C. (2000). *Metodología y Servicio Social: Hoy en debate*. Sao Paulo, Brasil: Cortez Editora.
- Montero, J. (2006). Feminismo: un movimiento crítico. *Intervención Psicosocial*. Vol. 15. N° 2. P. 167-180. Asamblea Feminista de Madrid. Madrid, España.
- Montoya, A. (2009). *Mujeres y ciudadanía plena, miradas a la historia jurídica colombiana*. (Resultado parcial del proyecto de investigación "Mujer y participación política"). *Opinión Jurídica*, 8(16), 137-148. Universidad de Medellín. Colombia.
- Moreno, E. (1995). *Mujer y Política en Costa Rica*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-FLACSO. San José, Costa Rica.
- Murray, P. (2009). Mujeres, género y política en la joven república colombiana: Una mirada desde la correspondencia personal del General Tomás Cipriano de Mosquera, 1859-1862. *Historia Crítica*. N°37. Pp. 54-71. Bogotá, Colombia.
- Naciones Unidas. (2012). *Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948*. Obtenido desde: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>.
- Netto, J. (2003). Cinco notas a propósito de la 'Cuestión Social. En Borgiani, Guerra & Montaño (Orgs.), *Servicio Social Crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. San Pablo: Cortez Editora.

- Offe, C. (1985). New social movements: challenging the boundaries of institutional politics. En: *Revista Social Research*. Vol. 52, Num. 4.
- Organización de las Naciones Unidas. (2009) *Recomendaciones generales adoptadas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*. Obtenido desde: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm>.
- Ortiz, A. (2003). *Movimiento de Mujeres Autónomo en Nicaragua: Análisis de políticas en salud dirigidas contra la violencia de género 1992-1999*. (Tesis sometida a consideración de la Comisión del Programa de Posgrado en Sociología para optar por el grado de Magister Scientiae). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Osorio, J. (2004). *El Estado en el centro de la mundialización. La sociedad civil y el asunto del poder*. Fondo de Cultura Económica. Distrito Federal, México.
- Paguaga, E. (2010). *Sistematización del proceso participativo de construcción de la política y el plan estratégico hacia la igualdad y equidad de género en la municipalidad de Heredia*. (Trabajo final de investigación aplicada sometida a la consideración de la comisión del programa de estudios de posgrado en Estudios de la Mujer para optar por el grado y título de maestría en violencia intrafamiliar y género). Universidad de Costa Rica-Universidad Nacional de Costa Rica (UCR-UNA). San José, Costa Rica.
- Phillips, A. (1991). *Engendering Democracy*. Pennsylvania, Estados Unidos: University Park: The Pennsylvania State University Press.
- Piedra, N. (1998). *Sueños inconclusos y caminos de esperanza: Acerca de la construcción de la identidad de género en mujeres del sector urbano popular*. (Tesis sometida a la consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Sociología para optar por el título de Magister Scientiae). Sistema de Estudios de Posgrado. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Piedra, N. (1999). *Promotoras de cambio, protagonistas de luchas: cultura política de las mujeres en Costa Rica*. *Mujeres rompiendo barreras. Revista de Ciencias Sociales*. N° 84-85. Pp. 97-118. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Piedra, N. (2003). *Feminismo y Postmodernidad: entre el ser para sí o el ser para los otros*. *Revista de Ciencias Sociales*. N° 101-102. Pp. 43-55. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Piedra, N. (2011). *Amor-desamor: relaciones de poder en las parejas y vínculos amorosos en la Costa Rica urbana contemporánea*. (Tesis para optar por el grado de doctorado en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología).

- Distrito Federal, México: Centro de Estudio Sociológicos, Colegio de México.
- Pontes, R. (2003). Mediación categoría fundamental para el trabajo del asistente social. En Borgianni, E., Guerra, Y. & Montaña, C. (2003). *Servicio Social Crítico*. Sao Paulo, Brasil: Cortes Editora.
- Pope, N. (2006). Los Derechos de las Mujeres en Turquía como indicadores de cambio social: logros y desafíos. *Revista CIDOB d'AfersInternacionals*, N° 75, 125-133. Barcelona, España.
- Postigo, M. (2006). *Género e igualdad de oportunidades: la teoría feminista y sus implicaciones ético-políticas*. (Tesis para optar por el Doctorado en Filosofía). Universidad de Málaga. Málaga, España. Obtenido desde: <http://www.biblioteca.uma.es/bbldoc/tesisuma/1676206x.pdf>.
- Poulantzas, N. (1972). *Poder político y clases sociales en el Estado Capitalista*. México: Siglo XXI Editores.
- Quesada, R. (1998). *Globalización y deshumanización. Dos caras del capitalismo avanzado*. Editorial de la Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica.
- Quesada, Y. (2011). Participación de mujeres en puestos de designación del Poder Ejecutivo. *En Revista Olimpia*. N°. 14. San José, Costa Rica.
- Reverter, S. (2008). Sociedad Civil, ciudadanía y género. *Revista la Albaja, Segunda Época. Revista de Estudios de la Mujer*. Vol. XII. Pp. 33-52. Universidad de Jaume I. Castellón, España.
- Rodríguez, E. (2004-2005). Visibilizando las facetas ocultas del movimiento de Mujeres, el feminismo y las luchas por la ciudadanía Femenina en Costa Rica (1890-1953). *Revista Electrónica Diálogos*, Vol. 5, N° 1 y 2. Historia, política, literatura y relaciones de género en América Central y México: Siglos XVIII, XIX y XX. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. Obtenido desde: <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/index.php/vol-5-no-1-y-2.html>.
- Sagot, M. (2010). Demandas desde la exclusión: representatividad democrática y cuotas de participación política en Costa Rica. *Revista de Ciencias Sociales*. N° 130. Pp. 29-43. Centro de Investigación en Estudios de la Mujer. San José, Costa Rica.
- Sagot, M. (2011). ¿Importa la igualdad de las mujeres en una democracia? Ángela Acuña y el sufragismo en Costa Rica. *Revista Reflexiones*. Vol. 90. N°1. Pp. 23-35. Escuela de Sociología/CIEM/ Maestría Regional en Estudios de la Mujer. San José, Costa Rica.
- Salas, J. (2005). *Hombres que rompen mandatos*. La prevención de la violencia. Colaboración de: INAMU, UNFPA e Instituto WEM. Capítulo I y II. San José, Costa Rica.

- Scotto, J. (2006). El movimiento por la paridad: un reto al universalismo francés. *Joan Scotto y las Políticas de la Historia*. España: Icaria Editorial.
- Showstack, A. (1987). *Las mujeres y el Estado*. Vindicaciones Feministas Publicaciones. Madrid, España.
- Tarrés, M. (2004). Algunos Desafíos Para Imaginar Una Cultura Política Con Perspectiva De Género. (Spanish). *Revista De Estudios De Género, La Ventana*, 2(19), 51-71.
- Tello, F. (2009). *La participación política de las mujeres en los gobiernos locales latinoamericanos: barreras y desafíos para una efectiva democracia de género*. (Tesis para optar por el grado de Master en Género, Sociedad y Política). Centro Eurolatinoamericano de Formación Política, Mujeres y Ciudad. Diputació Barcelona, Xarxa de Municipis. Barcelona, España. Obtenido desde: [http://www.americalatina genera.org/es/index.php?option=com\\_content&task=view&id=905&pub\\_id=1707&ml=1&mlt=s&tmpl=component](http://www.americalatina genera.org/es/index.php?option=com_content&task=view&id=905&pub_id=1707&ml=1&mlt=s&tmpl=component).
- Tormos, R. & Verge, T. (2012). La persistencia de las diferencias de género en el interés por la política. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, N° 138. Pp. 89-108. Barcelona, España.
- Ulate, C. (2010). *Mujeres y participación política en América Latina, Marco legal y Desafíos para el cambio*. El caso de Costa Rica. Seminario Internacional "Mujeres y Participación Política en América Latina: Desafíos para la construcción de Igualdad" Brasilia –DF Brasil, 22, 23, 24 de abril del 2010. Obtenido desde: [http://www.una.ac.cr/iem/revista/16-17/Participacion\\_politica.pdf](http://www.una.ac.cr/iem/revista/16-17/Participacion_politica.pdf)
- Universidad de Costa Rica. (2013). *Historia*. Obtenido desde: <http://www.ucr.ac.cr/acerca-u/u-en-breve/historia.html>
- Universidad Vasco de Quiroga. (s.f.). *Principios y técnicas de investigación. Licenciatura de Informática Administrativa*. Michoacán, México. Obtenido desde: <http://es.scribd.com/doc/74281292/LIA-Principios-y-tecnicas-de-investigacion>
- Valles, M. (2007). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Reflexión metodológica y práctica profesional. Madrid, España: Editorial Síntesis S.A.
- Vargas, J. (2008). Expresiones del debate de los Nuevos Movimientos Sociales en el contexto de Latinoamérica y México. *El Cotidiano*. N° 151. Pp. 5-20. Universidad Autónoma Metropolitana. Distrito Federal, México.
- Vargas, K. (2002). *La concepción y consecuencias ético-políticas de igualdad entre los sexos en el pensamiento de Joh Stuart Mill, desde el feminismo de la igualdad y la diferencia*. (Tesis sometida a la consideración del programa

de Estudios de la Mujer para optar al grado de Magister Scientiae). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

- Vargas, M. (2010). *La construcción del liderazgo político: Un estudio de las primeras mujeres alcaldesas costarricenses en el período 2003-2007. Entre el poder simbólico y el poder real.* (Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Psicología). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Verge, T. (2008). Cuotas voluntarias y legales en España. La paridad a examen. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis)* N° 123. Pp. 123-150. Universitat Pompeu Fabra. Barcelona, España.
- Villoria, E. (2010). *Un desafío generacional: reformular la convivencia social desde una perspectiva de género.* El caso de Argentina en la primera mitad del 1900. X Programa Interuniversitario Iberoamericano de Doctorado en Historia. Universidad Internacional de Andalucía. España.
- Yin-Zun, C. (2004). De los Encuentros Feministas a las Campañas Transnacionales: Surgimiento y Desarrollo de los Movimientos Transnacionales de Mujeres en América Latina. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, N° 20, pág. 267-292.
- Ziccardi, A. (2004). *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local.* Memorias I (México: Universidad Nacional Autónoma de México- Instituto de Investigaciones Sociales/Consejo Mexicano de Ciencias Sociales / Instituto Nacional de Desarrollo Social). Obtenido desde: [http://www.erevistas.csic.es/ficha\\_articulo.php?url=oai:ojs.phoenicis.tic.una.m.mx:article/6027&oai\\_iden=oai\\_revista494\\_](http://www.erevistas.csic.es/ficha_articulo.php?url=oai:ojs.phoenicis.tic.una.m.mx:article/6027&oai_iden=oai_revista494_)
- Zúñiga, I. (1996). *La Participación de las Mujeres en el Partido Unidad Social Cristiana de Costa Rica (1983-1995).* (Tesis sometida a la consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Sociología para optar por el grado de Magister Scientiae en Sociología). Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Zúñiga, M. (2004). Reflexiones para Crear una Agenda de las Mujeres en Jalisco. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, N°19, 222-237. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Guadalajara, México.

- Entrevistas:

Campbell, E. (2013). *Entrevista Personal*. San José, Costa Rica.

Chacón, E. (2013). *Entrevista Personal*. San José, Costa Rica.

Hernández, A. (2012). *Entrevista Personal*. San José, Costa Rica.

Hernández, A. (2013). *Entrevista Personal*. San José, Costa Rica.

Picado, H. (2012). *Entrevista Personal*. San José, Costa Rica.

Torres, A. (2013). *Entrevista Personal*. San José, Costa Rica.

## *Anexos*

---

### **Anexo 1: Guía de Entrevista.**

Esta entrevista fue aplicada a mujeres consideradas informantes claves sobre el proceso de participación política que promueven las organizaciones feministas, parte del movimiento social de mujeres en Costa Rica; dentro de éstas se encuentran Ana Hernández Bolaños, representante de la Alianza de Mujeres Costarricenses; Epsy Campbell Barr, fundadora del Centro de Mujeres Afrocostarricenses y del Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana, además de encontrarse vinculada a la Red de Mujeres Afrocaribeña y Afrolatinoamericanas; Emma Chacón Alvarado, representante del Colectiva Lésbico-Feminista Irreversibles; y Ana Felicia Torres Redondo, representante de las Organizaciones Sociales en el Foro de Mujeres del INAMU.



**Universidad de Costa Rica**

**Escuela de Trabajo Social**

**Seminario de Graduación: El movimiento social de mujeres como plataforma de la participación política: un espacio de concienciación y empoderamiento**

### **GUIA DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA**

El presente instrumento de entrevista es parte del proceso de investigación del Seminario de Graduación denominado "Participación política femenina desde el movimiento de mujeres en Costa Rica" para optar por el grado de licenciatura en la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica.

Tiene como propósito identificar las estrategias de las organizaciones feministas para la promoción de la participación política de las mujeres a partir de las experiencias de mujeres que forman parte o han pertenecido al movimiento de mujeres en Costa Rica.

La información brindada será utilizada únicamente para los fines académicos antes citados.

Se agradece de antemano su colaboración.

Nombre: \_\_\_\_\_

Organización: \_\_\_\_\_

Periodo activo dentro del Movimiento de Mujeres: \_\_\_\_\_

1. ¿Considera que existe diferencia en las organizaciones feministas y organizaciones de mujeres? ¿Y entre Movimiento de Mujeres y Movimiento Feminista?
2. ¿Cuál es el principal objetivo de la organización que usted representa? ¿Considera que este objetivo es feminista? ¿Por qué?
3. ¿En la actualidad cuáles cree usted que son las demandas sociales más relevantes que deben retomar las organizaciones feministas?
4. ¿Considera que estas demandas son abordadas por las organizaciones feministas? Sí ¿De qué manera? No ¿Por qué?
5. ¿Qué estrategias deben desarrollar las organizaciones feministas para incidir en las relaciones desiguales entre hombres y mujeres?
6. ¿Qué acciones se realizan (programas, proyectos, actividades, etc.) desde la organización a la que pertenece para favorecer la ruptura de los códigos de género y las implicaciones de la división sexual del trabajo en las relaciones desiguales entre los sexos? Desde el plano:
  - a. Individual-personal:  
\_\_\_\_\_

b. Familiar:

---

c. Comunal:

---

7. ¿Qué recursos (económicos, tecnológicos, didácticos, teóricos, transporte, legales, etc.) considera indispensables para afrontar los obstáculos en la lucha por la igualdad de género?
8. ¿En qué espacios se expresa y promueve la participación política de las mujeres?
9. ¿Qué acciones realizan (programas, proyectos, actividades, etc.) las organizaciones feministas para propiciar la participación política de las mujeres?
10. ¿Cuáles acciones considera que tienen mayor peso para favorecer la participación política de las mujeres?
11. ¿Qué opinión le merecen las acciones afirmativas? ¿Usted las apoya? ¿Por qué?
12. ¿Considera que existe en el país un movimiento de mujeres articulado? Sí ¿Cómo se expresa esta articulación? No ¿Por qué? Señale posibles causas.
13. ¿Qué implicaciones tiene esta articulación o desarticulación para:
  - a. las mujeres: \_\_\_\_\_
  - b. las organizaciones: \_\_\_\_\_
14. ¿Las demandas por vindicaciones de género se han transformado a lo largo del tiempo? Sí ¿De qué manera? No ¿Por qué?

15. Actualmente hay un debate con respecto a la pertinencia o no de la "categoría de género" ¿Considera usted que la categoría de género sigue jugando un papel importante en la actividad política de las mujeres? Sí ¿qué aporta en particular?
16. ¿Considera que las organizaciones feministas deben tener solo reivindicaciones de género? ¿Por qué?
17. En caso de que se articulen en las luchas de vindicación de género, la clase social, etnia, zona geográfica, religión, edad, entre otras categorías ¿Qué estrategias deben asumir las organizaciones feministas para no perder el foco de la transformación de las relaciones de género?
18. ¿Cuáles son en la actualidad las posibilidades de acción del movimiento de mujeres?
19. ¿Hay algún comentario u observación que le gustaría agregar?

## **Anexo 2: Sinopsis bibliográfica**

- **La Persistencia de las Diferencias de Género en el Interés por la Política.** (Tormos y Verge, 2012). Investigación realizada en España. El documento estudió el rol de los recursos individuales, los factores situacionales, como son el tiempo dedicado a las responsabilidades domésticas y de cuidado como tareas que concentran su atención en el ámbito privado; y el proceso de socialización en la persistencia de las diferencias de género en las actitudes políticas, particularizando en el interés por la política. El análisis se centró en el caso catalán, y por extensión en el español, a partir de una encuesta realizada en 2009 a una muestra seleccionadas aleatoriamente aplicando cuotas de edad y sexo. La encuesta además de variables socioeconómicas y actitudinales, incluyó preguntas relativas a los factores situacionales, así como algunas variables aproximativas para captar los efectos de la socialización. Dentro de las principales conclusiones se rescató que a pesar de la creciente participación de la mujer en el mercado de trabajo y la progresiva equiparación en el nivel educativo de hombres y mujeres, la persistente desigualdad en la división sexual del trabajo doméstico reduce el tiempo libre de las mujeres así como las habilidades, recursos y conexiones sociales que podrían fomentar su implicación política, contribuyendo a mantener las diferencias de género en el interés por la política. Asimismo, se tiene que, debido a que las mujeres continúan asumiendo la carga principal del trabajo doméstico no remunerado, su tiempo disponible se ve reducido y, consecuentemente, su implicación en la política.
- **La Participación en Política de la Mujer: Un Estudio de Caso (Asturias, España).** (Cobo, Novo y Gayoso, 2011). Con enfoque cualitativo fue realizada en Curitiba, Brasil. Su objetivo fue determinar la evolución del acceso de las mujeres a puestos de representación política en esta comunidad desde la celebración de las primeras elecciones autónomas en 1983 hasta 2003. Se desarrolló con una perspectiva teórica de Género/Feminismo. Se orientó hacia el uso de técnicas cualitativas (revisión bibliográfica y análisis documental, 3 grupos de discusión mixtos con mayor presencia de mujeres y análisis estadístico). Se utilizaron como criterios de selección de los grupos de discusión: partido político (representantes

del Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular e Izquierda Unida, que abarcan la práctica totalidad del arco político), nivel de responsabilidad (parlamentarios, consejeros y altos cargos de la administración), pertenencia a formaciones políticas y asociativas, tramo de edad, y circunscripción electoral. Entre sus principales resultados la investigación mostró que la baja participación de la mujer en política (partidos políticos y parlamentos) suele entenderse como el resultado de las diferencias de género en la socialización y en la situación de empleo.

- **Segregación Ocupacional por Género en Costa Rica, período 1980-2008.** (Chacón, Fuentes y León, 2011). Este seminario de graduación consistió en realizar una investigación dirigida a lograr como objetivo general el análisis de la segregación ocupacional por género de las mujeres, sus determinantes e implicaciones en las remuneraciones de los empleados asalariados en Costa Rica. Partieron de teorías económicas, agrupando en categorías tales como segregación ocupacional por género y discriminación salarial por género, su referente metodológico se resume en métodos de medición de la segregación laboral, tales como índices y estadísticas. Llegaron a la conclusión de que el efecto de la segregación sobre las brechas se diluye en el componente discriminatorio, por la inexistencia de variables que permitan establecer una relación directa entre las mismas, por lo que sería interesante generar una metodología que separe estas variables.

- **¿Importa la igualdad de las mujeres en una democracia? Ángela Acuña y el sufragismo en Costa Rica.** (Sagot, 2011). Se analizó la figura y el pensamiento de Ángela Acuña Braun como una de las primeras mujeres que se autodefine feminista en Costa Rica, en el contexto de la configuración de la democracia del país durante la primera mitad del siglo XX; y se relacionó con el movimiento sufragista internacional y con las ideas que dieron origen a este movimiento social. El artículo concluyó que Acuña, junto con muchas otras activistas, contribuyeron de forma decisiva a conformar las bases de la democracia formal costarricense, luchando por acabar con la histórica exclusión de las mujeres de los espacios de toma de decisiones. Por tanto, sostuvo que con

sus actos, Acuña y sus compañeras, se encargaron de afirmar que la igualdad de las mujeres sí importa y que no se puede construir un régimen verdaderamente democrático si las mujeres están ausentes. Esto, aun cuando la autora indica que su pensamiento y sus acciones hayan tenido serias contradicciones, ella sentó las bases para el reconocimiento y la ampliación de la ciudadanía política de las mujeres, elementos fundamentales para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

- **Los movimientos de mujeres en la Argentina y la emergencia del pueblo feminista.** (Di Marco, 2010). Este artículo analizó el proceso de construcción del “pueblo feminista”, como articulación de identidades populares que guardan un potencial alternativo para reflexionar sobre las transformaciones sociales contemporáneas el cual hace referencia a la cadena de equivalencias que permitió la emergencia de un pueblo que excede al feminismo, pero del cual éste es un punto nodal. De esta forma, tomó en cuenta el desarrollo del movimiento de mujeres en Argentina desde el retorno de la democracia en 1983 y la posición de la iglesia católica institucional con respecto a los derechos de las mujeres, con su particular conformación en Argentina. El artículo permite comprender que el discurso católico de la sexualidad aparece contestado en una sociedad que se declara mayoritariamente católica, pero que desea practicar su libertad de conciencia y expresión fuera de todo dogmatismo.

- **La construcción del liderazgo político: Un estudio de las primeras mujeres alcaldesas costarricenses en el período 2003-2007. Entre el poder simbólico y el poder real.** (Vargas, 2010). El documento buscó comprender la forma en que se desarrolló el proceso de construcción del liderazgo político en las primeras mujeres que ocuparon el puesto de alcaldesas, en el período 2003-2007, con el objetivo de profundizar en las condiciones personales, familiares, sociales y partidarias que facilitan, promueven y obstaculizan el ejercicio del liderazgo, así como identificar las rupturas, los procesos de empoderamiento, las prácticas, actitudes y visiones que se rescatan de la experiencia de participación política y la gestión del proceso de alcaldesas, junto a la identificación de acciones para lograr una mayor democratización de los procesos de participación y representación

social. Se clasificó como un estudio cualitativo, que se desarrolla mediante el estudio de casos de las 7 primeras alcaldesas a través entrevistas a profundidad.

- **Demandas desde la Exclusión: Representatividad Democrática y Cuotas de Participación Política en Costa Rica.** (Sagot, 2010). En este artículo se analizó la aplicación del sistema de cuotas de participación política y paridad de género en Costa Rica como mecanismos de acción afirmativa para las mujeres. Tuvo el propósito de discutir sobre la efectividad de cada tipo de normativa para incrementar la representación descriptiva de las mujeres, así como el impacto del sistema de cuotas en el avance de una agenda feminista de igualdad y justicia de género. De esta forma, se analizaron los procesos sociales y políticos que influenciaron la adopción de las diferentes modalidades del sistema de cuotas y que culminaron con la aprobación de la normativa que estableció la paridad de género. Entre las conclusiones del artículo, se destaca que en el contexto de un neoliberalismo global creciente como el imperante, pareciera que las cuotas significan una concesión importante a las demandas del movimiento de mujeres, pero a la vez, se convierten en una promesa vacía al contribuir a ensanchar la brecha creciente entre empoderamiento político por un lado, y empoderamiento social y económico, por otro; donde surge la interrogante de si es más importante tener en un puesto de decisión a una persona que comparta las visiones del mundo del feminismo, o a una mujer, independientemente de su posición política, ideológica o ética. Por tanto, concluyen que las cuotas fomentan la participación descriptiva de las mujeres, pero no necesariamente la sustantiva.

- **Agenda política del movimiento de mujeres.** (González, 2010). Esta publicación se fundamentó en los resultados parciales del proyecto de investigación “Estudios de la mujer en el marco del desarrollo social” y tuvo como objeto de estudio las agendas políticas y la interrelación entre los grupos organizados y el gobierno. Investigación cualitativa, con enfoque de Género/Feminista. Se realizó un recorrido por el movimiento de mujeres y su desenvolvimiento político por medio de la agenda de los 12 puntos y las demandas que exigieron al gobierno. Las conclusiones mostraron que la agenda política constituyó un peldaño en la democracia, ya que no se esperaba que los

partidos políticos plantearan sus ideas, sino que las mujeres presentaban sus planteamientos y esperaban la anuencia ante ellos, lo que pretendía condicionar el apoyo político a las necesidades e intereses de otras personas. Sin embargo, se reconoce que las limitaciones que ha recibido el movimiento feminista recaen en el intento de las estructuras de poder por mantener su dominio ante la posibilidad de democratización social que pudiera cuestionar y juzgar sus actos. No queda claro si la autora utiliza el término movimiento de mujeres y movimiento feminista como sinónimos, dado que en ocasiones fueron señalados dentro del texto sin distinción alguna.

- **Sistematización del Proceso Participativo de Construcción de la Política y el Plan Estratégico hacia la Igualdad y Equidad de Género en la Municipalidad de Heredia.** (Paguaga, 2010). Tal investigación procuró recuperar el proceso de construcción participativo de la estrategia de acción de la Municipalidad de Heredia e integró los principios de igualdad y equidad de género en el quehacer institucional. Se desarrollaron quince sesiones de trabajo de sensibilización en género y espacios de reflexión y se identificaron acciones a incluir en la política en las que participó personal municipal, líderes y lideresas comunales de asociaciones de desarrollo y grupos organizados de mujeres, profesionales de diversas instituciones, entre otros, esto con respecto al plan. Para la sistematización de experiencias se realizó la identificación de actores/as claves y talleres participativos para la consulta y validación de las acciones propuestas, bajo cinco etapas o pasos: identificar el objeto, definirlo con aspectos centrales escogiendo experiencias, reconstruir, ordenar y clasificar información, analizar, sintetizar e interpretar el proceso, y por último comunicar conclusiones. La investigación concluyó en el hecho de que en la municipalidad existen brechas de género en el ámbito administrativo y político, en los puestos de jefatura y funciones y no hay enfoque de género en las políticas y valores institucionales. Además expone que con la creación de la Oficina de la Mujer la municipalidad realiza acciones valiosas para la igualdad y equidad de género en el cantón, pero son acciones aisladas, la política integra el enfoque de género a largo plazo pero necesita un plan estratégico para su implementación; la participación ciudadana es

imprescindible para elaborar la política. Sostiene al espacio local como escenario político, donde la municipalidad se comprende como instancia del gobierno más cercana a las necesidades y demandas de la ciudadanía. Destaca que los problemas de los mecanismos de género refieren a la fragilidad frente a los cambios de gobierno y el vaivén político propio de la administración pública; y que aumentar la proporción de mujeres elegidas no necesariamente aumenta la representación de las mujeres per se, es necesario mecanismos para formular sus propias políticas.

- **En Busca del Sufragio Pasivo como Derecho Vivo de las Mujeres en Costa Rica: Un Alto a la Desigualdad Formal.** (Córdoba y Quesada, 2010). Se diferencia en gran medida del resto de las investigaciones al afirmar que las desigualdades formales aplicadas transversalmente al ordenamiento jurídico costarricense, específicamente aquellas que establecen mecanismos para obligar la participación política de las mujeres, están fuera de contexto y deben eliminarse, pues de acuerdo con ellos, el objetivo por el cual se establecieron ya se cumplió. Los autores basaron sus resultados en una investigación descriptiva, realizada a través de la observación, estudios correlacionales y de desarrollo, recopilación, comparación y análisis de información. Esto, por medio de fuentes como la normativa nacional, internet y cuestionarios con preguntas abiertas y cerradas para el periodo de presidencia 2010-2014, instrumentos impartidos a los/as votantes del país desde una muestra aleatoria de cien personas que abarcó población con edades entre los 18 y los 65 años, de diverso nivel académico, del área rural y urbana, y de todo tipo de estado civil. Las conclusiones arrojaron que aun en los momentos de mayor discriminación, las “discriminaciones positivas” no deben apuntar a disminuir exigencias de tipo intelectual, pues esto valida la disparidad de capacidades basadas, en este caso en el género. Además, se menciona que la paridad como consolidación política de entorno normativo se respalda en hechos como la actual presidencia de Costa Rica, cargo en el que se encuentra una mujer (Laura Chinchilla), lo que muestra cambios en la mentalidad de los/as costarricenses. Sobre este último punto, es importante desatacar que Córdoba y Quesada (2010) son los únicos en traer a colación el tema de la

paridad y la alternabilidad, esto debido probablemente a cuestiones de temporalidad de las investigaciones, ya que son instrumentos recientes en el sistema jurídico nacional.

- **La Acción Afirmativa en Materia de Género y las Cuotas de Participación Política en Costa Rica.** (Castro, 2010). Trae a colación la definición del grado en que las acciones afirmativas han sido un medio para lograr una igualdad real dentro del ámbito de la participación política y el acceso a cargos de elección popular, a través de un análisis jurídico como método para investigar dicha legislación. Las conclusiones mostraron que son los partidos políticos en las estructuras internas los encargados de democratizar su funcionamiento, aun cuando las acciones afirmativas tienen un importante matiz no solo legal sino también social, se debe ir más allá. La legitimidad (no legalidad) de la acción afirmativa se afirma más allá de la duda, pero hay imprecisiones conceptuales, falta de monitoreo y de aplicación provocando un insuficiente ejercicio del derecho a la participación y representación política, y a la ciudadanía plena, por parte de las mujeres.
- **Un desafío generacional: reformular la convivencia social desde una perspectiva de género. El caso de Argentina en la primera mitad del 1900.** (Villoria, 2010). La autora no señaló de forma específica la perspectiva teórica, sin embargo se infiere por las postulaciones que realiza que se trata del Feminismo de la Diferencia. Enfoque cualitativo, se efectuó revisión documental y análisis de contenido y estadístico. Según lo señalado por la autora, la década de 1920 constituyó el período más fecundo en la reflexión y labor legislativa relacionada con los derechos políticos femeninos. También se rescata que se vinculen los movimientos reformistas a la conciencia.
- **De la Política de la Presencia a la Política de la Diferencia: Representación de las Mujeres en Cuatro Parlamentos Nacionales (México, Chile, Argentina y Uruguay).** (Garrido y Martínez, 2010). Pertenece a la Fundación CIDOB en Barcelona. Se indagó sobre el impacto de la vigencia de leyes de cuotas tanto en la composición como, sobre todo, en la producción legislativa en dos casos nacionales: México y Argentina; y se compararon los resultados con otros dos países en los que

no hay ninguna legislación a favor de la presencia de la mujer en la arena parlamentaria: Chile y Uruguay. Esto con el fin de contribuir a la discusión acerca de la incidencia de los cambios normativos en este ámbito sobre las políticas públicas que en esos países se están desarrollando. Los resultados indicaron que aun cuando existe incidencia positiva de la legislación de cuotas sobre el incremento de la participación política de las mujeres, dicho incremento sin duda incluye a las mujeres en los órganos representativos de manera simbólica, pero no necesariamente de forma representativa, lo cual señalan que depende de otras variables como el tipo de sistema electoral del país y la inclusión de determinados mandatos de posición.

- **La campaña de Laura Chinchilla y las mujeres ¿oportunismo o compromiso con un nuevo pacto sexual?** (Flórez-Estrada, 2010). La autora presentó un artículo en el cual analizó las articulaciones existentes entre la oferta electoral de Laura Chinchilla y la nueva realidad demográfica, social y sexual de Costa Rica, con el fin de comprender las razones por las que obtuvo el voto principalmente de mujeres y personas adultas mayores. Para cumplir con su objetivo, realizó una investigación de carácter exploratorio, indagando diversos documentos bibliográficos y realizando el análisis de los mismos, partiendo de la realidad actual del país. Finalmente, llegó a la conclusión de que un nuevo pacto sexual y social es necesario si realmente se quiere lograr una convivencia construida bajo principios de solidaridad.

- **Entre ambas fronteras: la búsqueda de igualdad de derechos para las mujeres.** (Jaiven, 2009). Con enfoque cualitativo, realizada en Argentina. Constituye un análisis de cómo las mujeres mexicanas lucharon y coordinaron con feministas de los Estados Unidos con el objetivo de conquistar el derecho al voto y dar respuesta a sus principales demandas, las cuales para los años 20 giraron en torno a la familia, la educación, el divorcio, el trabajo y control de la natalidad. La autora concluyó que la unión de las mujeres por la lucha y defensa de sus derechos políticos, sociales y civiles las impulsó a realizar coordinaciones y presentar sus demandas ante la V Conferencia Panamericana realizada en 1923, lo que les abrió puertas y brindó apoyo en la lucha.

• **Hacia la perspectiva de género en el estudio de los movimientos sociales. La participación de las mujeres en la Plataforma en Defensa de l'Ebre.** (Alfama, 2009). Este estudio fue fruto de una investigación del Institut de Govern i Polítiques Públiques de la Universitat Autònoma de Barcelona. Su objetivo fue analizar los roles e identidad de género como mediadores de las prácticas políticas, en cuanto a motivaciones, obstáculos, resistencias y facilidades de esa participación. Con enfoque de género, utilizó la revisión documental, análisis de contenido, observación participante (entre junio de 2003 y mayo de 2004). También se efectuaron veintiocho entrevistas semiestructuradas en profundidad a personas intensamente implicadas en diferentes actividades de la Plataforma (Veinticinco mujeres y tres hombres), para las cuales se recurrió a la utilizaron de variables, tales como: la forma de participación (tipo de tareas que realizaban en el marco de la PDE y espacios del movimiento en los cuales participaban, las características sociodemográficas (edad, niveles de formación, etc.), las trayectorias participativas previas y los diversos territorios desde donde participan. Las conclusiones arrojaron que aún cuando las diferencias de género influyen en las orientaciones y actividades, en el caso de las mujeres se expresa en positivo, al impulsar la movilización. También que la no evidencia de los movimientos sociales en espacios públicos, no se debe a una escasa participación, sino a cómo se observa y entiende la participación. Y que en el caso de las mujeres que participan en movimientos no feministas, presentan diversas maneras de entender la participación, sin presentar necesariamente una "socialización militante".

• **Género y Feminismo en América Latina.** (Femenías, 2009). Investigación desarrollada en Argentina. Pretendió describir las ideas que se han ido formulando en torno del conjunto de planes, proyectos y necesidades de las mujeres, a través del vínculo entre feminismo y el desarrollo de la teoría de género en América Latina con los pulsos de sus guerras, sus economías, sus migraciones, sus expoliaciones y sus enfrentamientos recurrentes con la dictadura, el autoritarismo y las crisis. Con esto, buscó favorecer un diálogo para compartir las experiencias que la historia muestra, según indica, al incorporar al análisis del movimiento feminista ejes transversales tales como la clase, la etnia y el género.

- **Mujeres, Género y Política en la Joven República Colombiana: Una Mirada desde la Correspondencia Personal del General Tomás Cipriano de Mosquera, 1859-1862.** (Murray, 2009). El documento es el resultado de un proyecto más amplio, acerca de la participación de las mujeres en la política colombiana de mediados del siglo XIX. El artículo examinó la participación femenina en la vida política colombiana en el siglo XIX, a partir de un análisis de cartas escritas por mujeres, dirigidas al General Mosquera. El estudio mostró la manera en que las mujeres formaban parte de las redes sociales y políticas alrededor del caudillo durante su rebelión contra el gobierno de Mariano Ospina. Del mismo modo, reveló la forma en que la correspondencia personal les permitía solicitar la protección de Mosquera y desempeñar un papel en la política, enviando al general noticias, avisos y opiniones acerca de la guerra civil y los asuntos públicos.

- **Mujeres y Ciudadanía Plena, Miradas a la Historia Jurídica Colombiana.** (Montoya, 2009). La investigación es el resultado parcial del Proyecto de Investigación: *“Mujer y Participación Política”* elaborado en la Universidad de Medellín. Pretendió presentar las razones históricas y jurídicas para entender la ciudadanía femenina como categoría política, histórica y cultural en construcción permanente, donde se presentan exploraciones de los caminos recorridos por las mujeres hacia la ciudadanía plena; ello a partir del análisis documental y desarrollo de contenidos como la ciudadanía femenina y ciudadanía plena como horizonte político, y los antecedentes de la condición social y jurídica de la mujer en Colombia, los cuales se plantearon como fundantes para proponer la reflexión sobre la participación de la mujer en espacios tradicionales como son las instituciones públicas y los partidos políticos, y en espacios no tradicionales como las organizaciones de mujeres y el movimiento social de mujeres y feminista. Las conclusiones señalaron que las mujeres que en Colombia han participado políticamente en mecanismos tradicionales se enfrentan al principal problema de conciliar la vida pública con la vida personal y familiar, así como que la cultura política colombiana no ha permitido que las múltiples presencias y aportes de las mujeres organizadas sean suficientemente visibles y reconocidas.

- **Cuotas voluntarias y legales en España. La paridad a examen.** (Verge, 2008). A partir del análisis de la aplicación de la paridad legal en las elecciones municipales de 2007 como primera convocatoria donde entra en vigor la cuota del 40% como mínimo para los dos sexos, el artículo examinó los factores de demanda que viven las mujeres en la vida política y la cultura organizativa predominante en los partidos políticos. El estudio se enmarcó en el ámbito catalán y en aquellos municipios con más de 5.000 habitantes que estaban obligados a respetar la cuota, así en total, se examinaron 1.295 candidaturas en 197 localidades que representan aproximadamente el 20% de los municipios e incluyen a más del 80% de la población catalana. El análisis pretendió explicar la razón por la cual resulta especialmente difícil el acceso de las mujeres a los cargos públicos en el ámbito local respecto a otros niveles de gobierno. De esta forma, dentro de sus principales conclusiones se tiene que a pesar de que la Ley de paridad sea neutra en la distribución del porcentaje 40-60 a cada uno de los dos sexos, en la práctica está claramente sesgada, asignándose a las mujeres el 40%. Asimismo sostiene que los hombres ocupan en una gran desproporción los primeros puestos, ya que la cultura organizativa es sexista en el seno de los partidos; no obstante, señalan que el porcentaje de mujeres en las listas se incrementa en todos los partidos cuando hay una mujer en el primer puesto.

- **Estudios de Género y Feminismo. Algunas Reflexiones sobre su Dimensión Política.** (Fernández y Manassero, 2008). Investigación efectuada en España. El artículo presentó los cambios y continuidades que el orden social sexual experimentó; así como analizó la forma en que desde el pensamiento androcéntrico se trata de invisibilizar el papel de las mujeres en la historia, negando o desconociendo la intensidad de los aportes teóricos y sociopolíticos que los estudios de género y el feminismo han producido en el proceso de cambio social. De la misma manera, planteó que la existencia de paradigmas e intereses diferentes y la lucha por la hegemonía cultural provocan en el campo del género escisiones y poca coherencia programática, lo que no permite plantear un proyecto amplio y pluralista que trabaje sobre el conjunto de la configuración social en que se sitúan las personas y permita romper con la bivalencia material y

cultural de las estructuras de dominación masculina. Finalmente, la investigación concluye que pese a las innovaciones en la condición de la mujer y de los logros obtenidos por las feministas, persiste un sistema de posiciones y relaciones en la que las mujeres siguen jugando con desventajas. Desde allí, el pensamiento androcéntrico esgrime nuevas estrategias discursivas que, inspiradas por la inquietud de mantener las estructuras simbólicas de dominación, niegan las implicancias sociales de las conquistas femeninas.

- **Sociedad Civil, ciudadanía y género.** (Reverter, 2008). Investigación con enfoque cualitativo y perspectiva teórica Género/Feminismo, realizada en España como parte del Proyecto de Ministerio de Educación y Ciencia, contó con fondos de FERDER y de Fundación Caixa Castelló. Tuvo como objetivo analizar la relación entre la igualdad de género, sociedad civil y ciudadanía, con el fin de concluir cómo se puede realizar la agenda feminista. Las conclusiones arrojaron que la transformación es más efectiva si se cuenta con la presencia de mujeres en los diversos espacios de toma de decisión, así como que las mujeres fueron primero reconocidas como sociedad civil y luego como ciudadanas y se continúa luchando por su reconocimiento pleno debido a los obstáculos que impone la lógica patriarcal.

- **Aportes feministas a la construcción de las ciudadanías de las mujeres a la vida democrática, a finales del siglo XX en Costa Rica.** (Camacho, 2008). Se retomó la Sociología Política Feminista como perspectiva teórica. Con enfoque cualitativo-interpretativo. Se realizaron 10 entrevistas a líderes feministas con algún nivel de liderazgo en el transcurso de la década y con algún grado de presencia pública, análisis documental y revisión de noticias periódicas; y análisis de contenido. Su objetivo principal fue señalar los “Aportes feministas a la construcción de las ciudadanías de las mujeres y a la vida democrática, a finales del Siglo XX, en Costa Rica”. Se aborda un tema socio-político y cultural, por lo que realizó un recorrido por las acciones afirmativas que se logran por la lucha feminista en el periodo en estudio. En las conclusiones la autora determinó que el contexto nacional e internacional es favorecedor de las luchas y demandas efectuadas durante el siglo XX. Asimismo, entiende las ciudadanías como una

estrategia política para el cambio y enfatiza en que no existe una única ciudadanía, sino que reconoce que algunas son más dominantes que otras, no hace referencia a éstas dentro de las conclusiones.

- **La historia de las Mujeres en España: Historia de una Conquista.** (Fernández, 2008). Investigación realizada en Granada, España dentro del Instituto de Estudios de la Mujer. Su objetivo fue analizar la historia de las mujeres en España y los logros y conquistas como resultado de la lucha orientada hacia un cambio social. Se utilizaron técnicas cualitativas (revisión bibliográfica, así como análisis documental y estadístico). Los resultados arrojaron que la historia de las mujeres se encuentra directamente ligada con el movimiento feminista, por dos razones: primero, como motor de cambio de la desigualdad entre hombres y mujeres; y segundo, han dotado a las mujeres de recursos teóricos y epistemológicos para la lucha. También señaló que la lucha feminista ha permitido que las mujeres progresivamente, formen parte del mundo político, económico, académico, administrativo, cultural, etc.

- **Estado y división sexual del trabajo: las relaciones de género en las nuevas condiciones del mercado laboral.** (Anzorena, 2008). Realizado en Venezuela, el objetivo de este artículo fue reflexionar en torno al papel que juegan las relaciones de género con respecto a las medidas implementadas por el Estado, de forma que se afronten los problemas sociales que acarrearán el desempleo producido por las políticas neoliberales. La reflexión se realizó a partir de una elaboración teórico-conceptual para interpretar una situación compleja con respecto a la relación entre género y desempleo. La autora concluyó que el Estado, bajo la presión de sus propios intereses y de quienes exigen el restablecimiento del orden y quienes demandan mejores condiciones de vida, está en la responsabilidad de contener el conflicto, sin embargo lo hace buscando un equilibrio impalpable entre las viejas relaciones sociales y de género existentes y la articulación de las viejas relaciones con las nuevas condiciones.

- **Los espacios conquistados: participación política y liderazgo de las mujeres indígenas en México.** (Aguirre, Barrera, y Bonfil, 2008). Investigación realizada en México como parte del Proyecto 00059515 "Fortalecimiento de la

Cultura Democrática en los Distritos Electorales Indígenas en México”, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Con enfoque cualitativo, con uso de técnicas tales como la revisión documental y apoyo en estadísticas, entrevista de campo, diagnóstico participativo. Tuvo como objetivo principal realizar un acercamiento a la participación política de las mujeres en ese país, bajo un enfoque de “ejercicio ciudadano” desde distintas modalidades como la organización comunal, política y procesos electorales, como bases de referencia para el fortalecimiento de dicha participación. Con perspectiva teórica de género. Las conclusiones arrojaron la necesidad de ampliar y fundamentar la noción de la participación política y ejercicio de liderazgo de las mujeres, asimismo, así como que uno de los principales obstáculos de la participación política de las mujeres es la contradicción entre el sistema democrático dominante (fundamento en la decisión y representación individuales) y la cultura de decisiones colectivas de consenso.

- **La Justicia Electoral y la Paridad de Género.** (González, 2007). Estudio realizado en México. Acorde con las conclusiones aportadas por el artículo, se tiene que las cuotas de género han aportado resultados efectivos en la inserción de la mujer en la vida política y aunque éstos han encontrado dificultades en su concreción, han obtenido mayores logros que los programas de capacitación, la militancia política y las campañas para promover la conciencia de igualdad. El documento logró constatar que en el tema de los derechos político-electorales de las mujeres, raras veces se esgrimen los preceptos sobre la materia contenidos en los tratados internacionales suscritos por México.

- **Movimientos Sociales y ciudadanía: notas sobre la ambivalencia ante el espejo colectivo.** (Ciriza, 2007). Enfoque de Género/Feminista y uso de técnicas de revisión documental y análisis de contenido. La investigación se realizó dentro de la Unidad Sociedad Política y Género de la Universidad Nacional de Cuyo, Argentina; con el objetivo de explorar las articulaciones entre las experiencias de las mujeres y los movimientos sociales de mujeres y feministas en América latina y el Caribe, como espacios en que se tramitan las demandas de las mujeres de lo personal a lo público y de lo individual a lo colectivo. Dentro de las conclusiones,

se rescató que los movimientos de mujeres feministas constituye una herramienta crítica frente al capitalismo, han llevado a debate la concepción de ciudadanía y han impulsado un espacio de formulación de demandas. Asimismo, la autora reconoce que las mujeres feministas se encuentran entre la ambivalencia entre lo personal y político, lo que en ocasiones les genera conflictos entre ellas mismas.

- **El Ordenamiento Jurídico como Producto e Instrumento del Sistema Patriarcal: Análisis Jurisprudencial.** (Castillo y Orozco, 2007). Se expone que el ordenamiento jurídico costarricense responde a un sistema patriarcal en cuanto a su creación, interpretación y aplicación, por lo que tiene repercusiones directas en el modelo de sociedad actual y en perjuicio de una verdadera equidad de género, que pueda tomar en cuenta a las mujeres como plenas sujetas de derecho. Además se señaló que el mismo sistema patriarcal adoptado por nuestra sociedad ha diseñado un ordenamiento jurídico con un fuerte sesgo androcéntrico, el cual ha servido para perpetuar esta forma de pensamiento. Todo ello a partir de información bibliográfica y de profesionales involucradas en el tema de género desde instituciones públicas como el Poder Judicial y la Delegación de la Mujer Agredida.

- **Transformaciones Identitarias de las Mujeres como Resultado de su Participación Política en las Guerrillas y en las Acciones Colectivas por la Paz Colombiana.** (Ibarra, 2007). Se desarrolló con perspectiva de género como guía y perspectiva constructivista de la identidad. Con carácter cualitativo. Se indagó el funcionamiento de tres tipos de creencias relacionadas con el género: los estereotipos, la ideología y la identidad de género. Se efectuó revisión documental y análisis etnográfico (historias de vida, entrevista cualitativa semiestructurada a profundidad y la observación participante a 21 mujeres participantes en la Guerrilla Colombiana y Mujeres que participaron en movimientos de paz. Se concluyó que las mujeres que se involucraban en los movimientos en estudio, al reincorporarse en el ámbito familiar asumieron los mismos roles de género que cuando se fueron, por lo que es necesaria la consciencia sobre el tema, donde la identidad femenina debe ser una construcción política y cultural. Aunado a ello, se señala que existen diferentes movimientos de

mujeres/feministas, y se diferencian unos de otros por el proyecto político o por quienes lo poseen. La autora rescata que los movimientos feministas han contribuido con sus posturas teóricas a la lucha contra la opresión de la mujer.

- **Género y Participación Política: Las Veracruzana entre lo público y lo privado.** (Cinta, 2007). Se utilizó como perspectiva teórica el feminismo y la perspectiva de género. Con diseño cualitativo. El objetivo de este trabajo fue presentar cómo las mujeres de un entorno particular –la sociedad veracruzana–, han vivido y viven su inserción en una dualidad entre lo público y lo privado, que el pensamiento feminista critica por las implicaciones que representan para la vida de las mujeres. Se efectuaron técnicas cualitativas (revisión y análisis documental y aproximaciones cuantitativas (entrevistas a profundidad a 16 mujeres que se han involucrado en la esfera pública/privada). Sus principales conclusiones mostraron que el siglo XX se caracterizó por un aumento en la participación de las mujeres de esta zona, sin embargo, Veracruz se encuentra rezagada en cuanto al género, se caracteriza por ser conservadora y reforzar los roles de género y su “papel” dentro de la familia como ámbito privado.

- **Diseño Operativo del Plan de Acción: Para la Igualdad y Equidad de Género de la Oficina Municipal de la Mujer en la Municipalidad de Cartago.** (Hernández, 2006). Contempla dos etapas de desarrollo, a saber el diagnóstico mediante revisión y valoración de información escrita, entrevistas a informantes clave y el análisis de FODA; y la selección y diseño de acciones de intervención, dando como resultado el plan que aborda tres áreas principales: la ampliación de servicios, promoción de medidas afirmativas en bienestar de calidad de vida de mujeres y su promoción local. El estudio fue de carácter descriptivo y se desarrolló a partir de entrevistas a expertas vinculadas con las OFIM, funcionarias del área de ciudadanía activa, liderazgo y gestión local del INAMU y a encargadas de las Oficinas de la Mujer; a personas en relación estrecha con la municipalidad como la encargada de la oficina, la presidenta de la comisión municipal de asuntos de la mujer y la encargada del eje de eficiencia administrativa y proveedoras de servicios que trabajan con población femenina. El estudio concluyó que existe clara dificultad para aplicar conceptos teóricos a la práctica, como es el enfoque

de género. Además se señala que las mujeres no asumen cargos de poder, por tanto la Oficina debe informar, orientar, apoyar y dar a conocer formas de convivencia en que se validen los derechos de todos/as, para lo cual es necesario que las mujeres tengan vínculos y trabajen con redes y lazos con representantes y vecinos/as de la comunidad para concretar acciones de equidad como el plan e impulsarlo en el ámbito local. Lo anterior refiere a un asunto sociocultural, donde se encuentra resistencia por parte de los partidos políticos, pero en el ámbito local hay mayor anuencia, aun con minoría pero necesitan aportes que desarrollen sus capacidades, conocimientos y potencialidades como capacitación y recursos económicos.

- **Agenda Política del movimiento de Mujeres: Demandas de fin de siglo.** (González, 2006). El estudio se llevó a cabo como parte del programa de seguimiento del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer formulado en el proyecto “La investigación en Estudios de la Mujer en Costa Rica: avances e inequidades a lo interno de las universidades públicas y capacidad de respuestas entre las demandas de la sociedad civil y las políticas públicas”. La autora centró su atención en presentar las demandas claves de las mujeres organizadas en el quinquenio final del siglo XX. Se logró concluir que el movimiento de mujeres en Costa Rica a finales del siglo XX mantuvo un proceso de ascenso en el cual se perciben diversas deficiencias y denuncias, pero también se proponen y comprometen en un proceso de cambio hacia la igualdad. Para esta época la participación de las mujeres en todos los niveles del Estado no es considerada solo un derecho potencial, sino que se pasa a la revisión de su cumplimiento real.
- **Los Derechos de las Mujeres en Turquía como indicadores de cambio social: logros y desafíos.** (Pope, 2006). Investigación realizada en Barcelona, España, de carácter cualitativa. Su objetivo fue analizar la condición de las Mujeres Turcas en ámbitos como la educación, la violencia de género y la participación política en el proceso de adhesión de Turquía a los UE. Perspectiva teórica de Género/Feminismo. Se analizaron documentos y datos estadísticos. La autora reconoce que el movimiento feminista en Turquía en estudio sugiere que la brecha puede ser reducida de manera significativa a lo largo del proceso de

adhesión a la UE. Pese a ello, se continúa violentando por razones sociales la participación política de las mujeres en el parlamento y partidos políticos, puesto que se les impide a las mujeres participar por el uso del velo en el Parlamento y motivos culturales; se les limita incorporarse al ámbito educativo y se les relega a desempeñar roles tradicionales dentro del hogar.

- **Feminismo: un movimiento crítico.** (Montero, 2006). Estudio realizado en Madrid, España. En el artículo se consideró el feminismo, como un movimiento plural y crítico; de ideas, denuncia y reivindicación, producto del conflicto social que genera una posición de subordinación y desigualdad de las mujeres. De tal forma, describió sus características, como la configuración de un nuevo sujeto a partir de un doble proceso: individual y colectivo de las mujeres; y el carácter multidimensional de su acción y su carácter transformador. planteó las relaciones del movimiento con la sociedad a partir de considerar algunos de los dilemas a los que se enfrenta y analizó la constante redefinición, a partir de su acción en el campo social, de la dialéctica entre lo privado y lo público; así como abordó las implicaciones teóricas y práctica de la tensión entre la individualidad de las mujeres y su pertenencia de género. Por último, el artículo apuntó a la definición de una práctica feminista que combine elementos culturales de identidad con una política social de justicia e igualdad, medidas de protección junto con políticas que avancen en la autonomía y libertad de las mujeres, a través de modificar la propia conceptualización del trabajo, identificada sólo con empleo, para incorporar el trabajo doméstico y de cuidados, y ampliar la idea de productividad social incluyendo las tareas de reproducción, atención y mantenimiento de los seres humanos, lo que, señaló, obliga a una nueva idea de lo que representa y requiere la sostenibilidad de la vida.

- **El maternalismo en los movimientos de mujeres en América Latina.** (Fregoso, 2005). Estudio con perspectiva de género. Se basó en los postulados de Luna (2003), investigadora del Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad de la Universidad del Valle de Santiago de Cali. Se caracterizó por ser de enfoque cualitativo, se recurrió a la revisión documental y análisis de contenido. Dentro de sus conclusiones se mencionó que las mujeres sufragistas utilizaron el

“maternalismo” como un arma transformadora para ellas mismas, dándole uso social y político, que según la autora, les permitió la “salida a la vida pública cobijadas bajo el rol de género”. Refiere entender género como “la definición máxima de ser mujer: el ser madres”. Desde nuestra perspectiva, la autora no logra romper con los mandatos de género, ya que lleva a una contradicción en tanto reconoce el género como una categoría social y política, pero continua atribuyéndole a las mujeres la responsabilidad de luchar para la familia y la comunidad.

- **El voto, un primer peldaño en el activismo femenino.** (De la Torre, 2004). Estudio de caso basado en la evolución que ha presentado un grupo de mujeres, provenientes de la clase media alta de Guadalajara “Círculo de Mujeres por México y para México”. La investigación forma parte del proyecto “Conservadurismo, sociedad civil y gobernabilidad en Guadalajara” y fue financiado por la Fundación Ford. Las conclusiones arrojaron que aunque se deben superar obstáculos de la organización, su esfuerzo constituye un gran avance en la concienciación de la condición de la mujer frente a la toma de decisiones y la lógica patriarcal, lo que se encuentra mediado por las concepciones históricas de la división sexual del trabajo.

- **El valor simbólico y Económico de las Mujeres en el Mercado Laboral de las Nuevas Tecnologías en Costa Rica (2002-2006).** (Flórez-Estrada, 2005). A partir de un enfoque teórico que combina postulados de la economía política marxista clásica, de la investigación antropológica, del feminismo radical y de la economía feminista, se planteó como objetivo de la investigación determinar las representaciones, prácticas institucionales relacionadas con las mujeres, que están presentes en tres empresas IED y que producen o laboran con nuevas tecnologías, con el fin de establecer su relación con el valor económico y simbólico que se asigna a ellas en ese mercado de trabajo en un contexto en que los discursos públicos y privados promueven la creciente inserción de las mujeres en dicho escenario laboral, abordando el contexto nacional desde lo que ocurre en las empresas “de punta” ubicadas en zonas francas del país. Se realizó una investigación de carácter exploratorio, con el uso de técnicas tales como la

entrevista semiestructurada, cuestionarios autoaplicados a personal de las tres empresas investigadas y revisión bibliográfica. La autora llegó a la conclusión de que pese a los discursos y legislación que pretenden incorporar a las mujeres en el mercado laboral; la división sexual del trabajo, la discriminación, la especialización dicotómica de lo masculino y femenino, son limitadores del acceso de las mujeres a las profesiones “masculinizadas”.

- **Visibilizando las facetas ocultas del movimiento de Mujeres, el feminismo y las luchas por la ciudadanía Femenina en Costa Rica (1890-1953).** (Rodríguez, 2004-2005): La autora se centró en los cambios socio-políticos y luchas por la ciudadanía femenina en el ámbito urbano costarricense entre 1890 y 1953. Realizó su análisis a partir de las categorías Participación Política de las mujeres y la Ciudadanía Femenina. Como metodología se inclinó hacia la revisión y análisis bibliográfico, para finalmente concluir que aunque es claro un proceso de desarrollo del movimiento de mujeres, el feminismo y las luchas por la ciudadanía en el ámbito urbano, en el período de 1890-1953, las diferencias de clase y políticas no estimularon el trabajo conjunto entre la mayoría de las principales organizaciones de mujeres filántropas, reformistas, feministas, obreras y comunistas.

- **Evaluación de la “Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer” en Materia de Derechos Políticos y Sociales de las Mujeres.** (Guerrero, Jiménez, Quirós y Sojo, 2004). Pretendió determinar si a 14 años de la promulgación de la ley, ésta ha sido eficaz y si la normativa promulgada posteriormente, en materia de derechos sociales y políticos de las mujeres, se ha ajustado a los principios imperantes en dicha ley. Para ello se realizó una caracterización y crítica de la misma a través de fichas documentales bibliográficas y fichas de trabajo, entrevistas, análisis de artículos de revista y de periódico, libros y tesis de grado para concluir con su evaluación por medio de conclusiones y recomendaciones. Los resultados mostraron que existe un avance en participación política de las mujeres, pero es necesario seguir luchando ya que la normativa existe pero no se cumple como debería, debido a inconvenientes como la sociedad patriarcal, la dinámica de los partidos políticos, falta de voluntad política, baja autoestima de

mujeres y falta de recursos económicos, falta de capacitación, y poca sanción al incumplimiento de leyes. Asimismo, se identificó que el derecho contribuye desigualmente a las diferencias entre mujeres y hombres; la visión de mundo patriarcal se reproduce en las instituciones sociales, jurídicas, políticas, religiosas, educativas y científicas que procuran su perpetuación. Finalmente, la investigación plantea que las cuotas son temporales y transitorias como primer paso para inclusión de mujeres en el poder dentro de política institucional, cuando se alcance objetivo dejan de ser necesarias.

- **Participación Política de las Presidentas Municipales en los Concejos Municipales de Aserri, Mora y Poás. Período 1998-2002.** (Castro y Herrera, 2004). Se enfocó hacia la participación política de la mujer en los concejos municipales de Costa Rica, desde un estudio de seis casos de presidentas municipales en Aserri, Mora y Poas. La selección de los cantones se estableció con 2 criterios: 40% de representación femenina mínima en los Concejos Municipales y que éstas ocuparan al menos los tres primeros años de 1998-2002 el cargo de presidencia. Se realizaron tres entrevistas a profundidad a las seis presidentas seleccionadas, dos por cada cantón, historias de vida desde un enfoque cualitativo y a partir del análisis de categorías y triangulación de información; se presentó como un estudio exploratorio de casos que trabajó bajo diversos niveles de análisis: nacional, local en general y de los cantones seleccionados en específico, institucional, personal. Las autoras subrayaron que las cuotas de participación de 1998 proporcionan el aumento de la participación femenina, pero hay ausencia de conciencia e interiorización de las luchas reivindicativas históricas de la mujer, la concientización de las mujeres debe centrarse en un proyecto político para ellas, donde el nivel académico de éstas es fundamental debido a que les genera empoderamiento y confianza. La investigación expone que las limitantes de género responden directamente a la actitud negativa de la familia de las regidoras, les afecta más el rechazo de la familia que de los y las compañeras, pero la participación política significa para las mujeres sentirse útiles. El liderazgo femenino da inicio generalmente en el servicio comunal desde su deseo de ayudar, por tanto exponen que el liderazgo femenino

es diferente al liderazgo masculino, el primero ve responsabilidad social, el segundo para figurar públicamente; a las mujeres les cuesta externar el hecho de sentirse líderes, a pesar de serlo. Las autoras concluyeron que los debates ya no se limitan a si hay participación de las mujeres, sino que trascienden a que éstas sean actrices del juego político, en la elaboración de reglas y toma de decisiones, en construcción de políticas públicas.

- **La Cultura Política con Perspectiva de Género para la Gobernabilidad Democrática.** (Tarrés, 2004). Pertenece a la investigación "*Algunos Desafíos Para Imaginar Una Cultura Política Con Perspectiva De Género*", elaborada por la Cepal-Inmujeres y su objetivo fue plantear los desafíos que enfrenta la cultura política nacional para romper con prácticas y representaciones discriminantes. Los resultados arrojaron la necesidad de transformar la cultura política prevaleciente, debido a que las mujeres se incorporan al ámbito político en desventaja con los hombres; que el tránsito hacia la democracia es siempre conflictivo, incluso cuando éste se ha pactado por medio de consensos previos; y que tener preparatoria o un nivel mayor de educación, incide en el interés de los dos sexos por los asuntos públicos, sobre todo cuando logran obtener la primera de éstas.
- **Reflexiones para Crear una Agenda de las Mujeres en Jalisco.** (Zúñiga, 2004). Es un proyecto cualitativo, realizado en Jalisco, México. Su objetivo fue analizar la posición de las mujeres de Jalisco frente a la participación política, la violencia de género y la educación desde un análisis de género. El análisis se efectuó desde una Teoría de Género/Feminismo. Se desarrollaron técnicas cualitativas (revisión bibliográfica y análisis documental y estadístico). Los resultados arrojaron que si bien las mujeres han avanzado en términos de acceso a educación, en relación con la participación política es necesario impulsar acciones afirmativas que respalden a de las mujeres a nivel legislativo, ejecutivo y judicial. Sin embargo, desde la perspectiva de la investigadora, se deja por fuera que la condición de género de las mujeres no puede ser transformada únicamente por la creación de acciones afirmativas, puesto que es necesario que se acompañen de procesos de concienciación sobre la temática.

• **De los Encuentros Feministas a las Campañas Transnacionales: Surgimiento y Desarrollo de los Movimientos Transnacionales de Mujeres en América Latina.** *Revista de estudios de género.* (Yin-zun, 2004). La autora realizó su publicación en la revista La Ventana, publicada en México. El artículo fue resultado de una pesquisa que trató de integrar dos formas de investigación empírica. Por un lado, se recolectaron los sucesos y acontecimientos de movimientos transnacionales de mujeres en América Latina, y por el otro, se estudió a los/as actores/as transnacionales que participan y coordinan las acciones de mujeres; para la recolección de datos, la autora utilizó como fuente primaria la revista Fempress desde 1987 hasta el año 2000. Asimismo realizó entrevistas a mujeres de organizaciones no gubernamentales, de redes regionales, feministas independientes y política, partiendo de la teoría de la movilización de recursos. El estudio se orientó hacia el recorrido de los movimientos transnacionales de mujeres desde el primer encuentro feminista hasta la campaña actual (refiriéndose al año en el que la autora realiza la investigación) por la Convención Interamericana de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos. Las conclusiones mostraron que el recorrido por los movimientos transnacionales de mujeres desde el primer encuentro feminista, permite identificar esfuerzos realizados por construir un escenario feminista latinoamericano, el cual se realiza mediante la creación de nuevos espacios transnacionales de acción, permitiendo de esta forma, la convergencia y coalición transnacional, pese a las diversidades.

• **Feminismo y Postmodernidad: entre el ser para sí o el ser para los otros.** (Piedra, 2003). Con enfoque cualitativo, se utilizó revisión documental y análisis de contenido. Su objetivo fue contribuir al desarrollo reflexivo del quehacer teórico en medio de las nuevas condiciones sociohistóricas, se analizó el feminismo postmoderno. En las conclusiones, la autora refirió la necesidad de que se desarrollen nuevas teorías que sustenten la temática del género al mismo tiempo que retomen las diferencias y diversas realidades de las mujeres. Sin embargo, cuestionó esta corriente en tanto apela por el fin de los “grandes relatos” (ideologías), se vuelve pragmático-político al aceptar diferentes posturas; aboga

por la eliminación de las categorías “mujer y género” lo que amenaza según la investigadora, al feminismo como corriente epistemológica. Pese a ello, se rescató el hecho de que dicha corriente es rupturista de “alto nivel crítico”, lo que podría evidenciar temas novedosos y abrir espacios de cuestionamiento, e invitar a que se revalore lo que se toma como “verdad”.

- **Movimiento de Mujeres Autónomo en Nicaragua: Análisis de políticas en salud dirigidas contra la violencia de género 1992-1999.** (Ortiz, 2003). El problema de investigación fue ¿Cuál ha sido la incidencia política que ha ejercido el Movimiento de Mujeres Autónomo en la formulación de políticas sociales de salud contra la violencia de género en Nicaragua en el período 1992-1999?, para lograr dar una respuesta realizó un análisis de tipo explicativo y partió de las categorías Estado/Políticas Públicas, y Actores/Movimientos Sociales. Finalmente llegó a la conclusión de que dicho movimiento ha constituido un factor de impulso en la toma de acciones públicas para el tratamiento de la violencia de género y le han valido el reconocimiento a diversos actores sociales, permitiendo una coordinación más efectiva para el abordaje integral de la violencia de género.
- **Estrategias de Promoción para una Cultura de Participación Política de las Mujeres en los Concejos Municipales de San Ramón, Palmares y Naranjo.** (Castro, Céspedes, Jiménez y López, 2002). Corriente naturalista, bajo la teoría fenomenológica e interpretativa, incorporó el enfoque de género y carácter cualitativo, con un componente cuantitativo. Asimismo, presentó un nivel de análisis explicativo-descriptivo, bajo el método de intervención denominado como Educación Popular y el modelo de intervención Socio-Educativo Promocional. A partir de entrevistas a 29 mujeres integrantes de los Concejos Municipales de las 3 localidades en el periodo 1998-2002, las investigadoras concluyeron que los motivos de participación de las mujeres refieren a resolver problemas de la comunidad y familia como “cuidadoras”, así la participación de éstas aunque incrementa en los últimos años como resultado de diversas luchas no hay acceso real al poder de toma de decisiones y se limitan al voto. Sostienen que lo anterior se relaciona con estereotipos relacionados a su quehacer, capacidad intelectual y

experiencia, que mantienen no solo los hombres sino también las mujeres; éstas últimas dan gran peso a la opinión de sus familias sobre su participación política, como parte importante para el desarrollo de un papel que rompa esquemas tradicionales respecto a las funciones asignadas a las mujeres.

- **La concepción y consecuencias ético-políticas de igualdad entre los sexos en el pensamiento de John Stuart Mill, desde el feminismo de la igualdad y la diferencia.** (Vargas, 2002). Como su título lo menciona se desarrolló la investigación con Perspectiva de Género, se planteó una discusión entre los aportes del feminismo de la igualdad y el feminismo de la diferencia. La autora señaló la necesidad de pensar en la "igualdad dentro de la diferencia". Se efectuó análisis documental y análisis de datos. Dentro de sus conclusiones se señaló que se podrá hablar desde el autor sobre igualdad cuando no haya ni privilegio ni poder para uno u otro sexo. También se aludió el ámbito educativo como mecanismo reproductor de la desigualdad socializadora.

- **¿Cupos o Paridad ¿Actuar como ciudadanas?** (Marques, 2001). Investigación realizada dentro del Instituto de Sociología de la Universidad Libre de Bruselas, Bélgica. Con enfoque cualitativo, se recurrió a la utilización de técnicas, tales como el análisis documental y de contenido. Su objetivo fue abarcar aspectos de la denuncia de la exclusión política de las mujeres y la legitimidad de su inserción política. Las conclusiones arrojaron que si bien la paridad reconoce la dualidad entre los sexos y es una forma de garantía social que reconoce la soberanía nacional de la igualdad política entre hombres y mujeres; ésta pasa por alto la diversidad de interés y peligra de caer en un esencialismo. En este sentido, siguiendo a la autora, la paridad para evitar el esencialismo, señala que las mujeres son representantes de lo universal y que las relaciones de género priman con respecto a las relaciones sociales, lo que podría ocasionar que la paridad se relacione con otras perspectivas, como por ejemplo las que "validan más las relaciones de clase".

- **"Ni Históricas ni Reinas... Ciudadanas" Mujeres y Políticas en Costa Rica 1940-1949.** (Flores, 2001). La autora presenta como problema de investigación explorar y profundizar en los espacios y las formas de organización de las

mujeres, sus demandas, movilizaciones, alianzas y liderazgos, pero también en las visiones y concepciones, que sustentaron la presencia organizativa y política de las mujeres en la década de 1940. Para lograr dar respuesta a su planteamiento, realizó una investigación y análisis documental de periódicos de la época, así como entrevistas a mujeres participantes en movimientos de mujeres durante el período en estudio. Los resultados arrojaron que la filantropía y beneficencia pública encontró en manos de las mujeres un contexto favorable que facilitó su desarrollo, así mismo señaló que el feminismo costarricense de la época, estaba interesado en promover la organización de las mujeres e incidir en la opinión pública y que su principal reivindicación de la Liga Feminista Costarricense, fue el sufragio femenino.

- **La contribución de los movimientos de mujeres contemporáneos a la Construcción de la democracia Costarricense: mirando hacia el futuro.** (Escalante, 2001). Su objeto de estudio se orientó hacia el ejercicio de la ciudadanía política de las mujeres en el espacio público moderno en Costa Rica, realizó su investigación desde una revisión y análisis documental, partiendo de las categorías Democracia, Movimientos Sociales y Ciudadanía. Los resultados arrojaron la importancia de que el movimiento de mujeres fortalezca la capacidad de negociación política y la relación con otros sujetos políticos. El estudio concluyó que el fortalecimiento de la autonomía del movimiento de mujeres únicamente puede darse a través del fortalecimiento de su capacidad de negociación política y su relación con otros/as sujetos/as políticos/as.
- **De la autoexclusión al radicalismo participativo. Escenas de un proceso feminista.** (Lamas, 2001). La autora planteó como objeto de estudio los modos de intervención política del movimiento feminista en México analizándoles en un período de 30 años, por medio de una revisión bibliográfica. Una de sus conclusiones más importante, se inclinó hacia la necesidad de que el movimiento de mujeres apunte a un futuro donde el respeto a los derechos sexuales y reproductivos sea un eje fundamental de ejercicio democrático y republicano.
- **Participación Política de las Mujeres en Costa Rica Derivada de la Reforma al Artículo 60 del Código Electoral.** (Cabalceta y Leiva, 2000). La

investigación planteó que la reforma de noviembre de 1996 al artículo 60 del Código Electoral sobre la cuota de participación femenina ha conseguido que una mayor cantidad de mujeres sean incluidas en las papeletas electorales de los partidos políticos. Sin embargo, las autoras sostienen que esto no se ha traducido en una participación efectiva debido a que la cuota se ha aplicado en puestos no elegibles; esta afirmación se sustenta a través del desarrollo de una investigación documental, entrevistas y asistencia a conferencias relativas al tema de interés.

- **Feminismo y Derecho: Fundamentos Teóricos y Metodológicos para una interpretación del Discurso Jurídico desde el Paradigma de Género.** (Enamorado, 2000). Perspectiva de Género y Teorías Feministas, específicamente Feminismo Radical o Liberal y el Feminismo de la Diferencia. No se indicó en el documento el tipo de técnicas que se utilizaron para recabar la información, sin embargo, por el tipo de estudio impresiona el uso de técnicas cualitativas (revisión y análisis documental). La autora realizó un recorrido por las corrientes feministas y sus principales aportes, así mismo, retomó los planteamientos feministas y analizó los postulados del derecho. Las conclusiones arrojaron que el derecho impregna los deseos y demandas de los grupos en el poder, forma en que socialmente se ha construido la dinámica de exclusión, explotación e invisibilización de las mujeres.

- **Promotoras de cambio, protagonistas de lucha: cultura política de las mujeres en Costa Rica.** (Piedra, 1999). Su objetivo fue evidenciar la presencia de las mujeres costarricenses en el ámbito sociopolítico del país, particularizando en espacios impulsados por éstas en la búsqueda de la promoción y defensa de sus derechos. Con carácter cualitativo, se utilizó revisión documental y análisis de contenido. La investigación concluyó que la visión tradicional de cultura política invisibiliza de la historia la participación política de las mujeres al no retomar sus luchas y conquistas. Asimismo, la autora señaló que es a partir de los años 80s que se desarrolla en el país el movimiento de mujeres, contando con el movimiento sufragista y la Liga Feminista Costarricense como referentes históricos.

- **Análisis del Artículo Quinto de la Ley de Promoción de Igualdad Social de la Mujer y la Eficacia del Sistema de Cuotas de Participación Política de la Mujer en Costa Rica.** (Alvarado y Cortés, 1998). El estudio sostiene que el sistema de cuotas de participación política de las mujeres, si bien es discriminatorio, es una discriminación positiva y a la vez un requisito transitorio, necesario hasta crear conciencia en la población de la importancia de construir una sociedad con igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. Dicha investigación realizó un estudio de la jurisprudencia y normativa vigente, al cual incorporó entrevistas a mujeres impulsoras de la ley, jefes institucionales vinculados con el tema de las cuotas, representantes de partidos políticos y mujeres electas en cargos como ministras y diputadas en el periodo de 1998. Las conclusiones mostraron que existe una estructura social que permite la cadena de exclusiones que se arraiga en la cultura, la discriminación política penetra en todos los niveles de la sociedad y para el año 1998 aún existe discriminación política, la cual puede no ser jurídica pero se encuentra presente. El documento identificó las diversas leyes a favor de las mujeres como una de las principales conquistas pero sostiene que se necesitan cambios a nivel económico, educativo y social antes de tener acceso real en el ámbito político, por tanto aun cuando las mujeres se incorporan a tareas políticas, se les pide que actúen como madres y amas de casa.

- **El Contexto de la Participación Política de las Mujeres.** (Borbón, López, Morales, Quesada, Ruiz y Rojas, 1998). La investigación se efectuó con el propósito de caracterizar el contexto socio-político en que se forman y participan políticamente las mujeres en el país, a partir de la promulgación de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer en 1990. Ésta, parte de seis ejes fundamentales para su análisis, a saber: el sistema educativo, la iglesia, los medios de comunicación, la legislación, los partidos políticos y políticas públicas de promoción de la mujer; desde los cuales se trabajó con los textos educativos, los programas de formación docente, programas de estudio de escuelas, elecciones infantiles y acciones institucionales; análisis de discurso religioso; análisis de mujer como tema de noticia; políticas públicas, acciones afirmativas en

partidos políticos; recuento de avances en la legislación. Plantea la necesidad de un cambio en los modelos de socialización, donde las mujeres participen bajo su propia dinámica ya que las asignaciones de espacios y su calidad en el ámbito público es social y cultural; el sistema social forma a los sujetos políticos desde la escuela, iglesia, comunicación, sistema jurídico en una sociedad patriarcal.

- **Condicionantes y Potencializadores de la Participación Femenina en la Política Local del Cantón de Acosta.** (Amador, Calderón y Prado, 1998). Planteó la identificación de condiciones sociales que facilitan u obstaculizan la participación de las mujeres del cantón de Acosta para incidir en la política local. Esto a partir del uso del método cualitativo, un enfoque interpretativo permeado por un enfoque crítico y una perspectiva dialéctica que se centró en la hermenéutica; y de la investigación bibliográfica que se constituye en un ejercicio permanente a las áreas de: globalización, Estado, reforma del Estado, descentralización, desarrollo local, gobierno local, género y participación político-social de la mujer. Asimismo, se desarrollan reuniones de coordinación y diálogos informales, doce entrevistas en profundidad a dos representantes de la Cooperativa de Mujeres (COPEMUJ), dos representantes de Mujeres Unidas de la Cruz, una representante de AGRUFEDA, dos representantes de AMA, una mujer del grupo MAA, una del grupo Mujeres de Turrupal, dos mujeres “no organizadas” y una funcionaria y un funcionario de la Municipalidad. Para este proceso se contó con una guía de entrevista y se desarrollaron dos o tres sesiones con cada sujeta/o de investigación, las cuales fueron grabadas -previa autorización-, transcritas, analizadas e interpretadas. El desarrollo de la entrevista mantuvo un proceso que fue de lo informativo a lo interpretativo con el apoyo de libretas de campo, observación, análisis émico y talleres de socialización de resultados y hallazgos. La investigación concluyó que la concepción que tienen las mujeres y las y los funcionarios municipales sobre la participación coincide en que ésta es la plena incorporación en la toma de decisiones, en el planteo de ideas y solución de problemas pero en la práctica existe un desfase, no han mostrado voluntad política para establecer condiciones que propicien la participación política, las mujeres han enfrentado limitaciones estructurales y personales que

han orientado su participación a ser informantes y ayudantes del proceso; asimismo sostiene que las motivaciones identificadas en las mujeres como primordiales para participar tienen que ver con las características del proceso de socialización en el que fueron educadas, donde se les inculcó anteponer los intereses de los demás ante los propios, pero algunas con mayor capacitación y empoderamiento han incluido temas de género.

- **La Participación de las Mujeres en el Partido Unidad Social Cristiana de Costa Rica (1983-1995).** (Zúñiga, 1996). Perspectiva teórica de Género/Feminismo Liberal. Se realizó el análisis de variables: Formas de Participación Política en el PUSC, Formas de Participación en el gobierno, Desarrollo de la Participación, Niveles de Participación Política. También se efectuaron cuestionarios que contenían indicadores de técnicas cualitativas y cuantitativas, con preguntas abiertas y cerradas aplicado a 60 mujeres socialcristianas y tres entrevistas semiestructuradas aplicadas a mujeres reconocidas como claves. Los resultados mostraron que las mujeres no participan de igual forma entre ellas, median condiciones de clase y estatus civil, asimismo se evidenció contradicción entre lo que se estipula en lo formal y lo que se realiza en la realidad de las mujeres dentro del partido. La autora realizó un acercamiento a la teoría de género, sin embargo, limita su análisis y lo contradice al señalar en una de sus conclusiones que las mujeres deben optar por “jugar dentro del partido político” con el poder para ejercitar la toma de decisiones, e iguala el poder con la toma de decisiones y lo relaciona con mando y jerarquía. En este sentido, se comprende que al realizar esta relación de forma lineal, se cae por uno u otro sexo en relaciones de género desiguales.

- **Feminismo y cambio social: el caso de las Mujeres dirigentes en la lucha por vivienda en Costa Rica.** (Lara, 1994). Se elaboró con una perspectiva teórica de Género/Feminismo. La autora realizó 10 estudios de caso a mujeres dirigentes en la lucha por vivienda en Costa Rica y entrevistas semiestructuradas breves a sus compañeros y descendientes. Su objetivo principal fue determinar la trascendencia de los cambios que viven las mujeres a raíz de su participación en la organización y lucha por vivienda. Se inclinó hacia la participación política de las mujeres desde el

movimiento social. Entre sus conclusiones la investigadora señaló que las relaciones de género de las mujeres no se modifican por el hecho de salir de sus viviendas y participar en la "vida pública", sino que tiene una dinámica propia. Se encuentran más cambios fuera del hogar que dentro de éste. Asimismo, uno de los resultados determinó que las mujeres no se convirtieron en dirigentes inspiradas por la necesidad de cambio, ni movidas por el reconocimiento de su situación de subordinación como mujeres, es decir, su identidad política no tiene como punto de partida su condición de género, surgen más bien de forma espontánea en la necesidad de satisfacer las necesidades comunales y familiares. Lo cual se logró evidenciar en los discursos sobre la necesidad por la que como mujeres luchan y sus puntos de vista sobre el aborto, el divorcio y el abandono por parte de una madre, embarazo soltero.

- **Mujeres y Participación Política.** (Acosta, 1995). Estudio efectuado en Colombia. El estudio se propuso rescatar la historia contemporánea del movimiento de mujeres latinoamericano en sus luchas por la ciudadanía, por una vida digna y sin violencia, por la autonomía personal y colectiva de las mujeres, como resurgimiento del feminismo en el continente.

- **Movimiento de mujeres, Estado y participación política en América Latina. Una propuesta de análisis histórico.** (Luna, 1993). Los aportes de la autora se publicaron en España. Con el artículo se pretendía dar especial atención a la necesidad de plantear una renovación de la historia política, con respecto a incluir a las mujeres dentro de ella. Los resultados mostraron que la relación entre las mujeres y el Estado ha oscilado entre la exclusión, la confrontación, la alianza, la funcionalidad y la crítica, dentro de una experiencia de participación política, social y económica específica femenina, imbricada en la división del trabajo según el género, la ampliación del derecho de ciudadanía, las políticas de desarrollo, la crisis económica y las políticas de ajuste, las dictaduras y los procesos democráticos manifestándose esa participación a través de las fases de emergencia de los movimientos de mujeres.

- **Reflexiones postelectorales: posibilidades, desafíos y límites del movimiento feminista.** (Bedregal, 1991). No es posible determinar el lugar en el

que se realizó el artículo, sin embargo se conoce que la autora es Boliviana. La investigación giró en torno a una revisión documental especialmente de los resultados de la Convención de Mujeres por la Democracia. Su atención se centró en los resultados electorales y el impacto político de las mujeres en este ámbito. Llegó a la conclusión de que es necesario crear múltiples discursos y alternativas para que las mujeres se lean e identifiquen, y de esta forma estructurar una visión diferente de sociedad y de democracia. Asimismo, la autora en sus conclusiones reconoció la importancia de generar discursos que aunque siendo subversivos ténganla capacidad de interpretar deseos y proyectar necesidades.

**Anexo 3:** Resumen del Marco Jurídico Internacional que establece medidas en pro de la defensa y exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres.

Instrumento	Disposiciones Generales
<p>Declaración Universal de los Derechos Humanos (1949). Acogida por Costa Rica en el año 1969</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En su artículo 2, establece el principio de igualdad, ante las diferencias en las condiciones de vida tales como la raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra condición.</li> <li>• Constituye el primer documento que promueve la no discriminación y visibiliza a las mujeres frente al mundo y frente a ellas mismas.</li> <li>• En el artículo 19 reconoce el derecho de las personas a la libre asociación, lo cual legitima las organizaciones de mujeres y feministas.</li> <li>• En el artículo 21, se estipula que tanto mujeres como hombres tienen derecho a participar en el gobierno de su país, de forma directa y por medio de representaciones; se promulga que toda persona puede acceder a puestos públicos de toma de decisión y se marca la libre vía legal de las mujeres para posicionarse en espacios donde no eran aceptadas.</li> </ul>
<p>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1966)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambos pactos, hacen referencia a la no discriminación de las personas por ninguna condición.</li> <li>• En el caso de los derechos políticos específicamente, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, sostiene que no se puede alcanzar el ideal de ser humano/a libre si no se goza plenamente de sus derechos económicos, civiles, políticos, sociales y culturales. Específicamente en su artículo 25 y 26 dictamina que todas las personas tienen el derecho a participar en asuntos públicos de forma directa o por medio de la representación, votar y ser electas y tener acceso a funciones públicas.</li> <li>• En el artículo 26 señala que todas las personas ante la ley comparten los mismos derechos, lo que refuerza la no discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra condición</li> </ul>

Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres (1952) Acogida por Costa Rica en el año 1967

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto San José, 1969, ratificada por Costa Rica en 1970)

Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979)

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violación contra la Mujer "Convención de Belém Do Pará, Brasil"

de vida o social.

- En los primeros tres artículos de esta convención se reconocen de forma concreta los derechos de las mujeres, en torno al ejercicio del sufragio en todas las elecciones realizadas en el país, en igualdad de condiciones que los hombres y sin que se les discriminara por ninguna condición. Asimismo, se les reconoce también su derecho a ocupar espacios públicos en la plenitud de sus funciones.
- Comprende que el marco de la participación política de las mujeres es más amplio que el ejercicio al voto y representación.
- En su artículo 16 estipula lo referido al derecho a la libre asociación, reconociendo el derecho a que las personas se organicen según fines ideológicos, religiosos, políticos, económicos, laborales, culturales deportivos, entre otros. Con este artículo se logra evidenciar y reconocer que la lucha que las mujeres habían comenzado desde sus primeras protestas por el derecho a ser reconocidas en espacios en los cuales no eran aceptadas.
- Evidencia la reproducción de las condiciones discriminatorias para las mujeres, aun cuando se había solicitado a los Estados la implementación de medidas que contrarrestaran tal situación.
- Costa Rica se comprometen a implementar medidas que garanticen el cumplimiento en cuanto al reconocimiento y respeto de los derechos de las mujeres. Los Estados partes a partir de esta convención deben entregar un resumen de los avances alcanzados en el tema.
- Se reconoce la organización de mujeres como escenario de la participación política de las mujeres y se solicita también a los Estados Partes, impulsar medidas que garanticen la participación de las mujeres en organizaciones y asociaciones no gubernamentales.
- En su artículo 5 se establece que todas las mujeres pueden gozar de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales; bajo la protección de los instrumentos jurídicos que los legitiman tanto a nivel internacional

(1994)	como nacional.
Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, de las Naciones Unidas (Beijing 1995)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reconoce que la violencia contra la mujer anula toda posibilidad de que éstas ejerzan sus derechos.</li> <li>•</li> <li>• Se aborda el tema de la mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, con el objetivo de que los Estados Partes tomen medidas para garantizar el acceso y plena participación de las mujeres en las estructuras de poder y toma de decisión.</li> <li>• Se le solicita a cada país que involucre dentro de las actividades nacionales, medidas para que las labores del hogar se compartan entre los hombres y las mujeres, y de esta forma garantizar la participación de las mujeres.</li> <li>• También se habla de la importancia de abrir espacios de asesoramiento para las mujeres.</li> </ul>
X Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe (2007)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contó con la participación de organizaciones no gubernamentales de mujeres.</li> <li>• Se plantea que la violencia estructural es discriminatoria para las mujeres y obstaculiza que se alcance la paridad de las mujeres y hombres en todos los ámbitos que las/os rodean, así como que, limita la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones.</li> <li>• Se considera que el lenguaje sexista es reproductor de la desigualdad y discriminación que viven las mujeres.</li> <li>• Los Estados Partes se comprometen a tomar medidas jurídicas relacionadas con el desarrollo de políticas electorales que propicien que los partidos políticos incluyan las agendas de mujeres, enfoques de género, participación en condiciones de igualdad entre los sexos, promuevan el empoderamiento y liderazgo de las mujeres; con el propósito de definir parámetros de participación paritaria dentro de los espacios de toma de decisión.</li> <li>• En esta conferencia también se le otorgan responsabilidades a las organizaciones de mujeres, las cuales debían capacitar en torno a la igualdad</li> </ul>

XI Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe (2010).

de género y social, empoderamiento y gobernabilidad; estimular, reforzar e incrementar las oportunidades de participación de las mujeres; capacitar sobre la ética de la política y su ejercicio; fomentar la igualdad de género, entre otras.

- Jannette Carrillo fue la representante de Costa Rica, ante la idea de que gozar de un Estado laico favorece la no discriminación y subordinación de las mujeres; señaló que en Costa Rica, la religión católica es considerada la "religión del Estado". Ejemplo de que Costa Rica cuenta con un Estado tradicional y conservador.
- Se destaca que se la división sexual del trabajo es uno de los principales obstáculos para la igualdad y autonomía de las mujeres.
- Se reconoce que el derecho de las mujeres a contar con un trabajo digno, es una idea en construcción.
- También se reconoce el trabajo doméstico remunerado y no remunerado, son potencializador de la economía política de los países.
- En cuanto a la participación política de las mujeres y la toma de decisiones, las medidas establecidas no distan de la IX Conferencia Regional sobre la Mujer.

Fuente: Elaboración propia (2013), con base en la Corte Suprema de Justicia (s.f.), Convención Interamericana de Derechos Humanos (s.f.), Instituto Nicaragüense de la Mujer (1996), Naciones Unidas(s.f.), (1996), (2007a), (2007b), (2008), (2009), (2011) y (2012); y la Organización de los Estados Americanos (2012).

**Anexo 4:** Resumen del Marco Jurídico Internacional que establece medidas en pro de la defensa y exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres.

Instrumento	Disposiciones Generales
Constitución Política de las Mujeres (1949)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Representa una ardua lucha de las mujeres y el movimiento feminista.</li> <li>• Las mujeres son reconocidas como ciudadanas, son distinción alguna, se apela por la no discriminación por género, religión, clase social, nivel económico, entre otras condiciones de vida y sociales.</li> <li>• Se reconoce el derecho a votar y ser electas de las mujeres.</li> </ul>
Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer N° 7142 (1990)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta ley se fundamenta en la Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer, ratificada por Costa Rica en la Ley N° 6968, en el año 1984.</li> <li>• En su artículo 5, se indica que los partidos políticos deben tomar medidas que garanticen el involucramiento y participación de las mujeres, para ello, deben utilizar mecanismos que aseguren el nombramiento significativo de mujeres en viceministerios, oficialías mayores, juntas directivas, presidencias ejecutivas, gerencias o subgerencias de instituciones.</li> <li>• Esta es la primera vez, que se habla de que las mujeres deben ocupar "porcentajes significativos", dando inicio a que la discusión sobre los cupos necesarios en los puestos de representación y toma de decisiones.</li> </ul>
Reforma de los artículos 58 y 60 del Código Electoral de Costa Rica, Ley 1536 (1996) y Reforma al Código Electoral del artículo 52, Ley 8765 (2009)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con las reformas al Código Electoral, se plasman las cuotas (40%) de participación que deben constituir las mujeres dentro de los partidos políticos y papeletas electorales. Asimismo, a los partidos deben de reconocer los derechos políticos de las mujeres y respetar sus espacios.</li> <li>• En las reformas realizadas al Código Electoral del año 2009, se habla</li> </ul>

por primera vez de paridad y alternabilidad en los partidos políticos.

**Política Nacional para la  
Igualdad y Equidad de Género (2007-  
2017)**

- Hace evidente que el déficit fiscal ha impactado las medidas de promoción de dicha participación y que los roles de género generan desigualdad entre hombres y mujeres y agudizan la brecha.
- Realiza un llamado de atención para que se tomen medidas inclusivas y paritarias que permitan el acceso de las mujeres sin ninguna restricción a espacios participativos que involucren toma de decisiones.

**Porcentajes Mínimos de Mujeres que deben  
integrar las Directivas de Asociaciones,  
Sindicatos y Asociaciones Solidaristas, Ley  
8901 (2010)**

- La representación de hombres y mujeres en las directivas, asociaciones, sindicatos y asociaciones solidaristas debe ser paritaria y no se pueden superar la permanencia de uno u otro sexo por más de una persona.

**Fuente:** Elaboración propia (2013), con base en la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (1990), (1996), (2009), (2010); Instituto Nacional de las Mujeres (2007).